



COLEGIO DE ABOGADOS DE SAN ISIDRO

MEMORIA 2025 / 2026

DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES

COLEGIO DE ABOGADOS DE SAN ISIDRO

DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES
MARTÍN Y OMAR 339. 1642. SAN ISIDRO.
PROV. DE BUENOS AIRES. REPÚBLICA ARGENTINA

COLEGIO DE ABOGADOS DE SAN ISIDRO
MAYO 2026

PRIMERA PARTE

AUTORIDADES

CONSEJO DIRECTIVO

Presidenta:	Dra. Guillermina Soria
Vicepresidente 1°:	Dr. Martín A. Sánchez
Vicepresidente 2°:	Dr. Sebastián Weinschelbaum
Secretario:	Dr. Germán Diego Balaz
Prosecretaria:	Dra. Florencia Stero
Tesorero:	Dr. Ernesto L. Rodríguez Cifuentes
Protesorera:	Dra. María Celeste Afriol

Consejeros Titulares

Dr. Sergio Roberto Castelli
Dr. Juan José Formaro
Dr. Martín Sebastián Lubo
Dra. María Victoria Martinelli Philipp
Dra. Nancy Miriam Quattrini

Consejeros Suplentes

Dra. Laura Micaela Rene Antoine
Dra. María Eugenia Ferrari Bartoszyk
Dra. María Nora Juvenal
Dr. Juan Ignacio Lorente
Dr. Juan Cruz Nocciolino
Dra. Carolina Adriana Poblete
Dr. Pablo Armando Ravalli
Dra. Yajhaira Vanessa Sánchez Sánchez
Dr. Alan Temiño

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Presidente:	Dr. Enrique Jaime María Perriax
Vicepresidenta:	Dra. Gisela Hörisch Palacio
Secretaria:	Dra. Beatriz Irene Armando
Vocales titulares	Dr. Hernán Diego Ferrari Dra. Andrea Beatriz Martínez Seijas
Vocales suplentes	Dr. Hernán D. Asensio Fernández; Dr. Andrés Francisco Caviglia; Dra. Marina Érica Giordano; Dra. María Isla Casares; Dra. Karina Elisabet Marti

**CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA ABOGADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

Directores Titulares	Dr. Daniel Mario Burke Dra. Sara M. Calahorra Dr. Diego Orfel Cortés Guerrieri
Directores Suplentes	Dr. Rodolfo Ariel Blasco Dra. Marcela Claudia Melfi

COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS

Titular:	Dra. Sandra Laura Dell’Osa Suplente: Dra. Diana G. Fiorini
----------	---

ÁREA ACADÉMICA

Director:	Dr. Fulvio G. Santarelli
Miembros	Dra. Celeste Afriol; Dra. Florencia S. Ancao; Dra. Julia L. Bruzzone; Dra. Gisela Hörisch; Dra. Flavia Medina; Dr. Aníbal Ramírez; Dr. Alan D. Temiño
Miembros honorarios	Dr. Claudio A. Aquino; Dra. María Cristina Mourelle de Tamborenea; Dr. Osvaldo E. Pisani; Dr. Alberto O. Pisano; Dr. Carlos E. Ribera

INSTITUTOS

Derecho Administrativo y Municipal

Director: Dr. Sebastián Di Capua; Subdirector: Dr. Armando Verdala; Coordinadora Académica: Dra. María Rosa Ávila

Derecho Aeronáutico y Espacial

Director: Dr. Fabián Pablo Schinca

Derecho Ambiental y Sustentabilidad

Director: Dr. Hernán D. Á. Asensio Fernández

Derecho Animal

Directora: Dra. Alicia Racig

Derecho Canónico

Director: Dr. Miguel M. F. Repetto; Subdirectora: Dra. Mabel Torres; Secretaria: Dra. Silvia Rodríguez Tebes. Coordinadores Académicos: Dra. Norma I. Bosi; Dr. Gabriel Nigra; Dr. Daniel Rodríguez; Dr. Alejandro Tresenza

Ciencias Penales

Director: Dr. Diego Balaz

Derecho Civil

Director: Dr. Fulvio Santarelli; Subdirectora: Dra. M. Cristina Mourelle de Tamborenea; Coordinadora Académica: Dra. Andrea Itatí Roll Bianciotto

Derecho Comercial

Director: Dr. Osvaldo E. Pisani; Subdirectora: Dra. María Elisa Maydana; Secretaria: Dra. Mariela Bichler; Coordinadora Académica: Dra. María Juvenal

Derecho Concursal

Director: Dr. Gerónimo De Francesco; Coordinador Académico: Dr. Cristian Horacio Ubalton; Coordinadora Académica: Dra. Sandra Marcela Di Mecola; Secretario: Dr. Diego Emanuel Bulnes

Derecho Constitucional

Dra. Lorena González Tocci

Derecho del Consumidor

Subdirector: Dr. Walter Krieger

Derecho de Familia

Directora: Dra. Clara Scuseria; Subdirectora: Dra. Patricia Harari; Secretaria: Dra. María Rosa Joisen; Coordinadora: Dra. Paola Alejandra Corradini

Derechos de las Mujeres

Directora: Dra. Susana Villegas; Integrantes: Dra. Sara Calahorra; Dra. Alba R. Cuéllar Murillo; Dra. Andrea Martínez Seijas; Dra. Marcela Melfi; Dra. Silvia Pedretta; Dra. Norma Sciarrone

Filosofía del Derecho

Director: Dr. Pedro J. Arbini Trujillo; Subdirector: Dr. Carlos Antonio Moreno

Finanzas Públicas y Derecho Tributario

Director: Dr. Germán Krivocapich; Subdirector: Dr. Marcelo Martínez Alberte;
Secretario: Dr. Diego Menéndez

Gestión y Resolución de Conflictos

Directora: Dra. Yamila L. Cabrera; Subdirector: Dr. Gustavo Piccolo; Coordinación:
Dra. María Isla Casares

Derecho Informático

Directora: Dra. Laura Fioritti; Subdirectora: Dra. Gimena Veglia

Derecho Internacional Privado

Directora: Dra. Sara L. Feldstein de Cárdenas; Subdirectora: Dra. Mónica Sofía
Rodríguez; Secretaria: Dra. Flavia A. Medina

Interdisciplinario del Mercosur

Directora: Dra. Gisela Hörisch Palacio; Coordinador: Dr. Ignacio De Paula; Secretario:
Dr. Harry Schurig; Miembros con participación plena: Dra. María Rosa Ávila; Dr.
Marcos Duarte; Dra. Valeria Lucía Hörisch; Dra. Constanza Zorzoli

Derecho Internacional Público

Director: Dr. Leopoldo M. A. Godio; Subdirectora: Dra. Constanza M. Zorzoli Luoni

Derecho de la Navegación

Director: Dr. Eduardo Adragna; Secretaria: Dra. Silvana L. Chiquin

Interdisciplinario del Niño y la Familia

Directora: Dra. Diana Fiorini

Neurociencia y derecho

Directora: Dra. Flavia Valgiusti; Vicedirector: Dr. Carlos Castagna

Procesal Civil y Comercial

Director: Aníbal Matías Ramírez. Integrantes: Dr. Fernando Benchetrit; Dr. Pablo
Casanova; Dra. María Victoria Martinelli Philipp; Dra. Mariela Bichler y Dra. Marisa
Maydana.

Derecho de la Salud

Directora: Dra. Sandra M. Wierzba; Subdirector: Dr. Carlos Burger; Coordinadora
Académica: Dra. Débora Tatiana Marhaba Mezzabotta; Secretario: Dr. Javier Tuero

Derecho del Seguro

Directora: Dra. María Fabiana Compiani; Vice Director: Dr. Felipe Aguirre; Secretaria:
Dra. Berta Paulina Furrer; Coordinadora: Dra. Paula Andrea Bietto

Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

Director: Dr. Juan Formaro

ÁREA DE INICIACIÓN EN EL EJERCICIO PROFESIONAL

Directora: Dra. Florencia S. Ancao

ÁREA DE GESTIÓN SOCIAL

Directora: Dra. Yamila Cabrera

Centro de Mediación

Directora: Dra. Yamila Cabrera

Subdirección: Dra. Rosa Felice; Dra. Adriana Herrero; Dra. Marcela Valiente

Plantel de mediadores, por días

Martes (Coord.: Dra. Adriana Herrero; Subcoord.: Dra. María Antonia Agostini)
Dra. María Antonia Agostini; Dr. Pedro Arbin Trujillo; Dra. Beatriz Armando; Dra. Sandra Galli; Dra. Marisel Maccari; Dra. Miriam Moro; Dra. Mariana Rodríguez

Miércoles (Coord.: Dra. Yamila Cabrera; Subcoord.: Dra. Adriana Casal)
Dra. Adriana Casal; Dra. Romina García Zarlenga; Dra. Ana Gabriela Pezzana; Dra. María F. Tavella Giasone; Dr. Gabriel Tocco

Jueves (Coord.: Dra. Marcela Valiente; Subcoord.: Dr. Juan Manuel Garay)
Dra. Vanesa Adamo; Dra. Graciela Corredera; Dra. Cristina Davio; Dr. Juan Manuel Garay; Dra. Rita Garay; Dra. Gisela Larrea; Dra. Silvina Maganas; Dra. Sonia Mira; Dra. María Luz Ouzande

Viernes (Coord.: Dra. Rosa Felice)
Dra. Silvia Patricia Abades; Dra. María Rosa Ávila; Dr. Juan Pablo Cafiero; Dra. María Cristina Cavalli; Dra. Adriana De La Iglesia; Dra. Mara Efron; Dra. Gabriela Ravera

Consultorio Jurídico Gratuito

Directora: Dra. Zulma Insaurralde

Subdirectora: Dra. María Lucila Migliore

Abogados Consultores

Sede San Isidro

Directora: Dra. Zulma I. Insaurralde; Subdirectora: Dra. María Lucila Migliore

Martes -Subdirector: Dr. Alejandro Márquez-
Dr. Ramiro Fernández Spineta; Dra. Graciela Noemí Juárez; Dra. Karina Pangrazi; Dr. José L. Rodríguez Sánchez; Dr. Carlos A. Settepani

Miércoles -Subdirector: Dr. Fabián López Borghello-
Dra. Karina Mabel González; Dra. Dévora Jacquet; Dra. María Camila Lambreche; Dra. Nanci Mancilla; Dr. Guillermo Paterson; Dra. Lorena Tafarel

Jueves -Subdirectora: Dra. María Lucila Migliore-
Dr. Hernán Aragón; Dr. Leandro Berastegui; Dra. Paula Casanoves; Dr. Gustavo A. Gayoso; Dra. Mercedes Sierra

Viernes -Subdirectora: Dra. Lidia Mendo-
Dra. Alejandra Álvarez; Dra. Paula Caruso; Dr. Enrique Dellisola; Dra. Ana María Sol
Olivares; Dr. Jorge Guillermo Oyuela

Sede Pilar

Martes: Dra. María Alejandra Macellari; Dra. Andrea Puccio Rossi; Dr. Carlos Torreira

Miércoles: Dra. María Daniela Chungara; Dr. Carlos Marchese; Dr. Cristian Núñez; Dr.
Sebastián Pérez Blanco; Dra. María Sofía Scotto

Jueves: Dra. Zulma I. Insaurralde; Dr. Sebastián Pérez Blanco; Dra. Cristina Miriam
Ruiz

Viernes: Dra. Azul Figueredo; Dr. José Medina Szczensny; Dra. Estefanía Rayleff

Defensoría del Niño, Niña y Adolescentes

Director: Dr. Juan Pablo Cafiero
San Isidro - Coordinación Área Legal: Dra. Karina E. Marti
Pilar - Coordinación: Dra. Gisella Saisi

Abogado del Niño

San Isidro: Dra. Diana Fiorini
Pilar: Dr. Juan Pablo Cafiero

ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

Director: Dr. Martín Sánchez

COMISIONES

Abogacía Joven

Presidenta (hasta nov 2025): Dra. Yajhaira Sánchez Sánchez; Presidencia interina (Acta
Nº 2143 del 3/3/2026): Dra. Melanie Stefanía Fernández y Dr. Juan Ignacio Lorente.
Integrantes: Dra. Roxana Alcaraz; Dr. Franco Nicolás Bisconti; Dra. Judith Borggiano;
Dr. Daniel Escudero; Dra. Melanie Stefanía Fernández; Dr. Ramiro Fernández Spinetta;
Dra. Virginia García; Dra. Anabela Pintos; Dr. Tomás Rano; Dra. Irene Smirnioudis;
Dra. Belén Taborda; Dr. Blas Ignacio Vidal

Acción Social y Discapacidad

Presidente: Dr. Luis Ernesto Lucero; Vicepresidenta: Dra. Mónica Graciela Vittola;
Secretario: Dr. Edgardo David Filoso; Delegada fundadora: Dra. María Mercedes
Sierra. Integrantes: Dra. Ilda Haideé Álvarez; Dra. Laura Antoine; Dra. Carolina María
Alejandra Brea; Dr. Antonio Edgardo Carabio; Dr. Alejandro Pedro Costa Hoevel; Dra.
María Jimena Lisanti; Dr. Carlos Alberto Lupo; Dr. Inti F. Sasha Rifo; Dra. María
Suárez; Dr. Juan Manuel Toso; Dra. Carolina Uslenghi; Dr. Alberto Zevallos

Administración de Justicia

Presidente: Dr. Martín Sánchez. Integrantes: Dra. Sara Martha Calahorra; Dra. Silvana Luján Chiquin; Dra. María Nora Juvenal; Dr. Jorge A. Narváez; Dra. Nancy Miriam Quattrini; Dr. Federico Romero; Dra. Florencia Stero; Dr. Guillermo Valle; Dra. Susana Villegas; Dr. Luciano Zorrilla; Dr. Fernando Zynger

Comunicación

Director: Dr. Martín A. Sánchez

Defensa del Abogado

Presidente: Dr. Ernesto L. Rodríguez Cifuentes; Vicepresidente: Dr. Juan Ignacio Lorente

Derechos Humanos y Sociales

Presidente: Dr. Alan Temiño

Honorarios Profesionales

Presidente: Dr. Federico Povo

Incumbencias Profesionales

Presidenta: Dra. Martina I. Mateo. Integrantes: Dra. María Isla Casares; Dra. Luciana Beatriz Gentile; Dra. María Juvenal; Dra. María Victoria Martinelli Philipp; Dra. Alejandra Pérez de San Román; Dra. Gabriela Vicente

Informática

Presidente: Dr. Aníbal Ramírez

Interpretación y Reglamento

Presidente: Dr. Sebastián Weinschelbaum

Sala I: Secretario: Dr. Juan Cruz Nocciolino. Integrantes: Dra. María Nora Juvenal; Dr. Martín Sebastián Lubo; Dra. Nancy Miriam Quattrini; Dr. Pablo Armando Ravalli; Dra. Yajhaira Vanessa Sánchez Sánchez; Dr. Alan Temiño

Sala II: Secretaria: Dra. Laura Micaela Rene Antoine. Integrantes: Dr. Sergio Roberto Castelli; Dr. Juan José Formaro; Dr. Juan Ignacio Lorente; Dra. María Victoria Martinelli Philipp; Dra. Carolina Adriana Poblete

Legislación General y Seguimiento Legislativo

Presidente: Dr. Martín Lubo

Ley 5177

Presidenta: Dra. María Juvenal

Padrinazgo Profesional

Presidenta: Dra. Luciana B. Gentile. Integrantes: Dra. Silvana Chiquin; Dra. María Isla Casares; Dra. María Nora Juvenal; Dra. María Sol López Castelli; Dra. Victoria Martinelli Philipp; Dra. Martina Inés Mateo; Dra. Carolina Adriana Poblete; Dra. Florencia Stero

Patronato de Liberados y Asuntos Penitenciarios

Presidente: Dr. Roberto Pablo Aybar; Presidente Emérito: Dr. José De Estrada;
Vicepresidente: Dr. Claudio Molina; Secretario: Dr. Juan Carlos Ripoll; Prensa: Dra. Carolina Poblete; Secretario de Actas: Dr. Juan Ignacio Maurin; Coordinadora visitas a comisarías: Dra. Claudia Gómez. Integrantes: Dr. Tomás Beldi; Dra. Micaela Beldi; Dra. Mónica Burlon; Dr. Marcelo Galarza Mautouchet; Dr. Germán Darío Giuliani; Dr. Norberto Herrera; Dr. Edgardo Lopresti; Dr. Pablo Alberto Silva; Dr. Juan Carlos Valente; Dra. Nora Viola

Previsión y Seguridad Social

Presidente: Dr. Ernesto L. Rodríguez Cifuentes; Vicepresidenta: Dra. Gabriela A. Redruello

Seguridad

Presidenta: Dra. María Eugenia Ferrari Bartoszyk

DEPARTAMENTOS

Biblioteca

Directora: Dra. Berta Furrer

Cultura

Directora: Dra. Claudia Nesprías

Deportes

Director: Dr. Juan Cruz Nocciolino

Interior

Director: Dr. Martín Sánchez

Matrícula

Directora: Dra. Florencia Stero

Publicaciones

Director: Dr. Juan Formaro

Servicios

Director: Dr. Pablo Ravalli

SEDE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE SAN ISIDRO EN PILAR

Delegada: Dra. María Celeste Afriol
Subdelegado: Dr. Tomás Martín Rano Pagirys

TRIBUNAL DE ARBITRAJE GENERAL

Presidente: Dr. Gustavo J. Giménez Hutton
Vicepresidenta 1º: Dra. Viviana E. Laresca
Vicepresidente 2º: Dr. Gustavo Fratini

Árbitros titulares

Dra. Liliana Aufdem Brinke; Dra. Vivian Crousse; Dr. Simón W. De Irigoyen; Dra. Claudia L. Ferroni; Dr. Gustavo Fratini; Dr. Gustavo Giménez Hutton; Dra. María Lorena González; Dra. Viviana E. Laresca; Dra. Verónica Liendo; Dra. Carina L. Mermelstein; Dr. Osvaldo E. Pisani; Dr. Julio A. Pueyrredón; Dr. Jorge Ranoy; Dr. Guillermo E. Sagués; Dr. Fulvio G. Santarelli; Dr. Fabián P. Schinca; Dra. Gabriela G. Vicente; Dr. Augusto Weigel Muñoz

Árbitros suplentes

Dr. Rodrigo Bustingorry; Dra. Alicia A. De Simón; Dr. Mariano J. Oneto; Dra. Ana L. Rosolen

DIRECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS

Delegada: Dra. Julia L. Bruzzone

MEMORIA 2025-2026

A continuación, se presenta una síntesis de la labor desarrollada por la Presidencia del Consejo Directivo de esta institución, así como por los vicepresidentes y demás miembros.

La información ha sido recopilada a partir de las actas de las reuniones del cuerpo, de las resoluciones adoptadas en el despacho diario de la mesa directiva y de las publicaciones difundidas en la página web institucional (www.casi.com.ar). Todo ello ha sido sistematizado y agrupado temáticamente para su mejor exposición.

ACTIVIDAD Y GESTIÓN DE LA PRESIDENCIA Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO

Optimización del uso del inmueble sito en calle Belgrano 126, San Isidro

La Presidencia comunicó un logro patrimonial significativo: la restitución efectiva de las llaves del departamento propiedad de la institución, ubicado en la calle Belgrano 126, en el partido de San Isidro. Dicho inmueble se encontraba ocupado por el Patronato de Liberados en virtud de un contrato de comodato oportunamente suscripto. Tras su recuperación, el Consejo Directivo evaluó estratégicamente los posibles usos del bien, con el objetivo de potenciar su valor funcional en beneficio de los matriculados (Acta nro. 2119 del 22/4/2025).

Así, y con el fin de optimizar los espacios institucionales, se trasladó a ese inmueble el área de informática

del Colegio. Esta medida permitió destinar el espacio liberado a la reubicación de las comisiones del Fuero civil vinculadas a los prácticos de la UBA, que hasta entonces desarrollaban sus actividades en el edificio institucional de Martín y Omar 339, San Isidro.

La reorganización posibilitó un aprovechamiento más eficiente de los espacios, habilitó nuevas áreas de atención al público, salas de espera y espacio para el guardado de documentación, y generó condiciones operativas adecuadas a las necesidades institucionales. La medida fue recibida con satisfacción por los distintos sectores involucrados.

Acompañamiento institucional al Colegio de Abogados de Entre Ríos (CAER)

La Presidencia puso en conocimiento del cuerpo un grave hecho ocurrido en la provincia de Entre Ríos: la Presidenta del Colegio de Abogados de Entre Ríos (CAER), María Marta Simón, fue objeto de cuestionamientos de significativa gravedad.

La Dra. Simón había remitido una nota recordando la vigencia de la ley provincial 11141 sobre honorarios mínimos, a raíz de múltiples denuncias recibidas por la Comisión de honorarios de su Colegio. En respuesta, la Asociación de la Magistratura de Entre Ríos emitió un descargo en el que calificó dicha comunicación como un acto de «violencia simbólica» y coacción.

Frente a ello, el Consejo Directivo del Colegio de Abogados de San Isidro manifestó su asombro y desacuerdo con la interpretación sostenida por los magistrados. Por unanimidad, se resolvió emitir una nota de respaldo directo y exclusivo a la Dra. Simón y al CAER, así como adherir a la postura adoptada por la Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA).

La intervención institucional fue especialmente valorada por la colegiación entrerriana (Actas nros. 2119 del 22/4/2025 y 2120 del 6/5/2025).

PARTICIPACIÓN Y POSICIONAMIENTO PÚBLICO

Presencia en medios radiales y plataformas digitales

La Presidencia mantuvo una activa presencia en diversos medios de comunicación, incluyendo entrevistas radiales y plataformas digitales (streaming), en las que se abordaron temáticas relevantes de la coyuntura actual.

En dichas intervenciones se sostuvo una firme defensa de la colegiación frente a los proyectos de desregulación, y se brindaron precisiones sobre el accionar institucional en los procesos de enjuiciamiento a magistrados, particularmente en el caso de la Dra. Makintach.

Asimismo, se subrayó la importancia de las recientes designaciones de magistrados como un avance significativo para el fortalecimiento del servicio de justicia, aunque se señaló que diversos episodios de alta exposición mediática han tendido a opacar la adecuada apreciación de estos progresos por parte de la opinión pública (Acta nro. 2123 del 3/6/2025).

Defensa irrestricta del rol del Abogado del Niño: reunión con el Procurador general

Se presentó una situación de extrema gravedad originada en un expediente tramitado en el departamento judicial de Lomas de Zamora y su vinculación con una causa en trámite ante el Consultorio Jurídico Gratuito de Pilar. A raíz de ello, se promovieron denuncias disciplinarias y acciones por daños y perjuicios contra profesionales que actuaban como Abogados del niño, lo que derivó en una serie de cuestionamientos públicos hacia esta figura institucional.

La situación se agravó por la difusión de esos cuestionamientos en medios de comunicación de alcance masivo, lo que contribuyó a instalar dudas sobre el rol y la función de estos profesionales. Frente a ello, el Colegio de Abogados de San Isidro actuó con celeridad: elaboró y difundió una nota institucional que fue leída en un programa televisivo, logrando un desagravio público.

Ante la creciente preocupación por la escalada de denuncias infundadas y ataques hacia los profesionales, se evaluó la posibilidad de solicitar una audiencia con el Procurador general de la provincia de Buenos Aires, Dr. Julio Conte Grand, a fin de requerir respaldo institucional y garantizar el pleno ejercicio del derecho de defensa de los menores.

Asimismo, se concertaron reuniones con el Fiscal departamental y los fiscales actuantes.

(Actas nros. 2128 del 12/8/2025 y 2129 del 26/8/2025).

Apoyos para concursos al cargo de Defensor del Niño a nivel nacional

La Presidencia informó sobre una reunión institucional mantenida con una profesional que participaba en el proceso de selección para la cobertura de la Defensoría del Niño a nivel nacional. Durante el encuentro, la profesional manifestó su interés en que el Colegio tomara conocimiento de sus antecedentes y trayectoria, y solicitó el acompañamiento institucional a su postulación.

En el análisis del caso, se señaló que otra de las candidatas integrantes de la terna también pertenece a la matrícula de este Colegio. Se precisó que el criterio adoptado en estos supuestos no responde a consideraciones personales, sino a una política institucional orientada a la jerarquización y promoción de los matriculados.

En consecuencia, el Consejo Directivo resolvió brindar dicho apoyo institucional a todo postulante que así lo requiera (Acta nro. 2129 del 26/8/2025).

Mesa de trabajo con la Asociación AAJUCASI

La Presidencia y la vicepresidencia mantuvieron una reunión con representantes de la agrupación AAJUCASI, quienes formularon diversas observaciones sobre el estado actual de la Caja de la Abogacía. Entre los principales ejes planteados se destacaron el nivel de las jubilaciones mínimas, la reducción de prestadores en el plan integral de salud y el incumplimiento en el pago de aportes derivados de juicios en los términos del artículo 21 de la ley 6716.

A partir de ese encuentro, el Consejo Directivo promovió la convocatoria de los Directores de la Caja a una sesión del cuerpo, con el objeto de analizar en profundidad las cuestiones señaladas. Asimismo, se dispuso

la elaboración de piezas audiovisuales breves destinadas a brindar información clara y accesible a la matrícula sobre el funcionamiento del sistema previsional (Acta nro. 2143 del 3/3/2026).

ACTIVIDAD PROTOCOLAR

Canales de diálogo con el Colegio de Magistrados y Funcionarios

Se concretó una reunión institucional con representantes del Colegio de Magistrados y Funcionarios del departamento judicial de San Isidro, en la cual se plantearon diversas problemáticas vinculadas a deficiencias en el funcionamiento de determinados juzgados y tribunales, así como el estado de expedientes promovidos por el Colegio.

En esa instancia, se expuso un hecho de extrema gravedad informado por un matriculado: la aparición de una leyenda inapropiada en el sistema MEV del Tribunal de Trabajo n° 3, cuyo contenido resultaba incompatible con la seriedad del servicio de justicia.

A partir del libramiento de un oficio y del seguimiento institucional efectuado por la Comisión de Administración de Justicia (expediente n° 611/25AJ), el Tribunal reconoció lo sucedido, procedió a retirar la leyenda y adoptó medidas disciplinarias respecto del personal involucrado tras una investigación interna (Actas nros. 2129 del 26/8/2025 y 2131 del 16/9/2025).

Otras actividades protocolares

A lo largo del período, el Colegio de Abogados de San Isidro participó activamente en distintos encuentros, actos y ceremonias protocolares, con lo que reafirmó su presencia institucional, fortaleció los vínculos con otras entidades del ámbito profesional y académico y promovió la representación de la abogacía en eventos de relevancia provincial y nacional.

Entre las actividades más relevantes se encuentran las siguientes:

El día 5 de mayo tuvo lugar una conferencia a cargo de Carlos Rosenkrantz, vicepresidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en la ciudad de La Plata. La actividad se desarrolló en el salón auditorio de la Suprema Corte de Justicia y contó con la presencia de autoridades del tribunal. La disertación versó sobre la actualidad de la cultura jurídica en Argentina, las distintas tradiciones jurídicas en América, el uso de decisiones extranjeras en la práctica judicial interna y el ideal del estado de derecho y del autogobierno colectivo.

El día 2 de junio se concretó una reunión de la Comisión de Patronato de Liberados y Asuntos Penitenciarios, con la participación del director del Servicio Penitenciario Bonaerense.

El día 8 de julio tuvo lugar el acto de asunción de la nueva Comisión directiva de la Asociación de Abogadas y Abogados de Buenos Aires.

El día 16 de julio se efectuó una reunión en el Colegio Profesional de Ciencias Económicas para gestionar, a través del servicio de Encode, la firma institucional de la entidad.

Los días 21 y 22 de agosto se conmemoró el Día de los Órganos de la Colegiación, realizado en la ciudad de Mercedes.

Los días del 16 al 18 de septiembre se efectuaron los juramentos de nuevos profesionales del departamento judicial de San Isidro, en el contexto de la cobertura de vacantes.

El día 25 de septiembre se festejó el sexagésimo aniversario del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de San Isidro.

El día 27 de octubre se efectuó la jura de árbitros correspondiente al Tribunal Arbitral del CASI con motivo de la renovación de su mandato.

El día 3 de noviembre se mantuvo una reunión institucional con representantes del ámbito académico y profesional.

Los días 6 y 7 de noviembre se desarrolló la XXI Conferencia Nacional de la Abogacía «A 10 años de la reforma del Código Civil y Comercial de la Nación», en Bahía Blanca.

El día 11 de diciembre se celebró la colación de los posgrados de la UBA, con la participación de la Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA).

El día 18 de diciembre se concretó la última reunión del Consejo Superior, integrada por los presidentes de los Colegios departamentales de la provincia de Buenos Aires, celebrada en la sede institucional del Colegio de Abogados de San Isidro.

Estas actividades reflejan el compromiso institucional del Colegio con la formación profesional, la cooperación intercolegial y la representación de los intereses de la matrícula en distintos ámbitos de decisión y de desarrollo académico.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Presidenta, Dra. Guillermina Soria, en su carácter de consejera, informó sobre su participación regular en las reuniones del Consejo de la Magistratura, celebradas semanalmente en la ciudad de La Plata.

Remarcó la intensidad del trabajo desarrollado y señaló que en las semanas siguientes se prevé el tratamiento de diversos expedientes remitidos por esta institución, manteniendo el compromiso de informar oportunamente al Consejo Directivo sobre cualquier novedad relevante.

Asimismo, subrayó los avances sostenidos en el procedimiento destinado a la cobertura de vacantes jurisdiccionales aún pendientes en el departamento judicial, e identificó esta cuestión como una prioridad de la gestión (Actas nros. 2118 del 8/4/2025 y 2119 del 22/4/2025).

En un apartado específico de esta memoria se podrá visualizar de forma detallada el avance alcanzado en la cobertura de dichas vacantes, con indicación de los cargos oportunamente cubiertos en el ámbito del servicio de justicia del departamento judicial.

CONVENIOS Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

Durante el período se impulsó la expansión y el fortalecimiento de los vínculos institucionales mediante la suscripción y promoción de acuerdos estratégicos con diversas entidades académicas y profesionales.

Se avanzó en la celebración de un convenio de colaboración con el Colegio de Abogados de Entre Ríos (CAER), que contempla beneficios recíprocos y descuentos en actividades académicas, cursos y programas de posgrado organizados por ambas instituciones (Acta nro. 2126 del 1/7/2025).

Asimismo, se aprobó la firma de un acuerdo de cooperación con la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM), orientado al desarrollo de acciones académicas conjuntas, investigaciones y seminarios vinculados a la situación de las personas privadas de libertad ambulatoria en el país (Acta nro. 2126 del 1/7/2025).

Por otra parte, se consolidó el vínculo con el Foro Latinoamericano de Delitos Económicos (FLADE) mediante la suscripción de un convenio marco que prevé beneficios para la matrícula, incluyendo descuentos en propuestas formativas, y la proyección de futuras actividades académicas presenciales en la sede institucional (Acta nro. 2143 del 3/3/2026).

Finalmente, se formalizó un convenio de cooperación con la Universidad del Salvador (USAL), sede Pilar, orientado a fortalecer el vínculo institucional, promover la participación de los estudiantes en la vida del Colegio y generar oportunidades de formación de posgrado para matriculados. Dicho acuerdo contempla, asimismo, la implementación de beneficios arancelarios para la matrícula (Acta nro. 2141 del 16/12/2025).

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Disposición de espacio de escucha sobre los aportes a la Caja de la Abogacía

Se recibió una inquietud formulada por un matriculado en relación con los aportes exigidos por la Caja de la Abogacía de la provincia de Buenos Aires.

El Consejo Directivo tomó conocimiento de la situación y promovió la generación de un espacio de escucha activa a fin de canalizar adecuadamente sus inquietudes. Asimismo, se dispuso el traslado de las actuaciones a los directores de la Caja de la Abogacía, con el objeto de requerir las respuestas y soluciones correspondientes (Acta nro. 2133 del 21/10/2025).

Impacto de la ley 15563

En paralelo, se analizó el impacto derivado de la sanción de la ley 15563, que introdujo modificaciones a la ley 6716, reduciendo del 10 % al 5 % la sobretasa de justicia destinada al fondo solidario de la Caja de la Abogacía. Dicha medida fue evaluada como de incidencia directa en la capacidad económica y en la sustentabilidad del sistema previsional.

Ante esta situación, se impulsó la realización de una jornada abierta y conjunta entre consejeros, directores

de la Caja y matriculados, con el objetivo de brindar información clara, detallada y transparente (Acta nro. 2142 del 24/2/2026).

Intervención frente al recorte del plan integral CASA SALUD

La Presidencia informó sobre una situación de significativa gravedad ocurrida a fines del año anterior, vinculada con la decisión de la Caja de la Abogacía de implementar un recorte en el plan integral de Casa Salud, que implicaba la exclusión de prestadores de relevancia.

La medida generó un marcado malestar institucional, pues suponía una reducción de prestaciones sin la incorporación de alternativas superadoras. Por dicho motivo, los presidentes de los Colegios de abogados del conurbano bonaerense presentaron una nota conjunta solicitando la revisión y suspensión de la decisión adoptada.

Como resultado de esas gestiones, la medida fue retrotraída y se inició el análisis y desarrollo de nuevos esquemas prestacionales, entre ellos el denominado plan integral plus (Acta nro. 2142 del 24/2/2026).

COLEGIO DE ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Debate sobre el proyecto de reforma de la ley de la Caja de Previsión

Durante una sesión extendida del Consejo Superior, la Presidencia informó sobre el análisis integral realizado en relación con el proyecto de reforma de la ley de la Caja de Previsión, impulsado por representantes de otro departamento judicial.

Se resaltó el carácter técnico, sostenido y de alto nivel del debate, aunque no se lograron consensos significativos debido a las divergencias estructurales entre las distintas posturas de los departamentos judiciales, en particular de los correspondientes al conurbano bonaerense.

No obstante, se ponderó positivamente el desarrollo de una discusión fundada y orientada al fortalecimiento de la recaudación del sistema previsional, con resguardo de criterios de razonabilidad y equidad hacia los profesionales aportantes (Acta nro. 2125 del 17/6/2025).

ACTIVIDAD ACADÉMICA

50° aniversario del Instituto de Derecho Comercial

La Presidencia puso de relieve con especial énfasis la realización, el 23 de abril, de un evento organizado por el área académica en conmemoración del quincuagésimo aniversario de la creación del Instituto de Derecho Comercial.

La actividad contó con amplia participación y se caracterizó por el alto nivel de sus contenidos, siendo

especialmente apreciada por los asistentes. Se reconoció el compromiso y la labor de quienes intervinieron en su organización, así como la importancia de este tipo de iniciativas para la formación continua de la matrícula (Acta nro. 2120 del 6/5/2025).

Reforma del Código Procesal Civil y Comercial: jornada académica sobre alimentos

La Presidencia informó que, en virtud de la reciente reforma del Código Procesal Civil y Comercial en materia de alimentos, se impulsó una respuesta académica inmediata orientada a la capacitación de la matrícula.

El 7 de mayo tuvo lugar una jornada académica en el edificio anexo, organizada por el Instituto de Derecho Procesal y a cargo de una senadora provincial, que contó con destacada participación y muy favorable recepción por parte de los asistentes.

Asimismo, se promovió la realización de una segunda actividad complementaria, en forma conjunta con la Fundación de Estudios para la Justicia (FUNDEJUS) y el Instituto de Derecho de Familia, ampliando la oferta de capacitación y fortaleciendo el abordaje integral de la temática (Acta nro. 2120 del 6/5/2025).

Encuentro de Áreas penales de los Colegios de Abogados de la provincia de Buenos Aires

Se informó que, los días 30 y 31 de octubre, se concretó el VIII Encuentro de Áreas Penales de los Colegios de Abogados de la provincia de Buenos Aires, evento de alcance provincial organizado conjuntamente con el Colegio de Abogados de la provincia de Buenos Aires (ColProBA) y la Asociación de Penalistas Litigantes Independientes.

La actividad contempló un programa de exposiciones de destacado interés y actualidad en la materia, lo que motivó el acompañamiento institucional del Colegio, en atención a su relevancia para la formación y actualización profesional de la matrícula (Acta nro. 2134 del 28/10/2025).

ACTIVIDAD DEPORTIVA

Jornadas Deportivas Bonaerenses 2025

La Presidencia elogió la participación del Colegio en las Jornadas Deportivas Bonaerenses 2025, realizadas en la ciudad de Mar del Plata, en las cuales la institución obtuvo el primer puesto en la clasificación general.

Este resultado permitió alcanzar el tetracampeonato, consolidando el posicionamiento del Colegio en el ámbito deportivo a nivel provincial.

En ese sentido, se puso en valor el compromiso, la dedicación y el desempeño de los matriculados que integraron la delegación, cuya actuación resultó sobresaliente.

Asimismo, se informó que la organización y el desarrollo de la actividad se llevaron a cabo de manera adecuada, conforme a lo planificado (Acta nro. 2136 del 18/11/2025).

ÁREAS DEL CASI

GESTIÓN SOCIAL

Divulgación de la normativa del voluntario obligatorio

La vicepresidencia informó sobre un episodio suscitado en el Consultorio Jurídico Gratuito, vinculado a la excusación planteada por un matriculado a quien se le había asignado por sorteo un caso de familia. El profesional fundó su solicitud en la falta de conocimientos específicos en la materia, invocando su especialización en otro fuero.

Ante el rechazo de la excusación -por no ajustarse a la normativa vigente-, se registraron manifestaciones inapropiadas hacia el personal y las autoridades, lo que motivó la intervención del Colegio y evidenció la necesidad de fortalecer los valores del ejercicio responsable del voluntariado profesional.

Frente a ello, se impulsaron acciones de concientización sobre el alcance del juramento profesional y las obligaciones derivadas del sistema de patrocinio jurídico gratuito.

Además, se ratificó el criterio normativo vigente, recordando que la asignación de casos no se sujeta a especialidades conforme lo dispuesto en la ley 5177 y el artículo 19 del reglamento aplicable. Finalmente, se dispuso que las situaciones análogas sean canalizadas a través del Consejo Directivo para su tratamiento institucional (Acta nro. 2115 del 11/3/2025).

Incorporación de abogados y abogadas al Listado de Abogados del Niño

En respuesta a diversas presentaciones, el Consejo Directivo aprobó por unanimidad la incorporación de nuevos profesionales al listado de abogados del niño de la institución, previa evaluación de los antecedentes correspondientes.

Las designaciones recayeron en matriculados que acreditan la capacitación y formación específica requeridas para el desempeño de dicha función, fortaleciendo así el funcionamiento de este instrumento esencial.

Estas incorporaciones reafirman el compromiso del Colegio con la protección y defensa de los derechos de las infancias, garantizando una adecuada representación técnica en los procesos que las involucran (Actas nros. 2116 del 25/3/2025, 2119 del 22/4/2025 y 2121 del 20/5/2025).

Actualización del límite de ingresos para el Consultorio gratuito

Se detectó una problemática vinculada a los criterios de acceso al Consultorio Jurídico Gratuito, a partir de un planteo del área de gestión social sobre la desactualización del límite de ingresos vigente. Se advirtió que el umbral históricamente fijado en un salario mínimo, vital y móvil resultaba insuficiente en el escenario económico actual, restringiendo de manera significativa el acceso al servicio.

Con el objetivo de ampliar el alcance del Patrocinio jurídico gratuito sin afectar el ejercicio profesional de

los matriculados, se dispuso la actualización del parámetro de admisión estableciéndolo en 1,5 salarios mínimos, vitales y móviles.

Asimismo, se incorporó una cláusula de revisión trimestral a fin de evaluar su impacto y adecuación (Acta nro. 2126 del 1/7/2025).

COMISIONES

Nombramiento en la Comisión de Previsión y Seguridad Social

Se aprobó la designación de la Dra. Gabriela Andrea Redruello como nueva directora académica para la Comisión de Previsión y Seguridad Social.

La medida se inscribe en el proceso de fortalecimiento de las comisiones y en la consolidación de sus espacios de formación y desarrollo académico (Acta nro. 2130 del 9/9/2025).

Informe de la Presidencia de la Comisión Nacional de la Abogacía Joven (FACA)

La Presidenta de la Comisión Nacional de la Abogacía Joven presentó ante el Consejo Directivo el informe de gestión correspondiente a la Comisión Nacional de la Abogacía Joven de la Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA), y resaltó el rol desempeñado por nuestra institución en dicho ámbito.

Durante la exposición brindó un detalle de las acciones desarrolladas en el período 2024-2025, poniendo de relieve el carácter federal de la gestión, el fortalecimiento de las actividades académicas y la articulación con diversas instituciones.

Se ponderaron las reuniones plenarias realizadas en distintas provincias, que consolidaron la participación de representantes de todo el país, así como la organización de conferencias sobre temáticas de relevancia y actualidad para el ejercicio profesional.

Asimismo, se señaló la participación activa en espacios de carácter internacional y en organismos institucionales de relevancia, con amplia convocatoria tanto presencial como virtual.

Concluida la exposición, el Consejo Directivo expresó su reconocimiento por el compromiso, la responsabilidad y el nivel de excelencia evidenciado asumida en la representación institucional a nivel nacional (Acta nro. 2140 del 9/12/2025).

Designación interina de la Comisión de Jóvenes Abogados del CASI

Ante el interés manifestado por los integrantes de la Comisión de Jóvenes Abogados en retomar sus actividades y reuniones, se informó que, a raíz de la renuncia de su anterior autoridad, la Comisión se encontraba transitoriamente sin conducción hasta la realización del proceso electoral previsto.

Para asegurar la continuidad de su funcionamiento y evitar la interrupción de sus actividades, se dispuso

que la Comisión opere de manera interina bajo una coordinación transitoria comandada por la Dra. Estefanía Fernández, con la colaboración del Dr. Juan Ignacio Lorente y el acompañamiento de otros miembros de la matrícula, garantizando así la organización de encuentros y propuestas formativas hasta la renovación de sus autoridades (Acta nro. 2143 del 9/3/2026).

INSTITUTOS

Creación del Instituto de Derecho de la Navegación

Se presentó una propuesta orientada a la creación de un Instituto de Derecho de la Navegación, fundada en la necesidad de abordar de manera específica dicha materia en atención a las características geográficas de diversas localidades del departamento judicial.

El Consejo Directivo resolvió aprobar la creación de ese instituto con carácter autónomo, dispuso su implementación a modo de prueba por el término de un año bajo los lineamientos aplicables a los restantes institutos y designó como director al Dr. Eduardo Adragna.

Reestructuración y nuevos nombramientos de Institutos

En línea con el fortalecimiento de la actividad académica y la consolidación institucional de los espacios de formación, durante el período el Consejo Directivo procedió a la ratificación formal de los directores e integrantes de los distintos institutos académicos del Colegio. Asimismo, se aprobaron diversas modificaciones en su integración.

En el Instituto de Derecho de Seguros se aceptó la renuncia de Héctor Miguel Soto y se designó en su reemplazo como directora a María Fabiana Compiani.

En el Instituto Interdisciplinario del Niño y la Familia se designó a María Teresa Maggio como subdirectora y a María del Huerto Lorena Terceiro como secretaria.

En el Instituto de Filosofía del Derecho se designó como subdirector a Carlos Antonio Moreno.

En el Instituto de Derecho Concursal se designó a Diego Emanuel Bulnes como subdirector, a Sandra Marcela Di Mecola como secretaria y a Cristian Horacio Ubalton como coordinador académico.

En el Instituto de Derecho de Familia se designó a Sofía Patricia Harari como subdirectora, a María Rosa Joisien como secretaria y a Paola Alejandra Corradini como coordinadora.

Por otra parte, se aprobó la modificación de la denominación del Instituto de Derecho Comercial, Económico y Empresarial, que pasó a denominarse «**Instituto de Derecho Comercial, Empresarial y Societario**», a fin de reflejar con mayor precisión sus incumbencias conforme al Código Civil y Comercial de la Nación.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

San Isidro, 15 de abril de 2025.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria: de acuerdo con lo establecido en los artículos 38 y 40 de la ley 5177 (modificada por la ley 12277), en el mes de mayo del corriente año se realizará la Asamblea General Ordinaria para considerar la memoria, el balance y el cuadro de resultados del ejercicio comprendido entre el 1 de febrero de 2024 y el 31 de enero de 2025. En consecuencia, se resuelve convocar a los matriculados de esta institución a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede del Colegio, Martín y Omar 339, San Isidro, el día 23 de mayo de 2025 a las 8:00 en primera convocatoria y a las 9:00 en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente Orden del día: I). Lectura y consideración de la memoria 2024-2025. II). Consideración del balance y cuadro de resultados correspondiente al ejercicio entre el 1 de febrero de 2024 y el 31 de enero de 2025. III) Aprobación del presupuesto anual de ingresos y gastos para el período comprendido entre el 1 de febrero de 2025 y el 31 de enero de 2026. IV) Designación de dos matriculados para firmar el acta. Con testimonio de la presente resolución, fórmese expediente relativo a la asamblea, publíquense edictos por un día en el diario «El Federal».

DR. GERMÁN DIEGO BALAZ

SECRETARIO

COLEGIO DE ABOGADOS DE SAN ISIDRO

DRA. GUILLERMINA SORIA

PRESIDENTA

COLEGIO DE ABOGADOS DE SAN ISIDRO

CENA ANUAL DE CAMARADERÍA

Organización y valores de la tradicional fiesta de fin de año

El Consejo Directivo trató la organización de la tradicional cena de camaradería institucional y fijó como fecha el 12 de diciembre de 2025 a las 21:00, a celebrarse en los jardines de la sede central del Colegio.

Asimismo, se definió el esquema arancelario aplicable, procurando garantizar la máxima accesibilidad al evento para la matrícula. A tal efecto, se establecieron valores diferenciados según la situación de los matriculados, contemplando categorías específicas como jóvenes abogados, jubilados y personas con discapacidad.

La actividad se desarrolló conforme a lo previsto y se consolidó como un espacio de encuentro y fortalecimiento de los vínculos institucionales (Actas nros. 2131 del 16/9/2025, 2135 del 4/11/2025 y 2139 del 2/12/2025).

REVISTA «4 PRIMERAS»

Ediciones y contenido editorial de relevancia

Durante el período se hizo mérito de la publicación de nuevas ediciones de la revista institucional «Cuatro Primeras». La revista se caracterizó por su alta calidad gráfica y de redacción, ofreciendo un abordaje integral de las distintas áreas de gestión del Colegio. Asimismo, se reconoció especialmente la incorporación de un tono editorial innovador en determinados pasajes, lo que contribuyó a enriquecer el perfil de la publicación.

En continuidad con esta línea editorial, se llevó adelante la edición de un número especial centrado en el análisis del proceso institucional vinculado al juicio político que culminó con la destitución de Julieta Makintach. Esta publicación fue concebida como un documento de carácter histórico, que reúne un desarrollo exhaustivo de lo actuado, con un destacado editorial a cargo de Guillermo Sagués, quien tuvo un rol central en dicho proceso.

Ambas ediciones fueron aprobadas para su impresión y distribución entre la matrícula (Actas nros. 2124 del 10/6/2025, 2139 del 2/12/2025 y 2141 del 16/12/2025).

DELEGACIÓN PILAR: CONCRECIÓN DE LA NUEVA SEDE INSTITUCIONAL

Durante el período se concretó uno de los proyectos institucionales más relevantes: la inauguración de la nueva sede de la delegación Pilar, destinada a fortalecer la presencia del Colegio en el distrito y optimizar la calidad de los servicios brindados a la matrícula.

La iniciativa, impulsada por la Presidencia, permitió el traslado a un inmueble de superior calidad edilicia, con mejores condiciones de infraestructura, funcionalidad y confort.

La nueva sede fue desarrollada bajo el criterio de unificar estándares con la sede central, garantizando a los matriculados de la delegación Pilar un ámbito de trabajo acorde con las exigencias actuales del ejercicio profesional. En ese sentido, se llevaron adelante tareas de adecuación integral, incorporando equipamiento informático, actualización bibliográfica y mejoras en los servicios de atención, incluyendo el refuerzo del Consultorio Jurídico Gratuito y la asistencia en el uso de herramientas digitales del poder judicial.

La inauguración fue el 16 de diciembre de 2025, y contó con amplia participación de matriculados, autoridades y referentes de la comunidad jurídica local, lo que evidenció el acompañamiento y la satisfacción por la concreción de este espacio largamente esperado.

En dicha oportunidad, se celebró además la última sesión del Consejo Directivo del año en las nuevas instalaciones, consolidando institucionalmente este hito (Acta nro. 2141 del 16/12/2025).

TRIBUNAL ARBITRAL

Implementación del Expediente digital arbitral

En materia de modernización institucional, se concretó un avance significativo con la recepción y aprobación del expediente digital correspondiente al proceso arbitral de la provincia de Buenos Aires, impulsado por esta institución.

El sistema fue desarrollado conforme a los lineamientos del Reglamento Único de Conciliación y Arbitraje Institucional (RUCA) del Colegio de Abogados de la provincia, en un trabajo articulado con la Dra. Gimena Veglia. Habiéndose verificado su adecuación técnica y normativa, se dispuso su plena implementación, dotando al Tribunal Arbitral de las herramientas necesarias para un funcionamiento íntegramente digital, ágil y despapelizado, en línea con los estándares actuales de gestión (Acta nro. 2142 del 24/2/2026).

Para una mayor profundización sobre este punto, se remite al apartado específico referido al Tribunal Arbitral.

SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE LEY Y DEBATES

Durante el período, el Consejo Directivo llevó adelante un seguimiento permanente de diversos proyectos legislativos y debates institucionales vinculados al ejercicio profesional y al funcionamiento del sistema de justicia.

En esa línea, el Colegio intervino activamente mediante el análisis de las iniciativas en tratamiento, la evaluación de su impacto sobre la abogacía y la adopción de las correspondientes posiciones institucionales, reafirmando su compromiso con la defensa de las incumbencias profesionales y el fortalecimiento del servicio de justicia.

Proyecto de ley sobre régimen de licencias

En atención al seguimiento de iniciativas legislativas, se analizó el proyecto ingresado a la legislatura de la provincia de Buenos Aires que propone la creación de un régimen de licencias para la abogacía. Durante su tratamiento, se evaluó la necesidad de avanzar en una regulación que atienda la situación de los profesionales, históricamente limitada a las licencias previstas por el poder judicial. No obstante, se identificaron observaciones relevantes sobre la redacción del proyecto, se señalaron posibles deficiencias técnicas y el eventual impacto que su implementación podría generar en la dinámica de los procesos judiciales, así como la conveniencia de articular una posición institucional en consonancia con los lineamientos adoptados a nivel provincial.

En virtud de ello, se dispuso su remisión a la Comisión de Seguimiento Legislativo, a fin de profundizar su

análisis mediante un estudio de derecho comparado y avanzar en la elaboración de una postura institucional fundada (Actas nros. 2117 del 1/4/2025 y 2121 del 20/5/2025).

Desregulación de la actividad y defensa de la colegiación

El Consejo Directivo examinó los efectos del decreto 2293/92 y de diversos proyectos legislativos orientados a la eliminación de tasas regulatorias, aranceles de matriculación y cuotas colegiales. Frente a ello, la institución expresó un enfático rechazo en defensa del sistema de colegiación y de la sostenibilidad de las instituciones profesionales.

Por ello, se puso de manifiesto el encuadre constitucional vigente en la provincia de Buenos Aires, particularmente la protección consagrada en el artículo 41 de la Constitución provincial respecto de las Cajas profesionales, así como la integración de la abogacía en órganos clave del sistema institucional, como el Jurado de Enjuiciamiento y el Consejo de la Magistratura.

Con el objeto de profundizar el análisis y promover un debate informado, se dispuso la organización de una actividad académica específica sobre la temática, reafirmando el compromiso institucional con la defensa de la colegiación (Acta nro. 2121 del 20/5/2025).

Proyecto de modificación del Reglamento de Concursos públicos de la Nación Argentina

En la esfera del seguimiento de los debates a nivel nacional, se analizó la participación institucional en la II Junta de Gobierno de la FACA, celebrada en la provincia de San Juan, conforme lo informado por la delegación correspondiente.

En dicha instancia se consideró el proyecto de modificación del reglamento de concursos públicos de oposición y antecedentes para la designación de magistrados del poder judicial de la Nación, destacándose su relevancia institucional. No obstante, se formularon observaciones sustanciales respecto de la propuesta, en particular en lo relativo a la concentración de la facultad de designación de los representantes en el ámbito de la Federación, lo que implicaría una limitación a la participación y representatividad de los Colegios departamentales.

Frente a ello, se dispuso profundizar el análisis de la cuestión, a fin de resguardar los principios de federalismo y adecuada representación de la abogacía en los procesos de selección de magistrados (Acta nro. 2125 del 17/6/2025).

Instancia previa obligatoria en el Fuero laboral de la provincia de Buenos Aires

Dentro del análisis de proyectos legislativos de impacto en el ejercicio profesional, fue objeto de examen la iniciativa del Senado de la provincia de Buenos Aires orientada a implementar un sistema de conciliación laboral obligatoria previa a la interposición de la demanda, de características análogas al SECLO.

Del estudio efectuado surgieron diversas observaciones relevantes, vinculadas a vacíos normativos y

aspectos susceptibles de afectar el adecuado desenvolvimiento del sistema, entre ellos la eventual intervención de representantes en instancias propias del ejercicio profesional, la ausencia de previsiones en materia de audiencias virtuales y la insuficiente regulación de la etapa posterior a la homologación de acuerdos.

Frente a ello, se definió que el Colegio adopte un rol activo en el tratamiento de la iniciativa, promoviendo la formulación de propuestas superadoras y modificaciones estructurales que garanticen tanto la adecuada tutela de los derechos en juego como el resguardo de las incumbencias profesionales, propiciando asimismo la participación institucional en los procesos de capacitación de conciliadores (Acta nro. 2129 del 26/8/2025).

Reforma del Código Procesal Civil y Comercial de la provincia de Buenos Aires

Continuando con las propuestas de actualización normativa, se impulsó un proyecto de reforma de los artículos 40 y 143 del Código Procesal Civil y Comercial, con el objetivo de adecuar su contenido a las transformaciones derivadas de la implementación obligatoria del domicilio electrónico.

La iniciativa se sustentó en la necesidad de superar los esquemas tradicionales vinculados al domicilio físico, promoviendo una regulación acorde a las herramientas digitales actualmente vigentes. Por consiguiente, se amplió el alcance del proyecto a fin de propiciar una armonización integral del cuerpo normativo, contemplando su compatibilidad con el régimen aplicable en el Fuero laboral.

El proyecto fue aprobado por el Consejo Directivo y remitido a Presidencia para la continuidad de su tratamiento institucional (Actas nros. 2131 del 16/9/2025 y 2132 del 30/9/2025).

Análisis del proyecto provincial para reducir la feria judicial

En el ámbito de los vínculos institucionales con la Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA), se tomó conocimiento de un comunicado mediante el cual dicha entidad expresó su repudio frente a un proyecto provincial que proponía la reducción de las ferias judiciales de enero y julio, y manifestó su apoyo a los pronunciamientos de distintos Colegios profesionales.

En consonancia con dicha postura, y en defensa de las condiciones de ejercicio profesional, el Colegio dispuso dar difusión institucional al contenido del comunicado a través de sus canales oficiales, reafirmando su compromiso con la protección de los derechos de la abogacía (Acta nro. 2136 del 18/11/2025).

SITUACIÓN DEL PODER JUDICIAL

El Colegio de Abogados de San Isidro mantuvo durante el período una activa participación en el seguimiento del funcionamiento del poder judicial, con especial atención a la cobertura de vacantes, la transparencia en los procesos de selección de magistrados y el adecuado desempeño de los órganos judiciales del departamento judicial.

Razón por la cual, el Consejo Directivo analizó diversas situaciones vinculadas al funcionamiento institucional del sistema de justicia y adoptó las decisiones y acciones que se detallan a continuación.

Designaciones para cubrir cargos vacantes

A lo largo del período, el Colegio de Abogados de San Isidro celebró como un éxito institucional la masiva cobertura de vacantes históricas en el departamento judicial.

Tras los exhaustivos exámenes, entrevistas y el constante impulso de los trámites en el Consejo de la Magistratura provincial, donde la Dra. Guillermina Soria participa activamente, el Gobernador publicó en el Boletín Oficial los decretos de designación de veinticuatro (24) magistrados y funcionarios.

Se lograron cubrir cargos estructurales que permanecían acéfalos, mejorando notablemente el servicio de justicia.

Entre las designaciones se destacan las siguientes:

Dr. Hernán Ariel Barabani, Juez del Tribunal del Trabajo N° 5 del departamento judicial de San Isidro.

Dr. Gustavo Daniel Bonini, Juez del Tribunal del Trabajo N° 1 del departamento judicial de San Isidro.

Dr. Adán Borlenghi, Juez del Tribunal del Trabajo N° 3 del departamento judicial de San Isidro.

Dra. Natalia Inés Castronovo, Agente Fiscal.

Dra. Andrea Soledad Seminara, Agente Fiscal.

Dra. Gabriela Conde, Agente Fiscal.

Dr. Diego Efraín Martínez, Juez de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal, Sala I.

Dra. Priscila Ruth Abad, Jueza del Juzgado de Familia N° 2 del departamento judicial de San Isidro.

Dra. Juana María Grillo, Jueza del Juzgado de Familia N° 5 del departamento judicial de San Isidro.

Dr. Carlos Daniel Tropiano, Juez del Tribunal del Trabajo N° 6 del departamento judicial de San Isidro.

Dra. Patricia Vanesa Miranda, Defensora oficial ante el Fuero Criminal y Correccional.

Dr. Luis Daniel José de Urquiza, Juez del Tribunal del Trabajo N° 7, sede Pilar.

Dr. Álvaro García Cossovich, Juez del Tribunal del Trabajo N° 4.

Dr. Pablo Sebastián Chaparro, Juez del Tribunal del Trabajo N° 5.

Dra. Florencia Yael Fainschtein, Defensora oficial ante el Fuero Criminal y Correccional.

Dra. Andrea Noemí Colina, Jueza del Juzgado de Familia, sede Tigre.

Dr. Nicolás Horacio Strobino, Juez del Juzgado de Familia N° 1.

Dr. Carlos Andrés Chedrese, Juez de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial, Sala I.

Dra. María Belén Castellano, Defensora oficial ante el Fuero Criminal y Correccional.

Dra. María Laura Paz, Jueza del Cuerpo de Magistrados Suplentes para el Fuero laboral, región 2 (depar-

tamentos La Matanza, Merlo, Morón, San Isidro y San Martín).

Dra. Vanesa Soledad Krausse, Jueza del Tribunal en lo Criminal N° 6.

Dra. Brenda Carolina Rozas, Agente Fiscal.

Dra. Carolina Carballido Calatayud, Jueza del Tribunal en lo Criminal N° 5.

Dr. Federico Vales Garbo, Juez del Tribunal en lo Criminal N° 3.

Las autoridades del Consejo subrayaron que no existe situación más perjudicial que un sistema judicial incompleto, ya que ello afecta el rendimiento de los órganos y compromete la correcta impartición de justicia.

Estas designaciones, obtenidas gracias al seguimiento institucional y la presión ejercida, representan un avance fundamental para la jurisdicción (Actas nros. 2129 del 26/8/2025 y 2141 del 16/12/2025).

JURADOS DE ENJUICIAMIENTO

El Colegio de Abogados de San Isidro ha mantenido históricamente un rol activo en los procesos de enjuiciamiento de magistrados de la provincia de Buenos Aires, reconociéndolos como una herramienta clave para preservar la independencia judicial, garantizar la responsabilidad funcional de los jueces y asegurar el correcto funcionamiento del servicio de justicia.

En virtud de ello, la institución ejerce con firmeza su potestad de promover denuncias y sostener la acusación cuando se verifican conductas que puedan configurar un mal desempeño. De este modo, reafirma su compromiso con la defensa de los estándares éticos y jurídicos que deben regir la magistratura, fortaleciendo la confianza pública en el sistema judicial.

Destitución de la Dra. Julieta Makintach

Uno de los hitos más relevantes del período en materia de control institucional del poder judicial fue la destitución de la Jueza del Tribunal en lo Criminal N°2 del departamento judicial de San Isidro, Julieta Makintach. Tras advertirse graves irregularidades en su desempeño —particularmente durante el desarrollo de las audiencias vinculadas al fallecimiento de Diego Armando Maradona, que derivaron en la nulidad de lo actuado—, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad asumir el rol de denunciante y acusador ante el Jurado de Enjuiciamiento.

La labor técnico-jurídica fue desarrollada desde la Presidencia.

Durante su tramitación se sucedieron diversas incidencias promovidas por la defensa de la magistrada, entre ellas recusaciones, planteos de nulidad e incluso la presentación de su renuncia ante el poder ejecutivo.

vo provincial, respecto de la cual el Colegio solicitó expresamente que no fuera aceptada a fin de permitir la continuidad del proceso institucional.

Superadas dichas instancias, el Jurado declaró admisible la acusación y dispuso la suspensión de la magistrada.

Finalmente, tras un extenso debate oral y público desarrollado en el mes de noviembre, el Jurado resolvió por unanimidad la destitución de la Dra. Julieta Makintach, decretó además su inhabilitación perpetua para ejercer cargos judiciales e impuso las costas del proceso.

La institución destacó que el resultado del juicio reafirma la importancia del sistema de enjuiciamiento como mecanismo esencial de responsabilidad judicial y resguardo del prestigio del poder judicial (Actas nros. 2122 del 30/5/2025 a 2136 del 18/11/2025).

Jury contra la Dra. Mariana Soledad Valentini

Durante el período también se registraron avances significativos en el proceso seguido ante el Jurado de Enjuiciamiento contra la Dra. Mariana Soledad Valentini.

Luego de declararse la competencia respecto de todos los cargos formulados y analizarse el abundante material probatorio aportado por el Colegio de Abogados de San Isidro y la Procuración general —integrado por un expediente de siete cuerpos—, se dispuso la suspensión de la magistrada y el embargo de sus haberes.

En dicho proceso el Colegio asumió formalmente el rol de acusador institucional y presentó el correspondiente requerimiento para la fijación de la audiencia destinada a la realización del juicio oral y público ante el Jurado de Enjuiciamiento (Actas nros. 2124 del 10/6/2025 a 2133 del 21/10/2025).

Denuncia contra el Dr. Alejandro García Maañón

Asimismo, el Colegio resolvió promover denuncia y asumir el rol de acusador institucional respecto de las conductas atribuidas al Dr. Alejandro García Maañón, Presidente de la Cámara de Apelaciones y Garantías en lo Penal del departamento judicial de San Isidro.

Durante la etapa inicial del proceso se registraron diversas oposiciones de la defensa del magistrado en el transcurso de la investigación penal preparatoria, destinadas a impedir el acceso del Colegio a las actuaciones. No obstante, la fiscalía interviniente reconoció el carácter institucional del CASI y autorizó el acceso al sistema SIMP, permitiendo la adecuada intervención en el seguimiento de la causa.

Por ello, se requirió la remisión de los sumarios administrativos tramitados ante la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires y, tras un exhaustivo trabajo de recopilación y análisis de la prueba, la institución presentó formalmente la acusación ante el Jurado de Enjuiciamiento, reafirmando su rol histórico en la defensa de la legalidad y la transparencia del sistema judicial (Actas nros. 2128 del 12/8/2025 y 2141 del 16/12/2025).

FUERO LABORAL

Intervención ante el Tribunal de Trabajo n° 6

A raíz de de un expediente tramitado ante la Comisión de Administración de Justicia, desde la Presidencia se realizó una reunión con los magistrados del Tribunal de Trabajo n° 6. Durante el encuentro se detallaron los requerimientos de los profesionales y se puntualizaron como graves deficiencias la ejecución de honorarios mediante trámites incidentales y la existencia de conversaciones del personal del tribunal con las partes de un proceso sin la presencia de sus representantes letrados.

Los magistrados se comprometieron a implementar las sugerencias realizadas y a mantener informada a la Comisión sobre las medidas adoptadas, lo que evidenció la voluntad de mejorar los procedimientos internos y garantizar la correcta atención a los matriculados (Acta nro. 2129 del 26/8/2025).

SITUACIÓN DE MATRICULADOS

En cumplimiento de las funciones conferidas por la ley 5177, el Colegio de Abogados de San Isidro continuó ejerciendo sus potestades en materia de control de matrícula y disciplina profesional. A través de los órganos competentes, se adoptaron diversas decisiones vinculadas con la situación de matriculados, siempre con el objetivo de preservar el correcto ejercicio de la profesión y garantizar el respeto de las normas éticas que rigen la actividad.

Rechazo a la rehabilitación de matrícula del Dr. C. S.

El Dr. C. S., ex Agente Fiscal destituido de manera definitiva por el Jurado de Enjuiciamiento por la «Comisión de graves irregularidades en los procedimientos a su cargo», solicitó su rehabilitación en la matrícula. Tras recabar la sentencia destitutoria y los oficios del juzgado federal, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad rechazar su solicitud.

En un profundo debate, el Consejo en mayoría argumentó que la destitución judicial por mal desempeño destruye el requisito sine qua non de gozar de «buen concepto público» exigido por el artículo 6, inciso 5, de la ley 5177.

Se determinó que admitir su rehabilitación resultaría contrario al espíritu normativo que exige probidad y ética. La resolución quedó firme al no ser apelada, y se ofició a todos los Colegios departamentales de la provincia notificando la decisión (Actas nros. 2117 del 1/4/2025 y 2121 del 20/5/2025).

Acompañamiento en el exterior: caso del Dr. G. D. G.

Al tomarse estado público de que el matriculado G. D. G. se encontraría privado de su libertad en la República Bolivariana de Venezuela bajo circunstancias desconocidas e inciertas, la institución accionó de inmediato.

Se remitieron notas oficiales al Ministro de Relaciones Exteriores exigiendo información fehaciente sobre su imputación, y se involucró a la Federación Interamericana de Abogados (FIA) para garantizar el debido proceso y el respeto a sus garantías fundamentales.

Posteriormente, a solicitud de su esposa y tras acreditar fehacientemente el vínculo, el Consejo aprobó de manera excepcional la suspensión voluntaria de su matrícula para salvaguardar los intereses patrimoniales de sus clientes y del propio profesional (Actas nros. 2123 del 3/6/2025 y 2125 del 17/6/2025).

Aplicación del artículo 26 de la ley 5177

El Consejo ejerció con absoluto rigor la facultad establecida en el artículo 26 de la ley 5177, decretando la suspensión provisoria de la matrícula a los siguientes profesionales:

Dra. Y. F. P.: fue suspendida provisoriamente tras el dictado de auto de procesamiento por parte del Tribunal Oral en lo Criminal Federal nº2, que dispuso su prisión preventiva domiciliaria al considerarla partícipe necesaria del delito de secuestro extorsivo agravado.

Con posterioridad se recibió una presentación solicitando la revisión de dicha medida, la cual fue rechazada por no haber variado su situación procesal (Acta nro. 2126 del 1/7/2025).

En consecuencia, y habiendo transcurrido el plazo de ciento ochenta días conforme lo estipulado en el precedente de la causa SI-9745-2022, se resolvió mantener la suspensión provisoria al no haberse modificado su situación procesal (Acta nro. 2142 del 24/2/2026).

Dr. R. J. V.: fue suspendido provisoriamente luego de que el Juzgado de Garantías nº 7 de Pilar informara el dictado de su prisión preventiva por los delitos de abuso sexual simple, lesiones leves y amenazas (Acta nro. 2136 del 18/11/2025).

Dr. J. I. L.: se efectivizó su suspensión provisoria luego de que el Tribunal en lo Criminal nº 2 de San Isidro confirmara que el profesional se encontraba detenido en la unidad penitenciaria de Sierra Chica, cumpliendo una condena firme de ocho años de prisión como autor responsable del delito de abuso sexual agravado (Acta nro. 2125 del 17/6/2025).

En consecuencia, y habiendo transcurrido el plazo de ciento ochenta días conforme lo estipulado en el precedente de la causa SI-9745-2022, se resolvió mantener la suspensión provisoria al no haberse modificado su situación procesal (Acta nro. 2142 del 24/2/2026).

Dr. N. A. P. H.: se dispuso su suspensión provisoria luego del dictado de un auto de procesamiento con elevación a juicio por el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional nº 39 y de que el Juzgado de Garantías

n° 3 de San Isidro ordenara su detención tras imputársele once hechos delictivos (Acta nro. 2139 del 2/12/2025).

Inconducta deportiva

El Consejo Directivo repudió institucionalmente y dio inicio a un trámite disciplinario contra S. A. C. O., quien, durante su participación en un torneo de básquet —vistiendo los colores del CASI pero en una competición ajena a la institución— agredió brutalmente a un jugador rival.

La institución reafirmó a través de todos sus canales oficiales que condena de forma categórica las prácticas antideportivas y desleales, exigiendo un comportamiento acorde a la ética profesional en todo ámbito de representación (Acta nro. 2132 del 30/9/2025). A continuación se reproduce el comunicado emitido.

El Colegio de Abogados de San Isidro, ante los hechos de público conocimiento, manifiesta su más enérgico repudio hacia la actitud antideportiva protagonizada por un jugador de básquet que, si bien vestía los colores de nuestra institución, lo hacía en el marco de un torneo ajeno a las competencias organizadas y coordinadas por COLPROBA. Nada se aleja más de los valores que el Colegio defiende y promueve que una conducta contraria al respeto, la camaradería y el fair play; principios que constituyen el espíritu de nuestros equipos deportivos y que guían cada una de sus participaciones. Reafirmamos nuestro compromiso con el deporte como espacio de encuentro, integración y sana competencia, y condenamos enfáticamente estas prácticas antideportivas, arteras y desleales. Consejo Directivo, 30 de septiembre de 2025.

Denuncias por presunto ejercicio ilegal de la abogacía conforme al art. 116 de la ley 5177

El Consejo Directivo dispuso promover dos denuncias penales en los términos del artículo 116 de la ley 5177 contra C. P. F., en virtud de lo dictaminado por la Comisión de Interpretación y Reglamento en expedientes originados por presentaciones de particulares.

En ambos casos, la Comisión aconsejó la extracción de copias certificadas de las actuaciones y la formulación de la correspondiente denuncia ante el juzgado Correccional que por turno corresponda, a fin de que se investigue la posible Comisión del delito de ejercicio ilegal de la abogacía.

La medida adoptada se inscribe en las facultades institucionales del Colegio para velar por el adecuado ejercicio de la profesión y la observancia del régimen legal vigente (Actas nros. 2133 del 21/10/2025 y 2135 del 4/11/2025).

AYUDA SOLIDARIA

Temporal en la ciudad de Bahía Blanca

Durante el inicio del período, el Consejo Directivo evaluó la situación generada por un severo temporal en la ciudad de Bahía Blanca. Se reconoció favorablemente la decisión de la Federación de Colegios de

Abogados de otorgar ayuda solidaria y que sugirió a los Colegios departamentales realizar contribuciones complementarias.

En razón de lo cual, el Consejo aprobó por unanimidad realizar un aporte solidario directo al Colegio de Abogados de Bahía Blanca, delegando su instrumentación a la mesa directiva.

Adicionalmente, se acordó elevar un pedido formal de prórroga respecto de la limitada suspensión de términos dispuesta por la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires (Acta nro. 2115 del 11/3/2025).

Apoyo en campaña solidaria «Juntos por Tomy»

Se recibió una solicitud de colaboración del Colegio en carácter de sponsor solidario para la campaña «Juntos por Tomy».

Tras su análisis, el Consejo Directivo resolvió apoyar activamente la iniciativa, brindando asistencia para su difusión a través de los canales oficiales e institucionales de la entidad, reafirmando así el compromiso social que distingue a la institución (Acta nro. 2133 del 21/10/2025).

SEXAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE SAN ISIDRO

El Colegio celebró con profundo orgullo su sexagésimo aniversario institucional, un hito significativo en la historia de la institución. Las actividades conmemorativas se desarrollaron a lo largo de dos jornadas especialmente diseñadas para combinar instancias académicas, de formación profesional y de integración institucional.

La primera jornada formó parte de las tradicionales Jornadas Sanisidrenses, que ya se habían instaurado con motivo del quincuagésimo aniversario, y contó con la participación de destacados disertantes que abordaron temas de relevancia para el ejercicio profesional y el fortalecimiento del ámbito jurídico.

Esta instancia académica permitió a los matriculados actualizar conocimientos, compartir experiencias y profundizar en debates de interés para la profesión, consolidando el rol del Colegio como espacio de capacitación continua y excelencia profesional.

La segunda jornada se orientó a la colegiación legal y a la formación dirigencial, promoviendo un espacio de diálogo e integración entre distintas generaciones de profesionales.

La actividad estuvo enfocada en la construcción de vínculos institucionales, la reflexión sobre el ejercicio responsable de la abogacía y la participación activa de los matriculados en la vida colegial, subrayando el sentido de pertenencia y el compromiso con los valores éticos y profesionales que caracterizan a la institución.

Ambas jornadas culminaron con un emotivo acto de reconocimiento a los expresidentes del Colegio, resaltando su aporte histórico y la consolidación de la institución a lo largo de seis décadas, y con un evento cultural realizado en los jardines de la sede central, que permitió a los asistentes compartir un espacio de camaradería y celebración institucional.

La Presidencia destacó la excelencia en la organización de las actividades, la amplia participación de la matrícula y la calidad de los contenidos presentados (Acta nro. 2133 del 21/10/2025).

MODERNIZACIÓN Y PATRIMONIO

Apertura del bar en el anexo

El Colegio informó que ha finalizado con éxito la etapa de reacondicionamiento del bar ubicado en el segundo piso del edificio anexo, y que el espacio ha comenzado a funcionar plenamente.

Las obras realizadas incluyeron la instalación de nuevo equipamiento, la renovación integral del mobiliario y la modernización general del lugar, mejorando su funcionalidad y comodidad para los matriculados.

Con la apertura efectiva del bar, se brinda un nuevo servicio y un espacio de encuentro dentro de las instalaciones del Colegio, contribuyendo al bienestar de los profesionales y fortaleciendo la vida institucional al ofrecer un ámbito adicional de integración y esparcimiento para toda la matrícula (Acta nro. 2128 del 12/8/2025).

Compra de propiedad

El Colegio concretó la adquisición de la propiedad lindera al edificio anexo, ubicada en la calle Acassuso 420, del partido de San Isidro.

Dicha operación estratégica fortalece significativamente el patrimonio institucional. La compra se realizó tras una negociación que permitió adquirir el inmueble a un valor muy por debajo de los estándares de mercado, lo que demuestra una gestión financiera eficiente y previsor.

Para la adquisición se utilizaron certificados de depósitos para inversiones (CEDIN) disponibles en las arcas del Colegio, evitando comprometer fondos adicionales y asegurando la sostenibilidad de la operación.

La incorporación de esta propiedad abre la posibilidad de proyectar una ampliación estructural de las instalaciones, con el objetivo de consolidar y expandir los servicios ofrecidos a los matriculados, así como de fortalecer la infraestructura institucional de manera planificada y sostenida (Acta nro. 2140 del 9/12/2025).

Nueva empresa de seguridad contratada

Como parte de la política de revisión y mejora permanente de los servicios contratados por la institución, el Consejo Directivo resolvió avanzar con el cambio del servicio de seguridad privada del Colegio, con el objetivo de optimizar su funcionamiento y adecuarlo a las necesidades actuales de la vida institucional.

Luego de analizar distintas propuestas, se dispuso la contratación de una nueva empresa prestadora que ofrecía condiciones más favorables y una estructura operativa más acorde con los requerimientos del Colegio, garantizando así un servicio de vigilancia más eficiente y profesional en las distintas dependencias.

Durante el proceso de transición se adoptaron las medidas necesarias para asegurar que el recambio del prestador se realizara de manera ordenada y sin afectar el normal desarrollo de las actividades institucionales.

Asimismo, se priorizó especialmente preservar la experiencia del personal que venía desempeñándose en el Colegio, incorporándose dichos trabajadores a la nueva empresa a fin de mantener la continuidad de las tareas y el conocimiento de las rutinas propias del funcionamiento cotidiano de la institución.

De esta manera, el Consejo Directivo logró concretar un recambio del prestador del servicio que permitió mejorar las condiciones de contratación, fortalecer la calidad del servicio de vigilancia y, al mismo tiempo, resguardar la continuidad laboral del personal que diariamente cumple funciones en el Colegio (Actas nros. 2134 del 28/10/2025, 2136 del 18/11/2025 y 2137 del 25/11/2025).

Denuncia penal por estafas virtuales

Frente a las nuevas modalidades delictivas que afectan tanto a profesionales como a ciudadanos en general, el Colegio de Abogados de San Isidro adoptó distintas acciones tendientes a advertir y prevenir situaciones de fraude vinculadas con el ejercicio de la profesión, promoviendo las denuncias correspondientes y colaborando con las autoridades competentes a fin de contribuir al esclarecimiento de los hechos.

A continuación se reproduce el texto de la alerta difundida.

El Colegio de Abogados de San Isidro (incluyendo todas sus áreas, institutos y comisiones) nunca se comunicará de forma privada —por teléfono o por cualquier medio— para solicitar contraseñas ni códigos de ningún tipo, aun cuando se invoque el nombre de empleados o funcionarios publicados en la web del CASI.

Ante cualquier duda, comuníquese con el Colegio por los canales habituales.

Atención: no comparta sus datos personales.

No haga clic en enlaces desconocidos. Estos son comportamientos típicos de estafas virtuales.

Ante cualquier duda, comuníquese con el Colegio por los canales habituales.

DECLARACIONES INSTITUCIONALES DEL CONSEJO DIRECTIVO

El Consejo Directivo también se pronunció en diversas oportunidades sobre cuestiones de relevancia institucional para la abogacía y el sistema de justicia. A través de declaraciones públicas y comunicados institucionales, el Colegio expresó su posición frente a distintos acontecimientos de interés público, reafirmando su compromiso con la defensa de la profesión y con los valores fundamentales del estado de derecho.

A continuación se transcriben los comunicados más relevantes.

Apoyo institucional al Colegio de Abogados de Entre Ríos. Adhesión a la declaración de la FACA

El Colegio de Abogados de San Isidro adhiere a la declaración de la Federación Argentina de Colegios de Abogados del 17 de abril del corriente, que ha expresado su firme apoyo institucional al Colegio de Abogados de Entre Ríos (CAER) y a su Presidenta, María Marta Simón, ante los hechos recientes que pretenden desacreditar su accionar gremial y cuestionar su integridad ética.

Las manifestaciones agraviantes vertidas por la Asociación de la Magistratura y la Función Judicial de Entre Ríos en contra del CAER y de su Presidenta no solo lesionan la imagen y el rol de representación que se ejerce legítimamente, sino que también pretenden socavar el ejercicio libre y autónomo de la defensa de los intereses profesionales de la abogacía.

En esta línea, la FACA ratificó el compromiso con la defensa irrestricta del estado de derecho, de las instituciones representativas de la abogacía organizada, del rol medular que cumplen dentro de la sociedad y del libre ejercicio de la profesión en un ámbito de respeto y legalidad, frente a cualquier intento de limitar la función institucional de los Colegios de abogados o de su participación activa en los asuntos que atañen a la profesión.

Carta

Por su parte, nuestra Presidenta, Dra. Guillermina Soria, se ha dirigido en representación del Consejo Directivo de esta institución a su par del Colegio de Abogados de Entre Ríos, María Marta Simón, haciéndole llegar nuestro acompañamiento y respaldo ante los agravios recibidos.

Siguiendo ese criterio, destacamos que resulta indispensable resguardar la autonomía y la legitimidad de los Colegios profesionales, asegurando su libre funcionamiento en un espacio de respeto institucional y legalidad.

Rechazo al proyecto de ley que pretende desregular actividades de profesiones universitarias y no universitarias

El Colegio de Abogados de San Isidro rechaza el proyecto de ley que pretende desregular la actividad de las profesiones universitarias y no universitarias. El mencionado proyecto desatiende prin-

cipios esenciales del sistema federal de gobierno, pretendiendo inmiscuirse en materias no delegadas por las provincias al estado nacional, lo que evidencia desconocimiento de los principios constitucionales básicos.

Asimismo, menosprecia la importancia de la colegiación legal de las profesiones liberales y, en lo que nos atañe, la función delegada por la provincia de Buenos Aires en el control de la matrícula, y nuestro carácter de persona de derecho público no estatal.

Las funciones que la ley 5177 pone en cabeza del Colegio de Abogados son extensas y basales, redundan en la calidad democrática, hacen al fortalecimiento de nuestras incumbencias profesionales, a la correcta administración de justicia y a la defensa de las instituciones de la república.

A través de la abogacía organizada, los abogados y abogadas de la provincia de Buenos Aires cumplimos funciones constitucionales como conjuces de la corte provincial, y también integramos, por medio de los representantes de las instituciones que gobiernan la matrícula, el estamento de abogados en el Consejo de la Magistratura provincial.

Además, los Colegios de abogados somos esenciales en otros múltiples aspectos, tales como los patrocinios jurídicos gratuitos para garantizar el acceso a la justicia a los más vulnerables, y también como formadores y capacitadores permanentes a través de nuestras áreas académicas, sin olvidar que somos el límite ético al ejercicio ilegal de la profesión y el control disciplinario, así como actores clave en la destitución de jueces o fiscales que obran fuera de los límites del correcto desempeño de sus funciones.

Tampoco es menor nuestro rol en la defensa de los honorarios profesionales y en la dignidad profesional, en el convencimiento de que sin honorarios dignos no hay abogados y sin abogados no hay justicia.

Por lo expresado, no podemos más que rechazar el proyecto n° 1677-D-25, y petitionar a los legisladores el respeto al sistema republicano, a las instituciones democráticas y el reconocimiento a Colegios, asociaciones y federaciones profesionales —en muchos casos centenarias— por la importancia que revisten para la sociedad en su conjunto.

San Isidro, 8 de mayo de 2025.

Colegiación: después de 60 años el CASI detuvo la mirada en el rol de las abogadas

El pasado jueves 9 de octubre de 2025, el Colegio de Abogados de San Isidro (CASI) conmemoró sus seis décadas de vida con una jornada académica centrada en el pasado, presente y futuro de la profesión.

Uno de los momentos más significativos fue el panel dedicado a «**El rol y la inserción de las mujeres en la colegiación**», a cargo de Silvia Raquel Pedretta, integrante del Instituto de los Derechos de las Mujeres.

Inició su intervención con un repaso histórico necesario para entender la «desigualdad estructural» que persiste en la profesión.

Recordó la figura de Hortensia, quien en el año 42 a. C. fue la primera en enunciar el principio de legalidad tributaria ante los triunviros romanos, y el hito de María Angélica Barreda, la primera abogada argentina que debió litigar para que se le permitiera jurar para poder ejercer la abogacía. Durante su discurso, Pedretta enfatizó que, si bien el siglo XX permitió visibilizar la violencia de género y avanzar en leyes de paridad, todavía existen barreras invisibles. «Aún hoy en los ámbitos jurídicos legales, las mujeres abogadas no perciben las desigualdades en el ejercicio de la profesión», sentenció la expositora.

Para ilustrar su análisis, la Dra. Pedretta aportó datos contundentes sobre la representación femenina en los organismos de colegiación:

En FACA, a lo largo de cien años, las mujeres han ocupado solo el 21,9 % de los cargos frente al 78,1 % de los varones;

En el CASI (período 2002-2025), mientras que los varones ocupan el 72,2 % de las vocalías titulares, las mujeres alcanzan un mayor porcentaje en las suplencias (45,1 %);

En el Tribunal de Disciplina la brecha es aún mayor, con solo un 20 % de mujeres titulares.

«**Afirmo que nos han querido ‘suplentes’**», señaló la Dra., advirtiendo que la mayor participación femenina en la matrícula no se traduce automáticamente en una mayor presencia en los espacios de decisión real.

El éxito de la jornada también se debió al trabajo coordinado de otras referentes del Instituto de los Derechos de las Mujeres: Alba R. Cuellar Murillo tuvo a su cargo la moderación del primer panel, donde se debatió sobre el futuro previsional y la ética profesional; Susana Villegas moderó el segundo panel, centrado en la ética de los magistrados y el pasado y futuro de la colegiación legal.

La jornada concluyó reafirmando un imperativo moral: la exigencia de igualdad de participación en la vida institucional del Colegio, celebrando también el hito de contar con la primera Presidenta mujer tanto en el CASI (Dra. Guillermina Soria) como en la Federación Argentina de Colegios de Abogados (Dra. Mariel Margarita Tschieder).

Expresión «caranchos» emitida por el Presidente de la Nación

El Colegio de Abogados de San Isidro rechaza las expresiones del Presidente de la Nación cuando denomina «caranchos» a los profesionales del derecho. Descalificar a quienes ejercen la abogacía es ignorar el valor de la justicia y el papel fundamental que cumplen en la defensa de los ciudadanos y ciudadanas. Reafirmamos que los abogados y las abogadas garantizamos la vigencia del estado de derecho, así como de los principios republicanos y democráticos en nuestra sociedad.

Consejo Directivo, 14 de octubre de 2025.

Veredicto del jury a Julieta Makintach

Hoy, 18 de noviembre de 2025, el Jurado de Enjuiciamiento resolvió destituir a la Jueza Julieta Makintach e imponerle la inhabilitación definitiva para ejercer cargos judiciales. El Colegio de Abogados de San Isidro intervino como parte acusadora durante todo el proceso, sosteniendo la

acusación y acompañando las actuaciones que derivaron en la remoción. La decisión se adoptó tras dar por acreditadas las faltas vinculadas al ejercicio de sus funciones, consideradas conductas incompatibles con los deberes de imparcialidad, reserva y responsabilidad institucional exigidos a la magistratura.

Consejo Directivo, 18 de noviembre de 2025.

Ley de modernización laboral

En ejercicio del mandato conferido por la ley 5177, el Consejo Directivo del Colegio de Abogados de San Isidro hace conocer a los matriculados y a la comunidad en general las irregularidades y deficiencias que se advierten en la ley de modernización laboral sancionada el 27 de febrero de 2026.

La restricción a la presunción de laboralidad prevista en el artículo 23 de la LCT debilita el principio protectorio y altera el equilibrio estructural propio del derecho del trabajo. La limitación del régimen de responsabilidad solidaria en los supuestos de subcontratación y empresas vinculadas (artículos 29, 30 y 31 LCT) reduce sustancialmente la tutela del crédito laboral y habilita esquemas de fragmentación empresaria en detrimento de los trabajadores.

La reforma del artículo 66 LCT desnaturaliza la protección frente al ejercicio abusivo del ius variandi y afecta la estabilidad relativa y las condiciones dignas y equitativas de labor garantizadas por el artículo 14 bis de la Constitución Nacional. La derogación de normas vinculadas a la formación profesional importa una regresión en materia de derechos sociales.

La incorporación de la figura de la pluspetición inexcusable con imposición solidaria de costas al trabajador y a su letrado desalienta el acceso a la justicia y vulnera la garantía de tutela judicial efectiva. Asimismo, la habilitación del pago en cuotas de sentencias laborales firmes y de honorarios profesionales avasalla el carácter alimentario del crédito laboral y afecta el derecho de propiedad.

Las restricciones impuestas al ejercicio del derecho de huelga, mediante la fijación de prestaciones mínimas obligatorias del 75 % en actividades esenciales y del 50 % en actividades consideradas de importancia trascendental, desnaturalizan el contenido esencial de una garantía constitucional y convencional que constituye un pilar del sistema democrático y del equilibrio en las relaciones laborales.

Resulta un compromiso ineludible de esta institución cumplir el mandato ético superior de la abogacía de defender la justicia, la democracia y el estado de derecho en toda situación en que estos valores se encuentren comprometidos conforme a los derechos y garantías constitucionales.

Este Colegio asume su deber institucional de señalar tales transgresiones, que configuran una regresión normativa incompatible con el principio de progresividad de los derechos sociales y con la supremacía de la Constitución Nacional.

Consejo Directivo, 3 de marzo de 2026.

**DISCURSOS DE LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO,
DRA. GUILLERMINA SORIA**

A continuación se reproducen los discursos pronunciados por la Presidenta del Consejo Directivo, Guillermina Soria, durante el período.

Discurso por el día de la Abogacía – Colegio de Abogados de San Isidro 2025

Queridas y queridos colegas, amigas y amigos de esta casa común, les doy la bienvenida a celebrar nuestro día.

Hoy nos convoca una fecha que, más allá de su dimensión protocolar, es un recordatorio íntimo y profundo: ser abogada o abogado es mucho más que ejercer una profesión; es portar sobre los hombros una misión ética, un compromiso con la justicia, con la sociedad y con la dignidad de cada persona que deposita en nosotros su confianza.

El día del abogado no es solamente una celebración. Es un espejo. Un espejo que nos invita a preguntarnos si estamos honrando la historia, si estamos a la altura de los desafíos presentes y, sobre todo, si tenemos la valentía de proyectarnos hacia el futuro con la fuerza transformadora que esta profesión exige.

Albert Camus decía: «La verdadera generosidad hacia el futuro consiste en entregarlo todo al presente». Esa es, justamente, la encrucijada que enfrentamos como abogados: entregar lo mejor de nosotros hoy, aquí y ahora, para que mañana la justicia no sea una promesa incumplida, sino una realidad tangible.

Es imperioso entender que hablar de justicia no es un mero recurso retórico. Es hablar de la vida concreta de millones de ciudadanos que esperan respuestas. Una justicia que tarda, que se paraliza, que se asfixia en la falta de recursos humanos no es justicia plena, y los bonaerenses lo supieron bien: la falta de cobertura de las vacantes judiciales fue un obstáculo que erosionó la confianza social y multiplicó la frustración.

Enhorabuena, hace solo algunos días comenzamos a dar vuelta la página, y el trabajo —créanme, denodado— en el Consejo de la Magistratura bonaerense rindió frutos, y el lunes el boletín oficial anunciaba que finalmente en nuestro departamento judicial se completarían la mayoría de las vacantes.

La administración de justicia es la columna vertebral de la república. Cubrir las vacantes no era una opción, era una urgencia impostergable.

Los Colegios de abogados de la provincia no reclamamos por un interés corporativo: reclamamos por el derecho elemental de nuestra comunidad a una justicia que funcione, que sea ágil, cercana y eficaz.

Sin embargo, ya que nombro a los Colegios de abogados, debo destacar que el nuestro se distingue por una nota singular: desde acá reclamamos como todos por la cobertura de vacantes, pero también accionamos sin dudar cuando los jueces o juezas pierden la sujeción a la ley, el decoro y la constricción al trabajo que su cargo les impone.

Déjenme contarles que en este momento el Colegio tiene dos juicios en pleno trámite: el de Valentini, Jueza de familia de Pilar, y el de Makintach, quien con su conducta generó hacia adentro y hacia afuera del palacio de justicia un estrépito, abochornó aún más a un poder judicial ya cuestionado por sus ineficiencias, sus retardos, su carencia de principio de realidad y sus magros resultados.

No quiero dejar de mencionar que estamos expectantes y, conforme resulte el expediente administrativo en trámite ante la SCBA por las conductas que se le imputan a García Maañón, el Colegio, de ser necesario, honrará su historia.

No cerramos los ojos. Sabemos que en nuestro departamento judicial hay organismos que fallan. Y no nos quedamos quietos. Subimos cada escalón: hablamos con los jueces, con el Colegio de Magistrados. Tocamos todas las puertas. Pero también advertimos: el que avisa no traiciona.

Si aun así persisten en el error, en el desorden, en la mediocridad, no dudamos: denunciemos. Primero ante la corte. Y, si hace falta, ante la secretaría permanente.

Porque no aceptamos la ineficacia. No aceptamos la ineficiencia. Estamos acá para defender derechos. Y los derechos exigen algo simple y enorme a la vez: una justicia de calidad.

Así como reclamamos por la justicia que necesita la sociedad, también debemos hablar de la justicia que nos debemos a nosotros mismos. La ley de honorarios no es un detalle burocrático. Es una conquista. Es el reconocimiento legal de que nuestro trabajo tiene valor, de que la tarea profesional no puede ser precarizada ni deshonrada.

Defender la ley de honorarios es defender nuestra dignidad. Es recordar que, detrás de cada escrito, de cada audiencia, de cada desvelo nocturno, hay una persona que ejerce con pasión pero también con esfuerzo, y que merece una retribución justa. No pedimos privilegios: pedimos respeto.

Quiero que lo tengamos presente: cuando se desconoce la ley de honorarios, no solo se menoscaba a los abogados. Se hiere a la justicia misma, porque una profesión desvalorizada no puede desplegar todo su potencial transformador.

Hoy, en este día del abogado, siento necesario recuperar el costado más humano de nuestra tarea. Porque esta profesión no es simplemente un medio de vida; es un destino: el de defender derechos, el de poner palabras donde otros callan, el de ofrecer caminos donde parece que todo se ha perdido. Somos, en cierto modo, guardianes de la esperanza.

Y esa misión es enorme, pero también es frágil. Se sostiene en nuestra preparación, en nuestra ética, en nuestra unidad como colectivo profesional. Por eso, cada vez que nos reunimos en este Colegio, no hacemos solo comunidad institucional: reafirmamos un pacto, un compromiso, un juramento silencioso con la justicia y con la sociedad.

Podemos y debemos ser críticos. En momentos como este, en que las instituciones como la nuestra se encuentran cuestionadas, en que se habla de la desregulación sin conocer siquiera las implicancias de lo que se dice, en que se busca reformar sucesiones o divorcios sin analizar los riesgos que se ciernen sobre las personas, o en que volvemos a escuchar como un péndulo maldito hablar de falsas denuncias cuando los datos dicen otra cosa, este Colegio ha demostrado que puede ser protagonista, que puede transformar la queja en acción, y la acción en resultados. Así lo hemos hecho, así lo seguiremos haciendo.

Queridas y queridos colegas: nuestro oficio es también nuestra herencia. Y tenemos la responsabilidad de entregarla intacta, fortalecida y renovada a quienes vienen detrás. Que los jóvenes abogados encuentren en nosotros un ejemplo, no de resignación, sino de lucha; no de tibieza, sino de firmeza; no de individualismo, sino de comunidad.

En estos tiempos en que la incertidumbre golpea, en que la gente se siente sola frente a un sistema que a

veces parece sordo, los abogados estamos ahí. No somos espectadores: somos sostén, somos escucha, somos palabra. En medio de la crisis, cuando la confianza tambalea, somos quienes recordamos que la justicia no es un lujo, es un derecho.

En cada causa, en cada rostro que nos busca, llevamos esa certeza: que incluso en los días más oscuros, la dignidad necesita defensores.

Permítanme, para ir terminando, unas palabras para nuestros invitados especiales de hoy, quienes recibieron su medalla por los cincuenta años de ejercicio profesional.

El neurólogo Oliver Sacks, en *El hombre que confundió a su mujer con un sombrero*, nos recuerda que la memoria y la percepción sostienen nuestra identidad. Sin memoria, perdemos el hilo de quiénes somos, de dónde venimos y hacia dónde vamos. Sin memoria perdemos la brújula del ser. Esta ceremonia nos recuerda que mantenerla viva nos permite celebrar quiénes somos.

Celebrar cincuenta años como abogados es celebrar medio siglo de historia argentina tumultuosa vivida desde la primera fila. Ustedes comenzaron a ejercer cuando el país atravesaba tiempos oscuros, donde la libertad y la justicia eran frágiles. Supieron ejercer en dictadura y en democracia, vieron la recuperación de la democracia, vieron juzgar a los genocidas, el renacer de las instituciones y también las crisis que golpearon a nuestra gente. En cada etapa, con aciertos y tropiezos, la voz de los abogados estuvo ahí: su voz estuvo ahí defendiendo derechos, recordando que la ley es el último refugio cuando todo lo demás se tambalea.

Por eso esta medalla no es solo un símbolo personal: es también un testimonio colectivo. Representa la resiliencia de quienes, superaron crisis económicas, supieron erguirse en tiempos de dictadura, festejaron el retorno democrático del 83, los vaivenes económicos de los 90, la crisis de 2001 y cada desafío de este presente; nunca dejaron de creer en la justicia como camino. Medio siglo después, no solo celebramos la trayectoria de cada uno de ustedes, celebramos también la memoria viva de un país que, con esfuerzo y con lucha, sigue buscando ser más justo.

Por eso, hoy no celebramos solo el pasado. Celebramos la memoria como faro. Y ustedes, con cincuenta años de camino, son la prueba de que el tiempo pasa, pero la vocación permanece viva.

Que nunca olvidemos que ser abogado es ser, al mismo tiempo, un soñador y un realista. Soñador, porque imaginamos un orden más justo; realista, porque sabemos que ese orden se construye día a día, con trabajo y con coraje.

Hoy los invito a levantar la cabeza con orgullo, pero también a arremangarnos con decisión. Porque el futuro de la justicia —y con él, el futuro de nuestra democracia— no se escribe solo en los códigos ni en los tribunales. Se escribe también en el compromiso que cada uno de nosotros asuma, aquí y ahora.

Feliz día del abogado. Y que este día nos encuentre unidos, firmes, rebeldes, combativos y, sobre todo, profundamente humanos.

Muchas gracias.

Reconocimiento a Colegas que cumplieron 40 años de ejercicio profesional

Estimados colegas, amigas y amigos, familiares que nos acompañan, muchas gracias por venir.

Hoy nos convoca un rito extraño y entrañable a la vez: ponerle una medalla a los años.

Cuarenta años, nada menos.

Cuatro décadas de ejercicio profesional, que dicho así suena a suplicio... aunque, en realidad, ha sido todo lo contrario y seguramente muy reconfortante.

Permítanme, entonces, arriesgar una referencia. Ustedes conocen esa novela llamada *Cambalache*, de Javier Melero, que retrata la fauna judicial española: abogados que litigan con el hígado más que con el código, jueces que confunden la toga con la sotana, y un mundo donde la seriedad y la farsa bailan abrazadas. Bueno... ¿no les resuena un poco familiar?

Aquí, en la Argentina, también tuvimos nuestro propio cambalache. Y no hablo solo del de Discépolo —ese en el que daba lo mismo un burro que un gran profesor—, sino del que día tras día vivimos en los tribunales: pilas de expedientes más altas que el obelisco, o que la catedral; escritos que se presentan con la fe de quien deja ofrendas a un dios caprichoso; y clientes que esperan milagros... o al menos una providencia que no tarde meses en salir.

Cuarenta años son suficientes para haber visto todo: la máquina de escribir convertida en computadora, el sello de goma transformado en firma digital, el cigarrillo en los pasillos prohibido primero por la ley y después por la conciencia.

Vieron la justicia lenta, la justicia injusta, la justicia que a veces llega —cuando ya nadie la espera— y también esa otra justicia que, milagrosamente, se abre camino con la obstinación de la verdad.

En esta carrera, ustedes han sido como equilibristas en un circo cambalachesco: lidiando con colegas brillantes y otros más oscuros, con jueces inspirados y jueces que apenas firman como quien hace una planilla de asistencia, con reformas procesales que prometían el futuro pero a menudo nos devolvían al pasado. Y sin embargo, aquí están. De pie. Enteros. Con una medalla en el pecho y seguramente alguna que otra cicatriz en el alma.

No se trata solo de aguantar el tiempo: se trata de sostener una vocación. Porque, digámoslo sin vueltas, ejercer la abogacía en la Argentina es mucho más que litigar: es escuchar al que no tiene voz, es plantarse frente a la arbitrariedad, es traducir el idioma hermético de las leyes al lenguaje humano de quien necesita una respuesta. Es, en definitiva, haber puesto el cuerpo en medio de ese cambalache que es la vida pública nacional, donde todo se mezcla pero también desde nuestra profesión todo se defiende.

Y ahí está la sátira de la historia: nos pasamos la vida estudiando leyes, códigos, doctrinas y jurisprudencias, y al final descubrimos que lo más difícil de todo era algo que ningún manual ni tratado enseña: tener coraje. Coraje para decir «no» cuando convenía callar, coraje para decir «sí» cuando todos dudaban, coraje para seguir adelante aunque el expediente estuviera archivado... o aunque las esperanzas estuvieran archivadas.

Hoy celebramos eso. No solo los cuarenta años cronológicos, sino la persistencia en un oficio que es a la vez ciencia y arte, disciplina y caos, norma y vida. Y si Melero nos recordaba que detrás de cada caso hay una tragicomedia humana, ustedes nos recuerdan que detrás de cada tragicomedia hay alguien dispuesto a dar pelea para que, al menos, la historia no termine en farsa.

Así que reciban esta medalla con la solemnidad que merece, pero también con una sonrisa irónica, como quien guiña un ojo a Discépolo y dice: «Sí, fue un cambalache... pero también fue una vida digna de ser vivida».

Cuarenta años después, todavía tienen algo que muy pocos pueden ostentar: la certeza de que no se rindieron. Y esa, colegas, es la única condecoración que de verdad importa.

Muchas gracias.

Discurso en la celebración de fin de año, 12/12/2025

Colegas, amigas, amigos, llega fin de año y en esta celebración, como en cada período, me gusta contarles algo de lo que hicimos desde el Colegio.

No solo a modo de rendir cuentas, sino más bien como un ejercicio colectivo de memoria que realce la importancia del rol que desempeñamos como institución, y que nos arengue también de manera común a seguir buscando logros y definiendo los nuevos desafíos.

Sin embargo, antes de hablar de los logros, quiero recordarles algo esencial: por qué y para qué existe el Colegio. Porque a veces, entre expedientes, audiencias y el caos de nuestra vida cotidiana, lo olvidamos.

El Colegio está para proteger la dignidad de nuestra profesión, para defender el acceso a la justicia, para garantizar que el ejercicio de la abogacía no quede librado a la anarquía de mercado ni a los caprichos del poder. El Colegio existe para que ninguno de nosotros esté solo frente a estructuras que, sin control, pueden volverse gigantes oscuros.

Y en tiempos donde vuelve a aparecer el fantasma de la desregulación —esa idea naíf de que «todo es lo mismo», de que «da igual quién haga qué»— es cuando más tenemos que cuidarlo. Porque desregular no es modernizar: es desproteger. Es borrar estándares, desarmar responsabilidades, romper los límites que sostienen la justicia.

Por eso, déjenme contarles que este año, por el trabajo realizado desde este Colegio y en el Consejo de la Magistratura de la provincia, logramos la cobertura casi total de vacantes de nuestro departamento judicial. Empezamos rodeados de huecos en los organismos judiciales desintegrados, con juzgados frenados, paralizados. Nada más desesperante que un sistema mordiendo aire.

Nuestro departamento judicial cuando este Consejo directivo asumió era un colador: teníamos todos los tribunales de trabajo desintegrados, faltaban jueces de familia, jueces de cámara civiles y penales, defensores, fiscales, y jueces en varios tribunales orales. No nos resignamos. Trabajamos a conciencia, golpeamos puertas, insistimos, discutimos, empujamos. Y lo logramos: la cobertura casi total de vacantes es un hecho. No fue un trámite, fue trabajo, constancia y mucho esfuerzo.

Así las cosas, a los pocos días de esa enorme noticia, de la designación de magistrados, allá por el mes de mayo nos sacudía el escándalo mediático de Makintach. Ahí nuevamente el Colegio estuvo a la altura de lo que se espera de nosotros. Actuamos donde correspondía actuar: ante el Jurado de Enjuiciamiento, impulsamos el jury y, cuando nos enteramos de que la magistrada pretendía salir por la ventana renunciando, el Colegio le petitionó al gobernador que no le aceptara la renuncia. El final es conocido: destitución por unanimidad de los once miembros del Jurado.

La ética es la columna vertebral de lo que hacemos. Y si la columna cede, el sistema entero se bambolea. Trabajamos con serenidad, pero con firmeza; lo hicimos con la convicción de quien hace las cosas que deben ser hechas.

Increíblemente, para nuestro asombro, en paralelo volvió a explotar en los medios de comunicación un nuevo escándalo: el de García Maañón, un magistrado que por años se comportó indebidamente con los funcionarios y empleados, a quienes no solo acosó laboral y sexualmente, sino que además sembró un clima de terror inaudito dentro del organismo. Y ahí nuevamente dimos el paso al frente: el Consejo directivo desde el primer minuto pidió que nos dieran los elementos de prueba para formar nuestra convicción e impulsar también el jury de enjuiciamiento.

No es cuestión de pelear; es cuestión de custodiar. Cuando el comportamiento de los magistrados no encaja en el marco ético, cuando no se sujetan a la norma, nosotros intervenimos. Porque así se cuida la confianza pública. Porque así se sostiene el sistema democrático.

No quiero dejar de mencionar que esos dos no son los únicos juicios impulsados por este Consejo directivo. También está en pleno trámite el de Valentini, Jueza de familia de Pilar, que ya se encuentra suspendida por el Jurado de Enjuiciamiento, y estamos a la espera de la fijación de la fecha de debate para los próximos meses. No hay juicio fácil. Pero avanzamos. Y avanzar es sostener una idea simple: la conducta de quienes ocupan cargos judiciales importa. Más que nunca, ser y parecer importa.

Ya que me refiero a Pilar, también sepan que hemos denunciado al Tribunal de Trabajo n° 7. Hoy les mencioné la necesidad de cumplir estándares; créanme que ese tribunal no cumple con ninguno, y desde hace tiempo venimos adicionando prueba al expediente administrativo que iniciamos en control de gestión y control disciplinario de la corte. Lo hicimos sin estridencias, aportando datos y elementos, sin pausa, y convencidos de que no nos merecemos nosotros ni los justiciables tribunales ni juzgados como esos, y mucho menos jueces y juezas como ellos.

Porque bien vale mencionarlo también: en Pilar está naciendo una nueva sede para todos los colegas del Colegio. Una sede que no es solo un edificio: es presencia, es llegada, es identidad, es velar por la administración de justicia y es también ejercer la defensa de la defensa. Cuando inauguremos esa puerta —el martes próximo— abrimos también una zona de futuro. Una señal hacia toda la matrícula: acá estamos, cada vez más cerca.

Y mientras todo eso pasaba, volvimos a ganar las jornadas deportivas. Cuatro seguidas; aunque después de la tercera nos cambiaron las reglas, ¡somos de nuevo campeones! No es por azar: es por calidad y por compromiso. Las jornadas siempre nos devuelven un reflejo más ameno, más divertido, pero también son colegiación.

La otra nota saliente fue la inmensa cantidad de colegas que nos eligieron para capacitarse en nuestras aulas, a través de la nutrida oferta académica de calidad que ofrecemos. Ayer, sin ir más lejos, nos acompañó el decano de la Universidad de Buenos Aires en el acto de colación de más de doscientos abogados que eligieron nuestras aulas para especializarse. Porque este Colegio es también sinónimo de calidad educativa.

También contarles que estamos impulsando, desde acá, algunas reformas legislativas que vienen a acompañar el ejercicio profesional. Solo para mencionar alguna: la eliminación de la subsistencia del domicilio físico constituido para achicar gastos, la adecuación del código procesal al código civil y comercial respecto del poder por instrumento privado para no tener que continuar gastando un dineral en poderes notariales,

y también estamos dando la batalla judicial para que se respete por parte de los jueces la correcta aplicación de la ley de honorarios. Lo sabemos, pero igual lo repetimos: sin honorarios no hay abogados y sin abogados no hay justicia.

Por último, además de los agradecimientos de siempre —al área de gestión social que hace una labor encomiable y que nos dignifica, a las comisiones de cultura y de deportes, a los institutos, a los empleados, al tribunal de disciplina, a los directores de la Caja, a mis compañeros de Consejo directivo, porque es importante que nunca olvidemos que esto es una obra colectiva— quiero pedirles a todos quienes hoy están acá un compromiso:

Defendamos la colegiación legal con el mismo coraje y entrega que defendemos nuestra profesión, porque recordemos siempre que los logros que les mencioné solo son posibles con un Colegio fuerte, unido, ético y, por sobre todas las cosas, plural, diverso, inclusivo y democrático.

Brindo por ustedes. Por lo que hicimos. Por lo que somos. Y por todo lo que viene, que —si seguimos así— promete ser gigante. Muchas gracias.

OBITUARIOS

El Colegio de Abogados de San Isidro hizo saber con profundo pesar y acompañó con afecto y respeto a los familiares, colegas y amigos ante la irreparable pérdida de los siguientes profesionales durante el presente ejercicio:

Dr. Juan Carlos Fernández Madrid, fallecido el 6 de diciembre de 2025. Su deceso fue lamentado por el Instituto de Derecho del Trabajo, en reconocimiento a su inestimable trayectoria.

Dra. Patricia Laura Santoro, fallecida el 10 de enero de 2026. Dedicó largos años de ejemplar trayectoria al servicio de la comunidad y se desempeñó en nuestro centro de mediación del área de gestión social. Con una destacada vocación, su labor estuvo orientada a la asistencia de los sectores más vulnerables.

Dr. Osvaldo Raúl Seoane, cuya trayectoria y compromiso profesional fueron siempre recordados en el ámbito institucional.

Dra. Marta Dellepiane, quien supo desempeñarse con dedicación y vocación de servicio a lo largo de su ejercicio profesional.

Dr. Norberto Enrique Baqué, distinguido por su labor y su permanente vinculación con los valores de esta institución.

Todos ellos dejaron una huella imborrable en la comunidad jurídica y en el corazón de quienes compartieron su camino.

Descansen en paz.

SEGUNDA PARTE

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Introducción. Marco normativo

El Tribunal de Disciplina del Colegio de Abogados de San Isidro tiene como finalidad primordial velar por el correcto ejercicio de la profesión de abogado y el decoro profesional, conforme lo establecen los artículos 19 y 24 de la ley 5177.

Funcionamiento del cuerpo

A tal fin, durante el año 2025, el cuerpo sesionó de manera ordinaria y presencial en todas sus reuniones plenarias. Cabe destacar la activa participación de los vocales suplentes, quienes intervinieron en los debates y aportaron sus conocimientos y opiniones de forma constante.

Criterios de actuación y decisión

La convicción de cada uno de los integrantes del Tribunal acerca de que en el proceso disciplinario se encuentra en juego tanto el honor del abogado como el honor colectivo de la abogacía, impulsó el desarrollo de las discusiones necesarias para el mejor estudio, análisis y decisión de cada caso. Esta labor se llevó a cabo con absoluto compromiso y dedicación, con plena sujeción a las normas aplicables y con especial atención al respeto de las garantías que hacen al derecho de defensa, tal como lo imponen las leyes, la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, la Constitución Nacional y los tratados internacionales vigentes.

Junto al análisis, la reflexión y el debate entre la totalidad de los miembros, se ha velado por mantener la absoluta reserva concerniente a los procesos disciplinarios y una total independencia de criterio al momento de resolver en cada una de las causas sometidas a juzgamiento. A fin de preservar dicha independencia, en más de una oportunidad algún miembro del Tribunal se ha excusado de intervenir en una causa determinada.

Como es característico, este Tribunal de Disciplina se ha distinguido por garantizar de la manera más amplia el derecho de defensa de los profesionales implicados y por expedirse con la mayor celeridad posible, en el convencimiento de que los abogados desean que no se prolonguen las dudas ni las sospechas sobre su conducta profesional.

Coherencia jurisprudencial

Asimismo, se ha mantenido en los pronunciamientos la continuidad y coherencia de los criterios sustentados en los propios precedentes del Tribunal a lo largo de los años. Ahora bien, como consecuencia de la incorporación de nuevos miembros, se han asimilado nuevas perspectivas y valoraciones, que han enriquecido el debate que se da en su seno.

Relación con instancias superiores de apelación

Durante el nuevo ejercicio, ninguna de las sentencias dictadas por este Tribunal fue revocada por el Consejo Superior de los Colegios de Abogados de la Provincia de Buenos Aires. En alguna de las apelaciones interpuestas se modificó el monto de la sanción impuesta, pero en todos los casos se confirmó la cuestión de fondo.

Participación en encuentros y actividades interinstitucionales

Con referencia a la actividad desarrollada fuera del ámbito del Colegio, se ha participado activamente en los diversos encuentros de Tribunales de Disciplina de la Provincia de Buenos Aires. Nuestro Tribunal estu-

vo presente en los encuentros celebrados en Morón, La Matanza y Mercedes, así como en el tradicional encuentro llevado a cabo en Mar del Plata el 28/11/2025, oportunidad en la que se celebró el vigésimo quinto aniversario ininterrumpido de dichas reuniones en ese Colegio. En este contexto, se informa que en el mes de abril de 2026 este Tribunal será anfitrión de un encuentro de estas características.

En todos estos encuentros, los distintos Tribunales de Disciplina debaten temas inherentes al ejercicio de la profesión y a las normas de ética profesional, con el objeto de aunar criterios de interpretación y actualizarlos ante las nuevas realidades sociales y económicas. Cabe poner de resalto que en ellos siempre se destaca la participación del Tribunal de Disciplina del Colegio de Abogados de San Isidro, que no solo ha merecido el reconocimiento de los restantes tribunales de la provincia, sino que también marca el rumbo con sus opiniones.

Actividades de extensión: jornadas con universidades

Resulta dable destacar, asimismo, las Jornadas de Ética Profesional celebradas, por un lado, con la Universidad de San Andrés y, por el otro, con la Universidad de San Isidro. Este Tribunal, a través de varios de sus integrantes, recibió a alumnos de las mencionadas casas de estudio, quienes participaron de clases prácticas sobre la materia. Conforme fuera comunicado por las autoridades universitarias, dichos encuentros fueron recibidos con gran interés por los inminentes graduados.

Reconocimiento al equipo de trabajo

Finalmente, no puede dejar de señalarse el eficaz desempeño del secretario letrado del Tribunal, Matías S. Rocino, quien, junto a su equipo de colaboradores, presta un inestimable apoyo a la labor cotidiana de todos los integrantes del cuerpo.

Anexo

Movimientos de causas y resoluciones registrables en el Tribunal de Disciplina comprendido entre el periodo: 1° de Enero y el 31 de Diciembre

Causas ingresadas	31
Abogados sancionados	19
Abogados absueltos	7
Decisiones registrables dictadas entre el 01/01 y el 31/12	31
• Sentencias	29
• Otras resoluciones registrables	2

Costas impuestas en las sentencias dictadas por el Tribunal para su ejecución por el Consejo Directivo

57 JUS ARANCELARIOS* siendo su equivalente al 31/12 a: \$ 2.602.620

Multas impuestas por sentencias (art.28 inc.2° ley 5177): cuya ejecución le cabe al Consejo Directivo

390 IUS ARANCELARIOS* siendo su equivalente al 31/12 a: \$ 17.807.400

Total MULTAS y COSTAS: \$ 20.410.020

Pesos veinte millones cuatrocientos diez mil veinte.

*Valor IUS arancelario al 31/12: \$ 45.660.-

DECISIONES REGISTRABLES DISPUESTAS EN RESOLUCIONES Y SENTENCIAS DICTADAS ENTRE EL 01/01 Y EL 31/12 de conformidad con lo normado por la ley 5177 durante la vigencia de la misma y en el marco de las reformas introducidas a dicha normativa por la ley 12.277 (T.O. Decreto 2885/01)**

Absoluciones	07
Advertencias Individuales	03
Advertencias ante el Consejo Directivo	01
Multas	13
Suspensiones en el ejercicio profesional	01
Exclusiones del Ejercicio Profesional	01
Prescripciones de la acción Disciplinaria (art. 32 ley 5177)	05
Incompetencia	—
Otros*	02

*El tópico "OTROS" se encuentra conformado por resoluciones interlocutorias relativas al desarrollo del procedimiento disciplinario (ej. Nulidades, excepciones, suspensión del procedimiento, extinción del procedimiento por fallecimiento del letrado denunciado, resoluciones en función del art.31, párrafo 5to. S/ Art. 62 del Reglamento de Funcionamiento de los Colegios de Abogados, etc.)

** Se deja constancia que en una misma sentencia puede haber más de un abogado absuelto o más de un abogado al que se le aplicaron diferentes tipo de sanciones disciplinarias.

EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Juicios ejecutivos para el cobro de multas y costas impuestas por el Tribunal de Disciplina

A lo largo del año 2025 se ha avanzado en la persecución del cobro ejecutivo de deudas en los expedientes que tramitan por ante la justicia ordinaria del Departamento Judicial de San Isidro. Durante este período hemos continuado bajo la conducción jurídica de la Dra. María Celeste Afriol, Protesorera del Colegio, como abogada apoderada a cargo de los procesos de ejecuciones de sentencias. Actualmente se encuentran en trámite 77 expedientes distribuidos en los 16 Juzgados Civiles y Comerciales.

Para entender este número debemos saber que a lo largo de este período hemos finalizado con algunas reclamos mediante la vía del cobro directo (medidas cautelares) y, en otros casos, a través de acuerdos extrajudiciales.

En relación a ello, cabe recalcar que este año se han alcanzado 9 sentencias judiciales, las cuales consolidan las deudas reclamadas oportunamente y se suman a las 27 logradas previamente.

El total perseguido en dichos conceptos asciende a **2.099 JUS**.

Recaudación total 2025

Durante el año 2025, el Colegio registró un total de 51 ingresos en concepto de cobros relacionados al Tribunal de Disciplina y sus intimaciones.

Monto total percibido (2025): **\$12.487.781,00**.

Analizando estas percepciones al momento de su ingreso (valor histórico del JUS en cada mes liquidado), la gestión ejecutiva logró el recupero efectivo de **301,84 JUS Arancelarios**.

Este volumen de capital rescatado valida el rumbo adoptado: la implementación de una estrategia procesal intensa caracterizada por el uso exhaustivo de oficios patrimoniales digitales al BCRA y notificaciones constantes a los domicilios constituidos ante la matrícula— tiene un impacto directo y medible, derivando en embargos positivos o forzando acuerdos de pago altamente beneficiosos para el Colegio.

ÁREA ACADÉMICA

Nuestra gestión

A lo largo del presente informe se detallará la actividad desarrollada por el Área Académica en el lapso comprendido entre marzo y diciembre de 2025.

Se mencionará la gestión de cursos virtuales sincrónicos, asincrónicos y mixtos, así como las jornadas virtuales, presenciales e híbridas, con especial énfasis en la cantidad de inscripciones obtenidas.

En el último apartado se hará referencia a aquellos enfoques novedosos y relevantes que permitieron mantener y mejorar el nivel de la oferta académica.

Posgrados UBA

Durante este ciclo se desarrollaron seis posgrados en convenio con la Universidad de Buenos Aires (UBA), todos en modalidad virtual. La oferta académica incluyó un programa de especialización y cinco programas de actualización, detallados a continuación:

- Programa de Especialización en Derecho Penal.
- Programa de Actualización en Asesoramiento Legal de Empresas.
- Programa de Actualización en Derecho de Familia, Niñez y Adolescencia.
- Programa de Actualización en Régimen Jurídico de Negocios Inmobiliarios.
- Programa de Actualización en Derecho, Transformación Digital e Inteligencia Artificial.
- Programa de Actualización en Planificación Sucesoria.

Esta propuesta alcanzó un total de 413 inscripciones.

Cursos virtuales

Cursos sincrónicos

Esta categoría comprende aquellos cursos que se dictan de forma presencial o mediante videoconferencia en tiempo real. A lo largo de los primeros meses del año se desarrollaron 33 cursos, registrándose 2.581 inscripciones.

Cursos asincrónicos

Se trata de aquellos cursos que se realizan a través del Campus Virtual CASI, basado en la plataforma Moodle. Durante el año se ofrecieron 3 cursos bajo esta modalidad, con un total de 317 inscripciones.

Cursos mixtos

Estos cursos combinan videoconferencias o clases presenciales semanales con actividades complementarias desarrolladas en el Campus Virtual CASI.

En el transcurso del año se dictaron 15 cursos de este tipo, alcanzando 927 inscripciones.

En síntesis, durante 2025 se llevaron a cabo 51 cursos en sus distintas modalidades, sumando un total de 3.825 inscripciones.

Jornadas de capacitación

Dentro de esta categoría se incluyen todas las transmisiones sincrónicas organizadas por el Área Académica, comprendiendo jornadas de actualización y jornadas extraordinarias de institutos, desarrolladas en formatos presencial, virtual e híbrido. En el período de marzo a diciembre de 2025 se realizaron 64 jornadas, alcanzando la cifra de 6.339 inscripciones.

En conjunto, **durante este primer período se logró un total acumulado de 10.577 inscripciones en todas las actividades académicas.**

Proyectos

A continuación se detallan los proyectos ejecutados a lo largo de 2025.

Estas iniciativas fueron desarrolladas con el propósito de mejorar el servicio educativo brindado a los matriculados.

Capacitación docente: herramientas de inteligencia artificial para docentes

El Área Académica continuó trabajando en iniciativas de formación y espacios de trabajo orientados a fortalecer el desarrollo profesional de los matriculados.

Durante este año se brindó una propuesta de capacitación docente sobre herramientas de inteligencia artificial aplicadas a la enseñanza, constituyendo un espacio de exploración y reflexión acerca de aplicaciones generativas que facilitan la creación de contenido educativo personalizado.

La propuesta apuntó a experimentar con herramientas que, a través de la inteligencia artificial generativa, permiten desarrollar materiales adaptados a las necesidades de los estudiantes y optimizar tareas propias de la práctica docente.

Mediante recursos como Khanamigo, Pitch y Canva, los participantes experimentaron procesos de optimización de tareas y diseño de materiales ajustados a distintos contextos.

Estos encuentros no solo posibilitaron el intercambio de criterios didácticos entre colegas, sino que consolidaron un ámbito de encuentro y participación comprometido con la formación y la mejora continua.

Calidad: encuestas de satisfacción y análisis de datos

A inicios de 2025 se puso en marcha una nueva metodología de evaluación de los eventos académicos desarrollados por el Área, con el objetivo de obtener datos más precisos y, sobre todo, accionables para la mejora continua de las propuestas.

Este enfoque permitió desglosar los objetivos institucionales en dimensiones específicas y medibles, tales como relevancia y actualización de contenidos, calidad de la enseñanza y de los docentes, eficiencia logística y soporte, e impacto en la competitividad y el ejercicio profesional.

En consecuencia, se lograron detectar oportunidades de mejora y traducirlas en acciones concretas en la ejecución de las actividades académicas.

Gracias a este proceso, se obtuvo una valoración general de la actividad que destaca su impacto positivo

en el crecimiento profesional de quienes participan, reflejando una sintonía entre la oferta del Área Académica y las necesidades actuales del entorno jurídico.

Revista Jurídica

La Revista Jurídica de San Isidro, que dirige la Dra. Julia L. Bruzzone, continúa con sus publicaciones, cuyo objetivo principal consiste en difundir trabajos y estudios académicos y prácticos elaborados por colegas, así como las interacciones surgidas en conferencias y seminarios. Se mantiene la promoción del intercambio entre los diferentes sectores académicos del Departamento Judicial de San Isidro, colegios provinciales, universidades, y se destaca también el trabajo de los alumnos de la institución.

En la actualidad, se cuenta con la séptima edición de la revista. Las temáticas abordadas en los números anteriores han sido: “Convencionalidad” (primera edición), “Derecho y tecnología” (segunda edición), “Derecho en números” (tercera edición), “Compensación económica” (cuarta edición), “Arbitraje” (quinta edición), “Planificación Sucesoria” (sexta edición) y, en esta séptima edición extraordinaria, “Ética y Derecho en el siglo XXI”.

Tutoriales “Clips # AcercandoSoluciones”

Iniciado en 2023 con el propósito de brindar herramientas útiles para la cotidianeidad del abogado, el canal de YouTube del Colegio mantuvo su expansión durante 2025.

En este año se incorporaron cinco nuevos contenidos, entre los que se encuentran: “Cómo apostillar documentos a través del sistema TAD”, “Cómo hacer un inicio de demanda en la provincia de Buenos Aires”, “Cómo solicitar partidas digitales”, “Confeción de cédula electrónica, Ac. 3845” y “Firma en bloque”.

Gracias a esta continuidad, se alcanzó un impacto total de **225.056 visualizaciones** y se consolidó una audiencia de 3.560 suscriptores a través de los 36 tutoriales disponibles.

PODCASI: más de un año conectado a través del derecho

Con el firme objetivo de fomentar el conocimiento jurídico y fortalecer el vínculo con la comunidad del Colegio, el espacio de podcast en Spotify se ha consolidado, desde su lanzamiento en agosto de 2024, como una herramienta clave de actualización profesional.

A lo largo de este año y medio de producción ininterrumpida, se ha mantenido una frecuencia de dos episodios mensuales, construyendo un archivo de consulta sobre los temas más relevantes de la actualidad legal.

Cada entrega cuenta con la participación de expertos en la materia, quienes aportan sus perspectivas sobre reformas legislativas, análisis de casos emblemáticos y los desafíos que presenta el ejercicio del derecho en la actualidad.

Este formato busca constituirse en una herramienta ideal para los abogados, permitiéndoles acceder a contenido de alta calidad técnica desde cualquier lugar y adaptándose a las dinámicas y exigencias de las agendas profesionales contemporáneas.

Impacto y métricas de crecimiento

El cierre de este ciclo arroja resultados muy positivos, que reflejan la adhesión del público y un crecimiento progresivo de la audiencia:

-Comunidad: se alcanzó un total de 456 seguidores, de los cuales 270 se sumaron durante el último año, lo que representa un incremento del 75 % en la base de seguidores.

-Alcance: la captación de audiencia nueva creció un 362 %, mientras que el tiempo total de escucha se incrementó en un 12 %.

-Engagement (interacción): según el reporte anual de Spotify, el impacto del contenido destaca significativamente sobre el promedio. Los oyentes escuchan el podcast un 84 % más en comparación con otros programas similares.

Se supera en volumen de comentarios al 78 % de los podcasts del segmento.

Además, el contenido ha demostrado ser altamente viralizable, habiendo sido compartido más que el 90 % de los programas en la plataforma.

Modernización y gestión

En línea con el compromiso de mejora del servicio al matriculado, se implementaron soluciones tecnológicas destinadas a optimizar los procesos administrativos y la experiencia del profesional y alumno.

Creación masiva de registros analíticos

Durante este año se implementó un nuevo sistema de creación y archivo de registros analíticos para aplicar en la coordinación interna de los posgrados dictados en convenio con la UBA.

El sistema se basa en la automatización de tareas que previamente se realizaban de forma manual e individual, con el fin de lograr una mayor eficiencia en el tiempo invertido para este proceso.

A partir de un archivo base generado en Excel, es posible crear de manera masiva todos los registros analíticos de una promoción con solo cargar el listado de alumnos inscriptos.

Carga masiva de calificaciones en registros analíticos

Continuando con lo señalado en el párrafo anterior, se implementó también un sistema de carga rápida de calificaciones en estos registros, realizando todo el proceso desde el mismo archivo base utilizado para la creación de los analíticos.

Mediante la carga de las calificaciones de los alumnos en este sistema y la ejecución de códigos automatizados, se pueden actualizar y modificar de forma masiva las calificaciones en los registros almacenados.

Acreditación con código QR

En el transcurso del año se modernizaron los procesos de acreditación y certificación para las actividades académicas.

Con el objetivo de optimizar la experiencia del profesional, se implementaron herramientas de Google mediante las cuales cada inscripto recibe un código QR individual que debe presentar al momento de acreditarse.

En el ingreso, el código es escaneado con un dispositivo del Área Académica y queda registrado el ingreso con los datos del participante.

Esta solución permite validar el acceso de forma rápida y segura, facilitando el control de asistencia en tiempo real sin necesidad de completar datos adicionales y reduciendo las aglomeraciones previas al inicio de las actividades.

Certificados

Asimismo, se sistematizó el proceso posterior a cada actividad a través de formularios de Google.

Esta herramienta permitió automatizar la emisión de certificados y recolectar datos mediante encuestas de satisfacción para su posterior análisis.

Esta mejora no solo facilita la tarea administrativa de seguimiento, sino que reduce los tiempos de espera del profesional, quien ahora recibe su certificado digital de forma más ágil.

Además, posibilita obtener datos sobre su experiencia casi de manera inmediata una vez finalizado el evento.

INSTITUTOS

INSTITUTO DE DERECHO ADMINISTRATIVO Y MUNICIPAL

En el marco de las actividades, reuniones ordinarias y extraordinarias del Instituto y las acciones llevadas a cabo durante el año, hemos priorizado especialmente profundizar el análisis y debate sobre fallos y cuestiones pendientes en relación con temas sustantivos, de procedimiento y procesales del derecho administrativo en el ámbito nacional y municipal.

En este período, a través de la consulta e interacción con los integrantes del Instituto, el enfoque académico se centró en determinar las temáticas que resultaran de mayor interés para el desarrollo y ejercicio de los profesionales, aportando los criterios jurisprudenciales en la interpretación y aplicación de la normativa local, así como los efectos jurídicos de la actividad de los Municipios en materia Contencioso Administrativa y de Apremio.

“Ciclo Jornadas de Actualización - Fuero Contencioso Administrativo”

Con los criterios previamente expuestos, se llevaron adelante las siguientes actividades académicas, que se diseñaron, planificaron y acordaron con las y los disertantes en base a la actualidad requerida a partir de junio de 2025:

En los meses de octubre y noviembre de 2025 se realizaron cuatro encuentros del “Ciclo Jornadas de Actualización - Fuero Contencioso Administrativo”. Dentro de las actividades planificadas, este ciclo desarrolló las siguientes temáticas:

“Responsabilidad del Estado por omisión de controles en establecimientos privados” – Disertante: Luciano Enrici, titular a cargo del Juzgado en lo Contencioso Administrativo N.º 2 de San Isidro. El Dr. Enrici brindó en este ciclo un amplio recorrido por la jurisprudencia desde su vasto conocimiento como magistrado y su trayectoria académica.

“Acciones derivadas del empleo público” – Disertante: Dra. María Paula Vénere, titular a cargo del Juzgado en lo Contencioso Administrativo N.º 1 de San Isidro. La Dra. Vénere realizó una excelente síntesis de las implicancias y acciones debidas dentro del tema del empleo público, brindando notas esenciales del enfoque de género para la debida comprensión integral y sistémica desde la perspectiva judicial para la abogacía.

“La Acción Declarativa de Certeza en temas tributarios” – Disertante: Dr. Simón Francisco Isacch, titular a cargo del Juzgado en lo Contencioso Administrativo N.º 1 de Mar del Plata. El Dr. Isacch, en base a su amplia experiencia y formación, abordó de forma didáctica la complejidad del tema, desarrollando los aspectos claves para el abordaje de la materia.

“Pretensiones y Medidas Cautelares en el Código Contencioso Administrativo” – Disertante: Dra. Claudia Angélica M. Milanta – Vocal de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso

Administrativo - La Plata, Quilmes, Lomas de Zamora. Desde su amplísima formación y trayectoria académica y judicial, la Dra. Milanta realizó una brillante exposición sobre las pretensiones y medidas cautelares, haciendo un profundo análisis jurídico del tema, brindando, en síntesis, una clase magistral para nuestra institución.

En síntesis, en este ciclo de encuentros disertaron magistradas y magistrados de las distintas jurisdicciones contencioso-administrativas de la Provincia de Buenos Aires, exponiendo diversas temáticas de gran interés e incidencia en el ejercicio profesional vinculado a la función que desarrollan particularmente los Municipios en el cumplimiento de sus roles y competencias constitucionales y orgánicas, y los efectos jurídicos concretos que genera su acción u omisión respecto de la actividad industrial y comercial distrital, así como en la prestación de servicios a sus habitantes. Desde nuestro Colegio, se brindó la oportunidad de una activa actualización y de contacto directo con las y los expositores a través de Zoom.

Se abordaron y debatieron cuestiones que, canalizadas a través de reclamos administrativos o judiciales, tramitan ante los juzgados del fuero, permitiendo conocer los fundamentos, criterios e interpretaciones que efectúan los magistrados en la elaboración de sus sentencias.

PODCASI

“El contribuyente frente al aumento de los (impuestos) municipales – Alternativas de defensa”

El Dr. Sebastián Di Capua disertó en noviembre de 2025 en esta modalidad virtual respecto de cuáles son los instrumentos a los que pueden acudir los profesionales en defensa de los derechos de sus clientes frente al aumento desmedido de tributos municipales, analizando las diferencias entre tasa e impuestos y sus diversas interpretaciones en la jurisprudencia. Se abordaron los requisitos de validez de las tasas en torno a las contraprestaciones y proporcionalidad del costo-servicio, así como las acciones recursivas y judiciales que pueden plantearse vía excepciones en el Apremio o la Acción Declarativa Contenciosa, sus presupuestos y límites, planteando la necesidad de continuar generando precedentes que restrinjan los marcos discrecionales de la Administración en materia tributaria.

Reuniones ordinarias

Llevamos adelante las Reuniones Ordinarias mensuales en modalidad virtual con el análisis de las distintas incumbencias y materias que hacen a la labor profesional de las y los letrados en el fuero contencioso administrativo, así como el debate acerca de la jurisprudencia de los fallos en los diversos departamentos judiciales.

Participación en la Comisión de Asuntos Regionales y Municipales de la Federación Argentina de Colegios de Abogados

Se continuó con la representación del CASI ante la FACA, la participación en los debates y ciclos de charlas desarrollados por la Comisión de Asuntos Regionales y Municipales. Durante el período, se analizaron distintos proyectos sobre la Ley de Autonomía Municipal a nivel nacional, articulándose con otras instancias académicas.

INSTITUTO DE DERECHO AERONÁUTICO Y ESPACIAL

Reuniones ordinarias

Las reuniones ordinarias del Instituto se realizaron los últimos viernes de cada mes a las 14:00, de modo

remoto a través de la plataforma Zoom provista por el Área Académica, para facilitar la participación de la mayor cantidad de miembros.

Como consecuencia de las últimas modificaciones al Código Aeronáutico y a sus decretos y resoluciones reglamentarias, se trataron los siguientes temas.

Reunión del 29/3/2025

En la primera reunión del año, Fabián Schinca presentó la Propuesta Académica 2025; recordó e informó a los colegas que se incorporaron al Instituto con posterioridad la oportunidad que ofrece la Revista Jurídica de San Isidro para proponer publicaciones y la vigencia de un convenio de colaboración recíproca entre el Colegio de Abogados de San Isidro y el Instituto Nacional de Derecho Aeronáutico y Espacial, que —entre otras cuestiones— contempla bonificaciones y descuentos en las actividades, cursos y posgrados que organiza u ofrece dicho instituto a los matriculados del Colegio. De acuerdo con la Propuesta Académica, se analizó el estado de implementación de las novedades reglamentarias introducidas por el Decreto de Necesidad y Urgencia 70/2023 y se decidió organizar una jornada al respecto durante junio.

Reunión del 25/4/2025

La reunión ordinaria dejó lugar a la participación en el homenaje realizado a Mario Folchi (ilustre integrante del Instituto) en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y en el almuerzo de camaradería realizado a continuación en el Círculo de la Fuerza Aérea Argentina.

Reunión del 30/5/2025

De acuerdo con la Propuesta Académica planteada, se analizaron las modificaciones al Código Aeronáutico introducidas por el Decreto 663/2024 (nueva regulación de las aeronaves y sistemas de aeronaves pilotadas a distancia). Sobre el final de la reunión se decidió continuar con las ya frecuentes conversaciones con institutos de otros colegios para la organización de una jornada al respecto, o bien la repetición de las Jornadas Nacionales de Derecho Aeronáutico con las modificaciones recientes a la normativa aeronáutica civil como temática exclusiva. Además, Fabián Schinca informó la propuesta de repetir los dos cursos dictados años anteriores por el Instituto, sobre introducción al derecho aeronáutico y responsabilidad por daños en el derecho aeronáutico, y sobre la jornada organizada para el 2 de junio.

Reunión del 27/6/2025

De acuerdo con lo programado, se inició el análisis del tema «autoridad delegada», incorporada con la modificación al artículo 2 ter del Código Aeronáutico. Fabián Schinca informó la nueva edición del curso de «Introducción al derecho aeronáutico», dictado junto a Silvana Chiquin y Valeria Lombardo (miembros del Instituto) durante el mes.

Reunión del 29/8/2025

La reunión prevista fue postergada para el viernes 5/9/2025 a fin de participar de la celebración del Día del Abogado, oportunidad en la que continuó el análisis del tema «autoridad delegada» (reparando en esta ocasión en su impacto en la seguridad operacional), iniciado en la reunión anterior.

Reunión del 26/9/2025

De acuerdo con lo programado, se analizó el «Reglamento General de Infracciones de la Aviación Civil» (Decreto 816/2024). Fuera de agenda, Mario Folchi compartió anécdotas de su dilatada experiencia académica sobre los orígenes del Instituto Nacional de Derecho Aeronáutico y Espacial, de las reuniones allí realizadas para la redacción del proyecto de Código Aeronáutico de 1967 y de sus años como docente en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, entre tantos otros recuerdos.

Reunión del 31/10/2025

Siguiendo la actividad programada, se analizó el estado de implementación efectiva de las múltiples modi-

ficaciones introducidas a las reglamentaciones aeronáuticas a partir de diciembre de 2023.

Reunión del 28/11/2025

Se continuó el tratamiento del tema iniciado en la reunión anterior y se decidió repetir el almuerzo de camaradería de fin de año con institutos colegas de otros colegios.

Reunión prevista para el 27/3/2026

Se prevé realizar la primera reunión ordinaria en esta fecha, continuando con la metodología habitual (14:00, mediante la plataforma Zoom). El tema inicial será la organización de las vigésimas Jornadas Nacionales de Derecho Aeronáutico y Espacial durante junio o, en su defecto, septiembre u octubre, repitiendo al Colegio de Abogados de San Isidro como anfitrión dado el éxito y la repercusión de las decimovenas, celebradas el 23 y 24 de noviembre de 2023.

Actividades académicas

Jornada de actualización: modificaciones al Código Aeronáutico y a sus decretos reglamentarios

Realizada el 2/6 (modalidad: videoconferencias), en la cual se realizaron las siguientes exposiciones:

Derechos del usuario del transporte aéreo — Decreto 809/2024 (presentación del libro homónimo), por Carlos M. Vassallo.

Regulación nacional e internacional del pago adelantado de indemnizaciones, por Norberto E. Luongo.

Nuevo régimen de infracciones de la aviación civil — Decreto 816/2024, por Silvana Chiquin.

Régimen de la aviación pilotada a distancia y de la movilidad aérea urbana, por Fabián P. Schinca.

Curso de formación profesional: introducción al derecho aeronáutico

Durante el mes de junio, a lo largo de cuatro clases de dos horas cada una (dictadas por Silvana Chiquin, Valeria Lombardo y Fabián Schinca), se realizó una nueva edición de este curso.

Participación en actividades de otros colegios y asociaciones

A raíz de la invitación del Instituto de Derecho del Transporte del Colegio de Abogados de Avellaneda-Lanús, miembros del Instituto participaron en sus reuniones ordinarias virtuales.

El 22/5/2025, miembros del Instituto participaron de la presentación del libro «Derechos del usuario del transporte aéreo — Decreto 809/2024», de Carlos M. Vassallo, realizada en la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador.

Publicaciones

Durante 2025 se publicó en el micrositio del Instituto en la página web del Colegio el material de la jornada realizada.

Actividad cotidiana mediante chat (WhatsApp)

En 2019 el Instituto abrió una cuenta en la aplicación WhatsApp en la que cotidianamente sus integrantes publican a diario artículos (muchos de su autoría), fallos, normas o comentarios de actualidad; lo que se constituyó como un fructífero ámbito de intercambio de información y reflexiones, tan relevante como las propias reuniones ordinarias. A la fecha, 70 colegas participan activamente del grupo.

Si bien el contenido del chat suele ser de rigor técnico, en el perfil del grupo luce una advertencia respecto a la ajenidad del Colegio acerca de los comentarios y expresiones que se vierten en el chat, las que resultan de exclusiva responsabilidad de sus autores.

Integración con institutos colegas y entidades afines. Convenio de colaboración recíproca firmado con el Instituto Nacional de Derecho Aeronáutico y Espacial

Se ha consolidado la relación del Instituto con sus pares de los colegios de Avellaneda-Lanús, Quilmes y Público de la Capital Federal; así como con la Asociación Latinoamericana de Derecho Aeronáutico y Espacial y con el Instituto Nacional de Derecho Aeronáutico y Espacial, a partir de la participación activa en las reuniones ordinarias de cada cual y en las actividades que organizan; además de integrar, algunos de sus miembros, el grupo de chat de este Instituto.

De estas interacciones surgieron nuevos contactos y se estrecharon relaciones con colegas del interior (Mendoza, Córdoba, Rosario) con la expectativa de integrar a las actividades que se programen a los institutos y universidades que participan (de Cuyo, de Lomas de Zamora y de Buenos Aires).

INSTITUTO DE DERECHO ANIMAL

Reuniones ordinarias

Durante el año 2025, el Instituto de Derecho Animal llevó a cabo sus reuniones ordinarias los segundos miércoles de cada mes, conforme al cronograma establecido.

Ejes temáticos desarrollados

Evolución normativa y jurisprudencial

Se continuó con el análisis y la introducción de la concepción de los animales no humanos como sujetos de derechos en la legislación. Se estudió la evolución doctrinaria y jurisprudencial de la materia, tanto en el ámbito nacional como comparado.

Problemáticas específicas

Se abordó la cuestión de los criaderos y la cosificación animal, analizando las implicancias éticas y jurídicas de esta actividad. Asimismo, se examinó el delito ambiental y sus consecuencias en los animales no humanos, con especial atención a los casos de campos de sangrado y otras prácticas lesivas.

Participación en actividades académicas y profesionales

Representación institucional

El Instituto participó en representación del Colegio de Abogados de San Isidro en el VI Encuentro Nacional y IV Internacional de Derecho Animal, llevado a cabo los días 15 y 16 de mayo de 2025. El evento fue organizado por la Materia de Derecho Animal de la Universidad de Buenos Aires, a cargo de la Dra. María de las Victorias González Silvano, integrante de este Instituto.

Redes académicas

Se mantuvo un permanente intercambio de opiniones, experiencias y novedades a través del grupo de WhatsApp de Institutos de Derecho Animal de la Provincia de Buenos Aires y a nivel nacional, en el que

se encuentran incorporados todos los institutos del país.

Participación en FACA

El Instituto integró la Comisión de Derecho Animal de FACA, con asistencia a las reuniones y participación activa en las actividades desarrolladas por dicha comisión.

Actividades de investigación y producción normativa

Recopilación jurisprudencial

Se realizó el análisis y la recopilación de jurisprudencia argentina correspondiente al año 2025 en materia de derecho animal, con el objeto de sistematizar los precedentes más relevantes.

Proyecto legislativo

Se trabajó en el análisis y redacción de un nuevo proyecto de ley sobre maltrato animal, con el objetivo de contribuir a la actualización del marco normativo vigente.

INSTITUTO DE DERECHO AMBIENTAL Y SUSTENTABILIDAD

Reuniones institucionales y participación en comisiones

El 3/4/2025 se realizó la primera reunión de la Comisión de derecho ambiental de la FACA. Participó en la misma el director del Instituto, doctor Hernán Asensio Fernández, prosecretario de dicha comisión, en representación del Instituto de Derecho Ambiental y Sustentabilidad de este Colegio. Se analizaron puntos varios y se determinó el plan de acción a seguir por la comisión en el año 2025.

Posteriormente, el 16/10/2025 se llevó a cabo una nueva reunión de la comisión de derecho ambiental de la FACA, con la participación del doctor Asensio Fernández en representación de este Instituto, dando continuidad a la labor conjunta desarrollada durante el año.

Ciclo de conferencias y actividades académicas

En el curso del año se llevó a cabo desde el Instituto de Derecho Ambiental y Sustentabilidad del Colegio de Abogados de San Isidro el ciclo de conferencias sobre derecho ambiental, las que se realizaron en conjunto con la Universidad de San Isidro.

Fueron ocho conferencias a lo largo del año que trataron sobre distintos aspectos del derecho ambiental. La organización de las mismas estuvo a cargo del Director del Instituto, doctor Hernán D. A. Asensio Fernández, y tuvo un gran éxito, ya que la cantidad de participantes por conferencia superó en todos los casos los 40 asistentes.

El 25/9/2025 se llevaron a cabo las jornadas de derecho ambiental organizadas por la Universidad de San Isidro, en la que participaron los miembros del Instituto. El doctor Hernán Asensio Fernández disertó sobre derecho penal ambiental, mientras que el doctor Eduardo E. Mur expuso respecto del patrimonio cultural.

INSTITUTO DE DERECHO CANÓNICO

El Instituto de Derecho Canónico juntamente con profesores de la Universidad del Salvador (Argentina), la *Asociación Argentina de Canonistas* (ACAC), realizó una serie de conferencias con la participación de la Pontificia Universidad Gregoriana de Roma y diversos oficiales y jueces eclesiásticos de la República Argentina.

Nuevamente se llevaron a cabo dos cursos correspondientes al proceso canónico penal y al de nulidades matrimoniales.

El primero bajo el rótulo de “**Curso de derecho penal canónico y procedimiento penal**” fue llevado a cabo por el Prof. R.P. Dr. Damián Astigueta S.J., Profesor Ordinario de Derecho Penal Canónica en la Pontificia Universidad Gregoriana de Roma juntamente con los Lic. Mónica Villamil y Alejandro Tresenza y el Director del Instituto, Dr. Miguel M.F. Repetto Rolon.-

El mismo consistió en plantear los desafíos que está generando la implementación del nuevo Libro VI del Código de Derecho Canónico que implica la reforma profunda de la ley penal de la Iglesia Católica realizada por el Papa Francisco.

La misma fue abordada tanto teórica como en la faz práctica con el trabajo sobre causas penales canónicas. Dada la importancia de la materia y su novedad la participación del P. Astigueta fue de suma importancia, porque fue uno de los miembros de la Comisión Reformadora del Código.

Debido a esta circunstancia el curso contó con la participación de especialistas de diversas partes de la República Argentina, Colombia, Italia y México quienes asistieron remotamente a través de la plataforma de la Universidad del Salvador (Argentina).-

El segundo curso correspondió a “**Las causas canónicas de nulidad matrimonial. El proceso brevior**”. El mismo estuvo a cargo de la Dra. Mónica M. Villamil, Licenciada en Derecho Canónico por la Pontificia Universidad Católica Argentina y Juez Eclesiástico ante los Tribunales eclesiásticos de San Nicolás, Resistencia y Corrientes; y el Director del Instituto, Dr. Miguel M.F. Repetto Rolon con la participación del Lic. Alejandro Tresenza.

Se abordaron temas actuales de la jurisprudencia rotal y documentos pontificios; como así también se llevó a cabo el estudio y redacción de una causa de nulidad tanto del proceso ordinario como del *brevior*. Es decir, desde el libelo de introducción de la causa hasta la apelación de la sentencia dictada. El curso también atrajo la atención de diversos especialistas de Argentina, Colombia y México quienes asistieron remotamente a través de la plataforma de la Universidad del Salvador (Argentina).-

Nuevamente, se dictó un curso sobre “**Enajenación de bienes eclesiásticos y los títulos nulos**”, dictado por el Dr. Miguel M.F. Repetto Rolon.

El mismo se organizó en forma conjunta con la Universidad del Salvador, el Instituto de Derecho Canónico de San Isidro y la Asociación Argentina de Canonistas.- La temática de interés para el notariado porque trata de los requisitos para la validez de las escrituras públicas cuando se enajenan bienes de las personas jurídicas de la Iglesia Católica. Es por ello que tuvo la participación de varios notarios quienes fueron instruidos de la legislación canónica cuando la legislación argentina reenvía en materia de enajenación de bienes eclesiásticos propiedad de personas jurídicas públicas de la Iglesia Católica.- Fue de gran interés el estudio del régimen de nulidades en ambos derechos, a la luz del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación.

Más actividades

La **Consociatio Internationalis Studio Iuris Canonici Promovendo**, sociedad internacional que reúne a

todos los canonistas del mundo, tuvo la participación como conferencista al Dr. Repetto Rolon en el XVII Congreso de Derecho Canónico, que se desarrolló en el mes de julio de 2025 en Rio de Janeiro.-

El tema asignado es “*Beni ecclesiali e corresponsabilità battesimale*”.- Abordó los diversos bienes eclesiales que se pueden ver lesionados por quienes los administran o custodian con especial atención al nuevo Libro VI del Código de Derecho Canónico y al régimen de responsabilidad.

Proyectos

El Instituto proyecta para el año entrante continuar con diversas actividades referidas al nuevo Derecho Penal Canónico, a las causas de nulidad matrimonial y a la cuestión del régimen jurídico de los bienes eclesiásticos ante el derecho argentino.

Invitará a miembros de la Comisión Reformadora del Libro VI del *Codex Iuris Canonici* y profesores de diversas universidades pontificias extranjeras.

En particular, participación del curso de derecho Matrimonial el R.P. Janusz Kowall, Profesor Ordinario de Derecho Matrimonial de la Pontificia Universidad Gregoriana y el R.P. Ismael Garceranth SJ, Profesor Titular de la asignatura de la Pontificia Universidad Javeriana de Colombia.

Respecto al curso de derecho penal, lo impartirán el R.P. Davide Cito, Profesor Ordinario de la materia en la Pontificia Universidad della Santa Croce de Roma; el R.P. José Luis Sánchez Girón Renedo, de la Pontificia Universidad Gregoriana.

Asimismo, proyecta realizar un ciclo de conferencias sobre cuestiones atinentes no sólo al derecho de la Iglesia sino a la bioética, abordando temas como embriones crioconservados, eutanasia, vientres subrogados entre otras cuestiones; a la luz de los diversos documentos pontificios.

Finalmente, el Instituto participará de las reuniones previas al XI Coloquio de derecho canónico de la Pontificia Universidad Gregoriana.

INSTITUTO DE CIENCIAS PENALES

Actividades institucionales

El Instituto de Ciencias Penales ha participado activamente en todas las actividades de las comisiones de Derecho Penal y Procesal Penal de FACA y del COLPROBA-. Asimismo, ha colaborado en diversas iniciativas junto a la comisión de Asuntos Penitenciarios de FACA y del Colegio, y ha intervenido en la organización del Encuentro Anual de Áreas Penales de los Colegios de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, celebrado en la sede del Colegio los días 30 y 31 de octubre.

Actividades académicas

Curso de actualización

Entre el 8 y el 25 de mayo se desarrolló el curso de actualización titulado “Investigaciones criminales en el ecosistema fintech con la utilización de criptoactivos”. La coordinación estuvo a cargo del doctor Juan Ignacio Starcenbaum. Disertaron los doctores Alejandro Musso, Denis Banchemo, Sebastián Luján, Rafael García Borda, Sergio Piris, Carolina Bertola, Maximiliano Méndez, Jonathan Bensousan, Alberto Mendoza y Roberto Silva.

Conferencia

El día 7 de agosto se realizó la conferencia “La justicia juvenil en la encrucijada: seguridad, garantías y protección especial”, a cargo de la doctora Mary Beloff.

Programa de iniciación en el ejercicio profesional

Se dictó el programa de iniciación en el ejercicio profesional correspondiente a la asignatura “Derecho Procesal Penal”.

Jornada

El 21 de mayo se llevó a cabo la jornada “El nuevo régimen de reincidencia en el Código Penal argentino”, con la disertación de los doctores Rubén Alderete Lobo y Leonardo Pitlevnik.

INSTITUTO DE DERECHO CIVIL

Introducción

Durante el año 2025, el Instituto de Derecho Civil ha desarrollado una intensa agenda académica y profesional, centrada especialmente en la actualización tras una década de vigencia del Código Civil y Comercial de la Nación (CCyC), la integración de nuevas tecnologías en la práctica jurídica y el análisis de regímenes de propiedad y sucesiones. A continuación, se detallan las actividades realizadas, organizadas cronológicamente.

Primer semestre

Marzo

El día 20/03 se llevó a cabo una jornada presencial sobre subrogación de vientre, con la participación de los disertantes Adriana Noemí Krasnow y Jorge Nicolás Lafferrière.

Abril

El día 10/04 se realizó una jornada virtual a cargo de la doctora María Cristina Mourelle de Tamborenea, titulada “Técnicas de reproducción humana asistida post mortem y vocación sucesoria”, que contó con 66 inscriptos.

El día 29/04 se desarrolló una jornada presencial sobre ética profesional, en conjunto con el Instituto de Derecho de Familia, disertada por la doctora María Clara Scuseria.

Mayo

Entre el 05/05 y el 07/07 se dictó el curso de actualización “Proceso sucesorio ab intestato”, en modalidad virtual asincrónica a través de la plataforma Moodle, bajo la dirección de la doctora María Cristina Mourelle de Tamborenea.

El día 07/05 tuvo lugar una jornada presencial sobre la reforma al proceso de alimentos (ley 15513), con la participación de la senadora Sofía Vannelli y el doctor Javier P. Heredia, alcanzando 112 inscriptos.

El día 08/05 se realizó una actividad virtual sincrónica denominada “Derecho Civil y Salud”, a cargo de los doctores Sandra Wierzba y Daniel Covi.

Entre el 15/05 y el 05/06 se dictó el curso mixto (virtual y presencial) “El conviviente en el derecho sucesorio”, por la doctora María Cristina Mourelle de Tamborenea.

El día 22/05 se llevó a cabo una disertación virtual sobre inteligencia artificial aplicada a la actividad jurídica, a cargo de Mariano Esper, que alcanzó una destacada inscripción de 283 participantes.

Junio

Entre el 12/06 y el 03/07 se inició el curso asincrónico por Moodle “Disolución y liquidación de los regímenes patrimoniales”, dictado por la doctora María Cristina Mourelle de Tamborenea.

El día 26/06 se realizó una jornada virtual sincrónica titulada “La atribución de la vivienda frente al divorcio vincular”, a cargo de la doctora Ana María Chechile.

Segundo semestre

Julio

El día 02/07 se llevó a cabo una jornada virtual sobre firma digital, disertada por el doctor Walter Schmidt.

El día 03/07 se realizó una jornada virtual titulada “Derecho Civil y Consumidor”, con la participación de los doctores Walter Krieger, Fulvio Santarelli y Osvaldo Pisani.

Agosto

El día 14/08 se desarrolló una jornada virtual sincrónica sobre propiedad horizontal y conjuntos inmobiliarios, disertada por la doctora Miryam Adriana Farina.

Septiembre

El día 11/09 se realizó un análisis titulado “Innovaciones y asignaturas pendientes del Derecho Internacional Privado: materia de familia, sucesiones y contratos a 10 años del CCyC”, a cargo de la doctora Mónica Grawieski.

Octubre

Entre el 14/10 y el 25/11 se dictó el curso virtual asincrónico “Proceso sucesorio testamentario”, con la doctora María Cristina Mourelle de Tamborenea.

Entre el 16/10 y el 30/10 se desarrolló el curso virtual sincrónico “Alquileres de inmuebles: problemas y soluciones”, dictado por Mariano Esper.

El día 27/10 se llevó a cabo la sexta jornada del ciclo “A 10 años de la vigencia del CCyC”, con la participación de los doctores Francisco Magin Ferrer y Marcos Córdoba.

Noviembre

Entre el 6/11 y el 27/11 se dictó el curso mixto “Acciones Sucesorias”, coordinado por la doctora María Cristina Mourelle de Tamborenea, con 116 inscriptos.

El día 27/11 se realizó una jornada virtual sincrónica sobre prueba electrónica, disertada por el doctor Gastón Bielli.

Actividades de gestión e institucionales

Además de las actividades académicas, el Instituto mantuvo un cronograma de reuniones de trabajo y coordinación.

Se realizaron reuniones mensuales de miembros los días segundos y cuartos jueves de cada mes. Asimismo, el día 28 de noviembre se llevó a cabo la reunión de cierre de año, en conjunto con el Instituto de Familia, con el objeto de realizar el balance de gestión del ciclo 2025.

INSTITUTO DE DERECHO COMERCIAL, ECONÓMICO Y EMPRESARIAL

La actividad completa del año se llevó a cabo en conmemoración del quincuagésimo aniversario de la creación del Instituto.

Las reuniones se realizaron mayoritariamente en forma presencial y algunas en la modalidad mixta de presencialidad y virtualidad (híbridas). La frecuencia fue de dos reuniones mensuales, el segundo y el cuarto miércoles de cada mes.

Se desarrollaron, además de las reuniones ordinarias, otras de carácter extraordinario en concurrencia con el Instituto de Derecho Concursal. Miembros del Instituto participaron en distintos congresos, encuentros nacionales y provinciales, dando conferencias y charlas en diversos ámbitos académicos, identificándose puntualmente su carácter de miembros de este Instituto.

Temario desarrollado durante el año 2025

Reuniones ordinarias y extraordinarias del Instituto

El día 23/4 se desarrolló la Jornada Extraordinaria Homenaje por los 50 años de creación del Instituto. El tema central fue «El derecho comercial desde la empresa familiar a las criptomonedas y la inteligencia artificial». Contó con la presencia de colegas invitados de otros institutos de derecho comercial de los distintos colegios de abogados de la provincia de Buenos Aires. Se realizó una revisión de las actividades llevadas a cabo desde la creación del Instituto, mediante las palabras de su director y con la exhibición de un video recordatorio. Se rindió un homenaje especial a los doctores Couso, Mugillo, Brignole y Pisani.

Participación en la jornada en homenaje a los 60 años de creación del Colegio de Abogados de San Isidro

Dicha jornada se llevó a cabo los días 8 y 9/10/2025.

Desarrollo de las reuniones ordinarias y extraordinarias

En las reuniones ordinarias y extraordinarias a lo largo del año se desarrollaron los siguientes temas.

El día 26/3: actualización sobre disposiciones societarias (DPPJ-IGJ), a cargo de la Dra. Victoria Martinelli.

El día 9/4: actualización sobre reformas laborales y su aplicación a la empresa, a cargo de la Dra. María Elisa Maydana.

El día 14/5: la sociedad de responsabilidad limitada para instrumentar la empresa familiar y su continuidad, a cargo del Dr. Osvaldo Pisani.

El día 28/5: tratamiento de ponencias a presentarse en el octogésimo primer Encuentro de Institutos de Derecho Comercial de la provincia de Buenos Aires.

El día 18/6: jornada de actualización sobre resguardo de prueba electrónica en la empresa, a cargo del Dr. Gastón E. Bielli.

El día 25/6: jornada de actualización sobre las sociedades anónimas deportivas, a cargo del Dr. Marcelo Barreiro.

El día 25/8: jornada de actualización sobre trámites digitales en la Dirección de Personas Jurídicas. Inscripción de sociedades de responsabilidad limitada y sociedades anónimas, a cargo de la Dra. Victoria Martinelli.

El día 10/9: nuevas tecnologías aplicadas a las sociedades, a cargo de la Dra. Victoria Martinelli.

El día 24/9: jornada extraordinaria sobre contratación electrónica a 10 años de la sanción del Código Civil y Comercial de la Nación, a cargo del Dr. Aníbal Ramírez.

El día 22/10: jornada extraordinaria sobre las sociedades comerciales a 10 años de la sanción del Código Civil y Comercial de la Nación, a cargo del Dr. Osvaldo Pisani.

Colaboración y participación en jornadas y congresos

El día 19/10 se produjo la participación en las Jornadas Sanisidrenses de Derecho, sobre el tema «Colegiación legal y derechos fundamentales a la luz de la jurisprudencia y leyes sustantivas».

Encuentros de institutos de derecho comercial de Colegios de Abogados de la provincia de Buenos Aires

Los días 5 y 6/6/2025 se desarrolló el octogésimo primer Encuentro, organizado por el Colegio de Abogados de Lomas de Zamora. Concurrieron y presentaron ponencias miembros del Instituto: los Dres. Pisani, Martinelli, Bitchler, Maydana y Galano.

Los días 27 y 28/11/2025 tuvo lugar el octogésimo segundo Encuentro, organizado por el Colegio de Abogados de La Plata. Varios miembros del Instituto presentaron ponencias que generaron adhesión y debate.

Participación en cursos y posgrados

Programa Anual de Iniciación en el Ejercicio Profesional. Módulo Derecho Empresarial, a cargo del Dr. Osvaldo Pisani y de la Dra. Mariela Bichler. Los días miércoles 15, 22 y 29/10, de 18:30 a 21:00, en modalidad presencial.

Colaboraciones

Se destacan las valiosas colaboraciones recibidas de varios integrantes del Instituto, entre otros, de la Dra. Bichler, de la Dra. Martinelli, del Dr. Marcelo Castrogiovanni, del Dr. Marcelo Barreiro, del Dr. Aníbal Ramírez, del Dr. Javier Lorente y de la Dra. Varela. Dichas colaboraciones consistieron en remitir al chat del grupo publicaciones y novedades legislativas y jurisprudenciales de gran utilidad, así como disertaciones sobre temas específicos a través de la plataforma del Colegio.

Cursos y talleres de actualización

Curso presencial: Cobranza Judicial 2025, a cargo de la Dra. Sandra Varela.

Taller de Actualización en Derecho Comercial: Cheque y Pagaré, a cargo del Dr. Osvaldo Pisani. Los días lunes 29/9 y lunes 6/10, en modalidad presencial.

Taller de Actualización en Derecho Comercial: Empresa familiar, a cargo del Dr. Osvaldo Pisani. Los días lunes 27/10 y lunes 3/11.

Taller asincrónico: Constitución de sociedades en la Dirección de Personas Jurídicas y en la Inspección General de Justicia, a cargo de la Dra. Victoria Martinelli. Cinco módulos. Del 2/9 al 1/10. Carga horaria: 18 horas.

Edición especial de la revista «50 aniversario del Instituto de Derecho Comercial»

Como culminación del año académico se efectuó un balance de las actividades realizadas durante el período 2025 y se establecieron las pautas organizativas para el próximo período.

INSTITUTO DE DERECHO CONCURSAL

Reuniones ordinarias

Durante el año 2025 las reuniones del Instituto se realizaron de manera virtual.

Reuniones extraordinarias

El 22/4/2025 se llevó a cabo la reunión extraordinaria titulada «Proyectos actuales y futuros sobre insolvencia en la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional», a cargo del expositor doctor Javier A. Lorente, con una asistencia de 28 concurrentes.

El 21/5/2025 se desarrolló el encuentro sobre «Acciones de responsabilidad (societarias y concursales) en la quiebra», disertado por el doctor Pablo D. Frick, con una asistencia de 60 concurrentes.

El 11/6/2025 tuvo lugar la jornada denominada «El síndico: ¿puede o debe seguir actuando luego de concluida la quiebra?», a cargo de los expositores doctores J. Marcelo Villoldo e Iván Di Chiazza, con una asistencia de 40 concurrentes.

El 16/7/2025 se realizó la reunión sobre «Moralismo jurídico en el sistema normativo concursal», expuesta por el doctor Darío J. Graziabile, con una asistencia de 31 concurrentes.

El 20/8/2025 se abordó la temática «Desafíos y peligros de las nuevas tecnologías aplicadas a la insolvencia: blockchain, inteligencia artificial y contratos inteligentes», a cargo de la expositora doctora Diana Rivera Andrade, con una asistencia de 62 concurrentes.

El 9/9/2025 se llevó a cabo el encuentro titulado «Capital social y proceso concursal. Conflictos, problemas y fragmentaciones necesarias», disertado por el doctor Carlos Molina Sandoval, con una asistencia de 32 concurrentes.

El 16/10/2025 finalizó el ciclo de reuniones extraordinarias con la exposición sobre «La cesación de pagos en los procesos concursales. Casuística. Evolución jurisprudencial», a cargo del doctor Fernando I. Saravia, con una asistencia de 23 concurrentes.

Reuniones interdisciplinarias

Durante el mes de septiembre, entre los días 3 y 17/9/2025, se desarrolló la reunión interdisciplinaria denominada «Iniciación en el ejercicio profesional. Concursos y quiebras».

Talleres

Entre los días 7 y 28/10/2025 se llevó a cabo el taller sobre «Cuestiones laborales en los concursos y quiebras».

Actividades en PodCASI

En el marco del ciclo PodCASI se presentó el episodio titulado «Fallo Acevedo. Nuevo rumbo de la CSJN sobre privilegios laborales en la quiebra», a cargo del expositor doctor Joaquín Bas.

INSTITUTO DE DERECHO DE FAMILIA

A continuación se detallan las actividades desarrolladas durante el período que abarca esta Memoria.

Reuniones ordinarias

Durante el año 2025 el Instituto ha mantenido nueve reuniones ordinarias, celebradas de manera presencial los primeros martes de cada mes, con excepción de la primera que se llevó a cabo el día 18/3/2025 y la de abril el segundo martes.

Los encuentros se realizan a las 18:30 con una duración aproximada de una hora y media, en el Edificio Anexo sito en Acassuso 424.

La metodología consiste en que en la primera reunión, de marzo, se definen entre todos los presentes los temas que se tratarán durante el año, y se designa uno o más integrantes del Instituto para que preparen cada tema y lo expongan en la reunión, siendo una exposición dinámica con interacción grupal.

Las reuniones ordinarias y los temas tratados fueron los siguientes:

El primer encuentro abordó **Directivas Anticipadas**, a cargo de la Dra. María Clara Scuseria.

En la siguiente reunión se trataron las **Recompensas en la liquidación de bienes**, con exposición de la Dra. Sandra Veloso, Juez Titular del Juzgado N° 1 de Familia de Tigre.

Posteriormente se analizó la **Validez de los informes técnicos particulares presentados en las causas y su acogimiento en sentencias**, a cargo de la Dra. Rosa Cabral.

La **Multiparentalidad** fue el tema desarrollado por el Dr. Matías Leiria en una de las reuniones ordinarias.

Los **Alimentos a cargo del progenitor afín** estuvieron a cargo de la Dra. Cecilia Burgos Baranda.

La **Nulidad de Convenios de Liquidación de Bienes** fue expuesta por los Dres. Mercedes Ladereche y Andrés Beccar Varela.

Las **Sociedades en las liquidaciones de bienes, acciones, cuotas partes, dividendos, utilidades, capitalización** constituyeron el tema presentado por el Dr. Raúl J. Viola.

Finalmente, la **Coordinación parental** fue abordada por los Dres. Candela López y Matías Leiria.

Jornadas y reuniones extraordinarias

Además se han celebrado ocho reuniones extraordinarias, con expositores invitados:

El 29/4/2025 se realizó la jornada sobre **Ética Profesional**, actividad conjunta con el Instituto de Derecho Civil, con la participación de los Dres. Martín Böhmer, Gustavo Halbide -Juez titular del Juzgado N° 4 de Familia de San Isidro- y Dra. Gisela Hörisch -integrante del Tribunal de Disciplina del CASI-.

El 20/5/2025 tuvo lugar el encuentro sobre **Modificaciones al Proceso de Alimentos en Provincia de Buenos Aires**, actividad conjunta con FUNDEJUS, con dos secciones: la primera a modo exposición a cargo de los Dres. Osvaldo Pitrau, Sofía Harari y Carolina Peluffo -Secretaria del Juzgado de Familia N° 2 de San Isidro-; la segunda sección consistió en un coloquio de tres jueces de Cámara de los Departamentos de San Martín, Morón y San Isidro.

El 24/6/2025 se desarrolló la jornada sobre **Principios Procesales del Derecho de Familia** a cargo de los Dres. Jorge Kielmanovich y Juana Grillo -actualmente Juez titular del Juzgado de Familia N° 5 de San Isidro-.

El 23/9/2025 se abordó la **Prueba Digital** a cargo del Dr. Hernán Gabriel Quadri, Juez de Cámara de Morón.

El 23/10/2025 se realizó la **Presentación de la Guía COLPROBA de Buenas Prácticas Ley 15513**, en conjunto con COLPROBA, a cargo de los Dres. Natalia Torres Santomé y Diego Gómez.

El 28/10/2025 se llevó a cabo el encuentro titulado **La Interdisciplina informa al Derecho de Familia**, a cargo de los Dres. Bolbarán Scholz -Pediatra de la Clínica Alemana de Santiago de Chile- y la Dra. María Fernanda Mattera -Coordinadora del Equipo Técnico Infante Juvenil del Ministerio Público Tutelar de CABA-.

El 4/11/2025 se desarrolló la jornada sobre **Protección de las infancias, alcances y desafíos del Convenio de La Haya de 1996**, actividad conjunta con el Instituto de Derecho Internacional Privado, Colegio de Magistrados y Cancillería, a cargo de miembros de Cancillería con moderación de la Dra. Flavia Medina.

El 18/11/2025 finalizó el ciclo con el encuentro sobre **Nuevas Estrategias en la Resolución de los Conflictos Familiares: Coordinación de Parentalidad y Comunicación en los conflictos familiares**, a cargo de la licenciada Eva Susana Fernández García, de España, y la licenciada Marines Suárez.

Participación institucional

Finalmente, la suscripta en carácter de Directora y la Dra. María Rosa Joisien en carácter de Secretaria del Instituto, concurrieron a la Ciudad de Mercedes al Día de los Órganos de la Colegiación, el 22/8/2025, donde participaron de la reunión de la Comisión de Familia que aprobó la Guía de Buenas Prácticas de la Ley 15513.

Proyección para el año 2026

El Instituto continuará con las reuniones ordinarias los primeros martes de cada mes a las 18:30, modalidad presencial, con la salvedad del mes de marzo que se realizará el segundo martes, día 10/3/2026.

En dicha ocasión se definirán los temas y disertantes de las reuniones ordinarias a mantener durante todo el año y las jornadas extraordinarias del segundo semestre.

Se proyecta la realización de las siguientes reuniones extraordinarias para el primer semestre:

El martes 14/4, en forma conjunta con el Instituto de Derecho Procesal, se realizará una jornada sobre **Recursos Extraordinarios ante la SCBA**, a cargo del Dr. Carlos Camps -Secretario de la Corte-, de manera presencial de 14:00 a 17:00.

El martes 21/4 se abordará la **Modificación del proceso de Adopción en la Provincia de Buenos Aires**, a cargo de la Dra. Úrsula Basset.

El martes 19/5 se tratarán las **Recompensas en las participaciones sociales de carácter propio en la Liquidación del Régimen Patrimonial**, a cargo del Dr. Eduardo Roveda.

El martes 24/6 se realizará la jornada sobre **Gestación por Sustitución**, a cargo de la Dra. María Clara Scuseria.

Curso anual

En conjunto con el Instituto de Derecho Procesal se está proyectando un curso anual de Derecho Procesal de Familia, que iniciará a fines de abril de 2026 y culminará en noviembre de 2026. Se encuentra en elaboración la propuesta sobre modalidad, duración, división en módulos, temas y profesores.

INSTITUTO DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES

Trayectoria y consolidación institucional

Desde su creación, en el año 2012, el Instituto de los Derechos de las Mujeres ha desarrollado sus actividades de manera ininterrumpida, consolidándose como un espacio de reflexión, acción y defensa de los derechos humanos de las mujeres.

Nueva herramienta de comunicación: «Noticias breves»

En el año 2025, se inauguró la sección «Noticias breves», una herramienta de actualización continua que, a través de resúmenes concisos, permite difundir novedades relevantes en el ámbito de los derechos de las mujeres. Esta iniciativa facilita el acceso a información actualizada sobre sentencias destacadas, cambios legislativos y jurisprudencia de interés, contribuyendo así a la formación y actualización profesional de la comunidad jurídica.

Actividades conmemorativas y académicas

A lo largo del año, el Instituto realizó diversas declaraciones públicas y organizó jornadas académicas y culturales de relevancia institucional.

El 5 de marzo, en el marco de la jornada conmemorativa del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, el Instituto adhirió a la campaña de ONU Mujeres «#PorYParaTodas», un llamado a la movilización en conmemoración del trigésimo aniversario de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. En esa ocasión, se dejó expresamente asentado que «el espacio del que gozamos hoy fue conquistado. No lo podemos dar por sentado», reafirmando el compromiso con la defensa de los derechos adquiridos.

Participación en encuentros federales

El 7 de marzo, en vísperas de dicha conmemoración, el Instituto participó de la reunión convocada por la Comisión de los Derechos de la Mujer de la Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA), celebrada en la Ciudad de Mar del Plata. Durante el encuentro, las representantes de los distintos colegios manifestaron su profunda preocupación por el retroceso en políticas de igualdad y avanzaron en la organización de las próximas Jornadas Nacionales de Abogadas.

Actividad cultural: presentación del libro «Miedo grande»

El 8 de marzo, se llevó a cabo en el Salón de Actos del Colegio, sito en Martín y Omar 339, San Isidro, la presentación del libro de artista «Miedo grande», creación de la artista plástica María Adela Dobalo. A través de esta obra, se ofreció una interpretación visual de la sentencia dictada en el año 2021 por la Cámara del Crimen N° 3 de Córdoba, fallo histórico que, por primera vez, responsabilizó a un violador por el suicidio de su víctima, quien era su hija biológica. El Instituto agradece particularmente la participación activa del Departamento de Cultura para la realización de esta muestra.

Edición especial de «Corran la voz»

El 8 de mayo, se publicó una edición especial de «Corran la voz», la emisora del Instituto de los Derechos de las Mujeres del CASI. Dicha publicación fue realizada con motivo de la celebración, en nuestra sede, de las «XIII Jornadas Nacionales de Abogadas. Defender y juzgar con perspectiva de género. A 30 años de la sanción de la Constitución Nacional». En este número especial se incluyó un reportaje a la Dra. Guillermina Soria, Presidenta del Colegio de Abogados de San Isidro.

Conmemoración del #NiUnaMenos

El 3 de junio, al cumplirse una década del primer «#NiUnaMenos», el Instituto recordó a la poetisa mexi-

cana Susana Chávez Castillo, asesinada el 6 de enero de 2011 por tres hombres jóvenes, cuya lucha y legado inspiran el movimiento contra las violencias de género.

Difusión de jurisprudencia relevante

El 16 de julio, a través de la sección Noticias breves de «Corran la voz», se publicó una decisión de la Cámara Nacional de Casación en lo Criminal y Correccional de la Ciudad de Buenos Aires, que establece que «ni del silencio ni de la falta de resistencia o la paralización ante un ataque puede inferirse el consentimiento de la víctima de abuso sexual», un criterio jurisprudencial de suma importancia para la interpretación de estos delitos.

Análisis crítico de proyectos legislativos

El 23 de julio, el Instituto publicó un artículo de análisis crítico sobre los proyectos de ley que criminalizan a quienes denuncian violencias de género y abusos sexuales. En dicho artículo se realizó un examen minucioso de los proyectos presentados en ambas Cámaras del Congreso de la Nación, bajo la autoría de la senadora Carolina Losada (Expte. N° S-1186/2023) y de la diputada Lilia Lemoine (Expte. N° 6321-D-2024, con Trámite Parlamentario N° 166). Estas iniciativas proponen modificar múltiples artículos del Código Penal y del Código Procesal Penal, incorporando agravantes que recaen sobre quienes denuncian delitos especialmente complejos de probar, como el abuso sexual contra niños, niñas y adolescentes, así como sobre los profesionales que acompañan el proceso judicial y los medios que difunden las denuncias.

XIV Jornadas Nacionales de Abogadas

Los días 16 y 17 de octubre, se celebraron en General Roca, provincia de Río Negro, las XIV Jornadas Nacionales de Abogadas de la Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA). El encuentro se centró en el análisis de la justicia con perspectiva de género, en el marco del trigésimo aniversario de la Plataforma de Acción de Beijing. Nuestra institución estuvo representada por las doctoras Susana Villegas, Marcela Melfi, Alba Cuéllar Murillo y Silvia Pedretta.

Reafirmación de criterios jurisprudenciales

El 25 de noviembre, en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, se reiteró, a través de la sección Noticias breves, el criterio jurisprudencial ya destacado: «Ni del silencio ni de la falta de resistencia o la paralización ante un ataque puede inferirse el consentimiento de la víctima de abuso sexual», a fin de reforzar su importancia en la interpretación judicial y social.

Abordaje territorial de las violencias

El 28 de noviembre, el Instituto participó en el municipio de Tigre de una jornada clave en conmemoración del 25N. La actividad, organizada por el Municipio de Tigre y su Honorable Concejo Deliberante, reunió a referentes territoriales y equipos técnicos con el objetivo de repensar el abordaje de las violencias de género desde una mirada comunitaria y transdisciplinaria. La jornada, titulada «Día Internacional de la no violencia hacia las mujeres. Abordaje de las violencias desde el territorio. Recorridos, experiencias y desafíos en la práctica cotidiana», contó con la participación de la Dra. Alba Cuéllar Murillo, integrante de este Instituto. Su presencia reafirmó el compromiso institucional con la promoción de los derechos humanos y el fortalecimiento de herramientas jurídicas con perspectiva territorial.

Reunión de cierre y planificación anual

Finalmente, el 10 de diciembre, el Instituto se hizo presente en la sede de la FACA, sita en Avenida de Mayo 651, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la reunión de la Comisión de los Derechos de las Mujeres de la FACA, presidida por la Dra. María Elena Barbagelata. En dicho encuentro se analizaron los impactos de las reformas legales en curso, se objetaron los proyectos sobre las denominadas «falsas denuncias» y se planificaron las capacitaciones y jornadas nacionales para el próximo año.

INSTITUTO DE FILOSOFÍA DEL DERECHO

Reuniones de Instituto

Régimen de reuniones

Durante el año 2025, la actividad del se desarrolló los días lunes a partir de las 18:30.

Las reuniones ordinarias se iniciaron el lunes 17/3/2025 y finalizaron el lunes 17/11/2025.

Los encuentros se realizaron en forma presencial, alternándose con una reunión mensual desarrollada a distancia, siempre manteniendo el compromiso de análisis crítico y debate académico que caracteriza a este espacio.

Desarrollo de las actividades

Se dio inicio a las reuniones ordinarias correspondientes al primer cuatrimestre, fijándose como objetivo principal el tratamiento de una agenda anual que integrara la filosofía clásica con los desafíos técnicos y éticos contemporáneos.

Tras el receso por la feria judicial de invierno, las actividades se reanudaron de forma regular durante el segundo semestre.

Ejes temáticos desarrollados

En el marco de la labor académica, se profundizaron diversos ejes temáticos.

Inteligencia artificial y derecho

Se analizó de manera recurrente la posibilidad de regular la inteligencia artificial frente a las dificultades fácticas existentes. Se debatió sobre la eventual concesión de personería jurídica a estos sistemas, basándose en el artículo «La IA como persona jurídica: pasado, patrones y perspectivas», de autores como Claudio Novelli y Luciano Floridi.

Asimismo, el Dr. Fernando Ladrón Montebello expuso sobre los derechos de propiedad intelectual en obras creadas por algoritmos, complementado con el análisis del fallo Thaler versus Perlmutter y el trabajo de la Dra. Gimena Veglia.

Filosofía clásica y moderna

El Dr. Sergio Mancini realizó lecturas y generó debates sobre los capítulos iniciales de la «Introducción a la filosofía» de Jacques Maritain, discutiendo la naturaleza de la verdad y la existencia de verdades absolutas. También se abordó la obra de Michel Foucault, específicamente «La verdad y las formas jurídicas», a cargo del Dr. Carlos Aguirre, y se leyó una síntesis del pensamiento de John Rawls.

Crítica de la contemporaneidad

Se consideró el impacto de la tecnología en la vida humana mediante el análisis del libro «No-cosas» de Byung-Chul Han, con especial énfasis en el capítulo sobre el smartphone.

Además, se concluyó el análisis del dualismo cartesiano proyectado hacia la era de la inteligencia artificial y se estudió la obra de Paul Ricoeur sobre los «filósofos de la sospecha», esto es, Marx, Freud y Nietzsche.

Participantes

Participaron este año de las reuniones del Instituto los siguientes colegas.

Dr. Carlos Antonio Moreno, en su carácter de subdirector del Instituto de Filosofía del Derecho. Dr. Eber L. Manzon. Dr. Antonio Edgardo Carabio. Dr. Carlos Aguirre. Dr. Fernando Ladrón Montebello. Dr. Sergio Mancini. Dra. Gimena Veglia. Dr. Pedro Jorge Arbini Trujillo.

INSTITUTO DE FINANZAS Y DERECHO TRIBUTARIO

Modalidad de trabajo y encuentros

Durante el presente ciclo, el Instituto ha mantenido su compromiso con la actualización profesional de sus integrantes.

Siguiendo la modalidad adoptada en periodos previos, continuamos desarrollando nuestros encuentros de manera virtual a través de la plataforma Zoom.

Estas reuniones permitieron el abordaje y tratamiento de temas de actualidad, con especial énfasis en la coyuntura de la materia tributaria nacional y local.

Consolidación de canales de comunicación digital

Queremos destacar especialmente que se ha profundizado y consolidado la interacción con los colegas a través del grupo de «WhatsApp» que el Instituto coordina.

Este espacio se ha convertido en una herramienta fundamental y de uso continuo por parte de los profesionales, logrando los siguientes objetivos:

Asistencia técnica: constituye un canal dinámico donde los colegas efectúan consultas que son evacuadas de manera inmediata por los integrantes del Instituto.

Actualización normativa: permite compartir legislación, doctrina y jurisprudencia al instante de su publicación, garantizando que el profesional cuente con información de primera mano.

Foro de discusión: se ha generado un espacio de debate cotidiano sobre la interpretación de las normas vigentes, supliendo con eficacia la presencialidad física y manteniendo vivo el espíritu académico del Instituto.

Proyección

Al igual que en ejercicios anteriores, el Instituto continúa evaluando propuestas de actividades académicas y participaciones en jornadas regionales para el próximo calendario, con el fin de seguir representando a nuestro Colegio en los ámbitos de especialización tributaria y financiera.

INSTITUTO DE GESTIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Dinámica de funcionamiento

Durante el año 2025, el Instituto mantuvo una actividad continua, celebrándose reuniones de manera periódica el primer miércoles de cada mes. Dichas reuniones se desarrollaron en formato virtual, complementado con dos encuentros presenciales a lo largo del año. La implementación de nuevos medios electrónicos optimizó la accesibilidad y fomentó una mayor participación de los integrantes, gracias a la disponibilidad virtual de las sesiones.

Temáticas abordadas

En el ámbito de debate, se abordaron cuestiones clave relacionadas con:

La problemática del instituto de la mediación prejudicial en la provincia de Buenos Aires.

La ampliación de incumbencias en el ámbito de la mediación voluntaria.

El análisis de incorporaciones legislativas y su impacto tanto en el instituto como en la práctica diaria de la mediación.

Actividad estadística y problemática arancelaria

Se llevó a cabo un segundo corte estadístico de una encuesta destinada a relevar el estado de situación de los honorarios de los mediadores en los juzgados y salas de Cámara del Departamento Judicial de San Isidro. Los resultados evidenciaron un incumplimiento mayoritario, por parte del Poder Judicial, de la normativa vigente en materia de honorarios de los abogados mediadores. Se observó, además, una falta de criterio uniforme tanto en la fundamentación de dicho apartamiento como en los fallos emitidos por las Salas de Cámara sobre la cuestión.

Actividades académicas y colaboraciones interinstitucionales

El Instituto desarrolló diversas actividades académicas y estableció colaboraciones con otras entidades, entre ellas:

-Instituto de Neurociencias del CASI.

-Instituto de Derecho Informático del CASI, con quien se realizó un trabajo conjunto.

Asimismo, se mantuvo una activa articulación con otras áreas del Colegio, en especial con el **Área de Gestión Social (Centro de Mediación).**

Capacitación y formación continua

Varios integrantes del Instituto elaboraron propuestas de capacitación continua para mediadores prejudiciales, las cuales fueron dictadas a través de la CIJUSO y elevadas para su homologación por la autoridad de aplicación. En esta misma línea, se colaboró con la CIJUSO en el dictado del curso de Formación Básica en Mediación en el CASI.

Función asesora y gestión legislativa

En su carácter de comisión asesora del Consejo Directivo, el Instituto emitió dictamen en conjunto con la Comisión de Incumbencias respecto del proyecto legislativo ICLOP. En este marco, se realizaron aportes surgidos del debate institucional, considerados relevantes para la ampliación de las incumbencias de los mediadores prejudiciales y para la mejora del sistema propuesto.

Asistencia a los/las colegas

Por último, el Instituto acompañó a los colegas en el ejercicio cotidiano de la profesión, brindando asesoramiento y asistencia ante consultas sobre casos concretos vinculados a la labor de mediadores y abogados en la materia.

INSTITUTO DE DERECHO INFORMÁTICO

Actividad docente

Los integrantes del Instituto desarrollaron diversas actividades docentes durante el año 2025. Se dictó el taller de firma digital, a cargo de la doctora Florencia Stero, con la coordinación de la abogada Gimena Veglia.

Asimismo, se realizó la jornada de actualización de datos personales, a cargo de la doctora Florencia Ricci, con la coordinación de la abogada Gimena Veglia.

Además, se propuso una charla de la doctora Alcaraz sobre PYMES y datos personales, la cual no pudo llevarse a cabo durante el ciclo 2025 por cuestiones de agenda del Área Académica.

Jornadas

El Instituto participó en actividades institucionales de la FACA, lo que incluyó jornadas, reuniones y capacitaciones.

Actividades interinstitutos

Durante el ciclo 2025 se mantuvieron consultas con el Instituto de Mediación respecto de temas vinculados con la especialidad.

Reuniones

A lo largo del año 2025, las reuniones del Instituto se realizaron mediante la plataforma Zoom, los días miércoles, con frecuencia mensual, dado que la asistencia quincenal resultaba baja.

Investigación

Se continuó con la investigación titulada “Registro de instrumentos privados digitales”, con miras a adecuar el Registro de Instrumentos Privados del Colegio a los fines de ampliar dicho servicio.

Ello responde a la existencia de contratos digitales y mixtos, respecto de los cuales debe existir un correlato con el objeto digital que los atraviesa y su preservación.

Elaboración del digesto transversal

Se avanzó en la elaboración del digesto transversal que reúne y ordena las normativas en materia de derecho informático. Dicho digesto se encuentra actualmente en etapa de revisión.

Asistencia del Instituto

El Instituto brinda asistencia a todo matriculado que así lo requiera, dentro de los límites de su actuación. También ha despejado consultas requeridas por otras áreas del Colegio para la implementación de tecnología y su uso conforme a derecho.

Seguimiento de los asistentes del Instituto

Durante el año 2025, el Instituto mantuvo un número de sesenta y tres participantes activos y presentes. Se ha logrado que los participantes del Instituto adquieran mayor protagonismo y apertura, superando ya el esquema inicial de formación primaria en la materia.

Asimismo, se participó en la revista del Colegio mediante la aportación de un artículo de doctrina, destacándose la participación de la doctora Florencia Ricci en la Revista del CASI.

INSTITUTO DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

Reuniones de Instituto

Reuniones ordinarias

El Instituto de Derecho Internacional Privado, durante el año 2025 llevó adelante sus reuniones ordinarias en forma remota, a través de la plataforma Zoom, los cuartos miércoles de cada mes a las 12:00, siguiendo el horario preestablecido.

Como es habitual, las reuniones se iniciaron en abril de 2025 y culminaron en noviembre del mismo año. Asimismo, sus miembros activos estuvieron en contacto permanente por diferentes medios tecnológicos, intercambiando ideas sobre la materia y la preparación de actividades académicas.

En los encuentros mensuales participaron los miembros del Instituto, como también miembros de institutos de otros colegios, promoviendo actividades conjuntas y una mayor difusión de aquellas efectuadas en el ámbito del Colegio de Abogados de San Isidro. Así surgió, por ejemplo, la coordinación de la jornada organizada por el Instituto de Familia sobre la entrada en vigor de la Convención de La Haya de 1996, relativo a la competencia, la ley aplicable, el reconocimiento, la ejecución y la cooperación en materia de responsabilidad parental y de medidas de protección de los niños. Dicha jornada se llevó a cabo en noviembre, con

participación de miembros de ambos institutos y funcionarios de la Cancillería Argentina. También hubo intervención de miembros y autoridades en las Jornadas Sanisidrenses 2025.

Desarrollo de las reuniones mensuales

La primera reunión ordinaria estuvo a cargo de la Sra. Directora, Dra. Sara Feldstein, quien expuso sobre la programación de las actividades del año académico, instando a todos los participantes a intervenir en las diferentes jornadas y cursos previstos en el Colegio para el corriente año. Luego de un breve intercambio de ideas, se aprobaron las propuestas de seminarios remitidas al Área Académica. Se decidió por unanimidad seguir los lineamientos del año anterior y organizar un calendario de disertaciones para las diferentes reuniones mensuales.

En el mes de mayo, expuso la Dra. Flavia Medina sobre «Maternidad subrogada transfronteriza: luces y sombras. Desafíos del derecho internacional privado».

En el mes de junio, se invitó a participar a la Dra. Esparza, Directora del Instituto de Derecho Internacional Privado del Colegio de Abogados de Morón, quien habló sobre las problemáticas actuales en el derecho de familia internacional.

En agosto, expuso la Dra. Flavia Medina sobre «Criptomonedas y la necesidad de regular un fenómeno intangible sin fronteras».

En septiembre, se trabajó sobre la temática de las próximas jornadas con temática de derecho internacional privado: las Jornadas Nacionales de Derecho Civil en Corrientes y las Jornadas de AADI en Pilar, previstas para octubre de 2025. Los miembros expusieron posturas, debates y ponencias.

En el mes de octubre, la Dra. Flavia Medina expuso sobre la próxima jornada que se estaba organizando conjuntamente con el Instituto de Derecho de Familia, relativa a la Convención de La Haya de 1996, que entrará en vigencia en enero de 2026. La Directora instó a los miembros a participar activamente.

En noviembre, a modo de cierre del año, los miembros, luego de intercambiar ideas sobre los cursos y demás trabajos del año, acercaron temas para proponer seminarios y jornadas en el año venidero. Se decidió trabajar en un taller sobre la aplicación de la Convención de La Haya y ofrecer cursos sobre responsabilidad civil y accidentes de tránsito, billeteras virtuales, maternidad subrogada, derechos de los turistas internacionales, entre otros.

Cursos y conferencias organizadas en 2025

Asimismo, se participó en cursos dictados en el ámbito del Colegio.

Se dictó el curso «Criptoactivos y derechos del consumidor transfronterizo», a cargo de los Dres. Flavia Medina y Rodrigo Laje, con coordinación de Daniel Campero.

Se registró la participación como docente de la Dra. Flavia Medina en el curso de Planificación Sucesoria, desarrollado conjuntamente entre el Colegio de Abogados de San Isidro y la Universidad de Buenos Aires, dirigido por la Dra. María Cristina Mourelle de Tamborenea.

Se participó en las Jornadas Sanisidrenses, con intervenciones de las autoridades y miembros del Instituto. Se coordinó la jornada del 04/11/2025 sobre la Convención de La Haya de 1996, organizada por el Instituto de Derecho de Familia, con disertación a cargo de la Dra. Flavia Medina.

Se registró la participación de la Dra. Flavia Medina en podcast institucionales.

Plan de trabajo para el año 2026

El Instituto se propone los siguientes objetivos para el próximo período.

Realización de diferentes conferencias, jornadas y seminarios sobre temas de actualidad relacionados con el derecho internacional privado.

Continuar con la organización de actividades interinstitutos, con la finalidad de interactuar en las redes del Colegio.

Participar activamente en jornadas que realice el Colegio, en especial en aquellas en las que el Colegio de Abogados de San Isidro sea sede.

Promover actividades con otros centros académicos de manera conjunta.

Instar a los miembros a participar con artículos y ponencias en la Revista Jurídica del Colegio de Abogados de San Isidro.

Mantener las reuniones de Instituto con modalidad virtual, sin perjuicio de las presenciales una vez que la situación lo permita, para mantener el contacto con mayor cantidad de colegas, beneficiando el debate académico.

INSTITUTO INTERDISCIPLINARIO DEL MERCOSUR

Actividades desarrolladas

Las actividades del Instituto Interdisciplinario del Mercosur y de sus integrantes durante el año 2025 y el primer trimestre de 2026 se desarrollaron en formato híbrido, combinando encuentros presenciales con reuniones virtuales, en consonancia con los lineamientos y las temáticas de agenda de los distintos organismos en los que sus miembros participan: el Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires (COLPROBA), la Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA) y el (COADEM) Consejo de Colegios y Órdenes de Abogados del Mercosur.

El período se caracterizó por una intensa labor, dentro de la cual cabe destacar las reuniones ordinarias y extraordinarias del Instituto, en las que se debatieron cuestiones vinculadas con la actualidad de la región.

Participación institucional

Se destaca la participación permanente de los miembros del Instituto en reuniones y debates en el ámbito de la Comisión del Mercosur y del Derecho de la Integración de la Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA). Durante el año, se celebraron encuentros destinados a debatir temas de la actualidad regional, así como a analizar las cuestiones propuestas por los colegios de la provincia de Buenos Aires. El Colegio de Abogados de San Isidro (CASI), a través de la doctora Hörisch Palacio, ejerce la vicepresidencia de dicha comisión.

Acuerdo Mercosur-Unión Europea

El 17 de enero de 2026 se firmó oficialmente el acuerdo en la ciudad de Asunción. Actualmente, el proceso se encuentra dividido en dos instrumentos: por un lado, el Acuerdo Comercial Interino (ITA- Interim Trade Agreement-), orientado a una aplicación rápida; por el otro, el Acuerdo de Asociación (EMPA - EU/Mercosur Partnership Agreement-), que incorpora los pilares políticos y de cooperación. En este contexto, el Instituto, durante el comienzo del año, realizó el seguimiento de los distintos pasos para su aprobación.

A marzo de 2026, el Mercosur ha enviado una señal política de unidad sin precedentes, toda vez que los cuatro socios fundadores han completado sus procesos de ratificación interna. En Argentina, el 26 de febrero de 2026, el Congreso de la Nación sancionó la Ley 27800, ratificando el acuerdo con una mayoría abrumadora. En cuanto a los demás socios del Mercosur:

- Uruguay fue el primero en ratificar, pocas horas antes que Argentina, mediante la Ley 20462.
- Brasil concluyó la ratificación el 17 de marzo de 2026 con el Decreto Legislativo 14/2026, dejando el texto listo para la promulgación presidencial.
- Paraguay dio el paso final también el 17 de marzo de 2026, cuando su Congreso completó la ratificación, convirtiéndose así en el cuarto socio en blindar el acuerdo.

Propuestas académicas

En esta línea, las propuestas académicas incluyen el análisis de los desafíos jurídicos del Acuerdo Mercosur-Unión Europea 2026. Para ello, además de una charla programada para abril de 2026 sobre el acuerdo en general, se comenzaron a trabajar distintos ejes temáticos:

Derecho aduanero y facilitación del comercio: análisis de la eliminación progresiva de aranceles y de las nuevas reglas de origen. En el año 2024 se dictaron cursos de cuatro clases sobre esta materia, los cuales se repetirán durante el presente año.

Propiedad intelectual y patentes

Contratación pública internacional: asesoramiento a empresas locales para participar en licitaciones del sector público en Europa y viceversa. En esta línea, en marzo de 2026 se participó en un encuentro organizado por FACA con la Cámara de Florida (Estados Unidos), abierto a todas las abogadas y abogados matriculados en el CASI.

Resolución de controversias: estudio del sistema de solución de litigios previsto en el acuerdo y del rol del Tribunal de Justicia de la Unión Europea y del Tribunal Permanente de Revisión del Mercosur.

Sostenibilidad y medio ambiente: impacto de las cláusulas ambientales contenidas en el acuerdo.

INSTITUTO DE DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

Presentación

Entre los meses de abril y noviembre de 2025, el Instituto de Derecho Internacional Público mantuvo su actividad a través de reuniones periódicas desarrolladas en modalidad virtual mediante la plataforma gratuita Google Meet.

Este espacio de encuentro permitió a los miembros del Instituto realizar un seguimiento sistemático de las principales actividades de las cortes y tribunales internacionales, así como de los foros de codificación y desarrollo progresivo del derecho internacional, consolidando el rol del Instituto como un observatorio atento a la evolución del orden jurídico global.

Actividades académicas y participación institucional

A lo largo del período, las autoridades del Instituto participaron activamente en las reuniones académicas convocadas por el CASI, fortaleciendo los vínculos interinstitucionales y el intercambio con otros espacios de reflexión jurídica. Asimismo, se invitó a los miembros del Instituto a aportar sus conocimientos en la Revista Jurídica de San Isidro, promoviendo la difusión de la producción académica en materia de derecho internacional.

En este marco, se destacó especialmente la obra coordinada por el Dr. Godio sobre Cortes y Tribunales Internacionales, reconocida por su gran valor en el ámbito internacional, y se alentó a los miembros a participar en futuras publicaciones de textos, fomentando así la producción científica del Instituto.

Seguimiento de la agenda internacional y temas de debate

En el marco de los encuentros ordinarios, se abordaron diversos temas de interés internacional, seleccionados en función de la evolución del escenario global y las preocupaciones de los miembros.

Los debates se extendieron a lo largo de varias jornadas e incluyeron el análisis de conflictos armados, con especial atención a las situaciones de Gaza y Ucrania; las crisis políticas, particularmente la de Venezuela; los debates constitucionales en Chile; así como cuestiones relativas a los derechos humanos globales y la justicia climática.

Estos temas, que dan cuenta del seguimiento riguroso de la agenda internacional por parte del Instituto, constituyen un valioso insumo para la memoria institucional, evidenciando el compromiso de sus miembros con el análisis de los desafíos más acuciantes del derecho internacional contemporáneo.

Proyecciones

Para el próximo período, el Instituto prevé continuar con el ritmo de reuniones periódicas y profundizar el seguimiento de la evolución jurisprudencial de los tribunales internacionales, así como de los procesos de codificación en curso. Asimismo, se impulsará la participación de los miembros en publicaciones académicas y se fortalecerán los vínculos con otras instituciones afines, con el objetivo de consolidar al Instituto como un espacio de referencia en el estudio y la difusión del derecho internacional público.

INSTITUTO DE DERECHO DE LA NAVEGACIÓN

El Instituto de Derecho de la Navegación presenta su primera Memoria institucional, correspondiente al período fundacional comprendido desde agosto de 2025. Se detallan las actividades desarrolladas desde su creación, las cuales sentaron las bases de lo que aspira a convertirse en un espacio de referencia para el estudio, debate y difusión del derecho de la navegación en el ámbito del foro local y regional.

Durante este cuatrimestre inaugural, el Instituto celebró cinco reuniones ordinarias de carácter virtual, con una participación creciente y plural de profesionales del derecho, académicos nacionales e internacionales, y especialistas del sector. Cada encuentro abordó temáticas de relevancia actual, combinando el análisis normativo local con perspectivas comparadas y de derecho internacional.

Aspectos institucionales

Creación y autoridades. El Instituto de Derecho de la Navegación fue creado por el Colegio de Abogados de San Isidro en el mes de agosto de 2025, con el propósito de promover el estudio y la capacitación en un área del derecho tradicionalmente poco explorada en el ámbito local, pero de creciente importancia estratégica.

Autoridades del período

Director | Dr. Eduardo Adragna |
Coordinadora Académica (a/c) | Dra. Silvana L. Chiquin |

Participantes

A lo largo de las reuniones del período, conformaron la comunidad académica del Instituto los siguientes colegas (por orden alfabético):

Mariel Adaro; Nélica B. Angelotti; Eugenio Javier Arregui; Dagoberto R. Astudillo; Guillermo Bartoletti; Viviana C. Boggiano; Graciela M. Cano; Griselda D. Capaldo; Santiago Cassiet; Luciana Chitarroni; Beatriz A. Haiek; Marianela Holm Bengoa; Pedro Menéndez San Martín; Gustavo Nordenstahl; Liza Pozzi; Rodrigo M. Rodríguez; Ramiro E. Rosa; Martín A. Sánchez; Julio Alberto Tilloy; Valentín Torres; Guillermo Valle; Cecilia Vietri; Fernando Zynger;

Asimismo, el Instituto contó con la distinguida participación de destacados académicos extranjeros que enriquecieron sustancialmente los debates.

Reuniones

Primera Reunión Ordinaria | 20 de agosto de 2025

Problemática actual de las embarcaciones deportivas o de recreo

Apertura institucional. La reunión fundacional del Instituto contó con la presencia del Vicepresidente del CASI, Dr. Martín A. Sánchez, quien destacó las expectativas depositadas en esta nueva iniciativa colegial. Subrayó la relevancia de generar un espacio institucional dedicado a promover el debate y la capacitación en una materia de incumbencia profesional con escaso desarrollo en el foro local, pero con un potencial significativo dada la geografía del Partido de San Isidro y su tradición vinculada a la navegación deportiva y recreativa.

Exposición central. La Dra. Viviana C. Boggiano desarrolló una exposición pormenorizada sobre el impacto de las recientes modificaciones introducidas por el Decreto 37/2025 (BO 20/01/2025) en el Régimen de la Navegación Marítima, Fluvial y Lacustre (REGINAVE).

Aspectos sobresalientes abordados. Reformas estructurales: Análisis de las modificaciones en materia de matriculación y registro de embarcaciones deportivas o de recreo. - Régimen simplificado: Examen detallado del novedoso procedimiento simplificado implementado por la norma, sus alcances y limitaciones. - Explotación comercial: Evaluación de las posibilidades y restricciones para el uso comercial de embarcaciones deportivas en el marco normativo vigente.

Debate y conclusiones. El intercambio posterior permitió identificar las principales inquietudes de los colegiados respecto de la aplicación práctica de las nuevas disposiciones, así como la necesidad de profundizar en el estudio de las intersecciones entre la normativa registral, fiscal y de seguridad de la navegación.

Segunda Reunión Ordinaria | 17 de septiembre de 2025

Excepciones al régimen de cabotaje: análisis de la Resolución ANPyN 41/2025»

Contexto normativo. El Director del IDN, Dr. Eduardo Adragna, expuso sobre las implicancias de la Resolución 41/2025 de la Agencia Nacional de Puertos y Navegación (ANPyN), publicada en el Boletín Oficial el 9/9/2025, que derogó la Resolución 52/2021 del entonces Ministerio de Transporte y aprobó un nuevo procedimiento para tramitar excepciones al régimen de cabotaje.

Marco jurídico de referencia. Se partió del análisis del Decreto-Ley N° 19.492/44 (Ley de Cabotaje), cuyo artículo 1 establece el principio de reserva de bandera: «La navegación, comunicación y comercio de cabotaje nacional serán practicados únicamente por barcos argentinos».

Se contextualizó esta disposición en su evolución histórica (Asamblea del Año XIII) y en el derecho comparado, citándose los casos de la Jones Act (Estados Unidos) y las legislaciones de Chile y Brasil.

El nuevo procedimiento de excepción. El artículo 6 de la Ley de Cabotaje prevé la posibilidad de autorizar excepcionalmente a buques extranjeros ante circunstancias de fuerza mayor o imposibilidad de abastecimiento por parte de la marina mercante nacional. En este marco, se analizaron las modificaciones sustanciales introducidas por la Resolución 41/2025.

Debates y reflexiones. El análisis colectivo permitió identificar las principales líneas de discusión: En cuanto a la eficacia operativa y a la cuestión de constitucionalidad y jerarquía normativa: —

Tercera Reunión Ordinaria | 15 de octubre de 2025

Retraso en el transporte marítimo internacional de mercancías

El Instituto tuvo el honor de recibir al Prof. Dr. José Manuel Martín Osante, catedrático de la Universidad del País Vasco (España), quien desarrolló una exposición de alto nivel académico sobre la problemática del retraso en el transporte marítimo internacional.

La exposición abordó las complejidades jurídicas que suscita el incumplimiento de los plazos de entrega en el comercio marítimo internacional, examinando:

La naturaleza jurídica de la obligación de plazo. - Los regímenes de responsabilidad del porteador por retraso en los diferentes cuerpos normativos internacionales (Reglas de La Haya-Visby, Reglas de Hamburgo, Reglas de Rotterdam). - Las particularidades de la prueba del daño y el nexo causal. - Las cláusulas contractuales más frecuentes y su validez.

Esta presentación generó un enriquecedor debate entre los asistentes, quienes contrastaron la perspectiva del derecho europeo con las particularidades del derecho latinoamericano y las prácticas del comercio regional.

Cuarta Reunión Ordinaria | 19 de noviembre de 2025

Vigencia de las Reglas de Hamburgo de 1978 en América del Sur

Esta reunión se estructuró a partir del análisis del texto de Zapico Mackay, JM (2018), «Presunción de responsabilidad y periodo de custodia del porteador marítimo en la legislación y jurisprudencia chilenas», utilizado como punto de partida para examinar la recepción e influencia de las Reglas de Hamburgo en los ordenamientos sudamericanos. Se debatió:

El ámbito de aplicación: Estados partes del Convenio en la región y su interacción con otros regímenes. Presunción de responsabilidad: Análisis comparado de la interpretación jurisprudencial en distintos países. Período de custodia: Extensión y límites de la responsabilidad del porteador.

Concurrencia normativa: Problemas que suscita la coexistencia de diferentes regímenes aplicables al transporte marítimo en la región.

El Prof. Martín Osante, quien se encontraba nuevamente presente, enriqueció el debate con la perspectiva del derecho europeo y la experiencia de la aplicación de las Reglas de Hamburgo en otros contextos geográficos.

Quinta Reunión Ordinaria | 17 de diciembre de 2025

«Marco legal de las iniciativas para la descarbonización del sector naviero»

Contexto internacional

La reunión de cierre del período contó con la distinguida presencia de la Prof. Dra. Ángeles Jiménez García-Carriazo, investigadora de la Universidad de Cádiz (España), quien abordó una temática de máxima actualidad en la agenda marítima internacional: la transición energética y la descarbonización del transporte marítimo.

Antecedentes: el fracaso del MEPC

La expositora contextualizó su presentación a partir del reciente fracaso de la última reunión del Comité de Protección del Ambiente Marino (MEPC) de la Organización Marítima Internacional (OMI) para establecer un régimen marco global de emisiones cero (Net Zero).

Análisis de alternativas regulatorias

a) El esquema de bonos verdes

Se analizó críticamente la propuesta de implementación de un sistema de bonos verdes, caracterizado como un mecanismo de tipo Pigouviano que pretende internalizar las externalidades negativas de las emisiones. La expositora señaló las principales objeciones que impidieron alcanzar consensos:

- Complejidad en el diseño y gestión del sistema.
- Potenciales efectos regresivos sobre el comercio de países en desarrollo.
- Dificultades para garantizar la transparencia y evitar la elusión.

b) Alternativas en discusión

Se examinaron otras propuestas regulatorias en debate, incluyendo estándares tecnológicos obligatorios, combinaciones de medidas de mercado (market-based measures) y enfoques diferenciados según tipos de buques y rutas.

El debate posterior permitió identificar los principales desafíos que plantea la transición energética para el derecho marítimo:

La necesaria coordinación entre regulaciones internacionales, regionales y nacionales. Las implicancias para los contratos de construcción naval y fletamento. Los seguros y la responsabilidad por incumplimiento de estándares ambientales. El principio de «no regresión» y los derechos adquiridos.

Reflexión final del período

Esta quinta reunión cerró el período inaugural del Instituto con una mirada prospectiva, que combina la tradicional solidez del derecho marítimo con los desafíos emergentes de la sostenibilidad y la innovación tecnológica.

Balance y perspectivas

En sus primeros cinco meses de existencia, el Instituto de Derecho de la Navegación ha logrado:

- Consolidar un núcleo académico estable, con participación plural y representativa de distintos perfiles profesionales.
- Abordar temáticas de relevancia actual, combinando el análisis de reformas normativas locales con perspectivas de derecho comparado e internacional.
- Establecer vínculos académicos internacionales, con la participación de profesores de la Universidad del País Vasco y la Universidad de Cádiz, que han enriquecido sustancialmente los debates.
- Generar un espacio de reflexión interdisciplinaria, donde convergen las miradas del abogado litigante, el asesor de empresas, el académico y el funcionario.

Programación para 2026

El Instituto ha programado su primera reunión ordinaria de 2026 para el 18 de marzo, a las 17:00., a través de la plataforma ZOOM, en la que el Prof. Dr. Giovanni Pruneddu (Universidad de Sassari, Italia) expondrá sobre «Evolución del Derecho Marítimo italiano desde la sanción del Codice della Navigazione a la actualidad. Diálogo de fuentes ítalo-argentino».

Conclusión

La presente Memoria da cuenta del intenso y fructífero trabajo realizado durante el período fundacional del Instituto de Derecho de la Navegación del Colegio de Abogados de San Isidro.

Los logros alcanzados son el resultado del compromiso de sus integrantes y del apoyo institucional brindado por las autoridades del Colegio. El Instituto se proyecta hacia 2026 con la convicción de haber sentado

bases sólidas para el desarrollo de un espacio académico que aspire a convertirse en referencia ineludible para el estudio y la práctica del derecho de la navegación en la región.

Agradecemos a todos los participantes, expositores y asistentes que hicieron posible esta primera etapa, e invitamos a los colegas interesados a sumarse a esta comunidad de estudio y debate.

INSTITUTO INTERDISCIPLINARIO DE DERECHOS DEL NIÑO Y LA FAMILIA

Presentación

Durante el ciclo 2025, el Instituto Interdisciplinario de Derechos del Niño y la Familia desarrolló una intensa y diversificada agenda de trabajo, consolidando su rol como espacio de referencia en el estudio, la promoción y la defensa de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Las actividades realizadas abarcaron campos académicos, de formación profesional, investigación y representación institucional, todas ellas orientadas a contribuir al fortalecimiento de las garantías jurídicas y el bienestar de la infancia y la familia en nuestra comunidad.

Espacios de intercambio y debate académico

El Instituto mantuvo su régimen regular de reuniones abiertas, celebradas el segundo y cuarto viernes de cada mes, que funcionaron como un espacio permanente de intercambio académico y análisis de las problemáticas más relevantes y actuales de la disciplina.

El 6 de junio se llevó a cabo la Jornada de Actualización “Los derechos de niñas, niños y adolescentes ante los desafíos del siglo XXI bajo la mirada de los expertos”, a la que siguieron el Foro sobre “Respuestas Restaurativas ante conflictos familiares que involucren a NNyA”, coordinado por la Dra. María Teresa Maggio, y la Conferencia “La justicia juvenil en la encrucijada: seguridad, garantías y protección especial”, dictada por la Dra. Mary Beloff el 7 de agosto en conjunto con el Instituto de Derecho Penal del Colegio.

El 28 de agosto se realizó el Foro “Por la efectividad de los derechos de la infancia: Inteligencia Artificial”, también coordinado por la Dra. María Teresa Maggio, mientras que el 12 de septiembre la agenda estuvo dedicada a la Jornada de Actualización “Longevidad y cerebro: hacia una nueva arquitectura jurídica de la autonomía”, actividad conjunta con el Instituto de Neurociencias y Derechos que contó con las disertaciones de las Dras. Flavia Valgiusti y Diana Fiorini.

El 24 de septiembre tuvieron lugar las Terceras Jornadas Provinciales de Actualización para Abogados del Niño, desarrolladas en modalidad de videoconferencia con alcance provincial y coordinación de la Dra. Diana Fiorini.

El 28 de octubre se organizó la Jornada de Actualización y Práctica “La práctica en el patrocinio de derechos de niñas, niños y adolescentes: análisis de casos y construcción de estrategias jurídicas”, en conjunto con el Registro de Abogados del Niño y la Defensoría de Derechos del Niño.

Finalmente, el 7 de noviembre se realizó la Jornada de Actualización “La defensa de los derechos de la infancia en situaciones de catástrofe. Experiencias recientes”, con la participación de colegas del Colegio de Abogados de Bahía Blanca.

Formación profesional continua

Con el objetivo de garantizar la excelencia en el patrocinio letrado especializado, el Instituto organizó el

Curso anual de acreditación para la inscripción en el Registro de Abogados del Niño, a cargo de los Dres. Juan Pablo Cafiero, Diana Fiorini, Flavia Valgiusti y María Teresa Maggio.

Investigación académica

Durante 2025 el Área de Investigación del Instituto dio inicio al proyecto “El derecho a ser oído desde la perspectiva de los abogados del niño en el Departamento Judicial de San Isidro”, destinado a analizar la efectividad práctica del derecho consagrado en el artículo 12 de la Convención sobre los Derechos del Niño a partir de la experiencia de los profesionales que ejercen el patrocinio especializado en el ámbito local.

Producción científica y de contenidos

En el Número VII de la Revista Jurídica de San Isidro, la Dra. María del Huerto Terceiro y la Lic. Norma Gerez publicaron “La adopción como instituto determinante para la integración familiar: una sentencia de excepción”, mientras que la Dra. Karina Marti y la Dra. Diana Fiorini presentaron “El decoro profesional y el abogado del niño”.

Adicionalmente, se produjeron podcasts institucionales sobre diversas temáticas vinculadas con los derechos de la infancia y la práctica profesional del abogado del niño, con el propósito de difundir conocimiento en la comunidad jurídica y la sociedad en general.

Participación y representación institucional

La Dra. Diana Fiorini disertó el 20 de noviembre en la Primera Jornada Federal organizada por el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal y mantuvo numerosos intercambios con organismos del Departamento Judicial de San Isidro en materia de Derechos de la Infancia.

La Dra. María Teresa Maggio representó al Instituto en la Comisión de Derechos del Niño y la Familia de la Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA), mientras que la Dra. Diana Fiorini junto con el Dr. Juan Pablo Cafiero hicieron lo propio en la Comisión de Abogados del Niño del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires (COLPROBA).

Proyecciones para el Año 2026

Para el próximo período, el Instituto proyecta la organización de un evento provincial dedicado al análisis de la reforma del Régimen Penal Juvenil y la realización de un encuentro internacional sobre “Las nuevas identidades” y su impacto en el derecho de familia y de la infancia. Asimismo, se prevé la continuación y profundización de las actividades de investigación académica vinculadas con los derechos de niñas, niños y adolescentes y con la práctica profesional del abogado del niño.

INSTITUTO DE NEUROCIENCIAS Y DERECHO

Reseña sobre el desarrollo de las actividades del Instituto

El Instituto en materia de Neurociencia y Derecho fue inaugurado en el Colegio de Abogados de San Isidro en el año 2021 y se consolidó como un espacio interdisciplinario de encuentro, pensamiento e intercambio permanente en relación a temas derivados de aportes de la neurociencia, los sistemas y herramientas de inteligencia artificial así como también de las tecnologías emergentes en su intersección con el comportamiento humano e impacto en diferentes áreas del Derecho; desarrollando reuniones de manera telemática así como presenciales, jornadas extraordinarias y cursos de capacitación y actualización.

La situación social, cultural, tecnológica y los aportes de la neurociencia conducen a continuar pensando, entre otras cosas, la significación sobre ser abogado en la actualidad, realizar un diagnóstico de la situación presente y trazar desafíos así como objetivos en relación a la práctica profesional.

Es de destacar que los encuentros del Instituto habilitan el diálogo en este emergente campo que ostenta un crecimiento exponencial y permiten que sus miembros exploren y reflexionen sobre el quehacer del abogado en los tiempos que corren.

Ser abogado en el presente conlleva la imperiosa necesidad de nutrirnos y valernos de todas y cada una de las herramientas disponibles para integrar conocimientos desde diferentes disciplinas y encaminar una labor que trascienda el análisis normativo del conflicto; intentar sanar el trauma individual y colectivo que se presenta en el complejo mundo del Derecho representa así un nuevo paradigma.

Ampliar el conocimiento sobre el comportamiento de la persona humana conduce también a examinar eventuales transformaciones que podrían producirse en diferentes niveles (conceptual, teórico y práctico) de las diferentes esferas del Derecho derivado de los aportes de la neurociencia así como de los sistemas, herramientas y nuevas tecnologías en la interfaz cerebro-computadora.

Se puede concluir de lo intercambiado en las reuniones que el arte o profesión actual no representa solo saber Derecho, sino nutrirse de los diferentes aportes de ciencias duras y blandas que de manera directa o indirecta golpean el quehacer diario del abogado.

Jornadas ordinarias, extraordinarias y de actualización del Instituto

Durante el año 2025 se llevaron a cabo jornadas extraordinarias en el ámbito del Instituto a través de las cuales se continuó profundizando el pensamiento, reflexión y exploración en materia de aportes de la Neurociencia al campo del Derecho, así como los nuevos desafíos que se presentan para el desarrollo del rol profesional del abogado.

Marzo

Reunión ordinaria: «**Inicio del año del Instituto, intercambio y propuesta de temas así como de actividades a desarrollar**»

Septiembre

«**Longevidad y cerebro: hacia una nueva arquitectura jurídica de la autonomía**» a cargo de las Dras. Diana Fiorini y Flavia Valgiusti

Noviembre

Reunión ordinaria: «**Revisión de temas compartidos en el Instituto a lo largo del año. Intercambio. Propuestas**»

Capacitación: Programa de actualización (módulos) en temas de actualidad sobre aporte de neurociencia, IA y tecnologías emergentes para abogados

Entre el otoño y la primavera de 2025 (de mayo a noviembre) se llevaron a cabo cuatro cursos de actualización en materia de neurociencia para abogados, los cuales contaron con la Dirección de la Dra. Flavia Valgiusti y la Coordinación del Dr. Carlos Castagna.

Mayo

«**IA y Neurotecnologías en relación a las regulaciones legales**» a cargo del Dr. Alejandro Chamatropulos. En dicho curso se trataron los siguientes temas: Introducción a la IA y neurotecnologías. Sesgos. Implicancias en relación al Derecho del consumidor. Regulaciones legales.

Junio

«**IA: Principios básicos y aplicación en la práctica jurídica**» a cargo de las Dras. Valeria Vázquez Taboada, Gimena Veglia y Stella Maris Crespín.

En dicho curso se trataron los siguientes temas: Fundamentos básicos de la inteligencia artificial (IA), neurotecnologías e identidad digital. Aplicación de la IA generativa. Ventajas y riesgos en la práctica jurídica.

Septiembre

«**Temas actuales en neuroética: sobre mentes híbridas y conceptos**» a cargo de Arleen Salles, Paula Castelli y Jorge Ignacio Fuentes.

En dicho curso se trataron los siguientes temas: introducción a la neuroética. Mentes híbridas y autopoiesis. Conceptualización responsable. Hacia la neuroinnovación responsable.

Octubre

«**Neurociencias aplicadas al campo de la justicia y el neuroderecho**» a cargo de Ezequiel Mercurio, José Ángel Marinaro, Gustavo Arocena y Carlos Castagna.

En dicho curso se trataron los siguientes temas: introducción al neuroderecho. Las proyecciones regulatorias en materia de neuroderechos en Latinoamérica, Chile, México y Argentina. Impacto de la IA en el Derecho Penal; debates éticos y legales. Cerebro adolescente y justicia penal juvenil.

INSTITUTO DE DERECHO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL

Funcionamiento y reuniones periódicas

Las reuniones ordinarias del Instituto tienen lugar los últimos miércoles de cada mes, en forma virtual.

Actividades de capacitación

El impacto del fallo Levinas en la actividad de los abogados litigantes

En el marco de las actividades académicas desarrolladas por el Instituto de Derecho Procesal Civil y Comercial del Colegio de Abogados de San Isidro, se organizó una jornada extraordinaria titulada «El impacto del fallo Levinas en la actividad de los abogados litigantes», realizada el 11/03/25, bajo modalidad de videoconferencia.

La actividad contó con la disertación del Dr. Gustavo Calvino, reconocido especialista en derecho procesal, y fue coordinada por el Dr. Aníbal M. Ramírez, en su carácter de director del Instituto.

La jornada estuvo dedicada al análisis de uno de los precedentes jurisprudenciales recientes de mayor relevancia para la práctica forense, abordándose las implicancias del denominado «fallo Levinas» en el desarrollo del proceso judicial y en la actuación cotidiana de los abogados litigantes. Durante la exposición se examinaron los fundamentos del pronunciamiento, su impacto en la dinámica del proceso y las consecuencias prácticas que puede generar en la estrategia procesal de las partes.

La actividad despertó un marcado interés entre los matriculados, en la medida en que permitió analizar críticamente un precedente jurisprudencial de significativa incidencia en el ejercicio profesional, brindando herramientas conceptuales y prácticas para su adecuada interpretación y aplicación en el ámbito litigioso. Este tipo de encuentros constituye uno de los objetivos centrales del Instituto de Derecho Procesal Civil y Comercial, orientado a generar espacios de actualización permanente sobre jurisprudencia relevante y problemáticas actuales del proceso judicial, contribuyendo a fortalecer la formación continua de los abogados del Colegio y promoviendo el debate académico sobre temas de alto impacto en la práctica profesional.

Jornada de actualización sobre la Ley 15513: reformas al proceso de alimentos

En el marco de las actividades académicas impulsadas por este Instituto se organizó la jornada de actualización titulada «Ley 15513: reformas al proceso de alimentos», realizada el 07/05/25 en modalidad presencial en la sede académica del Colegio, ubicada en Acassuso 442, San Isidro.

La actividad contó con la participación como disertantes de la Senadora Sofía Vannelli y del Dr. Javier P. Heredia, quienes analizaron las principales innovaciones introducidas por la reciente reforma normativa en materia de procesos alimentarios. La jornada fue coordinada por el Dr. Aníbal M. Ramírez, en su carácter de director del Instituto.

Durante el encuentro se abordaron los principales ejes de la Ley 15513, examinando su impacto en la tramitación de los procesos de alimentos, los cambios introducidos en la dinámica procesal y las herramientas orientadas a mejorar la efectividad de las decisiones judiciales en esta materia. Asimismo, se analizaron las implicancias prácticas de la reforma para los abogados litigantes, particularmente en lo relativo a la tutela judicial efectiva y a la celeridad de los procesos vinculados con derechos alimentarios.

La jornada despertó un significativo interés entre los matriculados, en la medida en que permitió analizar en profundidad una reforma legislativa reciente de gran incidencia en la práctica profesional, brindando a los asistentes herramientas interpretativas para comprender sus alcances y adecuar la estrategia procesal en los litigios vinculados con la materia alimentaria.

Cabe destacar especialmente la participación de la Senadora Sofía Vannelli, quien tuvo un rol central en la impulsión legislativa de la Ley 15513, norma que introdujo importantes reformas al Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Buenos Aires en materia de proceso de alimentos. Entre las innovaciones más relevantes se encuentran la incorporación de mecanismos de comunicación procesal más ágiles, como la posibilidad de notificaciones mediante aplicaciones de mensajería instantánea —entre ellas WhatsApp—, así como la introducción de criterios orientados a facilitar la determinación del monto alimentario a partir de parámetros objetivos, tales como la referencia a la denominada canasta alimentaria.

Por su parte, el Dr. Javier P. Heredia, titular del Juzgado de Paz de Daireaux, aportó su experiencia práctica en la implementación de herramientas tecnológicas aplicadas al proceso judicial. En particular, su juzgado fue uno de los pioneros durante el período de pandemia en la utilización de notificaciones a través de WhatsApp, experiencia que posteriormente contribuyó al debate sobre la modernización de los mecanismos de comunicación procesal y que fue considerada en el proceso de elaboración de la reforma legislativa.

La jornada permitió así articular la perspectiva legislativa, judicial y técnica de la reforma, brindando a los matriculados una visión integral sobre los objetivos y alcances de la nueva normativa, así como sobre su aplicación práctica en el ámbito de los procesos de alimentos.

Este tipo de actividades refleja el compromiso del Instituto con la actualización permanente de los abogados del foro, promoviendo espacios de análisis y debate sobre reformas legislativas y jurisprudenciales que impactan directamente en el ejercicio cotidiano de la profesión.

El proceso electrónico en la Provincia de Buenos Aires

El 25/06/25 se dictó el taller titulado «El proceso electrónico en la Provincia de Buenos Aires» a cargo del Dr. Aníbal Ramírez, en el marco del Programa Anual de Iniciación en el Ejercicio Profesional dirigido por la Dra. Florencia S. Ancao. La jornada fue coordinada por la Dra. Luciana Gentile y contó con la presencia de más de 40 profesionales. En el evento, de carácter presencial, se brindó una capacitación para jóvenes y noveles abogados, y su intención se dirigió a dotarlos de herramientas digitales básicas para la gestión de procesos judiciales en los fueros Civil, Comercial y de Familia.

Prueba electrónica

El 27/11/25 se realizó una colaboración junto al Instituto de Derecho Civil para la jornada titulada «Prueba

electrónica», en modalidad de videoconferencia, en la cual se abordaron cuestiones relativas a la producción, conservación y valoración de la prueba digital en los procesos judiciales, así como las particularidades técnicas y jurídicas que presenta la evidencia electrónica en el marco del proceso judicial contemporáneo.

Construcción de comunidad

Desde el Instituto de Derecho Procesal Civil y Comercial se promovió la construcción de una comunidad de intercambio profesional entre matriculados, a través de la conformación de un grupo de WhatsApp del Instituto, que actualmente cuenta con más de cien miembros y continúa incorporando nuevos participantes de manera sostenida. Este espacio funciona como un ámbito dinámico de comunicación e intercambio, en el cual los abogados del foro comparten consultas, experiencias y reflexiones vinculadas con la práctica procesal cotidiana. En dicho canal se debaten cuestiones vinculadas con la interpretación de normas procesales, la aplicación de criterios jurisprudenciales recientes y diversas problemáticas que surgen en el ejercicio profesional, generando un valioso espacio de colaboración y asistencia recíproca entre colegas. La creciente participación de matriculados evidencia la utilidad de esta herramienta como mecanismo de construcción de comunidad profesional y de fortalecimiento del intercambio académico y práctico dentro del Colegio. Este esquema permite una retroalimentación con aportes e inquietudes de parte del colectivo de litigantes del departamento judicial, del que se toma nota para la promoción de nuevo contenido de divulgación y capacitación.

INSTITUTO DE DERECHO DE LA SALUD

El Instituto de Derecho de la Salud del Colegio de Abogados de San Isidro desarrolló durante el período comprendido entre los meses de abril y diciembre de 2025 diversas actividades académicas, científicas e institucionales orientadas a la formación continua, el análisis crítico y la actualización permanente en materia de derecho a la salud, bioética y políticas sanitarias.

Las actividades realizadas se inscribieron en un contexto dinámico, atravesado por transformaciones normativas, avances tecnológicos aplicados al ámbito sanitario, debates bioéticos contemporáneos y una creciente judicialización de los conflictos vinculados al acceso a la salud.

En este marco, el Instituto priorizó como ejes de trabajo el derecho a la salud desde una perspectiva constitucional y convencional, el análisis de los amparos en salud y el litigio estratégico, la protección de personas en situación de vulnerabilidad —especialmente personas mayores y personas con discapacidad—, la bioética clínica y de la investigación, el consentimiento informado y el impacto de la salud digital y la inteligencia artificial en la práctica médica.

Asimismo, se promovieron instancias de articulación interdisciplinaria e interinstitucional, fortaleciendo el intercambio con otros institutos del Colegio y con profesionales de distintas disciplinas, mediante actividades abiertas, libres y gratuitas, así como propuestas formativas específicas dirigidas a abogados y operadores jurídicos especializados.

Actividades desarrolladas

Reuniones ordinarias

Durante el período informado, el Instituto de Derecho de la Salud llevó adelante reuniones ordinarias mensuales, realizadas el tercer lunes de cada mes, bajo modalidad virtual.

Dichos encuentros tuvieron como objetivos principales la planificación y seguimiento de las actividades académicas del Instituto, el intercambio entre sus integrantes sobre problemáticas actuales del derecho a la salud, el análisis de novedades normativas, jurisprudenciales y doctrinarias, así como la definición de líneas de trabajo y estrategias de articulación institucional.

Jornadas extraordinarias

Durante el año 2025 se desarrollaron diversas jornadas extraordinarias, abiertas al público, de carácter libre y gratuito, con inscripción previa, destinadas a abogados y profesionales de otras disciplinas vinculadas al ámbito sanitario. En estas actividades participaron expositores externos al Instituto.

Las jornadas realizadas en modalidad virtual, fueron las siguientes:

Lunes 21 de abril de 2025, “**Salud digital. Inteligencia artificial en medicina. Riesgos y beneficios**”. -Dedicada al análisis del impacto de la inteligencia artificial en la práctica médica, sus potencialidades y riesgos. Expositores: Dr. Ignacio Maglio y Dr. Julio Ravioli.

Jueves 8 de mayo de 2025, “**Derecho de la Salud en el Derecho Constitucional**”. Actualización orientada al análisis del derecho a la salud desde una perspectiva constitucional. Disertante: Dra. María Lorena González Tocci.

Lunes 18 de agosto de 2025, “**Régimen legal de ambulancias. Responsabilidad en la gestión pre-hospitalaria**”. Destinada al abordaje del marco normativo aplicable a la gestión pre-hospitalaria. Expositor: Dr. Lucas Orlando.

Lunes 8 de septiembre de 2025, **Jurisprudencia en Amparos de Salud**-. Destinada a la actualización en materia de amparos de salud. Disertantes: Dres. Tomas Brandan y Dr. Matias Portos.

Miércoles 15 de octubre de 2025, “**Nuevos horizontes en la gestión de conflictos en salud. Promesa**”. Actualización dedicada al análisis de nuevas herramientas de gestión y resolución de conflictos en materia sanitaria. Expositor: Dr. Alan Gobato.

Actividades académicas – Curso con inscripción para abogados/das

Curso

Aspectos bioéticos y jurídicos de la investigación en seres humanos: contratos, responsabilidad civil y seguros.

Objetivo general. Brindar las nociones y herramientas necesarias para la evaluación de contratos y pólizas de seguros en ensayos clínicos, conforme a las reglamentaciones internacionales, nacionales y provinciales aplicables a la ética de la investigación en seres humanos.

Objetivos de aprendizaje. Se espera que los participantes logren:

-Identificar los requerimientos contractuales y de responsabilidad civil aplicables a la investigación clínica.
-Aplicar criterios éticos y legales para la evaluación de contratos de investigación clínica y pólizas de seguros.

-Comprender las particularidades propias de los contratos de investigación en seres humanos.

Contenidos. Introducción a los contratos de investigación clínica (Clinical Trial Agreements – CTA); relación con pautas éticas internacionales; rol del comité de ética y del abogado o abogada del comité; modalidades contractuales; régimen de responsabilidad civil; pólizas de seguros en ensayos clínicos; análisis de cláusulas contractuales y asegurativas habituales.

Modalidad. Curso dictado en cuatro encuentros de dos horas cada uno.

Fechas de dictado: 9 de junio, 23 de junio, 30 de junio y 7 de julio de 2025

Docentes. Dr. Carlos Burger y Dra. Sandra M. Wierzba.

Participación institucional y representaciones

Durante el año 2025, el Instituto de Derecho de la Salud contó con representación institucional en ámbitos colegiales de alcance provincial y nacional, a través de la participación de su Secretario, Dr. Javier Tuero, en la Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA) y en el Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires (COLPROBA).

Dicha participación contribuyó a la articulación institucional, al intercambio de experiencias con otros colegios profesionales y a la visibilización de las problemáticas propias del derecho de la salud en espacios de debate y construcción colectiva.

Actividades proyectadas. Período enero – marzo 2026

Durante el período comprendido entre los meses de enero y marzo de 2026, el Instituto de Derecho de la Salud prevé dar continuidad a su labor institucional y académica, manteniendo la realización de reuniones ordinarias y avanzando en la planificación de las actividades del nuevo año académico.

En particular, se proyecta la organización de reuniones destinadas a la definición de la agenda anual 2026, la evaluación de nuevas propuestas académicas y el fortalecimiento de las líneas de trabajo desarrolladas durante el período anterior. Las actividades específicas serán oportunamente definidas conforme al cronograma académico del Colegio.

Evaluación general del período

El período abril–diciembre de 2025 se caracterizó por una actividad institucional sostenida, con propuestas académicas orientadas a la actualización profesional, el análisis de problemáticas actuales del sistema de salud y la promoción de un enfoque interdisciplinario del derecho sanitario.

Las jornadas extraordinarias y el curso dictado reflejaron el compromiso del Instituto con temas de alta relevancia contemporánea, tales como la salud digital, la inteligencia artificial, la gestión de conflictos en salud, el régimen legal de la atención pre-hospitalaria y la investigación en seres humanos. Asimismo, la representación institucional fortaleció la presencia del Instituto en ámbitos colegiales provinciales y nacionales.

Cierre

Este Instituto reafirma su compromiso con la formación continua, el análisis crítico y la promoción del derecho a la salud desde una perspectiva jurídica, ética y social, proyectando su labor hacia el año 2026 con el objetivo de consolidar y ampliar sus líneas de trabajo.

INSTITUTO DE DERECHO DEL SEGURO

Actividades desarrolladas

Se celebraron las reuniones ordinarias del Instituto los segundos miércoles de cada mes .

Reuniones

La primera reunión del año en el mes de abril, por la modalidad zoom.

El día 4/09/2025, se llevó a cabo de forma virtual la Jornada sobre "Derecho de Seguros y Derecho del Consumidor." Expusieron los Dres: Sebastian Cerda y Jordan Harfuch.

El 3/10/2025, se llevó a cabo de forma virtual la Jornada de Actualización en Derecho de Seguros y Derecho del Consumidor.

El Dr. Amadeo Traverso expuso sobre "Los efectos de la inflación sobre los seguros de Responsabilidad Civil", y el Dr. Rodolfo Gonzalez Zabala sobre "Cuantificación de los daños y sumas aseguradas".

El 3/11/2025, se llevó a cabo de forma presencial la Jornada de Actualización en Derecho de Seguros.

Los Dres. Maria Fabiana Compiani, Leonardo Henawi y Maria Celeste Colombo, disertaron sobre "Inteligencia artificial: Impacto en el contrato de seguro y la responsabilidad civil".

Contamos en nuestro Instituto con el apoyo de AIDA (Asociación Argentina de Derecho de Seguros) para llevar a cabo y difundir nuestras reuniones.

Conclusión

El año ha sido muy fructífero, dado que durante las reuniones y jornadas se han abordado temas de actualidad de gran interés en materia aseguradora, entre los cuales se destacan los límites de cobertura, impacto de las nuevas tecnologías en el mercado asegurador, aplicación de la normativa consumeril al contrato de seguros, entre otros.

INSTITUTO DE DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Sus actividades

Durante el primer semestre de 2025, el Instituto llevó a cabo seis reuniones ordinarias, todas realizadas los días lunes en la sede del Colegio de Abogados de San Isidro, ubicada en Acassuso 442, aulas 5 y 6.

La primera reunión ordinaria tuvo lugar el 7 de abril y se abocó al análisis práctico de cómo las últimas reformas impactan en los casos concretos. El 28 de abril se realizó la segunda reunión, en la que se abordó el impacto de las últimas reformas y sus aplicaciones prácticas, con comentario de fallos recientes y estrategias de defensa en casos actuales.

La tercera reunión, celebrada el 12 de mayo, contó con la disertación de la Dra. María Guillermina Giorgio sobre «El pedido de quiebra como camino alternativo a la ejecución de sentencia». El 26 de mayo, en la cuarta reunión, se trataron las novedades en materia laboral y la prueba electrónica en el proceso laboral.

La quinta reunión ordinaria se realizó el 9 de junio, oportunidad en la que la Dra. Verónica María Cuarterola expuso sobre el «Principio de igualdad y no discriminación en el empleo. Herramientas legales». Finalmente, el 14 de julio se llevó a cabo la sexta reunión, dedicada al cierre del trimestre, con análisis de las últimas novedades jurisprudenciales y normativas en materia laboral, junto a un intercambio sobre temas de interés propuestos por los participantes.

Capacitaciones del primer semestre

En el marco del Programa Anual de Iniciación en el Ejercicio Profesional, el Instituto organizó y promovió diversas capacitaciones durante el primer semestre.

Entre el 8 y el 22 de mayo se dictó el curso «Reforma Laboral. Ley 27742», a cargo de las Dras. Mariana Montanati, María Jáuregui, Daniela Povoletto y el Dr. Fernando Zinger.

El curso abordó la aplicación temporal de la Ley 27742, el análisis de reformas a la LCT (arts. 2, 23, 29, 92 bis, 137, 242, 245, 245 bis), la derogación de las leyes 24013, 25345 y 25323, la eficacia de las comunicaciones, intimaciones, entrevista con cliente, intercambio telegráfico, cálculos indemnizatorios y análisis práctico de casos reales.

Posteriormente, los jueves 5, 12 y 19 de junio se desarrolló el curso «Nuevo procedimiento laboral bonaerense. Ley 15057», a cargo de la Dra. Liliana Díaz y los Dres. Martín Lubo y Álvaro García Cossovich. Los contenidos incluyeron el análisis de las principales modificaciones del procedimiento laboral bonaerense, competencia, notificaciones, poderes, contestación de demanda, prueba, audiencia preliminar, audiencia de vista de causa, simulación, sentencia y recursos.

Participación en jornadas de la FACA

El 2 de junio, el Instituto participó activamente en la Jornada práctica de capacitación en Derecho Laboral organizada por la Comisión de Derecho del Trabajo de la Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA), bajo la dirección del Dr. Juan Formaro y con modalidad virtual.

El temario y los expositores fueron los siguientes: «Aplicación temporal de la reforma laboral» a cargo de Clarisa de Arce (Avellaneda-Lanús); «Presunción de la existencia de contrato de trabajo» por Luisa Contino (Tucumán); «Trabajadores con colaboradores» por Diego Guirado (Santa Fe); «Solidaridad» por Analía García (La Matanza); «Despido discriminatorio» por Celeste Cantos (Mendoza); «Daños ante la deficiencia registral» por Gastón Valente (La Plata); «Indexación de los créditos» por Eduardo Lantella (Pergamino); e «Intercambio telegráfico post reforma laboral» por Sergio Arce (Morón).

Reuniones extraordinarias del segundo semestre

Durante el segundo semestre, el Instituto llevó a cabo siete reuniones extraordinarias.

La primera reunión extraordinaria, realizada el 8 de septiembre, contó con la disertación del Dr. Eduardo Lantella sobre «Cálculo de las prestaciones luego del dictado del fallo ‘Muzychuk’ de la SCBA», abordando la inconstitucionalidad del DNU 669/19, el impacto en el cálculo de prestaciones y los aspectos prácticos para el ejercicio profesional.

El 22 de septiembre se realizó la segunda reunión extraordinaria, a cargo de los Dres. Eduardo Curutchet y Gastón Valente, quienes expusieron sobre la «Nueva tabla de Evaluación de Incapacidades Laborales. Decreto 549/2025», analizando sus alcances, aplicación práctica y transición.

La tercera reunión extraordinaria tuvo lugar el 6 de octubre, con un «Simulacro de audiencia de vista de la causa» coordinado por los Dres. Marina López Bellot, Ricardo Monastero y Miguel Ángel Díaz Casas, en el que se abordaron la dinámica del procedimiento, las estrategias de defensa y argumentación, y los errores frecuentes con sugerencias para evitarlos.

El 20 de octubre se llevó a cabo la cuarta reunión extraordinaria, organizada conjuntamente con el Departamento de Cultura, en la que el Dr. Roberto Vázquez Ferreyra disertó sobre «Claves para acercarse a la lectura de Jorge Luis Borges».

La quinta reunión extraordinaria, celebrada el 3 de noviembre, contó con la exposición del Dr. Juan Formaro acerca de la «Reparación plena de los daños antes tarifados por las leyes 24013 y 25323», enfocada

en la práctica para el planteo, defensa y resolución de casos laborales luego de la Ley de Bases, y el alcance de dichas leyes.

El 17 de noviembre se realizó la sexta reunión extraordinaria, en la que la Dra. Eleonora Peliza disertó sobre «Cuestiones prácticas de la Ley Bases 27742», analizando los cambios relevantes en materia laboral y brindando recomendaciones para la práctica profesional.

Finalmente, el 4 de diciembre se llevó a cabo la séptima reunión de cierre, dedicada al análisis de la proyectada «Reforma Laboral 2026».

Capacitaciones del segundo semestre

En el marco del Programa Anual de Iniciación en el Ejercicio Profesional, durante el segundo semestre se dictaron dos cursos de especialización.

Los jueves 4, 11 y 18 de octubre se desarrolló el curso «**Riesgos del Trabajo**», a cargo de los Dres. Martín Morelli, Andrea Nessi y Facundo Angeleri.

Los contenidos abarcaron contingencias, prestaciones, denuncia a la ART, adhesión de letrados a ARCA ventanilla electrónica, comisiones médicas jurisdiccionales, competencia, plazos, documentación, formularios, Resolución SRT 41/2022, divergencias en el alta y en las prestaciones, determinación de incapacidad, rechazo, enfermedad no listada, silencio de la ART, fallecimiento, reclamo al empleador no asegurado, carta poder, análisis de casos, audiencias médicas, estudios complementarios, alegatos, notificación de dictamen médico, acuerdos y homologación, honorarios, y apelación, todo con análisis práctico de casos reales.

Paralelamente, los jueves 2, 16 y 23 de octubre se dictó el curso «**Seguridad Social. Jubilación**», a cargo de la Dra. Lucrecia Aversa, con contenidos referidos al análisis de la ley 24241, requisitos para acceder a la jubilación, jubilación anticipada por desempleo, decretos 674/2021 y 558/23, reconocimiento de aportes por hijo, decreto 475/2021, pensión universal para el adulto mayor, análisis de la probatoria de servicios, lectura de la historia laboral, Resolución de Anses N.º 524/2008, moratoria Ley 24476, Unidad de Cancelación de Aportes Previsionales para trabajadores en actividad (UCAP-Ley 27705), gestiones previas, acreditación de datos personales, generación de la Clave de la Seguridad Social, solicitud de turnos, formularios, presentaciones y armado de carpeta, jurisprudencia y casos prácticos.

Participación en jornadas de la FACA y otras actividades

El 22 de octubre, el Instituto participó activamente en la Jornada académica de actualidad en riesgos del trabajo organizada por la Comisión de Derecho del Trabajo de la FACA, bajo la dirección del Dr. Juan Formaro. Los contenidos incluyeron el nuevo baremo del Decreto 549/25, prestaciones dinerarias con análisis de los fallos recientes del STJ CABA «Boulanger» y de la SCBA «Muzychuk», caducidad y prescripción con análisis del fallo de la SCBA «Maglione», y la nueva Resolución 41/25 de la SRT.

Actuaron como expositores la Dra. Clarisa de Arce, los Dres. Gastón Valente, Enrique Catani, Facundo Giampaoli y la Dra. Analía García.

Asimismo, durante los días 7, 14, 21 y 28 de octubre, el Instituto participó activamente en la Jornada «Cuestiones laborales en los concursos», organizada conjuntamente con el Instituto de Derecho Concursal, a cargo de las Dres. Paula Cattelan, Patricia Servidio, Sandra Di Mecola y el Dr. Diego Bulnes, con contenidos referidos a verificación de créditos laborales, pronto pago laboral, pedidos de quiebra y jurisprudencia.

El 29 de octubre, el Instituto participó en el Ciclo de Jornadas Académicas sobre «Fijación de honorarios extrajudiciales por actuaciones administrativas ante comisiones médicas», con disertación del Dr. Facundo Angeleri.

Actividades programadas para 2026

Como primera actividad del año 2026, el Instituto tiene programada una jornada extraordinaria para el 3 de marzo, dedicada a la «Reforma laboral 2026», que contará con la disertación del Dr. Mario Ackerman y la coordinación del Dr. Juan Formaro.

ÁREA DE INICIACIÓN EN EL EJERCICIO PROFESIONAL

Se continuó con el mismo formato del Curso de Iniciación en el Ejercicio Profesional, siempre desde un enfoque práctico, con un encuentro semanal de tres horas de forma presencial en cuatro módulos a lo largo del año. En total fueron cuatro módulos de cada área: Derecho Privado, Penal, Laboral y Derecho de Familia, y un módulo de talleres con relación a la gestión del estudio, que consistió en encuentros mensuales durante el año.

Sumado a esta propuesta, se realizó una charla a fin de año sobre Restitución Internacional, con la disertación de la Dra. Luciana Scotti, especialista en la materia.

Se logró una gran participación de los colegas y excelentes devoluciones sobre los cursos a lo largo del año, mediante las encuestas que realizó el área académica. Estas contribuyen a construir y mejorar el curso de módulo a módulo, así como a incorporar y actualizar los temas año tras año, ya que el objetivo principal es ir actualizando el contenido en relación con las necesidades de los jóvenes y noveles matriculados, en principio, aunque el curso alcanza a todos los matriculados activos del Colegio.

Adjunto al presente, se incorporan los informes realizados por los coordinadores de cada área y, posteriormente, el del área académica, que informa la cantidad de inscriptos a lo largo del año.

Área Derecho Laboral

En el marco del Programa Anual de Iniciación en el Ejercicio Profesional, dentro del Área Derecho Laboral, se desarrollaron los módulos “Reforma Laboral. Ley 27.742”, “Nuevo Procedimiento Laboral Bonaerense. Ley 15.057”, “Riesgos del Trabajo” y “Seguridad Social. Jubilación”, dictados durante los meses de mayo, junio, septiembre y octubre del presente año.

A lo largo de los distintos encuentros se observó una asistencia sostenida y homogénea, destacándose que la gran mayoría de los inscriptos participó de todos los módulos de la cursada. Este dato resulta especialmente relevante tratándose de actividades presenciales y de carácter intensivo.

Los asistentes se mostraron receptivos y comprometidos con el desarrollo de los contenidos, manteniendo un interés constante en las problemáticas abordadas. Se registró una activa participación, tanto mediante intervenciones orales, planteo de casos, consultas vinculadas a la práctica profesional y referencias a experiencias laborales personales, como así también a través del intercambio entre colegas durante los espacios de debate.

La dinámica grupal se caracterizó por un clima de trabajo respetuoso y colaborativo, lo que posibilitó un adecuado aprovechamiento de los contenidos y una construcción conjunta de criterios prácticos para la

aplicación de las normas analizadas. Asimismo, fue notorio el interés por comprender el impacto real de las reformas, los procedimientos específicos y las herramientas necesarias para el ejercicio profesional cotidiano, lo cual contribuyó al desarrollo de encuentros dinámicos y enriquecedores.

En virtud de lo expuesto, se destaca el alto nivel de involucramiento y participación de los asistentes, quienes demostraron disposición al aprendizaje continuo y compromiso con el perfeccionamiento profesional, cumpliéndose plenamente los objetivos propuestos para el Área de Derecho Laboral en el marco del Programa de Iniciación.

Área Derecho de Familia

Un año más, los módulos de Derecho de Familia y Sucesiones superaron las expectativas de concurrencia e interés. Las profesoras y los profesores estuvieron a la altura de las exigencias de los alumnos, quienes enfrentan una complejización en la ejecución profesional por las circunstancias socioeconómicas actuales, que recae indefectiblemente sobre las relaciones de familia. Los nuevos desafíos traen la necesidad de soluciones innovadoras, fuera de lo convencional, para encarar casos cada vez más complejos. Este año 2025, la especialidad se conformó en tres módulos de Familia y un módulo de Sucesiones. La asistencia generalmente superó los 40 participantes.

Área Derecho Penal

Las clases se desarrollaron de acuerdo con lo expresamente previsto en el calendario, al cual me remito en aras de la brevedad. La asistencia ha sido acorde a lo habitual, mostrándose los alumnos verdaderamente interesados en los temas que fueron expuestos y tratados en profundidad. Es importante destacar que, en mi calidad de coordinador, he concurrido personalmente a todas las clases en las que participé junto a los docentes designados.

Las diferentes temáticas han sido abordadas exclusivamente desde la práctica forense, lo que motivó sin dudas al alumnado. El programa ha sido cumplido en su totalidad a lo largo de los distintos módulos.

Cabe aclarar que, a pedido del alumnado, se realizó una clase extra a cargo del coordinador, la que fue llevada a cabo a través del programa Zoom el pasado 29 de octubre de 2025, de 18 a 20 horas. El tema a desarrollar fue: "Juicio Oral. Cuestiones preliminares. Recursos".

Área Derecho Privado

Los docentes a cargo fueron: Eleonora Valinoti, María Juvenal, Victoria Martinelli, Mariela Bichler, Sofía Kevorkian y Gabriela Ula.

Hago saber que en el curso se han desarrollado todos los temarios establecidos en cada módulo. El curso estuvo dividido en dos partes: Derecho Civil y Derecho Comercial, formado por dos módulos cada uno. El primer módulo de Derecho Civil abarcó proceso de daños y accidente de tránsito. El segundo módulo abarcó juicio de expensas comunes, daño temido versus reparaciones urgentes y pago por consignación.

El primer módulo de Derecho Comercial abarcó cómo constituir una sociedad y contratos comerciales. El segundo módulo abarcó constitución de sociedades y concurso preventivo.

Los temas abordados han sido de gran interés y los alumnos han demostrado un alto nivel de participación y asistencia. El simulacro de vista de causa fue una experiencia enriquecedora que despertó gran interés en los integrantes, quienes se mostraron participativos y entusiasmados.

Teniendo en cuenta la asistencia de los participantes, la gran colaboración y siendo la devolución de los mismos positiva, entiendo que se han cumplido con los objetivos establecidos en este curso de inicio de carrera.

Gestión del Estudio Jurídico

En esta oportunidad, el módulo se desarrolló en cuatro talleres, conforme el cronograma de clases que le fuera asignado, los cuales se dictaron los días 28 de mayo, 25 de junio, 25 de septiembre y 27 de octubre.

Fueron encargados de dictarlos los siguientes docentes: Aníbal Ramírez, Florencia Stero y Luciana Gentile. Los temas tratados en esta tercera edición del Curso de Iniciación fueron los siguientes: “El proceso electrónico en la Provincia de Buenos Aires”, que se dictó en dos clases (las correspondientes a los talleres de mayo y junio) a fin de abarcar la mayor cantidad de temas posibles debido a la creciente demanda de los colegas que recién se matriculan y desconocen el uso del Portal de Presentaciones y Notificaciones que se utiliza en la Provincia de Buenos Aires.

El tercer taller versó sobre “Publicidad y Marketing del Estudio Jurídico dentro de las Normas de Ética Profesional”, curso que contó con gran concurrencia de colegas, ya que es cada vez más frecuente el recurso de la publicidad y las publicaciones en diversas redes sociales. Por ello, resulta de gran importancia brindar conocimiento a los matriculados con relación a cómo deben ser sus intervenciones en redes y sitios web, sin incurrir en violaciones a las normas de ética profesional que nos rigen.

En el último taller realizado se trató el tema de los honorarios profesionales en la Provincia de Buenos Aires, donde se proporcionaron conocimientos básicos y fundamentales para el cobro de los honorarios, así como cuestiones prácticas, procesales y éticas con relación a los mismos.

Cada taller duró aproximadamente tres horas y en ellos se brindaron herramientas prácticas que faciliten el día a día en el ejercicio de la profesión, proporcionándose presentaciones, formularios, cuestionarios y diversos materiales de uso diario que quedaron a disposición en el Área Académica.

Es importante resaltar que el temario a incluir en los talleres varía año a año con fundamento en los requerimientos de los colegas, quienes, a medida que van matriculándose, van teniendo distintas necesidades e inquietudes a las cuales intentamos dar respuesta mediante el dictado de las clases propuestas.

Finalmente, considero necesario destacar el compromiso de todos los colegas que dictan los talleres de este módulo, quienes, hace ya tres años, lo hacen de forma desinteresada, brindando tanto su conocimiento como su tiempo en pos del bienestar y mejora profesional de los nuevos colegas que se matriculan en el CASI. A todos esos docentes debemos brindarles nuestro más profundo agradecimiento por todo el trabajo realizado.

Informe del Área Académica

Inscriptos a lo largo del año en los cuatro módulos y los talleres, que se separan por cuatrimestre: dos en el primero y dos en el segundo, y los talleres a lo largo del año.

PROGRAMA DE INICIACIÓN EN EL EJERCICIO PROFESIONAL 2025									
	MODULOS	INSCRIPTOS	ASISTENTES (1 o 2 enc)	CERTIFICADOS (3 enc)		MODULOS	INSCRIPTOS	ASISTENTES (1 o 2 enc)	CERTIFICADOS (3 enc)
	PENAL	55	21	12		PENAL	38	13	10
	LABORAL	120	51	20		LABORAL	70	29	16
	FAMILIA	70	52	27		FAMILIA	109	68	51
	TALLER I	81		24		TALLER I	56		18
JUNIO	PRIVADO	21	10	5	OCTUBRE	PRIVADO	17	8	5
	PENAL	50	19	9		PENAL	47	21	13
	LABORAL	68	26	18		LABORAL	48	23	12
	FAMILIA	37	15	7		FAMILIA	31	15	9
	TALLER II	58		17		TALLER II	57		30

ÁREA DE GESTIÓN SOCIAL

Consultorio Jurídico Gratuito, sedes San Isidro y Pilar.

Defensoría del Niño, Niña y Adolescente, sedes San Isidro y Pilar.

Centro de Mediación, San Isidro.

Listas de Abogados del Niño, San Isidro y Pilar.

CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO

Sedes San Isidro y Pilar

Directora general: Dra. Zulma Insaurralde. | Subdirectora general: Dra. Lucila Migliore.

Equipo de la sede central. Subdirectores por día de atención:

Martes: Dr. Alejandro Márquez.

Miércoles: Dr. Fabián Borghello

Jueves: Dra. Lucila Migliore.

Viernes: Dra. Lidia Mendo.

Abogados y abogadas consultores:

Martes: Graciela Noemí Juárez, José Rodríguez Sánchez, Luis Sfeir, Nair Piniella, Karina Alejandra Pangrazi.

Miércoles: Lorena Taffarel, Guillermo Paterson, Débora Jacquet, Carla Daniela Yenni, Juan Alberto Mentasti, Karina González.

Jueves: Hernán Aragón, Mercedes Sierra, Paula Casanoves, Enrique Dellisola, Arnaldo Gayoso, Micaela Beldi, Leandro Berastegui, Andrea Molina.

Viernes: Alejandra Álvarez, Jorge Oyuela, Ana María Olivares, Anabella Gambale, Pablo Silvia, Carolina Leguizamón, Daniel Jorge Robledo Santone.

Equipo de la sede Pilar

Martes: Dra. Andrea Puccio Rossi, Dra. Alejandra Macellari, Dr. Cristian Núñez.

Miércoles: Dr. Sebastián Pérez Blanco, Dr. Carlos Torreira, Dr. Eugenio Cornaro, Dra. Daniela Chungara.

Jueves: Dr. Carlos Marchese, Dra. Sofía Scotto, Dra. María Marta Aguirre.

Viernes: Directora Dra. Zulma Insaurralde, Dr. Federico Paladino, Dr. Maximiliano Golinelli, Dr. Tomás Abud, Dra. Victoria Crognale, Dra. Azul Figueredo, Dra. Mirian Ruiz.

Novedades del período

Bajas y licencias

Se registraron las siguientes novedades en el equipo profesional.

Con fecha 08/03/2025, se recibió la renuncia de la Dra. Mirian Ruiz. Con fecha 18/03/2025, presentó su renuncia el Dr. Ramiro Fernández Spineta. Con fecha 10/04/2025, la Dra. María Marta Aguirre solicitó licencia por tiempo indeterminado. Con fecha 23/04/2025, se recibió la renuncia de la Dra. Malena Scifo. Con fecha 25/04/2025, presentó su renuncia la Dra. Paula Caruso. Con fecha 04/11/2025, el Dr. Federico Paladino solicitó licencia por el término de un año, manifestando su disponibilidad para cubrir situaciones de urgencia. Con fecha 12/11/2025, la Dra. Alejandra Macellari solicitó licencia por tiempo indeterminado (T. XXV F. 294).

Días y horarios de atención

El Consultorio Jurídico Gratuito funcionó en ambas sedes de martes a viernes, en el horario de 8:00 a 13:00, durante todo el año, con excepción de los períodos de feria judicial, feriados y días no laborables.

Funciones y protocolos de actuación

Procedimiento de admisión y consulta

Recibida la solicitud de consulta por parte de personas en situación de vulnerabilidad, previo análisis del cumplimiento de los requisitos de admisión, se procede a asignar la consulta en el día a un abogado o abogada consultora del plantel correspondiente.

Funciones de los abogados y abogadas consultores

Los profesionales deben asistir una vez por semana, cumpliendo un horario de 8:00 a 12:00 o 13:00. Entre sus responsabilidades se encuentran gestionar cada expediente a su cargo, evacuar consultas, realizar el encuadre jurídico, asesorar, derivar, acompañar a audiencias de mediación, volcar toda la actividad procesal en el expediente y capacitar a colegas nuevos.

Funciones de los subdirectores y subdirectoras

Conforme lo establece el artículo 6 del Reglamento, los subdirectores, además de las funciones que les corresponden según dicha norma, deben cooperar en las tareas del director y vigilar el cumplimiento de las actividades del Departamento en las sedes que les fueren asignadas. Estas tareas comprenden gestionar su día en lo concerniente al cumplimiento del Reglamento y los protocolos de atención, capacitar a colegas nuevos y a alumnos de la USI, atender a colegas designados o con consultas sobre el ejercicio de la profesión, y organizar el equipo a fin de evacuar todas las consultas y conflictos del día.

Derivaciones

Las derivaciones se realizan según los siguientes criterios.

Al Centro de Mediación para la realización de una mediación voluntaria. En caso de requerirse judicialización y ser la materia de competencia del Consultorio Jurídico Gratuito, se deriva a un profesional de la matrícula mediante sorteo, en cumplimiento de la carga de asistencia gratuita establecida por la ley 5177. En caso de requerirse judicialización y ser materia de competencia del Consultorio Jurídico Gratuito, se deriva a las comisiones de práctica profesional de la UBA, en el marco del convenio de asistencia para práctica profesional. En caso de ser competencia de la Defensoría Oficial, se remite el caso a dicha instancia.

Convocatoria del Consultorio Jurídico Gratuito

Se ha renovado la convocatoria a los colegas de la matrícula para integrar el Consultorio Jurídico Gratuito. Como resultado de la amplia difusión, se recibieron numerosas consultas y se concretaron algunas incorporaciones.

La lista de abogados y abogadas consultores colaboradores permanece abierta de manera permanente, requiriéndose únicamente el cumplimiento de los requisitos establecidos y estando sujeta a la disponibilidad de espacios de atención en la sede correspondiente. Actualmente existe una lista de espera de consultores voluntarios para su incorporación.

La totalidad del staff de profesionales desarrolla sus actividades de manera ad honorem.

Monto máximo de ingreso para el acceso al asesoramiento

Para el año 2025, se contemplaron las circunstancias particulares de cada consultante al realizar el análisis de admisión, considerando factores como situación de vulnerabilidad, pago de alquiler, familia numerosa a cargo, familiares con capacidades especiales a su cargo, entre otros. Estos elementos se evalúan en con-

junto con el ingreso parámetro, equivalente a entre 1,50 y 1,75 del Salario Mínimo Vital y Móvil vigente. Asimismo, para aquellos consultantes que posean un bien inmueble, el monto de valuación fiscal considerado fue de \$1.500.000. La evaluación se realiza de manera integral, analizando cada caso en concreto.

Informe de gestión: designaciones y remisión de actuaciones procesales

Durante el período se registraron las siguientes intervenciones.

Carpetas iniciadas	760
Designaciones (incluidas a Comisión 1210 y 1211)	308
Sustituciones de patrocinio	40
Ampliaciones de designación	53
Pedidos de actuaciones procesales a abogados y abogadas designados	448
Respuestas recibidas de pedidos de actuaciones procesales	173
Abogados y abogadas sorteados	193
Abogados excusados por razones laborales o enfermedad	48
Oficios recibidos	58
Respuestas a oficios judiciales	37

Ingreso de datos al sistema de estadísticas de COLPROBA

Implementado desde febrero de 2022, este sistema permite observar que el Consultorio Jurídico Gratuito de San Isidro registra la mayor cantidad de consultas en comparación con los demás Colegios de Abogados de la Provincia de Buenos Aires. Este era el objetivo propuesto: lograr visibilización de las actividades desarrolladas.

El personal administrativo a cargo de las consultas y admisiones diarias vuelca todas las consultas que ingresan a la página, a fin de obtener una estadística precisa de la cantidad de atenciones realizadas en el Consultorio Jurídico Gratuito del Colegio de Abogados de San Isidro, en ambas sedes.

Conclusiones

El análisis de los datos relevados muestra que las problemáticas vinculadas a obligaciones alimentarias y cuestiones relativas a hijos concentran la mayor demanda de consultas. Esta realidad orienta la necesidad de focalizar recursos y estrategias de acompañamiento en estas áreas prioritarias.

Actividades desarrolladas por la dirección

La Dra. Zulma Insaurrealde y la Vice Directora Dra. Lucila Migliore realizaron contactos con otras entidades, atendiendo a la interrelación necesaria para la atención sistémica de los conflictos traídos a consulta. El propósito permanente es potenciar el trabajo que se realiza desde el Consultorio Jurídico Gratuito, interactuando con otros organismos.

Con el objetivo de brindar un mejor servicio, se ha potenciado la articulación y el trabajo conjunto con el Área de Mediación y la Defensoría del Niño del Colegio de Abogados de San Isidro, así como con las Defensorías Oficiales, las distintas Direcciones de Género de San Isidro, Tigre, San Fernando y Pilar, los

Servicios Locales de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, y otras instituciones que abordan el conflicto desde una mirada interdisciplinaria.

Se ha advertido que el abordaje coordinado de la problemática planteada, que en muchos casos excede lo estrictamente jurídico, brinda una mejor y más integral respuesta. En tal sentido, se intentará continuar fortaleciendo la comunicación y los vínculos entre los distintos servicios e instituciones que pueden enriquecer el abordaje de los conflictos y su resolución.

Reuniones institucionales

Reunión con la Coordinadora del Equipo de Niñez y Políticas de Género de San Isidro: el encuentro tuvo como tema generar una labor coordinada entre ambas instituciones y la derivación de consultantes. Hubo coincidencia en considerar necesario coordinar la labor en las situaciones en las que intervienen ambas instituciones, para generar una mejor asistencia a las consultantes involucradas.

Reunión con los Defensores Oficiales de la Defensoría Descentralizada de Pilar: el objetivo fue dar a conocer las modalidades de trabajo y generar un intercambio de ideas en cuanto a la manera de hacer más fluidas las derivaciones entre las instituciones, coordinando tareas en las áreas de incumbencias comunes para generar una mejor asistencia a los consultantes involucrados. Los funcionarios expusieron su modalidad de trabajo, incumbencias y las dificultades existentes. Por su parte, la Dra. Insaurralde explicitó los requisitos de admisión y la modalidad de trabajo del Consultorio Jurídico Gratuito, la tarea extrajudicial que realiza, la articulación con el Área de Mediación y la Defensoría del Niño, el procedimiento de designación de letrados para patrocinar a consultantes y el alcance de las designaciones efectuadas. Se debatió extensamente respecto de la diferencia de parámetros de admisión existente en la actualidad entre la Defensoría Oficial y el Consultorio Jurídico Gratuito.

Representación del Colegio de Abogados de San Isidro en la Comisión de Consultorios Jurídicos de FACA

Durante el período, la representante del Colegio de Abogados de San Isidro, Dra. Zulma Insaurralde, revisió el cargo de Directora en la Comisión.

Reunión presencial del 07/03/2025, celebrada en el Colegio de Abogados de San Nicolás de los Arroyos (Provincia de Buenos Aires). Temas tratados: incumbencias, relaciones institucionales y mapa de Consultorios Jurídicos Gratuitos de la República Argentina.

Encuentro virtual del 19/09/2025. Temas tratados: incumbencias, proyecto de pautas de colaboración para la creación y funcionamiento de consultorios jurídicos gratuitos, y mapa de Consultorios Jurídicos Gratuitos de la República Argentina.

Reunión virtual del 27/11/2025. Temas tratados: memoria de FACA correspondiente al año 2024-2025, proyecto de pautas de colaboración para la creación y funcionamiento de consultorios jurídicos gratuitos y su aprobación por la Mesa Directiva de FACA, repercusiones, mapa de Consultorios Jurídicos Gratuitos de la República Argentina, y propuestas para sumar y hacer visibles las actividades de los consultorios jurídicos.

Representación del Colegio de Abogados de San Isidro en la Comisión de Consultorios Jurídicos Gratuitos de COLPROBA

La Dra. Insaurralde revistió el cargo de Secretaria de la Comisión.

Asistencia a reunión presencial del 22/08/2025 de las Dras. Insaurralde y Migliore, celebrada en la sede del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Mercedes. Reunión de COLPROBA por el Día de los Órganos de la Colegiación, Consejo Superior y Comisión de Consultorios Jurídicos Gratuitos. Temas tratados: estadísticas del Sistema Único de Gestión correspondientes al primer semestre de 2024, actualidad de los consultorios jurídicos gratuitos, visita del Dr. Mateo Laborde y el Dr. Sebastián Martínez sobre el sistema de defensores y asesores ad hoc, fallo Bianco, scoring para acceder al patrocinio jurídico gratuito, proyecto de convenio con la Defensoría Oficial, informes económicos financieros de los consultantes, convenio

con el Registro de la Propiedad, actualización de los requisitos de admisión, y listado de abogados voluntarios vinculados a los consultorios jurídicos gratuitos.

Se registró asistencia y participación activa de las representantes en las reuniones y actividades realizadas, en su mayoría a distancia, de la Comisión.

Práctica profesional USI: capacitaciones con alumnos

Se renovó el Convenio de Cooperación para la realización de práctica profesional en el marco de la carrera de grado de Abogacía de alumnos de la USI. La nómina contó con 4 alumnos, uno por día, iniciando la cursada a partir del martes 22 de abril de 2025, con fecha de finalización el 13 de julio de 2025.

Práctica profesional UBA

Se continúa con el histórico convenio con la Universidad de Buenos Aires, por el cual la casa de estudios desarrolla la práctica profesional de sus alumnos en el ámbito del Colegio de Abogados de San Isidro, con dos comisiones de práctica civil y una comisión de práctica penal. Estas comisiones se sirven de casos derivados por el Consultorio Jurídico Gratuito y, a su vez, prestan una enorme colaboración con el servicio en causas diversas, complejas y, muchas veces, urgentes.

Abogados: predesignaciones, designaciones y ética profesional

Ante diferentes situaciones de predesignaciones y designaciones de letrados de la matrícula según la carga pública establecida por la ley 5177, se han planteado pedidos de excusación que, previo traslado, se han resuelto de manera positiva.

En aquellos casos en que los colegas no han respondido al requerimiento o han abandonado sin explicar motivos el patrocinio de los consultantes designados, se ha dispuesto comunicar al Honorable Consejo Directivo las situaciones de incumplimiento, a los efectos que pudieran corresponder respecto de la aplicación de la ley 5177.

Expedientes derivados al Honorable Consejo Directivo

Con fecha 14/05/2025, Expte. N° C 5881/2024 «G.H.E. c/ R.M.S. s/ cuidado personal de hijo», denunciante G.E. Con fecha 20/03/2025, Expte. N° C 4781/2019 «N.L.A. c/ C.L.R. s/ alimentos y comunicación con los hijos», denunciante C.L.R. Con fecha 24/04/2025, Expte. N° C 13808/2019 «C.S.D. c/ A.J.E. s/ alimentos y comunicación con los hijos», denunciante C.S. Con fecha 26/08/2025, se enviaron al Honorable Consejo Directivo las actuaciones correspondientes al Legajo de Consultorio Jurídico Gratuito N° 7333/2025 «Z.L.A. c/ F.C.A. s/ alimentos y comunicación con los hijos», a fin de que la Comisión de Interpretación y Reglamento evalúe la actitud del letrado en la designación de la ley 5177.

Caso de letrado designado según Reglamento del Consultorio Jurídico Gratuito

Ante la designación conforme Protocolo y Reglamento del Consultorio Jurídico Gratuito y el rechazo del colega con manifestaciones agraviantes, se dio intervención al Honorable Consejo Directivo, el cual, según Acta N° 2115, resolvió con fecha 11/03/2025 lo siguiente.

Rechazar la solicitud administrativa realizada por el Dr. A.N., toda vez que la adjudicación de causas por especialidades no se encuentra prevista en la normativa legal que rige el patrocinio obligatorio conforme estipula la Ley 5177 modificada por la ley 12277. Asimismo, se le recuerda al profesional las causas de excusación comprendidas en el Art. 19 del Reglamento de Consultorio y Asistencia Jurídica Gratuita del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de San Isidro. Por último, se indica que el tenor de la instrumentación a realizarse se delega a la Mesa Directiva. Hacer especial énfasis en la divulgación de los términos relativos al voluntariado obligatorio que implica la matrícula profesional, a través de todas las plataformas institucionales. Se gire a la Comisión de Comunicaciones.

Con fecha 18/11/2025, se elevó al Honorable Consejo Directivo la denuncia de la consultante T.M.L.,

correspondiente al Expte. Interno CJG 5125/2022 «T.M.L. c/ C.M. s/ alimentos y comunicación con los hijos», a fin de que evalúen lo expuesto por la consultante y, en caso de que consideren su procedencia, sea derivada al Tribunal de Disciplina para su tratamiento.

Con fecha 30/10/2025, se procedió a remitir cédula de notificación por irregularidades con citación urgente al abogado designado en la causa «S.C.A. c/ F.R.A. s/ alimentos y comunicación con los hijos». Esta medida buscó dejar constancia fehaciente de las irregularidades reportadas por la designada y exigir el impulso inmediato de la causa.

Obligación de informar

El abogado tiene el deber ético y profesional de mantener informado al consultante designado sobre el estado de su causa. La falta de comunicación puede dar lugar a sanciones disciplinarias ante el respectivo Colegio de Abogados.

Convenio Marco de Acceso a la Justicia entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y el Colegio de Abogados de San Isidro

Si bien el convenio se encuentra agotado en su ejecución, atendiendo a la continuidad de causas oportunamente asignadas en su marco, se continúa solicitando informes sobre los estados procesales de las causas, a los fines de proveer la información a la Red Federal gestora del convenio.

Se continuó con el asesoramiento y acompañamiento a los colegas de la Red Federal con causas pendientes, orientándolos en temas procesales, requerimientos de informes sobre los estados de las causas a su cargo y respondiendo a todos sus inconvenientes con los consultantes y los distintos Centros de Acceso a la Justicia, ya sea por teléfono, WhatsApp o correo electrónico.

Durante el período, se ha comunicado el cierre definitivo de los Centros de Acceso a la Justicia de Pilar y Tigre. En cuanto al Centro de Acceso a la Justicia de Vicente López, se nos indicó que la oficina se encontraba en proceso de cierre definitivo, y respecto del Centro de Acceso a la Justicia de San Fernando, que se encontraba sin coordinador.

Se ha realizado un especial seguimiento sobre una causa en particular, «R.J.A. c/ B.J.C. s/ divorcio», CAJSF 87/2020, en la cual se ha dado de baja la designación por pérdida de contacto con la abogada designada. Ha tomado intervención el Consultorio Jurídico Gratuito por disposición de la Directora, asistiendo y asesorando a la consultante, gestionando y derivando el caso a la Defensoría de Familia para continuar con el proceso de divorcio, materia de su incumbencia. Se procedió a remitir informe al Honorable Consejo Directivo sobre la pérdida de contacto y abandono de las causas que le fueran designadas a la abogada.

Actividades de la Dirección General, Subdirección General, Subdirectores y colegas

Informe de actuaciones: caso de persona con discapacidad auditiva (hipoacusia)

Expte. N° 17151/2025. En el marco del presente expediente, se registraron las siguientes intervenciones: se puso en marcha el protocolo de buenas prácticas en el trato a personas con discapacidad, articulándose con la intervención del Consultorio Jurídico Gratuito, la Comisión de Discapacidad y ADAJUS, a fin de no vulnerar derechos de las partes en las audiencias del caso.

Capacitaciones y reuniones

Conforme al artículo 5 del Reglamento, se realizaron reuniones interdisciplinarias. Reunión informativa sobre Protocolo de Atención contra la Violencia Familiar y derivación a defensorías de Familia y Políticas de Género, para evacuar dudas en relación al procedimiento. Reunión periódica con el equipo del

Consultorio Jurídico Gratuito sede San Isidro. Reunión periódica con el equipo del Consultorio Jurídico Gratuito sede Pilar. Reunión intersectorial con integrantes del Centro de Mediación. Reunión anual con las comisiones de la UBA 1210, 1211 y alumnos.

Apoyo a colegas

Se brindó apoyo permanente a los colegas designados para la asistencia gratuita, facilitando instalaciones, servicio de acompañamiento, evacuación de consultas jurídicas y puesta a disposición de los servicios de mediación.

Tareas administrativas

Capacitaciones

Se realizaron capacitaciones al personal administrativo para la actualización e implementación de los protocolos de atención.

Digitalización

Se avanzó en la digitalización de expedientes.

Mudanza de la sede del Consultorio Jurídico Gratuito en Pilar

Con fecha 09/12/2025, se inició la atención en la nueva sede ubicada en la calle Hipólito Yrigoyen 420, Pilar. La atención al público y las actividades administrativas del Consultorio Jurídico Gratuito del Colegio de Abogados de San Isidro finalizaron el día 05/12/2025, una semana antes de la fecha inicialmente prevista, a fin de posibilitar las tareas de mudanza y adecuación del nuevo espacio. Las instalaciones cuentan con tres oficinas destinadas a la atención al público y un área de recepción para la admisión de los consultantes.

Estadísticas por tipo de consulta - Sede San Isidro

Consulta inicial	760
Contestación de actuaciones	173
Convenio 2025	14
Designación 2025	271
Designación Comisión 1210	26
Designación Comisión 1211	11
Excusación de abogados	8
Pase a designación 2025	461
Pase a mediación 2025	233
Pase a sustitución	10
Pedido de actuaciones	333
Readmisión años anteriores	90
Se contesta oficio	37

Se recibe oficio	58
Seguimiento del caso	3495
Sustitución 2025	40

Informe de gestión de designaciones y seguimiento

A continuación, se presenta el informe detallado de la actividad operativa, especificando el tratamiento de los expedientes según su estado y normativa aplicada.

Consolidado de designaciones (348 casos)

Incluye las designaciones efectivas y sustituciones del período:

Designación 2025	271
Designación Comisión 1210	26
Designación Comisión 1211	11
Sustitución 2025	40
Total	348

Estadísticas por tipo de caso - Sede San Isidro

Acción por reclamación o reconocimiento de hijo	9
Acciones de impugnación de filiación	8
Acciones de reclamación de filiación	66
Alimentos	2891
Alimentos y cuidado personal de hijos	272
Alimentos y comunicación con los hijos	1691
Alimentos, cuidado personal y comunicación con los hijos	203
Asesoramiento	217
Comunicación con los hijos	1159
Comunicación con los nietos	137
Cuidado personal de los hijos	476
Cuidado personal de los hijos y comunicación con los hijos	63
Filiación post mortem	9
Filiación y alimentos	160
Homologación de convenio	14
Impedimento de contacto	1

Impugnación de paternidad	44
Incidente de alimentos	19
Penal	18
Plan de parentalidad	29
Privación o suspensión de la responsabilidad parental	38
Protección contra la violencia familiar	53
Reconocimiento de hijo	59
Supresión de apellido paterno	10
Violencia de género	53

Informe de estadísticas por tipo de caso

El volumen de casos refleja una clara prevalencia de conflictos vinculados al sostenimiento económico y la organización de la vida cotidiana de los menores.

El predominio de los alimentos

Las causas vinculadas a alimentos en todas sus variantes representan el núcleo del trabajo, sumando 5.286 casos. Alimentos es la categoría individual más alta, con 2.891 registros. Combinados: existe una fuerte tendencia a resolver simultáneamente alimentos con comunicación en 1.691 casos y cuidado personal en 272 casos. Esto sugiere que la judicialización suele iniciarse por la falta de cumplimiento prestacional.

Dinámica de cuidado y comunicación

Los conflictos sobre la organización del tiempo con los hijos ocupan el segundo lugar de importancia. Comunicación con los hijos suma 1.159 casos, más 137 vinculados a nietos. Cuidado personal registra 476 casos de forma exclusiva. Planes de parentalidad suman solo 29 registros, lo que indica una baja tasa de acuerdos estructurados de forma preventiva en comparación con el litigio directo.

Filiación e identidad

Los procesos destinados a determinar o impugnar vínculos biológicos suman 369 casos. La reclamación de filiación con 66 casos y el reconocimiento con 59 casos son los más frecuentes. Las impugnaciones de filiación y paternidad alcanzan los 52 casos, reflejando una movilidad considerable en el estado civil de las personas.

Violencia y protección

Se registran 106 casos específicos de violencia, 53 de violencia familiar y 53 de violencia de género. Si bien el número es menor al de alimentos, requieren una atención de mayor urgencia y medidas cautelares inmediatas según los protocolos.

Otras categorías

Asesoramiento suma 217 intervenciones que no derivaron aún en litigio formal. Responsabilidad parental registra 38 casos de privación o suspensión, lo que representa situaciones de extrema gravedad en el vínculo.

Conclusión

El 68% de la carga de trabajo está concentrada exclusivamente en la materia alimentaria, lo que posiciona a esta unidad como un órgano eminentemente orientado a la seguridad económica del menor.

Estadísticas por tipo de consulta - Sede Pilar

Consulta inicial	222
Contestación de actuaciones	170
Convenio 2025	73
Designación 2025	52
Excusación de abogados	35
Pase a designación 2025	106
Pedido de actuaciones	196
Readmisión años anteriores	30
Se contesta oficio	13
Se recibe oficio	13
Seguimiento del caso	2505
Sustitución 2025	17
Derivaciones a Defensoría Oficial	42
Revisión de convenio	15
Intimación de ART	39
Incumplimiento de convenio	21
Firma de designaciones	75
Derivaciones a Política de Género y Asistencia a la Víctima	8

Informe de gestión de designaciones y seguimiento consolidado de designaciones (69 casos)

Incluye las designaciones efectivas y sustituciones del período:

Designación 2025	52
Sustitución 2025	17
Total	69

Definiciones del circuito administrativo

Para mayor claridad sobre la gestión de expedientes, se detallan las siguientes etapas. Pase a designación

2025 con 106 casos, correspondientes a expedientes elevados a la firma del Subdirector o Directora para autorizar el sorteo y designación del abogado. Archivo designaciones 2025 con 114 casos, registros archivados que habilitan el inicio de los pedidos de actuaciones procesales. Archivo 2025 con 139 casos, expedientes que quedaron en la consulta inicial, donde no hubo acuerdo o se produjo el abandono del servicio por parte del interesado.

Aplicación de normativa (artículo 13)

Es importante destacar las diferencias en el cierre de los procesos según la conducta del consultante. Aplicación artículo 13 con 90 casos, se aplica específicamente cuando el proceso se detiene porque los consultantes no regresan o no retiran las designaciones otorgadas, considerándose como un abandono del servicio. Aplicación artículo 12 con 35 casos, se aplica cuando el consultante no es admisible.

Volumen de seguimiento y atención (2505 casos)

Representa la actividad diaria de la dependencia, abarcando la gestión y otorgamiento de turnos, la carga de los movimientos en los expedientes, y la atención de usuarios de años anteriores que regresan para realizar nuevas consultas o reactivar sus expedientes.

Estadísticas por tipo de caso - Sede Pilar

Acciones de impugnación de filiación	59
Acciones de reclamación de filiación	180
Alimentos	1545
Alimentos y cuidado personal de hijos	154
Alimentos y comunicación con los hijos	767
Alimentos, cuidado personal y comunicación con los hijos	54
Asesoramiento	312
Comunicación con los hijos	312
Comunicación con los nietos	45
Cuidado personal de los hijos	345
Filiación y alimentos	10
Homologación de convenio	20
Incidente de alimentos	26
Plan de parentalidad	1
Privación o suspensión de la responsabilidad parental	10
Protección contra la violencia familiar	207
Reconocimiento de hijo	9

Ejecución de sentencia	15
Materia a categorizar	13
Medidas precautorias	14

Informe de estadísticas por tipo de caso

El volumen de casos refleja una clara prevalencia de conflictos vinculados al sostenimiento económico y la organización de la vida cotidiana de los menores.

El predominio de los alimentos

Las causas vinculadas a alimentos en todas sus variantes representan el núcleo del trabajo, sumando 2.520 casos. Alimentos es la categoría individual más alta, con 1.545 registros. Combinados: existe una fuerte tendencia a resolver simultáneamente alimentos con comunicación en 767 casos y cuidado personal en 154 casos. Esto sugiere que la judicialización suele iniciarse por la falta de cumplimiento prestacional.

Dinámica de cuidado y comunicación

Los conflictos sobre la organización del tiempo con los hijos ocupan el segundo lugar de importancia. Comunicación con los hijos suma 312 casos. Cuidado personal registra 345 casos de forma exclusiva.

Filiación e identidad

Los procesos destinados a determinar o impugnar vínculos biológicos suman 258 casos. La reclamación de filiación con 180 casos es la más frecuente. Las impugnaciones de filiación alcanzan los 59 casos.

Violencia y protección

Se registran 207 casos de protección contra la violencia familiar. Si bien el número es menor al de alimentos, requieren una atención de mayor urgencia y medidas cautelares inmediatas según los protocolos.

Conclusión

El 61% de la carga de trabajo está concentrada en la materia alimentaria, lo que posiciona a esta unidad como un órgano eminentemente orientado a la seguridad económica del menor.

Informe de proyección de actividades

Capacitación y protocolo administrativo

El objetivo es instruir al personal administrativo en la implementación de los nuevos protocolos de gestión para asegurar el cumplimiento de los Reglamentos, artículos 12 y 13.

En cuanto a gestión de formularios, se establece el uso obligatorio de los nuevos modelos para pedidos de actuaciones procesales y retiros de designación. En materia de control de asistencia, se implementa un protocolo de registro para casos de incumplimiento del Reglamento, artículo 13. Respecto de la gestión de plazos, se procede a la digitalización y archivo de las constancias de notificación.

Régimen de sanciones (aplicación del Reglamento)

La correcta carga de datos por parte de los administrativos será el soporte legal para aplicar las sanciones en caso de incumplimientos previstos en casos de abandono del consultante por falta de impulso o inasistencia reiterada, e incumplimiento de abogados designados por omisión de deberes procesales o retiro de la designación sin causa justificada.

Incentivos

Se gestionarán peticiones de becas gratuitas para cursos dictados por el Colegio de Abogados de San Isidro, destinadas a abogados y abogadas consultores o subdirectores y subdirectoras.

DEFENSORÍA DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE

Sede San Isidro - Equipo de trabajo

El staff de trabajo se encuentra integrado por los siguientes profesionales.

Dra. Karina Marti en su carácter de Coordinadora, Dra. Silvia Blanco, Dra. Romina Castillo, Dra. María Stella De Luca, Dra. Claudia Ragonese, Dra. Ana Clara Rossaroli, Dra. Débora Jacquet, Dra. Carla Yenni, Dra. Valeria Pangallo, Dra. Marta Bernardello, Dra. Antonia Valli, Dra. Victoria Moyano, Lic. Julieta Merolla, Lic. Valeria Hahn, Lic. Andrea Tognoli.

Bajas

La Dra. Antonia Valli asistió durante el año 2025 hasta mitad de año.

Sede Pilar

Equipo de trabajo

El staff de trabajo se encuentra integrado por los siguientes profesionales.

Dr. Juan Pablo Cafiero como Director General San Isidro y Pilar, Dra. Gisella Saisi como Coordinadora, Dra. María Lucila Mendoza, Dra. Cecilia González, Dr. Gustavo Cañete.

Introducción

La Defensoría del Niño, Niña y Adolescentes, dependiente del Área de Gestión Social del Colegio de Abogados de San Isidro, eleva la presente Memoria Anual 2025 a efectos de poner en conocimiento la labor desarrollada durante el período, así como los resultados obtenidos en el marco de su compromiso social e institucional con la promoción y protección integral de los derechos de las infancias y las adolescencias.

Se continuó abordando las problemáticas que los atraviesan desde una perspectiva interdisciplinaria, garantizando espacios de escucha, orientación y acompañamiento, en resguardo de su interés superior y de su condición de sujetos plenos de derecho, siempre en consonancia con los principios y estándares establecidos por la Convención sobre los Derechos del Niño, de acuerdo con el régimen de protección integral consagrado por la Ley Nacional N° 26061 y la Ley Provincial N° 13298.

La intervención de la Defensoría se activa ante la solicitud de escucha, ya sea por demanda espontánea o a requerimiento de otros organismos, de personas menores de dieciocho años que se encuentran en situación de vulneración de derechos fundamentales.

El trabajo consiste en desplegar estrategias de abordaje cuya intervención no se limita a la escucha y asistencia individual del niño, niña o adolescente, sino que se proyecta sobre su entorno de pertenencia, asumiendo así un rol formativo y de orientación hacia familias, referentes afectivos y equipos escolares, promoviendo pautas de corresponsabilidad y herramientas de fortalecimiento que favorezcan su desarrollo integral.

El análisis que aquí se presenta no constituye únicamente una enumeración de casos, sino la expresión concreta del trabajo que solo es posible gracias al compromiso sostenido del equipo interdisciplinario, integrado por abogadas y profesionales de la psicología, cuya labor articulada fortalece cada intervención, orientada a garantizar el ejercicio pleno de los derechos de los niños, niñas y adolescentes a ser oídos, a acceder a la justicia y a desarrollarse en entornos protectores.

Con esta convicción, la Defensoría renueva su compromiso social e institucional para el año 2026, reafirmando su misión de defensa técnica especializada, escucha activa y trabajo interdisciplinario al servicio de

la niñez y la adolescencia, que no se agota en la apertura o cierre administrativo de las carpetas, sino que se proyecta en el tiempo cuando las circunstancias así lo exigen.

Estadística general de intervenciones año 2025 - Sede San Isidro

Durante el período anual 2025, la Sede San Isidro de la Defensoría de Niños, Niñas y Adolescentes intervino en un total de setenta y cinco aperturas de carpetas, cifra que refleja la demanda sostenida de actuación especializada en materia de niñez y adolescencia, y la trascendencia institucional de este organismo como dispositivo jurisdiccional de promoción, protección y restitución de derechos, dentro del Departamento Judicial de San Isidro.

A efectos de una adecuada sistematización, las actuaciones se clasifican del siguiente modo.

I. Carpetas en seguimiento

Al cierre del período se encuentran en seguimiento activo siete carpetas, correspondientes a situaciones en las que persiste la necesidad de intervención, acompañamiento técnico-jurídico o articulación con otros organismos del sistema de protección.

Las materias involucradas comprenden principalmente derecho a la educación, abarcando ausentismo escolar, vacantes y cambio de establecimiento. Derecho a la salud, incluyendo cirugías, tratamientos médicos y salud mental. Derecho a la identidad, referido a supresión de apellido y reconocimiento paterno. Régimen de comunicación y revinculación familiar. Guarda y situaciones derivadas de hechos de extrema vulnerabilidad.

En estos casos, la Defensoría mantendrá las estrategias de citación, escucha especializada e interdisciplinaria, acompañamiento intrainstitucional con Consultorio Jurídico Gratuito y Mediación CASI, y articulación con Servicios Locales, establecimientos educativos, efectores de salud y órganos judiciales competentes.

A título meramente ejemplificativo, se mencionan a continuación tres carpetas que continuarán en seguimiento durante el período 2026.

Caso M., M. y otros s/ revinculación familiar

Esta carpeta se inició por solicitud espontánea en la sede de la Defensoría de un abuelo, quien fue derivado con una nota de la Asociación Civil de Familiares de Detenidos (ACIFAD). Este abuelo, llamado J.R.M., abuelo materno de los hermanos S., L. y V.P., de quienes ostenta su guarda judicial, consultó respecto de la posibilidad de ser asesorado técnica y jurídicamente para obtener algún dato sobre el paradero de su nieto menor M.M., de 7 años, quien fuera separado de sus hermanos ante una situación de vulnerabilidad en la que se decretó su medida de abrigo. Finalizada la medida de abrigo, los otros niños volvieron con su abuelo, mas no así M., no teniendo desde ese momento más información sobre él, pese a los insistentes pedidos de noticias sobre el niño tanto ante el Servicio Local interviniente como en el Juzgado departamental actuante, no siéndole suministrada información alguna, más que ya no podían verlo. Si bien no son ajenos a la posibilidad de que su hermano se encuentre en proceso de adopción, quiere obtener la posibilidad de revincularse con él, atento que desde el abrigo en que fueron separados no lo han vuelto a ver. Esta Defensoría asumió la asistencia técnico-jurídica de estos hermanos menores de edad, previo haberseles explicado las consecuencias del proceso, las que, aun así y con el apoyo de su abuelo materno, suscribieron al pie de la presentación de la demanda con sus firmas.

Caso S.V., N. s/ derecho a la salud

Derivado del Fortalecimiento Familiar de San Fernando (CAFyS). Niño con necesidad urgente de cirugía de corazón. Problemática para conseguir insumos médicos. Desavenencias entre jurisdicción de residencia del niño y lugar de atención para la realización de la cirugía, San Fernando y CABA. Se ha enviado nota institucional de esta Defensoría a la Región Sanitaria V descentralizada, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, a efectos de solicitar se acompañe con carácter de urgente la resolu-

ción de las necesidades médicas del niño con riesgo de vida, en particular en lo relacionado con la comunicación con la Región V para la obtención de los insumos necesarios para la concreción de la operación de N. Se ha continuado con el acompañamiento desde esta Defensoría a la abogada encargada de la gestión en Fortalecimiento Familiar hasta la fecha y a la abuela del niño, a efectos de que pueda obtener su guarda judicial a través de la Defensoría Oficial de Familia. Los primeros días de febrero de 2026 hemos sido informados que el día 09/03/2026 será sometido a la cirugía correspondiente en el Hospital Gutiérrez de CABA. Se continúa acompañando al CAFyS y a la abuela ante cualquier necesidad que requiera el niño en la defensa y resguardo de sus derechos.

Caso R., N. s/ asesoramiento - responsabilidad parental - derecho a la salud

Esta Defensoría intervino por solicitud del área de Mediación de este Colegio. Se asistió a la Sra. C., mamá del niño N. de 3 años, en relación con las necesidades de acompañamiento médico que requiere su hijo, en cuanto a instituciones y espacios de ayuda donde puede recurrir para brindarle atención médica. Gestión de turnos a través del Centro de Desarrollo Infantil y Estimulación Temprana El Nido de la localidad de San Isidro, para fonoaudiología, no así para psicología infantil, atento que dicha terapia se comienza a partir de los 6 años. Se le informó que en dicha institución se ofrecía la posibilidad de asistir a encuentros de grupos de padres, donde se acompaña en aspectos de crianza y maternaje a familias en estado de vulnerabilidad, a la que insistimos que concurra, ya que le brindaría herramientas para sobrellevar la estimulación y desarrollo de su hijo. Para continuar con el acompañamiento de la situación de N., se la citó nuevamente a esta Defensoría para el día 01/12/2025, fecha en la que no asistió. La carpeta continúa en seguimiento, ya que ha sido nuevamente citada para el día 09/03/2026. Se trata de un niño muy pequeño en pleno desarrollo psíquico-físico que necesita acompañamiento para alcanzar la mejor calidad de vida en su crecimiento.

II. Carpetas con intervención finalizada y archivo

Durante el año 2025 se dispuso el archivo de sesenta y ocho carpetas, por verificarse alguna de las siguientes circunstancias.

Cumplimiento del objetivo de la intervención, abarcando regularización escolar, obtención de vacante, acceso a tratamiento médico, resolución en mediación o continuidad en Consultorio Jurídico Gratuito. Judicialización de la problemática con designación de Abogado del Niño. Intervención efectiva del Servicio Local u organismo administrativo competente. Incomparecencia reiterada de las partes pese a las citaciones cursadas. Pérdida de contacto con la familia. Abandono de la asistencia brindada. Orientación y asesoramiento agotado.

En todos los supuestos de archivo se dejó constancia formal en la respectiva carpeta, manteniéndose abierto el canal institucional para una eventual nueva intervención si la situación lo requiriera.

Se consignan a continuación tres carpetas que han arribado a una solución institucional satisfactoria y que han finalizado con archivo de las mismas.

Caso G., R. s/ derecho a la educación

El equipo de Orientación Escolar de la EEST N° 2 de Tigre solicitó nuestra intervención para que los asistiéramos en arbitrar medios para obtener acompañamiento en salud mental, tratamiento psicológico, para la adolescente de referencia, por presunto episodio de ESI. Se acompañó a las Orientadoras Escolares, dirigiéndose desde esta Defensoría una nota institucional al Centro para Adolescentes Eva Giberti, solicitando se le brindara un espacio terapéutico conforme la problemática de la adolescente. Las Orientadoras Escolares refirieron haber dado intervención al Servicio Local de Tigre, sin obtener respuesta. Con fecha 05/05/2025 se solicitó actualización de informe de la alumna, sin respuesta. El 20/10/2025 nos pusimos nuevamente en contacto desde esta Defensoría con la Orientadora Escolar, quien nos informó que R.G. fue admitida en el Centro de Adolescentes Eva Giberti, su padre se presentó a la admisión, luego pidió pase a

la secundaria 22 de Pacheco. Se realizó articulación con el CAFyS de Ricardo Rojas y el Lic. M. dio intervención al CAFyS de Las Tunas. La adolescente manifestó que le va muy bien a nivel escolar e hizo amistad con una chica. Habiéndose restituido sus derechos y regularizado su asistencia escolar, se da por finalizada nuestra intervención y se archiva.

Caso L.G., J. s/ derecho a ser oído

Derivación del Consultorio Jurídico Gratuito solicitando la escucha de un adolescente de 12 años, para conocer su opinión y deseos en el marco de un expediente de régimen de comunicación iniciado por la progenitora. Se realizó la escucha en la fecha pactada, manifestando el adolescente sus deseos, los que fueron, con su consentimiento, manifestados en una devolución con carácter confidencial al Consultorio Jurídico Gratuito, para poder dar continuidad al expediente de origen conforme lo que por derecho corresponda.

Caso F.S., Y. s/ asesoramiento supresión de apellido paterno

Asisten a esta Defensoría de manera espontánea el adolescente Y. de 13 años junto a su madre, la Sra. S., para ser asesorados jurídicamente ante la necesidad del menor de suprimir el apellido de su progenitor, el Sr. F. Oído Y., manifestó que no sostiene vínculo con su padre y que se identifica con el apellido materno y con el apellido G., que es el apellido de la pareja de su mamá, con quien forman su núcleo familiar. Se asesoró tanto al adolescente como a su mamá sobre los efectos y consecuencias jurídicas de llevar adelante esta acción. Se solicitó sorteo de Abogado del Niño, previo consentimiento por escrito del adolescente. Se judicializó.

III. Tendencias y problemáticas relevadas en las intervenciones

El análisis realizado de las carpetas iniciadas y tramitadas durante el período evidencia un incremento sostenido de consultas vinculadas a salud mental y autolesiones en adolescentes. Se registran reiteradas situaciones de ausentismo escolar asociadas a contextos familiares vulnerables. Se observa mayor demanda de asesoramiento en materia de identidad y supresión de apellido paterno. Aparecen casos complejos que requieren articulación interinstitucional prolongada.

La Defensoría, frente a este escenario, continuará sosteniendo su modelo de intervención centrado en la escucha activa a través de la interdisciplina y la corresponsabilidad familiar e institucional.

IV. Representaciones judiciales activas de años anteriores

Corresponde asimismo destacar que, además de las actuaciones iniciadas durante el año 2025, la Defensoría ha continuado interviniendo activamente en cuatro carpetas correspondientes a los años 2023 y 2024, en las cuales se asumió formalmente la representación judicial en carácter de Abogado del Niño.

Se trata de expedientes caracterizados por la premura y la gravedad de las situaciones planteadas, que requirieron una actuación inmediata del equipo a fin de salvaguardar o restituir derechos vulnerados de los niños, niñas y adolescentes asistidos. En estos procesos, la intervención no se limita a la escucha y orientación inicial, sino que implica una participación activa en sede judicial, sosteniendo estrategias procesales acordes al interés superior del niño y a la tutela judicial efectiva.

A fin de visibilizar la complejidad y continuidad de las intervenciones, se describen seguidamente dos casos que permanecerán bajo seguimiento en el período 2026.

Caso G., T. y U. s/ guarda a parientes (femicidio de la progenitora)

Se asumió desde esta Defensoría la asistencia técnico-jurídica de los hermanos T. y U., de 11 y 16 años actualmente, quienes fueron víctimas presenciales del femicidio de su madre, cometido por quien fuera su pareja, en la vivienda en la que convivían. Su padre biológico, quien no es el femicida, se encuentra detenido por otros delitos y no se encontraba en pareja desde hacía ya varios años con la madre de los menores, a quienes nunca había reconocido legalmente, pero en los hechos y socialmente, los mismos tenían estado

de hijos de este padre, integrados a la familia paterna. El expediente, radicado ante el Juzgado de Familia N° 2 departamental, se encuentra en estado de dictarse sentencia de guarda a favor de la abuela paterna. Dificultades afrontadas durante el proceso: obtención de atención médica psiquiátrica para el niño T., se solicitó intervención para asistencia al Hospital Materno Infantil. Se obtuvo la atención médica psicológica y psiquiátrica para ambos hermanos, T. y U., y el reconocimiento paterno de los hermanos, quienes solo llevaban el apellido materno.

La dificultad sobrevenida es que han suprimido el apellido de la madre, en vez de adicionar el del padre conjuntamente al de la progenitora. Por lo que estas letradas han solicitado se adicione nuevamente el materno. Esto retrasa el dictado de la sentencia, atento que la jueza interviniente manda a que el órgano administrativo, Registro Civil, rectifique el DNI y la partida de nacimiento. Aún no se ha expedido S.S. sobre la petición de indemnización Ley 27452, reparación económica para niños, niñas y adolescentes por femicidio. Se nos informó que en el mes de enero de 2026 el niño T. decidió volver a vivir con la abuela materna en la localidad de Open Door, denunciando en el expediente este hecho nuevo, habiendo previamente entrevistado a los niños de autos y a las abuelas para conocer la nueva realidad familiar, y en particular cómo se arbitrarán los cuidados médicos de T., atento la mudanza a la nueva localidad.

Caso B., M. s/ vulneración de derechos

Niño con retraso madurativo y problemas de crecimiento. Responsabilidad parental. Esta es una carpeta iniciada en el año 2024 que aún continúa en seguimiento, atento que los letrados de los adultos suelen recurrir a la Defensoría en busca de acompañamiento cuando las partes recaen en conductas disruptivas en referencia al cuidado de su hijo, que hacen retroceder en los avances alcanzados por los abogados de las partes. Los letrados pertenecen al patrocinio gratuito de este Colegio departamental, por sorteo de ley, siendo sus patrocinados carentes de recursos y de herramientas de formación educativa y de parentalidad, que permitan establecer pautas de convivencia y cuidado saludables para su hijo. Hemos intervenido a petición de los letrados, siendo la última oportunidad con fecha 23/09/2025, en entrevista con el niño M. y con sus progenitores ante conflictiva en el cuidado personal. Se ha realizado devolución a los letrados en la orientación a los padres sobre la corresponsabilidad parental, la cual consta en la carpeta. En cuanto al niño M., se lo acompaña emocionalmente para que pueda construir una semblanza familiar de padre y madre, para poder contrarrestar la simbiosis que arrastra con su progenitor.

Cuadro estadístico cuantitativo – Estado de carpetas año 2025

Total de carpetas intervenidas durante 2025: 75.

Estado de la carpeta	Cantidad	Porcentaje sobre el total
Expedientes en seguimiento activo	7	9,3%
Expedientes archivados	43	57,3%
Intervenciones finalizadas (con devolución, derivación o judicialización)	25	33,3%
Total	75	100%

En seguimiento activo se refiere a casos en los que continúa la intervención institucional al cierre del período. Archivados son carpetas cerradas por cumplimiento del objetivo, incomparecencia reiterada, intervención de organismo competente o agotamiento de la estrategia. Intervenciones finalizadas comprenden actuaciones concluidas con devolución técnica, mediación o Consultorio Jurídico Gratuito, judicialización

con designación de Abogado del Niño, o derivación formal a organismo administrativo competente. No se incluyen las representaciones judiciales activas de años anteriores.

Sede Pilar

Informe de gestión

A continuación, se presenta el informe respecto de los resultados obtenidos durante el año 2025, comprendido entre los meses de febrero y diciembre de 2025 inclusive, en el ámbito del Área de Defensoría del Niño. La Defensoría del Niño, como parte del Área de Gestión Social del Colegio de Abogados de San Isidro, bajo la Dirección General del Dr. Juan Pablo Cafiero y la coordinación de la Dra. Gisella Saisi en la sede Pilar, junto a los abogados de Niños, Niñas y Adolescentes del listado de la Provincia de Buenos Aires, bajo la dirección de la Dra. Diana Fiorini, ha continuado su labor de acompañamiento y asistencia a niños, niñas y adolescentes.

El equipo de abogados colaboradores ha desarrollado su actividad de manera activa y comprometida, con el objetivo de garantizar la defensa técnica y el acompañamiento integral.

Estadísticas por tipo de caso - Pilar

Abrigo	99
Acciones de impugnación de filiación	3
Autorización judicial	10
Comunicación con los hijos	15
Comunicación con los nietos	45
Cuidado personal de los hijos	40
Ejecución de sentencia	4
Ejercicio de la responsabilidad parental	5
Guarda a parientes	10
Guarda con fines de adopción	12
Internación o externación	13
Materia a categorizar	18
Medidas precautorias artículo 232 del CPCC	21
Medidas protectorias	9
Nulidad del acto	3
Privación o suspensión de la responsabilidad parental	6
Protección contra la violencia familiar	23
Rectificación de partidas	8
Tutela	32

Estadísticas por tipo de consulta - Abogado del Niño Pilar

Tipo de consulta	Cantidad
Consultas iniciales	61
Designaciones	60
Seguimiento de casos	205
Sustitución de designación ADNP	5

Informe estadístico de gestión - Abogado del Niño Pilar

Análisis de casos (total: 378)

La carga de trabajo se distribuye en 19 categorías legales, con una marcada prevalencia en medidas de protección directa.

Principales tipologías: abrigo con 99 casos, que representa el 26% del total, siendo la categoría predominante. Tutela con 32 casos. Comunicación con los nietos con 45 casos. Cuidado personal con 40 casos. Violencia y protección, registrando 23 casos de violencia familiar y 21 medidas precautorias, lo que indica una alta demanda de intervenciones urgentes. Adopción y guarda, con guarda con fines de adopción en 12 casos y guarda a parientes en 10 casos, muestra una actividad constante en la resolución de situaciones de convivencia.

Dinámica de consultas (total: 331)

El flujo de atención refleja una gestión enfocada en la continuidad de los procesos existentes. Seguimiento de casos suma 205 consultas, que representan el 62% del flujo operativo, lo que demuestra que la mayor parte del esfuerzo se dedica al control y avance de expedientes ya iniciados. Gestión de altas mantiene un equilibrio entre consultas iniciales con 61 y designaciones con 60, sugiriendo una tasa de respuesta inmediata a la nueva demanda. Sustituciones registran solo 5 sustituciones de designación, lo que indica estabilidad en las asignaciones profesionales.

Conclusión operativa

El perfil del servicio de Abogado del Niño está fuertemente volcado a la medida de abrigo y al seguimiento sostenido de los casos. La relación entre consultas de seguimiento y casos totales sugiere una alta densidad procesal por cada expediente abierto.

CENTRO DE MEDIACIÓN

Autoridades

Directora: Dra. Yamila Cabrera. Coordinación por día de atención: Dras. Adriana Herrero, Yamila Cabrera, Marcela Valiente y Rosa Felice.

Plantel de mediadores durante el ejercicio

Los mediadores que integraron el plantel durante el período fueron los siguientes.

Martes: Dra. Adriana Herrero, Dra. María Antonia Agostini, Dr. Pedro Arbin Trujillo, Dra. Beatriz Armando, Dra. Sandra Galli, Dra. Mariana Rodríguez, Dra. Ángela Aversano.

Miércoles: Dra. Yamila Cabrera, Dra. Adriana Casal, Dra. Romina García Zarlenga, Dra. Ana Gabriela Pezzana, Dra. Alejandra Robles, Dra. María Fernanda Tavella Giassone, Dr. Gabriel Tocco, Dra. Jimena Díaz Fabbro, Dra. Sonia Spampinato, Dra. María Laura Giovanelli.

Jueves: Dra. Marcela Valiente, Dr. Juan Manuel Garay, Dra. Vanesa Adamo, Dra. Graciela Corredera, Dra. Cristina Davio, Dra. Silvina Maganas, Dra. Sonia Mira, Dra. Gisella Larrea, Dra. Fedra Llugdar, Dra. Miriam Moro.

Viernes: Dra. Rosa Felice, Dra. Silvia Abades, Dra. María Rosa Ávila, Dr. Juan Pablo Cafiero, Dra. Adriana de la Iglesia, Dra. Gabriela Ravera, Dra. Mara Efron, Dra. Laura Pastor, Dra. María Florencia Cousido, Dra. María Luz Ouzande, Dra. Marta Brunilda Rovere, Dra. Patricia Santoro.

Novedades del período

Se registró la baja por jubilación de la Dra. Ángela Aversano. Asimismo, se produjo el fallecimiento de la Dra. Patricia Santoro. Tuvimos que lamentar la pérdida de una gran persona y profesional, colaboradora por muchos años con enorme vocación de servicio.

Estadística 2025

Cantidad de expedientes iniciados en el 2025: CM 209 derivadas de Consultorio, CM 26 reapertura de mediación, CMP 48 mediaciones privadas.

Por tipo de consulta

Tipo de consulta	CM	CMP
Anulado	1	
Archivo 2024	206	39
Audiencia de mediación	341	53
Derivaciones de consultorio	209	
Consulta inicial mediación		48
Mediación cerrada con acuerdo	102	14
Mediación cerrada sin acuerdo	9	4
Mediación cerrada por decisión del mediador	21	3
Mediación cerrada por decisión de las partes	28	11
Mediación cerrada por incomparecencia del requerido	28	6
Mediación cerrada por incomparecencia del requirente	9	0
Mediación cerrada por incomparecencia de ambas partes	33	0
Mediación pendiente	7	3
No es admisible	2	0
Readmisión de años anteriores	2	0
Reapertura de mediación	26	0
Revisión de convenio	5	0
Seguimiento del caso	151	40

Por tipo de caso

Acción por reconocimiento de hijo	10	0
Alimentos	504	48
Alimentos y cuidado personal de los hijos	5	0
Alimentos y comunicación con los hijos	320	28
Alimentos, cuidado y comunicación	58	12
Cobro de pesos	0	20
Comunicación con los hijos	194	0
Comunicación con los nietos	33	0
Cuestiones de familia	0	33
Cuestiones de vecindad	0	1
Cuidado personal de los hijos	33	0
Cuidado personal de los hijos y comunicación	10	13
Daños y perjuicios	0	60
División de condominio	0	8
Filiación y alimentos	18	0
Incidente de alimentos	0	1
Incumplimiento de contrato	0	26
Liquidación de la comunidad	0	28
Mala praxis	0	10
Materia a categorizar	0	1
Otros	3	4
Partición de la comunidad - bienes	0	6

Análisis estadístico

Estado y tipos de consulta

Se observa un alto volumen de actividad procesal y cierres. Actividad destacada: se registran 341 audiencias de mediación en CM y 206 archivos del año anterior. Mediaciones cerradas: la mayoría de las mediaciones cerradas en CM fueron con acuerdo, sumando 102 casos. En contraste, hubo pocas cerradas por decisión del mediador, con 21 casos, o de las partes, con 28 casos. Seguimiento: hay un número considerable de casos en etapa de seguimiento, con 151 para CM y 40 para CMP.

Tipos de casos (temáticas)

La mayor parte de los expedientes, por ser derivados del Consultorio Jurídico Gratuito, se concentra en el ámbito del derecho de familia, existiendo variedad de temáticas en el caso de las mediaciones privadas soli-

citadas por colegas de la matrícula.

Alimentos es el motivo principal, con 504 casos en CM y 48 en CMP. Comunicación con los hijos representa una parte importante, con 194 casos, más otros 320 combinados con alimentos. Cuidado personal registra 33 casos directos y 10 combinados con comunicación. Otros procesos destacan los daños y perjuicios con 60 casos en CMP, liquidación de la comunidad con 28 casos e incumplimiento de contrato con 26 casos.

Más acciones

Asistencia al Sistema de Mediación Prejudicial Obligatoria

El Centro de Mediación actuó como receptoría de cédulas de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires para mediación prejudicial durante el año 2025, en articulación con la Oficina de Mandamientos y Notificaciones de San Isidro para entrega y retiro de documentación, manteniendo así el servicio de recepción para los profesionales en el diligenciamiento de cédulas de la SCBA en mediaciones prejudiciales.

Se realizaron pasantías para la práctica profesional en la formación de mediadores para el acceso al registro.

Se gestionó de manera conjunta con el Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, a través de la Dirección Provincial de Mediación, la realización en la sede de San Isidro de los exámenes habilitantes para el ingreso a la matrícula provincial, la gestión de registro y la actualización de domicilio de los mediadores prejudiciales del Departamento Judicial.

Asimismo, se facilitaron instalaciones y apoyo a mediadores prejudiciales y colegas de la matrícula en mediaciones con alto número de asistentes o dificultades de accesibilidad de cualquiera de las partes o profesionales, tanto en mediaciones realizadas a distancia como presenciales.

Proyección de actividades para el primer cuatrimestre de 2026

Se prevé continuar con actividades de capacitación continua de los mediadores integrantes del servicio. Se mantendrá la convocatoria permanente a colegas mediadores para integrar el servicio. Se brindará asistencia integral a los mediadores del sistema prejudicial obligatorio. Se cooperará en la capacitación de mediadores prejudiciales. Se difundirá el servicio de resolución de conflictos del Área entre la comunidad y los colegas matriculados en el Departamento Judicial.

ABOGADO DEL NIÑO - SAN ISIDRO Y PILAR

Introducción

A continuación, se describen las diferentes reuniones de trabajo y actividades realizadas junto a los abogados de Niños, Niñas y Adolescentes del listado de la Provincia de Buenos Aires, bajo la dirección de la Dra. Diana Fiorini, quien ha continuado su noble tarea de acompañar a los niños, niñas y adolescentes. El equipo de abogados colaboradores ha desarrollado su actividad de manera activa, siempre con el objetivo de brindar apoyo y acompañamiento.

Abogados del Niño - Ley 14568

El listado provincial de abogados de San Isidro y Pilar, bajo la dirección de la Dra. Diana Fiorini, está conformado por los siguientes profesionales.

Dra. Patricia Griselda Achen Rodríguez, Dra. Astrid Basso, Dra. Andrea Brea, Dr. Juan Pablo Cafiero, Dr.

Gustavo Cañete, Dra. Romina Paola Capomasi, Dra. Julia Carrizo, Dra. Viviana Estela Castillo, Dra. Romina Victoria Castillo, Dra. Ada Luz Centurión, Dra. Rosana Chindamo, Dra. Ana María Corbalán, Dr. Enrique Dellisola, Dra. Cecilia Díaz, Dra. Mariana Dobrowolski, Dr. Fernando José Ferro, Dra. Diana Fiorini, Dra. Anneris Alejandra Frickel, Dra. María Luz Garrido, Dra. Cecilia Ayelén González, Dra. Roxana Daniela González, Dra. Carolina Herrera, Dra. Erica Horbayczuk, Dra. Sandra Verónica Ipiñazar, Dra. Débora Jacquet, Dra. Graciela Noemí Juárez, Dra. María Sol Maldonado, Dra. Claudia Mancilla, Dra. Karina Marti, Dr. Juan Carlos Martín Pozzi, Dra. María Lucila Mendoza, Dra. Patricia Carolina Moretti, Dra. Romina Mosso, Dra. Viviana Muñoz, Dra. Liliana Verónica Narváez Rincón, Dra. Karina Alejandra Nieves, Dr. Alejandro Noms, Dra. Verónica Analía Ormello, Dra. Yanina Ponce, Dra. Andrea Quaranta, Dra. Claudia Ragonese, Dra. María Haydee Reynoso, Dra. Rocío Amelia Robledo, Dra. Laura Rodríguez, Dra. Ana Clara Rossaroli, Dra. Gisella Saisi, Dr. Germán Sassella, Dra. Norma Yolanda Sturtz, Dra. María Terceiro, Dra. Sonia Lorena Tognoli, Dra. Giselle Trupia Verón, Dra. Carla Daniela Yenni, Dra. Patricia Zemborain, Dra. Alejandra Graciela Zigoni.

Sede San Isidro

Estadísticas por tipo de consulta - Abogado del Niño San Isidro

Tipo de consulta	Cantidad
Consulta inicial	16
Derivación ADN	1
Designación Abogado del Niño	74
Se recibe oficio	23
Seguimiento del caso	73

Estadísticas por tipo de caso - Abogado del Niño San Isidro

Abrigo	41
Abuso sexual	3
Acciones de impugnación de filiación	5
Alimentos	3
Autorización judicial	2
Cambio de nombre	1
Comunicación con los hijos	13
Cuidado personal de los hijos	15
Guarda de parientes	5
Impugnación de paternidad	1
Incidente de comunicación con los hijos	15

Incidente de selección de postulantes	5
Internación	4
Materia a categorizar	4
Medidas precautorias artículo 232 del CPCC	17
Medidas precautorias	3
Otros	9
Plan de parentalidad	10
Protección contra la violencia familiar	15
Revinculación familiar	3
Supresión de apellido paterno	9
Violencia de género	1

Informe de gestión: designaciones y seguimiento - Abogado del Niño San Isidro

Resumen ejecutivo

El presente informe detalla la actividad operativa y la distribución de causas del registro de Abogado del Niño en San Isidro. Se observa una alta tasa de actividad en la etapa de designación y un seguimiento sostenido de los casos activos.

Estadísticas por tipo de consulta

La dinámica de trabajo se concentra principalmente en la formalización de las defensas técnicas y el acompañamiento procesal.

Designaciones y procesos: se registran 74 designaciones. Esto, sumado a los 73 casos en seguimiento, demuestra una gestión continua de las causas iniciadas. Gestión documental: se han recibido 23 oficios, reflejando la interacción constante con los juzgados de familia. Instancia inicial: se contabilizan 16 consultas iniciales, marcando el flujo de ingreso de nuevas solicitudes de intervención.

Análisis por tipo de caso

La protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes en el departamento se distribuye de la siguiente manera.

Principales áreas de intervención: medidas de abrigo con 41 casos, es la problemática predominante, representando la mayor carga de trabajo del área. Medidas precautorias con 20 casos combinados, muestran alta incidencia de situaciones que requieren tutela judicial urgente, artículo 232 del CPCC y generales. Conflictos de cuidado y comunicación con 28 casos combinados, los procesos de cuidado personal con 15 casos y comunicación con los hijos con 13 casos constituyen el núcleo de las disputas parentales atendidas. Violencia con 16 casos, se registra una presencia significativa de casos de protección contra la violencia familiar con 15 casos y violencia de género con 1 caso.

Otros procesos relevantes: derecho a la identidad, se destacan 9 casos de supresión de apellido paterno y 6 procesos de impugnación de filiación o paternidad. Plan de parentalidad, 10 casos en gestión, buscando soluciones consensuadas para la dinámica familiar.

Conclusiones

El servicio de Abogado del Niño en San Isidro presenta un perfil marcadamente enfocado en el control de legalidad de las medidas de abrigo y en el sostenimiento de la comunicación familiar. La paridad entre las designaciones con 74 casos y el seguimiento del caso con 73 casos sugiere una tasa de efectividad y permanencia muy alta en el patrocinio jurídico de los niños.

Sede Pilar

Estadísticas por tipo de caso – Pilar

Abrigo	17
Acciones de impugnación de filiación	1
Autorización judicial	3
Comunicación con los hijos	2
Comunicación con los nietos	2
Cuidado personal de los hijos	6
Ejecución de sentencia	2
Guarda a parientes	3
Guarda con fines de adopción	3
Internación	4
Materia a categorizar	1
Medidas precautorias artículo 232 del CPCC	3
Nulidad del acto	1
Protección contra la violencia familiar	6
Rectificación de partidas	1
Tutela	4
Cambio de nombre	1

Estadísticas por tipo de consulta - Abogado del Niño Pilar

Tipo de consulta	Cantidad
Consultas iniciales	61
Designaciones	60
Seguimiento de casos	205
Sustitución de designación ADNP	5

Informe de actividades académicas realizadas en conjunto con el Instituto de Derechos del Niño

Reunión de Instituto (05/09/2025)

Se realizó un encuentro presencial en Acassuso 442 centrado en la agenda institucional. Los temas tratados incluyeron avances de investigación, reforma penal juvenil y ética en la representación de individuos vulnerables. En cuanto a la investigación del artículo 12 de la Convención sobre los Derechos del Niño, se convocó a los miembros a colaborar con el relevamiento sobre el derecho a ser oído en el Departamento Judicial de San Isidro, mediante encuesta confidencial.

Terceras Jornadas Provinciales de Actualización para Abogados del Niño (24/09/2025)

Se desarrolló una actividad de alcance provincial realizada bajo modalidad de videoconferencia, coordinada por la Dra. Diana Fiorini. Participaron como disertantes especialistas de diversos departamentos judiciales, entre ellos San Nicolás, Moreno, Morón y Lomas de Zamora. Se emitieron certificados de asistencia para los profesionales inscriptos.

Jornada de Actualización y Práctica (28/10/2025)

Se deja constancia que el día 28 de octubre de 2025 se llevó a cabo la Jornada de Actualización titulada «La práctica en el patrocinio de derechos de niños, niñas y adolescentes: análisis de casos y construcción de estrategias jurídicas», destinada a Abogados del Niño inscriptos en el registro y a miembros de la Defensoría del Niño.

La actividad se desarrolló en el edificio ubicado en Acassuso 424, contando con la participación como disertantes de las Dras. Gisella Saisi y María Lucila Mendoza, quienes abordaron aspectos prácticos vinculados al patrocinio jurídico de niños, niñas y adolescentes, a partir del análisis de casos y el desarrollo de estrategias jurídicas en la materia.

La organización fue producto del trabajo conjunto entre el Instituto, el Registro de Abogados del Niño y la Defensoría de Derechos del Niño. Al finalizar el evento, se realizó la entrega formal de certificados, consolidando el ciclo de capacitación del período.

Actividades desarrolladas en la nueva sede Pilar

En el marco del proceso de traslado institucional a la nueva sede del Colegio, ubicada en calle Hipólito Yrigoyen 420, Pilar, la atención al consultante de la Defensoría del Niño finalizó el día 01/12/2025.

La nueva sede fue inaugurada el día 16/12/2025, mediante una convocatoria a Reunión de Consejo, abierta a todos los abogados y abogadas de la matrícula. Finalizada la sesión, se celebró la apertura formal de la sede con un ágape y una copa de vino de honor.

La sede cuenta con tres oficinas destinadas a la atención al público y un área de recepción para la admisión de los consultantes.

Asimismo, durante el período de referencia se registró el ingreso de un total de 60 oficios remitidos por los Juzgados.

Proyecciones para el año en curso

Desde este espacio, se proyecta continuar con la misma línea de trabajo, manteniendo el enfoque interdisciplinario y sumando nuevos letrados al equipo. Además, se contempla la incorporación de abogados al listado de Niños, Niñas y Adolescentes de la Provincia de Buenos Aires, con el objetivo de fortalecer y ampliar el alcance de la labor desempeñada.

ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

En el período que comprende esta memoria el Departamento de Recursos Humanos orientó su gestión a consolidar los procesos organizacionales iniciados en períodos anteriores, priorizando el orden administrativo, la eficiencia operativa y el acompañamiento permanente a las distintas áreas del Colegio.

El trabajo del área se desarrolló bajo una lógica de mejora continua, procurando sostener estándares adecuados de funcionamiento institucional y fortaleciendo la estructura interna para dar respuesta a las demandas de matriculados y público en general.

Objetivos

- Promover la excelencia en asistencia, puntualidad, productividad y compromiso, asegurando una alineación constante con las expectativas de crecimiento organizacional y el fortalecimiento de una cultura de alto desempeño.
- Fortalecer y profundizar el trabajo en torno a los valores compartidos por los miembros de la organización, promoviendo su integración y aplicación en todas las áreas del entorno laboral, con el objetivo de consolidar una cultura organizacional sólida y alineada con los principios fundamentales de la Institución.
- Promover un entorno laboral saludable que favorezca el bienestar integral de los empleados, tanto a nivel mental como emocional, integrando en la dinámica institucional actividades orientadas al desarrollo y fortalecimiento de habilidades socioemocionales, con el fin de mejorar la calidad de vida laboral y potenciar el rendimiento individual y colectivo.
- Fomentar la conformación de equipos de trabajo colaborativos, caracterizados por un alto nivel de compromiso e identificación con la institución, con el fin de alcanzar de manera efectiva los objetivos organizacionales y promover un ambiente de cooperación y cohesión.
- Impulsar el desarrollo del talento individual de cada miembro del equipo, enfocándose en identificar y potenciar las fortalezas de cada empleado, con el fin de optimizar su desempeño y contribuir al crecimiento continuo de la organización.
- Promover la comunicación asertiva en todos los niveles de la organización, favoreciendo el intercambio claro y respetuoso de ideas, para fortalecer las relaciones interpersonales, mejorar la colaboración y optimizar los procesos de toma de decisiones.
- Ofrecer capacitaciones estratégicas alineadas con las necesidades específicas de la organización, con el propósito de fortalecer las competencias del equipo, optimizar el rendimiento y asegurar la adaptación continua a los cambios y desafíos del entorno laboral.

Acciones cumplidas

Consolidación de valores institucionales

Durante el período se continuó fortaleciendo la cultura organizacional, promoviendo activamente la internalización de los valores compartidos que orientan el funcionamiento del Colegio. Se sostuvo el énfasis en el respeto, la responsabilidad, el compromiso y el trabajo en equipo como ejes transversales de la gestión diaria.

Se reforzó una modalidad de liderazgo cercano, promoviendo el diálogo interno y la cooperación interáreas.

Valores priorizados:

Respeto – Trabajo en equipo – Compromiso – Responsabilidad – Progreso – Efectividad – Diversidad – Tolerancia.

Relevamiento de tareas y adecuación organizacional

Se profundizó el relevamiento integral de funciones y circuitos administrativos con el objetivo de clarificar responsabilidades y optimizar procesos. Este trabajo permitió avanzar en una distribución más eficiente de tareas, reduciendo superposiciones y mejorando los tiempos de respuesta.

La alta demanda en sectores estratégicos, particularmente en el Departamento de Servicios, motivó una reorganización funcional orientada a optimizar la atención a los profesionales. En este marco se realizaron adecuaciones en la distribución física de áreas, concretándose la relocalización de los Departamentos de Tesorería y Servicios, con el fin de mejorar la operatividad y la atención al público.

En función de un proceso de adecuación estructural y optimización de recursos, se realizaron ajustes en la dotación de personal. Esta medida permitió reorganizar internamente funciones y fortalecer la sustentabilidad operativa del Colegio. La cobertura de necesidades se abordó prioritariamente mediante movilidad interna y redistribución de tareas, contando con la colaboración y compromiso del equipo de trabajo.

Movilidad y recategorización

Se promovieron instancias de movilidad y recategorización interna, reconociendo avances en la formación académica del personal (títulos terciarios y universitarios finalizados o en curso). Esta política contribuyó a la profesionalización de las áreas y al fortalecimiento del capital humano institucional.

Organización de licencias

Se continuó con la reorganización de las licencias anuales ordinarias, priorizando la planificación anticipada para evitar acumulación de días pendientes y garantizar el cumplimiento de la normativa laboral vigente.

Capacitación del personal

Se mantuvo el seguimiento y organización de las instancias de formación.

Capacitaciones realizadas

- Sistema Bluecorp de cálculos previsionales (Departamento de Servicios).
- Sistema Jáuregui de cálculos previsionales (Departamento de Servicios).
- Curso "Exploraciones Didácticas con IA" – UBA Citep (Área Académica).
- Curso "Inteligencia Artificial y Educación" – FLACSO (Área Académica).

Reconocimiento institucional

Se continuó con la política de reconocimiento al personal mediante el otorgamiento de un franco el día del cumpleaños.

En diciembre de 2025 se realizó el tradicional brindis de cierre de año, fortaleciendo los vínculos internos y reconociendo el trabajo realizado.

Para el próximo período se proyectan los siguientes lineamientos estratégicos

Consolidación estructural

- Relevamiento de funciones por área.
- Elaborar manuales internos de procedimientos administrativos.
- Implementar indicadores básicos de gestión (ausentismo, rotación, desempeño).

Modernización administrativa

- Avanzar en la digitalización progresiva de legajos.
- Optimizar los sistemas de control de novedades mensuales.
- Generar reportes periódicos estandarizados para el Consejo Directivo.

Desarrollo del capital humano

- Diseñar un plan anual de capacitación transversal.
- Implementar instancias formales de evaluación de desempeño.
- Promover la formación en atención al matriculado y mejora del servicio.

Sustentabilidad y eficiencia

- Continuar con la administración responsable de la estructura de personal.
- Analizar proyecciones presupuestarias vinculadas a costos laborales.
- Alinear la dotación a criterios de eficiencia operativa y equilibrio financiero.

Clima organizacional

- Implementar instancias formales de escucha interna.
- Promover acciones orientadas al bienestar laboral.
- Fortalecer la cultura organizacional basada en responsabilidad, cooperación y compromiso institucional.

SEDE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE SAN ISIDRO EN PILAR

Funcionamiento

La Sede Pilar del Colegio de Abogados de San Isidro cuenta con el funcionamiento de las áreas de Servicios, BAPRO Pagos y Gestión Social, brindando atención a matriculados y al público en general, garantizando el acceso a servicios institucionales esenciales.

Búsqueda de nueva sede

Ante el vencimiento del contrato de locación de la sede Pilar, previsto para el 31 de diciembre de 2025, y considerando los reiterados inconvenientes edilicios del inmueble ocupado hasta ese momento —entre ellos, caldera fuera de servicio, instalaciones eléctricas obsoletas, suministro de gas clausurado, filtraciones recurrentes y persianas fuera de funcionamiento—, el Departamento de Interior impulsó la búsqueda de una nueva sede.

El objetivo fue garantizar condiciones adecuadas de funcionamiento institucional, mejorar la accesibilidad para los matriculados y el público en general, y asegurar la sostenibilidad económica a mediano y largo plazo.

Estudio de mercado y evaluación de alternativas

Se realizó un relevamiento exhaustivo de inmuebles disponibles en la zona de Pilar, evaluando cada opción conforme a los siguientes criterios:

- Costo locativo y condiciones contractuales.*
- Superficie total y distribución funcional de los espacios.*
- Accesibilidad mediante transporte público.*

Cercanía a estacionamiento municipal.

Estado edilicio general.

Posibilidades de adaptación para el funcionamiento de Gestión Social (Consultorio Jurídico Gratuito, Defensoría del Niño y Abogado del Niño), del Departamento de Servicios y demás áreas institucionales.

Selección de la nueva sede

Como resultado del análisis efectuado, se priorizó la propiedad ubicada en Hipólito Yrigoyen 420, en atención a las siguientes ventajas:

Canon locativo sensiblemente inferior al contrato vigente.

Celebración de contrato por un plazo de cinco (5) años, otorgando previsibilidad presupuestaria.

Ubicación céntrica, con proximidad a estacionamiento municipal.

Distribución interna adaptable a las distintas áreas del Colegio, requiriendo reformas mínimas para su adecuación funcional.

Actividades académicas e institucionales

Durante el período informado se desarrollaron actividades académicas e institucionales presenciales, con alta participación de los matriculados de la Sede Pilar, entre las que se destacan:

Capacitación brindada

Fijación de honorarios extrajudiciales por actuaciones administrativas ante Comisiones Médicas, a cargo del Dr. Facundo Angeleri.

Inauguración

El 16 de diciembre de 2025 se llevó a cabo la inauguración de la nueva sede, junto con la sesión abierta del Consejo Directivo del Colegio de Abogados de San Isidro, con una concurrencia aproximada de 80 matriculados.

El acto contó con el discurso y corte de cinta a cargo de la Sra. Presidenta, Dra. Guillermina Soria, marcando un hito institucional en el fortalecimiento y crecimiento de la presencia del Colegio en la localidad de Pilar.

Departamento de Servicios

Con el objetivo de responder a las necesidades de los matriculados, durante el período se llevaron a cabo las siguientes gestiones:

341 trámites de firma digital.

79 generaciones de domicilio de individuo.

212 asistencias remotas.

370 asistencias presenciales.

Gestión Social

Durante el período informado, el área de Gestión Social desarrolló una intensa actividad orientada a garantizar el acceso a la justicia, registrándose un volumen significativo de intervenciones y seguimiento de casos.

Consultorio Jurídico Gratuito

**222 consultas iniciales y 196 pedidos de actuaciones, reflejando la demanda sostenida del servicio.

**170 contestaciones de actuaciones y 2.505 instancias de seguimiento de casos, evidenciando un alto nivel de gestión continua.

Defensoría del Niño

Continuó su labor de acompañamiento y asistencia a niños, niñas y adolescentes, registrándose: 18 asesoramientos, 1 cambio de nombre, 1 ejercicio de responsabilidad parental, 1 derecho de comunicación, 4 casos de protección contra la violencia familiar, 1 cuidado personal, 1 tutela y 1 medida de abrigo.

Abogado del Niño

El equipo continuó su labor brindando apoyo y acompañamiento, registrando: 16 consultas iniciales, 73 instancias de seguimiento de casos y 74 designaciones.

Beneficios alcanzados

El traslado a la nueva sede de Pilar representa un avance significativo en términos de calidad institucional, eficiencia operativa y mejora en la atención a los matriculados y a la comunidad.

La nueva ubicación permitió superar las deficiencias estructurales del inmueble anterior, garantizando condiciones adecuadas de seguridad, funcionalidad y confort.

Optimizar la distribución de las áreas de Servicios, Bapro Pagos y Gestión Social, favoreciendo una atención más ágil y ordenada.

Consolidar la presencia institucional del Colegio en una zona estratégica, de fácil acceso y con mejores condiciones de entorno.

Asegurar previsibilidad económica a través de condiciones contractuales más favorables.

En este sentido, la inauguración de la nueva sede no solo constituyó un logro en términos edilicios, sino también un hito en la consolidación del Colegio de Abogados de San Isidro en la localidad de Pilar, proyectando una mejora continua en la prestación de servicios y en el desarrollo de sus funciones institucionales.

COMISIÓN DE LA ABOGACÍA JOVEN

A lo largo del año 2025, la Comisión de la Abogacía Joven del Colegio de Abogados de San Isidro consolidó su rol como un espacio de referencia y contención fundamental para las colegas y los colegas en sus primeros años de ejercicio profesional.

La labor se centró en la resolución de consultas de índole sustancial, procesal y administrativa, integrando de manera eficaz herramientas de atención presencial y digital.

Se brindó asistencia inmediata a través de más de diez grupos de WhatsApp, donde colegas recientemente matriculados plantean a diario sus inquietudes sobre los diversos ámbitos de la profesión. Asimismo, se gestionaron activamente los reclamos recibidos, con el objetivo de lograr un mayor y más fluido acercamiento entre el Colegio y sus matriculados. A continuación, se detallan las actividades realizadas durante el período.

Reuniones mensuales y de trabajo

Las reuniones mensuales, de carácter abierto a todas las colegas y todos los colegas jóvenes y noveles del Colegio, se llevaron a cabo el cuarto jueves de cada mes a las 19:30 en la sede de Martín y Omar. Estos encuentros incluyeron una cena de camaradería para las personas asistentes, en la que se brindó la bienve-

nida a las nuevas /vos colegas, se informaron las novedades destacadas del ejercicio profesional (como vencimientos, jornadas y talleres) y se difundieron las actividades propias de la comisión. Siempre se promovió un ámbito de intercambio e interrelación basado en una dinámica humana, empática y cercana, orientada a que cada participante se sintiera escuchado e integrado a un colectivo profesional.

El ciclo 2025 se inició el 27 de marzo y concluyó el 27 de noviembre. Cada reunión contó con una temática particular para dar inicio al intercambio, abordándose cuestiones prácticas como las modalidades de cobro de honorarios, los aspectos operativos de la Caja de la Abogacía de la Provincia de Buenos Aires y los desafíos actuales que enfrentan los jóvenes y noveles profesionales.

En total, se realizaron seis reuniones ordinarias, sin contabilizar las actividades presenciales extracurriculares, y se contó con una concurrencia sostenida de más de treinta colegas por encuentro, con una fluctuación natural mes a mes.

Actividades complementarias

Además de las reuniones ordinarias, durante el año se desarrollaron diversas actividades complementarias. Entre ellas, se destacó el «Taller de Escritos Judiciales y Aplicación de Inteligencia Artificial con ChatGPT», coorganizado con la Comisión de Padrinazgo.

También se participó en el «Taller de Publicidad y Marketing del Estudio dentro de las Normas de Ética» y se asistió a jornadas institucionales de relevancia, como el LXº Aniversario del Colegio de Abogados de San Isidro, la Xº Jornada Sanisidrense de Derecho y la Jornada de Colegiación Legal.

Café de las preguntas

Durante el año 2025 se llevaron a cabo once encuentros virtuales del ciclo «Café de las Preguntas», en los cuales destacados profesionales abordaron temáticas de interés práctico para el ejercicio de la abogacía.

Las exposiciones estuvieron a cargo de la Dra. María Clara Scuseria, quien disertó sobre «Aspectos prácticos de la compensación económica»; el Dr. Javier Sesto, sobre «Aspectos prácticos de la demanda de daños y perjuicios»; el Dr. Martín Lubo, sobre «Claves del Procedimiento Laboral»; la Dra. Mariel Adaro, sobre «Aspectos prácticos en reclamos de seguros»; el Dr. Diego Balaz, sobre «Cuestiones actuales sobre la reincidencia y reiterancia en el Derecho Penal Argentino»; la Dra. Andrea Martínez Seijas, sobre «Aspectos prácticos del proceso de violencia doméstica en el fuero de familia»; la Dra. Alba Cuéllar Murillo, sobre «Primeros pasos en el Derecho Alimentario»; el Dr. Tomás Rano, sobre «Instancia administrativa en los conflictos colectivos e individuales de trabajo en la provincia de Buenos Aires. Marco normativo. Leyes y reglamentos»; la Dra. Mariana Siniscalchi, sobre «Aspectos prácticos sobre propiedad intelectual»; el Dr. Franco Bisconti, sobre «Derecho Penal: primeros pasos en el ejercicio profesional»; el Dr. Blas Ignacio Vidal, sobre «El proceso de amparo, práctica y jurisprudencia»; y el Dr. Carlos Martín Seligmann, sobre «Sucesiones: el proceso paso a paso».

Esta actividad, organizada y coordinada por la presidencia de la comisión, contó con la colaboración de sus miembros en las tareas de moderación y difusión.

S.O.S. CASI: Mesa de ayuda de la comisión

El espacio «S.O.S. CASI» se consolidó como una mesa de ayuda destinada a acompañar a colegas jóvenes y noveles en las diversas problemáticas que surgen en el ejercicio profesional.

Los encuentros se llevaron a cabo de manera virtual, a través de la plataforma Zoom, todos los jueves de 16:30 a 18:00, dando inicio el 6 de marzo de 2025.

A lo largo del año, la concurrencia se renovó según la necesidad de consultas específicas, contando además

con la presencia recurrente de colegas que asistían para colaborar en las tareas de coordinación del espacio. La moderación principal del encuentro continuó a cargo de la doctora Judith Araceli Boggiano, con la cooperación de la presidencia de la comisión.

Club de la lectura

El Club de la Lectura cumplió su sexto año de actividad, manteniéndose como un espacio distendido de encuentro, alejado de las temáticas jurídicas y de los conflictos de la realidad cotidiana.

La propuesta, abierta a colegas de toda la matrícula, convoca a quienes aprecian la literatura y se predisponen a tomarse un tiempo para distraerse de la rutina, explorando obras que quizás no formaban parte original de su biblioteca personal.

Los encuentros, que generan valiosos intercambios y debates, continuaron desarrollándose de manera presencial el primer miércoles de cada mes a las 19:30.

En cada sesión se debate sobre una obra previamente votada de una terna propuesta por las mismas personas asistentes. Durante el año 2025, la moderación del club continuó a cargo de su creador, el Dr. Blas Ignacio Vidal, con la cooperación de la Dra. Virginia García.

Redes sociales

Las diferentes plataformas de redes sociales cumplieron una función específica de conexión y difusión de las actividades de la comisión. Los grupos de WhatsApp se consolidaron como un referente ineludible para la evacuación de consultas por parte de las abogadas y los abogados jóvenes y noveles matriculados en el Colegio de Abogados de San Isidro.

Por su parte, el perfil de Instagram se utilizó para difundir no solo las actividades propias de la comisión, sino también toda la información de interés general de la colegiación, incluyendo servicios, vencimientos, pagos, beneficios, talleres y actividades académicas, garantizando así que las colegas y los colegas más jóvenes se mantuvieran permanentemente informados.

Conclusión

El presente informe refleja con claridad el trabajo sostenido, el compromiso y la vocación de servicio que caracterizaron a la Comisión de la Abogacía Joven y Novel durante el año 2025. A lo largo de dicho período, se sostuvo una línea de acción basada en la cercanía con el colegiado, la escucha activa y la generación de herramientas concretas para el ejercicio profesional. Cada una de las actividades desarrolladas da cuenta de que se priorizó la construcción colectiva, el respeto y la responsabilidad en la función asumida.

COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y DISCAPACIDAD

Actividades desarrolladas

La Comisión de Acción Social y Discapacidad desarrolló sus actividades mediante reuniones continuas y permanentes, orientadas a modificar los obstáculos que impiden el pleno acceso a la justicia y a contribuir a una mejor calidad de vida de las personas con discapacidad. Dichas tareas se llevaron a cabo tanto en el ámbito de la propia comisión como mediante la participación activa en la Comisión de Discapacidad de la Caja de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, en el Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires.

Aires (COLPROBA) y en la Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA), a través de jornadas, congresos, exposiciones, debates, aportes de ideas y ponencias.

A continuación, se detallan las actividades más relevantes realizadas en representación del Colegio de Abogados de San Isidro (CASI) durante el período.

Participación institucional

Se participó en representación del CASI en las diversas reuniones convocadas por la Caja de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, COLPROBA y FACA.

Durante el período 2025/2026, se retomaron las modalidades presencial y virtual en las actividades desarrolladas por la comisión, así como en las jornadas “Hablemos de Discapacidad” organizadas por la Comisión de Discapacidad de la Caja de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, en la Comisión de Discapacidad de COLPROBA y en la Comisión de Derecho y Discapacidad de FACA. El objetivo central fue difundir el respeto por los derechos de las personas con discapacidad, motivo por el cual las actividades combinaron ambas modalidades de participación.

A título enunciativo, se mencionan las siguientes jornadas con concurrencia presencial

-En agosto de 2025, se realizó el “Día de los Órganos de la Colegiación”, organizado por el Colegio de Abogados de Mercedes en calidad de anfitrión, COLPROBA y la Caja de Abogados de la Provincia de Buenos Aires. El encuentro contó con la presencia de más de novecientos abogados y abogadas dirigentes, reunidos para trabajar en temas vinculados con la colegiación, el mejoramiento del ejercicio profesional y la administración de justicia.

-En el marco de la conmemoración del sexagésimo aniversario del CASI, se participó de forma presencial en la X Jornada Sanisidrense de Derecho.

-El 27 de noviembre de 2025, tuvieron lugar las Jornadas Federales sobre Discapacidad de la Comisión de Derecho y Discapacidad de FACA, en modalidad presencial, en la sede del Colegio de Abogados de San Nicolás. En representación del colegio y de la comisión, participó y expuso Ilda H. Álvarez. En dicha jornada, se entregó un reconocimiento a quien suscribe por la conducción de la Comisión de Derecho y Discapacidad de FACA durante siete años, en virtud de su labor en el respeto y la defensa de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

-El 22 de diciembre de 2025, ante el análisis de la situación crítica que atraviesan las personas con discapacidad, los prestadores y las familias, se acordó conformar una subcomisión para elaborar un dictamen con análisis especializado, conclusiones y recomendaciones, destinado a ser presentado ante el Consejo Directivo de COLPROBA. La Comisión de Acción Social y Discapacidad integró dicha subcomisión y realizó los aportes correspondientes.

-El 13 de marzo de 2026, se participó en el acto de apertura del XXIV Encuentro Nacional y XXV Congreso Provincial sobre Discapacidad, organizado por la Comisión de Discapacidad de la Caja de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, realizado en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata. Participaron Ilda H. Álvarez y Luis E. Lucero, quien presentó la ponencia titulada “La accesibilidad al transporte de larga distancia es difícil de conseguir por los diferentes obstáculos y barreras que se les presentan a las personas con discapacidad”.

En su exposición, se señaló que, desde el momento en que una persona con discapacidad se acerca a una ventanilla para adquirir un pasaje de larga distancia, la respuesta suele ser la inexistencia de cupo disponible, independientemente del destino, horario o fecha. Las empresas de transporte fundamentan su

negativa en el Decreto Reglamentario 118/06, el cual establece un cupo de asientos para personas con discapacidad por micro y limita el acceso a unidades semi cama con aire acondicionado, decreto que ha sido declarado inconstitucional por la Corte Suprema de Justicia de la Nación. En contraste, el Decreto 38/04 no establece cupos ni restricciones por tipo de unidad. Para clarificar este punto, se desarrolló una breve síntesis del fallo “A. 1021. XLIII A., M. B y otro c/ EN M° Planificación dto. 118/06 (ST) s/ amparo ley 16986” de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Participación con organizaciones civiles

Desde la Comisión de Acción Social y Discapacidad se observó con suma preocupación un retroceso continuo y permanente en los derechos de las personas con discapacidad durante los años 2024, 2025 y 2026. En particular, la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS) pasó de ser un ente autárquico a depender del Ministerio de Salud.

Esta situación se reflejó claramente en la Resolución 187/2025 emitida por ANDIS, la cual fue rechazada por la comisión, por las comisiones de COLPROBA, la Caja de Abogados y FACA, por organizaciones civiles, por la Comisión de Discapacidad de la Cámara de Diputados de la Nación y por diversas provincias del país.

Se rechazó el cierre de la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS) y el traspaso de la temática de discapacidad a la órbita del Ministerio de Salud. Esta decisión implicó un grave retroceso hacia el modelo médico-rehabilitador, abandonando el modelo social de la discapacidad consagrado en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, tratado internacional suscripto por el Estado Nacional en el año 2008 y con jerarquía constitucional conforme al artículo 75, inciso 22, de la Constitución Nacional.

La medida adoptada confirmó la persistente decisión del gobierno nacional de no reconocer a las personas con discapacidad como sujetos de derecho, reduciéndolas nuevamente a la condición de pacientes, objetos de cuidado y rehabilitación. Ello se vio expresamente reflejado en las declaraciones oficiales, que justificaron el cambio institucional señalando que permitiría “garantizar que las políticas de discapacidad cumplan efectivamente su finalidad sanitaria”. Esta definición vulneró derechos consagrados por la Convención y por la Constitución Nacional, y constituyó un nuevo ataque a un colectivo históricamente vulnerado, que en el último tiempo había sido objeto de una sistemática campaña de desprestigio y estigmatización por parte del gobierno nacional.

Una vez más, se pretendió fundamentar esta decisión en supuestos hechos respecto de los cuales no se aportaron pruebas suficientes, asociando de manera injustificada a las personas con discapacidad con prácticas de malversación de fondos o maniobras ilícitas, lo que profundizó su estigmatización social.

La formulación y gestión de políticas públicas en discapacidad requieren mecanismos de transversalidad y coordinación interministerial, tal como lo establecen los estándares internacionales de derechos humanos.

Sin embargo, la decisión gubernamental limitó el abordaje de la discapacidad a una cuestión estrictamente sanitaria, prescindiendo de dimensiones esenciales como el derecho al empleo, a la educación inclusiva, a la vida independiente, a la toma de decisiones con apoyos, a la accesibilidad, a los apoyos necesarios, a los derechos políticos, al deporte, a la recreación y a la participación plena en la comunidad, entre otros.

En su artículo 33, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad obliga al Estado a designar puntos focales y mecanismos de coordinación intersectorial para la implementación efectiva de las políticas públicas en la materia, obligación que se vio claramente incumplida con esta medida.

Asimismo, el cierre de ANDIS conllevó la pérdida de numerosos puestos de trabajo, afectando de manera directa a trabajadoras y trabajadores —muchos de ellos personas con discapacidad— en un contexto de

profunda exclusión laboral, donde apenas dos de cada diez personas con discapacidad acceden a un empleo. Esta decisión no solo vulneró el derecho al trabajo, sino que profundizó la precarización y la exclusión de un colectivo que enfrenta históricas barreras de acceso al mercado laboral.

Finalmente, se sostuvo que los hechos de corrupción que pudieran haberse detectado en el ámbito de ANDIS no se solucionan mediante su cierre, sino a través de la investigación, el esclarecimiento y la sanción de las responsabilidades correspondientes. La eliminación del organismo solo perjudica el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, sin resolver los hechos denunciados.

-La Comisión de Acción Social y Discapacidad adhirió a la presentación realizada por las siguientes organizaciones firmantes: Red por los Derechos de las Personas con Discapacidad (REDI); Federación Argentina de Instituciones de Ciegos y Ambliopes (FAICA); y Asociación Civil Mesa de Trabajo en Discapacidad y DDHH.

Deporte

Se participó en las XLVIII Jornadas Deportivas Interdepartamentales de la Abogacía de Buenos Aires 2025. El CASI obtuvo la mayor puntuación entre todos los colegios participantes, consiguiendo treinta y dos medallas de oro y treinta y seis de plata. Desde la comisión se participó en la disciplina de boccia, obteniendo una medalla de plata en la modalidad individual.

Trabajos conjuntos

-Se continuó trabajando en conjunto con la Comisión de Discapacidad de la Caja de Abogados de la Provincia de Buenos Aires. Desde COLPROBA, se articuló con el área de la Subsecretaría Técnica de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, con la finalidad de posibilitar la adecuación del sistema de presentación y notificación electrónica y del dispositivo Token para la compatibilidad con los lectores de pantalla utilizados por los profesionales con discapacidad visual o baja visión.

Nuevo desafío

En el marco de las actividades que las y los delegados realizan en la Comisión de Discapacidad de la Caja, se planteó un nuevo desafío: el acceso a la justicia de las personas sordas, dado que el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires no contempla la incorporación de intérpretes de lengua de señas en audiencias ni en las distintas etapas del proceso judicial. Por lo expuesto, las personas sordas no se encuentran en igualdad de condiciones que el resto de la colegiación en el acceso a la justicia.

Desde la comisión se señaló la necesidad de visibilizar esta realidad, tal como lo manifestó Carolina Uslenghi en el grupo de comunicación institucional: "Así que la intérprete la debo pagar yo hasta que tenga alguna respuesta favorable. Trabajo para pagar la comunicación en vez de tener libertad de ejercicio profesional" (sic). Este aspecto constituyó uno de los objetivos para el año 2026: garantizar el acceso a la justicia de las personas sordas.

Para la concreción de lo expuesto, se contó con el apoyo institucional del Colegio.

Manifestación por el respeto a los derechos de las personas con discapacidad

La comisión manifestó su posición en favor del respeto irrestricto a los derechos de las personas con discapacidad.

Proyecciones

Se proyectaron las siguientes líneas de trabajo:

-Trabajar conjuntamente con las diferentes comisiones e institutos del Colegio en materia de discapacidad, por tratarse de una temática transversal a todas las ramas del derecho.

-Lograr que uno de los bancos del parque del Colegio, ubicado en Martín y Omar, lleve el nombre de Ester Adriana Labatón, por las razones que se detallan a continuación.

“Accesibilidad” e “inclusión” son dos palabras que, de a poco, están comenzando a instalarse en la sociedad en relación con la discapacidad, el modelo social y el enfoque de derechos humanos, actualmente vigente para que las personas con discapacidad puedan gozar de sus derechos en igualdad de condiciones.

Ester Adriana Labatón, abogada egresada de la Universidad de Buenos Aires y colegiada en el CASI, tuvo discapacidad motriz desde el nacimiento, razón por la cual se movilizaba en silla de ruedas. Ejercer su profesión en igualdad con los demás profesionales le resultaba complicado, porque al ingresar a los edificios del Poder Judicial de la Nación no contaba con rampas que facilitaran su acceso.

Su lucha se encuentra plasmada en el libro “Sí, vale la pena vivir”, donde relata sus experiencias de vida y el deseo de superar las barreras encontradas en su camino. En su homenaje, la Caja de Abogados de la Provincia de Buenos Aires otorga anualmente el premio “Dra. Ester Adriana Labatón” a personas cuyas trayectorias hayan contribuido a lograr un mundo más inclusivo e igualitario. Ester Adriana Labatón falleció el 7 de julio de 1999 a los cuarenta y dos años.

La Dra. Labatón constituye un ejemplo de vida y lucha, derribando obstáculos arquitectónicos y consuetudinarios. Se proyectó, asimismo, la realización de un congreso en su homenaje.

-Continuar trabajando conjuntamente con la Comisión de Discapacidad de la Caja de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, COLPROBA, FACA y diversas organizaciones.

-Lograr el pleno acceso a la justicia de las personas sordas, promoviendo que el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires implemente el servicio gratuito de intérprete de lengua de señas, así como garantizar que las personas con discapacidad visual y baja visión puedan acceder en igualdad de condiciones al sistema de presentaciones y notificaciones electrónicas.

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

La Comisión de Administración de Justicia tiene como principal objetivo velar por el correcto funcionamiento del Servicio de Administración de Justicia, conforme a lo dispuesto en los artículos 19, inciso 11, y 42, inciso 7, de la Ley 5177, teniendo su competencia en el Departamento Judicial de San Isidro.

Esta comisión en la actualidad se encuentra presidida por el vicepresidente primero de la institución e integrada por miembros del Consejo Directivo, así como por colegiados y colegiadas que participan activamente en el tratamiento de las distintas problemáticas.

Actividades realizadas

Durante el año 2025, la Comisión ha celebrado sus reuniones ordinarias los días primero y tercer martes de cada mes en la sede de Martín y Omar 339 de la ciudad de San Isidro.

En lo que respecta a su funcionamiento, se destaca como actividad central el tratamiento de las consultas y denuncias formuladas por los colegiados y colegiadas.

En la mayoría de los casos, se ha brindado atención personalizada al denunciante, generando un espacio de escucha activa que permite relevar con precisión las problemáticas planteadas.

A partir de ello, se elaboran informes y propuestas que se elevan a consideración del Consejo Directivo. Las presentaciones efectuadas se instrumentan bajo la forma de expedientes administrativos, lo que permite un adecuado seguimiento de cada caso en particular.

En el período bajo análisis se registraron treinta y dos (32) actuaciones nuevas, encontrándose las mismas resueltas o en avanzado estado de tramitación, manteniéndose la Comisión al día con el tratamiento de los casos ingresados.

En tal sentido, la Comisión ha intervenido en los siguientes ejes de actuación y ha abordado las siguientes problemáticas.

Denuncia contra el Tribunal de Trabajo Nro. 7 de Pilar, Departamento Judicial de San Isidro

Tal como fuera informado durante el período 2024, esta Comisión promovió una denuncia ante la Subsecretaría de Control de Gestión de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, con el objeto de poner en conocimiento los diversos reclamos formulados por los matriculados y matriculadas en relación con presuntas irregularidades en el funcionamiento del Tribunal de Trabajo N° 7 de Pilar, las cuales encuadrarían en las faltas previstas en el artículo 9 del Acuerdo 3354 SCBA (texto conforme Acuerdo 3515 SCBA), respecto de las titulares de dicho órgano.

El trámite referido se encuentra registrado ante la Subsecretaría de Control de Gestión bajo el expediente N° 32/23. En ese marco, y a partir de la denuncia formal dirigida contra los integrantes del referido tribunal, se dispuso la remisión de las actuaciones a la Subsecretaría de Control Disciplinario, donde se formó el expediente N° 21/25, ordenándose su instrucción, el cual se encuentra actualmente en pleno trámite.

Asimismo, cabe señalar que, como derivación de la referida denuncia, la propia Subsecretaría requirió a este Colegio la realización de un relevamiento integral del funcionamiento de los tribunales de trabajo departamentales, circunstancia que guarda directa vinculación con las actuaciones previamente impulsadas por esta Comisión.

Funcionamiento de los Tribunales de trabajo del Departamento Judicial de San Isidro

En virtud de la recepción de un oficio remitido por la Subsecretaría de Control de Gestión de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, se dispuso la formación del expediente N° 621/25 AJ. En dicho instrumento se informó la apertura, en el ámbito de esa dependencia, del expediente SCG-18/25, caratulado “Relevamiento por sistema a nivel provincial de la gestión de los tribunales de trabajo”, cuyo objeto consiste en el análisis del funcionamiento de los tribunales laborales en el ámbito provincial.

En cumplimiento de lo requerido, la Comisión de Administración de Justicia llevó a cabo una recopilación de información, elaborando y elevando el informe correspondiente, el cual se transcribe a continuación.

En términos generales, el relevamiento realizado por este Colegio –cuyas conclusiones coinciden sustancialmente con el cuadro ilustrativo acompañado en el oficio remitido– demuestra un desempeño dispar entre los siete tribunales de trabajo, con contrastes significativos tanto en celeridad como en calidad de gestión.

Conforme la información recabada por esta institución, en particular el Tribunal de Trabajo N° 1 se presenta como el órgano con mejor funcionamiento: mantiene un despacho diario regular, dicta resoluciones de buena calidad jurídica, respeta los aranceles mínimos y registra un trato adecuado hacia los profesionales.

En materia de pronto despacho, responde con razonable agilidad y sin suspensiones reiteradas de audiencias.

Por su parte, el Tribunal de Trabajo N° 2 evidencia un funcionamiento aceptable, con resoluciones en general valoradas positivamente y con un trato calificado como muy bueno.

Sin embargo, se advierten demoras regulares, así como dificultades vinculadas a la mora estructural del órgano. Si bien suele cumplir con la ley arancelaria, existen criterios dispares en algunos proveídos y se señaló que la velocidad de despacho depende del agente que intervenga. Aun así, no registra un grado significativo de suspensión de audiencias.

En oposición, los Tribunales de Trabajo N° 3, N° 6 y N° 7 exhiben las mayores dificultades estructurales.

El N° 3 presenta morosidad persistente, suspensiones sistemáticas de audiencias y demoras considerables en la fijación de vistas de causa, lo que incide directamente en el incremento de solicitudes de pronto despacho.

El N° 6 mantiene tiempos de proveído lentos, demora en homologaciones y audiencias diferidas, con un trato valorado como poco satisfactorio por los profesionales.

El Tribunal de Trabajo N° 7 es el más crítico del fuero: registra plazos de despacho muy por debajo de los estándares mínimos, falta de notificaciones electrónicas regulares, audiencias prácticamente suspendidas en su totalidad, demoras significativas en homologaciones y falta de respuesta institucional ante las presentaciones de los abogados. Estas circunstancias explican la elevada cantidad de pronto despacho reportada para dicho órgano, sumado a los malos tratos de magistrados, funcionarios y empleados reportados.

Por su parte, los Tribunales N° 4 y N° 5 muestran un rendimiento intermedio, con períodos de funcionamiento aceptables y otros de morosidad marcada, especialmente en el dictado de sentencias. Si bien en ambos casos el trato hacia los profesionales es valorado positivamente, subsisten irregularidades en materia arancelaria y criterios dispares para la fijación de audiencias.

Finalmente, cabe destacar, con relación específica al Tribunal de Trabajo N° 7, y conforme el detalle remitido oportunamente, este Colegio ha formulado denuncia ante la Subsecretaría de Control Disciplinario, en la cual se ha formalizado expediente Nro. 3000-21583-2024 en atención a la magnitud de las demoras y dificultades de funcionamiento registradas.

En puntualidad se denunciaron: demoras excesivas en los despachos y en la suscripción de los mismos; demoras para fijar audiencias de vista de causa; disminución arbitraria de honorarios pactados entre las partes; regulación de honorarios por debajo del mínimo establecido en el artículo 22 de la ley 14967; incumplimiento del trato digno hacia los abogados impuesto por el artículo 58 del CPCC; imposición de multas a los abogados por realizar pagos de honorarios en el marco del expediente; denuncia 30005-8824 presentada por el doctor Gonzalo Pera contra el Tribunal de Trabajo N° 7 ante la Subsecretaría de Control Disciplinario de la SCBA; pericias médicas: el tribunal resolvió, al abrir a prueba los reclamos por accidente de trabajo, realizar la pericia médica a través de la Asesoría Pericial; demoras en las audiencias laborables.

Por todo lo expuesto, coincidiendo con el cuadro remitido mediante oficio, se concluye que las demoras y deficiencias detectadas encuentran plena correspondencia con el relevamiento efectuado.

Relevamiento de gestión respecto al Tribunal de Trabajo Nro. 3 del Departamento Judicial de San Isidro

En virtud de nuevas presentaciones formuladas por matriculados contra el Tribunal de Trabajo N° 3, se dispuso la acumulación de las mismas al expediente N° 570/24 AJ, a fin de unificar su tratamiento y análisis. Asimismo, y de manera específica, se dio inicio al expediente N° 611/25 AJ, en el marco del cual se llevaron adelante diversas gestiones orientadas a optimizar el funcionamiento del citado tribunal. Dichas actuaciones tuvieron origen en una denuncia efectuada por un matriculado, quien puso en conocimiento la existencia, dentro de un expediente judicial, de una leyenda visible al público en general redactada en términos inadecuados y que, según su interpretación, configuraría una instrucción de carácter interno.

A partir de ello, se procedió a verificar la efectiva visibilidad de la referida anotación.

Posteriormente, se realizó una reunión mantenida con las autoridades del tribunal, y se informó que se adoptaron medidas correctivas, consistentes en el llamado de atención a los agentes intervinientes, así como en reforzar los estándares de sus actuaciones, con el objeto de preservar la adecuada prestación del servicio de justicia, especialmente en atención al significativo volumen de trabajo propio del fuero y de la jurisdicción.

Del mismo modo, se indicó que se impartieron directivas internas y se implementaron nuevos mecanismos de comunicación. Se deja constancia de que esta Comisión continúa efectuando el seguimiento y monitoreo del referido órgano jurisdiccional.

Denuncias contra el Juzgado de Familia Nro. 2 de Tigre

En relación con las denuncias formuladas contra el Juzgado de Familia N° 2 de Tigre, cabe señalar que, en el marco del expediente N° 615/25 AJ, esta Comisión no advirtió la existencia de irregularidades en la administración del servicio de justicia. No obstante ello, se recomendó la realización de una entrevista personal con la profesional denunciante, a fin de explicarle que el procedimiento judicial cuestionado se ajustó a derecho, en línea con la vocación pedagógica y de acompañamiento que caracteriza a este ámbito institucional.

Por su parte, en el expediente N° 609/25 AJ, se dispuso el libramiento de un oficio al citado juzgado, solicitando la adopción de medidas tendientes a optimizar el circuito de revisión y corrección de oficios y testimonios conforme a la demora habitualmente ocasionada.

Asimismo, en el expediente N° 614/25 AJ, originado a partir de una denuncia formulada por un matriculado por presuntos malos tratos por parte de los consejeros de familia pertenecientes al organismo, se resolvió oficiar al juzgado haciéndole saber lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 5177.

En tal sentido, se requirió a la señora magistrada que tenga a bien instruir a los funcionarios y empleados del órgano a su cargo, a fin de asegurar el estricto cumplimiento de la normativa mencionada.

Relevamiento de gestión respecto al Juzgado Civil y Comercial Nro. 13 del Departamento Judicial de San Isidro

En virtud de nuevas presentaciones formuladas por matriculados contra el Juzgado Civil y Comercial Nro. 13 del Departamento Judicial de San Isidro, se dispuso la acumulación de las mismas al expediente N° 585/24 AJ, a fin de unificar su tratamiento y análisis.

Asimismo, y de manera específica, se dio inicio al expediente N° 598/25 AJ, en cuyo marco se llevaron adelante diversas gestiones orientadas a optimizar el funcionamiento del citado tribunal.

Dichas actuaciones tuvieron origen en una denuncia efectuada por un matriculado.

Luego de haberse tomado vista de los expedientes involucrados, se constató que los retrasos denunciados resultaban significativos, verificándose en todos los casos que los despachos se producían con posterioridad a la interposición de varios pedidos de pronto despacho.

Con el objeto de encontrar una resolución a dichas problemáticas, se celebró una reunión con el doctor Guillermo Daniel Ottaviano, titular del Juzgado Civil y Comercial N° 13. En dicho encuentro, se le comunicaron los múltiples reclamos recibidos en el marco de tal expediente y también se abordaron determinados inconvenientes que se suscitan en su organismo respecto a la fijación de audiencias a plazos que aseguren la debida celeridad de los procesos y la tutela efectiva de los derechos de los justiciables.

El magistrado recibió favorablemente los planteos efectuados y asumió el compromiso de fiscalizar las observaciones señaladas, así como de implementar las adecuaciones necesarias a fin de mejorar la atención y el servicio brindado a los profesionales.

Reunión con los señores jueces del Tribunal de Trabajo Nro. 6 del Departamento Judicial de San Isidro

Se convocó al doctor Roberto Alejandro De Cillis y al doctor Gabriel Alberto Dos Santos, jueces a cargo del Tribunal de Trabajo N° 6 del Departamento Judicial de San Isidro.

La reunión, encabezada por la doctora Guillermina Soria y el doctor Martín Sánchez, se desarrolló en un marco de cordialidad ante la problemática emergente del funcionamiento del órgano.

Los magistrados se comprometieron a implementar las acciones y modificaciones sugeridas por la Comisión para garantizar una adecuada atención a los profesionales.

En paralelo, en el dictamen del expediente N° 589/24 AJ sobre este mismo tribunal, la Comisión estableció que continuaría monitoreando su funcionamiento e informaría a la matrícula a través de los canales oficiales, estando a la espera de las intimaciones realizadas por la Subsecretaría de Control de Gestión de la SCBA.

Diversas actuaciones ante denuncias en organismos judiciales

En el expediente N° 596/25 AJ, originado en una denuncia contra el Banco de la Provincia de Buenos Aires, se dispuso el libramiento de oficio a fin de requerir la actualización de los límites operativos aplicables a depósitos y transferencias en cuentas judiciales, solicitándose asimismo la intervención del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires en razón del alcance general de la problemática.

El banco tomó conocimiento de la medida para que sea analizada por el área que corresponda.

Del mismo modo, en el expediente N° 540/23 AJ, se ha denunciado, vinculado a demoras en el diligenciamiento de cédulas por parte de la Oficina de Notificaciones y Mandamientos Departamental, se promovieron reuniones con las autoridades de la dependencia, instándose la adopción de medidas tendientes a optimizar los tiempos de respuesta de los instrumentos.

En el expediente N° 581/24 AJ, relativo al extravío de un expediente en trámite ante el Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de San Isidro, la intervención de la Comisión permitió acompañar al profesional afectado en el proceso de reconstrucción, motivando a su vez la apertura de un sumario administrativo respecto al tema.

En el expediente N° 600/25 AJ, vinculado a la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial, Sala III, del Departamento Judicial de San Isidro, se dispuso poner en conocimiento de la Subsecretaría de Control Disciplinario de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires el decisorio adoptado por dicho órgano, a partir de la presentación efectuada por la matrícula denunciante.

En dicho marco, se tuvo por no presentado un recurso, en virtud de haberse considerado incumplidas las disposiciones establecidas en la Resolución Nro. 10/20 SPL, el Acuerdo Nro. 3886 y el Acuerdo Nro. 3842, todas de la SCBA.

La sala interviniente entendió que, en tanto la parte –cliente del denunciante– contaba con firma electrónica o digital, utilizada en otras presentaciones realizadas en carácter de abogada en causa propia, correspondía que el escrito de apelación fuese suscripto mediante dicha modalidad y no mediante firma ológrafa como se hizo. En razón de ello, la Subsecretaría de Control Disciplinario procedió a la formación de un expediente a fin de dar curso a las actuaciones y evaluar la cuestión.

En el expediente N° 602/25 AJ se recibió una denuncia contra el Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro. En dicho marco, se llevó a cabo una reunión con la denunciante, quien había puesto en conocimiento diversas dificultades suscitadas en un expediente en trámite ante ese organismo.

En atención a lo expuesto, la Comisión resolvió librar un oficio a fin de abordar la problemática planteada. Con posterioridad, la denunciante informó que la situación había sido solucionada como consecuencia de dicha intervención.

El seguimiento constante por parte de la Comisión permitió que múltiples conflictos fueran resueltos, posibilitando el archivo de los expedientes una vez constatado que los órganos intervinientes habían subsanado las demoras o corregido los procedimientos observados.

Honorarios profesionales

Continuando con el trabajo realizado durante el período 2024, se ha instado a los profesionales a denunciar ante la Comisión todas aquellas violaciones a lo normado en la ley 14967, así como también a presentar recursos de apelación correctamente fundados, en los casos en los que correspondiese.

En virtud de las numerosas denuncias, se procedió a continuar con la acumulación al expediente N° 583/24 AJ, caratulado “Consejo Directivo C.A.S.I. s/ regulación de honorarios”.

Allanamientos (artículo 69 de la Ley 5177)

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley 5177, integrantes de esta Comisión participaron en carácter de veedores en diversos allanamientos ordenados sobre estudios jurídicos y domicilios de profesionales matriculados.

Procesos de enjuiciamiento a magistrados

La Comisión de Administración de Justicia del Colegio de Abogados de San Isidro ha tenido una participación activa en los procesos de enjuiciamiento a magistrados.

En este marco, la institución ejerce de manera sostenida su facultad de promover denuncias y asumir el rol de acusador cuando se verifican conductas susceptibles de encuadrar en supuestos de mal desempeño, reafirmando así su compromiso con la defensa de los estándares éticos y jurídicos que deben regir el ejercicio de la magistratura.

Destitución de la doctora Julieta Makintach

En el marco de las funciones propias de la Comisión, durante el período analizado se destacó la intervención del Colegio de Abogados de San Isidro en el proceso de enjuiciamiento que culminó con la destitución de la doctora Julieta Makintach, entonces titular del Tribunal en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro.

La actuación fue impulsada desde el Consejo Directivo, que asumió el rol de denunciante y acusador ante el Jurado de Enjuiciamiento, con la participación de la Comisión de Administración de Justicia.

El proceso atravesó diversas instancias e incidencias, que fueron oportunamente abordadas a fin de garantizar la continuidad del trámite y el debido ejercicio de las facultades institucionales.

Finalmente, el jurado resolvió la destitución de la magistrada, disponiendo además su inhabilitación para el ejercicio de cargos judiciales.

Este caso reafirma la relevancia de los mecanismos de responsabilidad institucional como herramientas indispensables para el fortalecimiento y resguardo del sistema de justicia.

Proceso seguido contra la doctora Mariana Soledad Valentini

Durante el período analizado se registraron avances relevantes en el proceso tramitado ante el Jurado de Enjuiciamiento contra la doctora Mariana Soledad Valentini.

En dicho marco, se declaró la competencia respecto de la totalidad de los cargos formulados y, tras el análisis del material probatorio acompañado –de considerable extensión–, se dispuso la suspensión de la magistrada, conjuntamente con el embargo de sus haberes.

La intervención del Colegio de Abogados de San Isidro se canalizó a través del Consejo Directivo, quien asumió el rol de acusador institucional, con participación de la Comisión de Administración de Justicia en lo atinente a sus incumbencias.

En ese carácter, se impulsaron las medidas necesarias para la prosecución del proceso, incluyendo la solicitud de fijación de la audiencia de juicio oral y público ante el Jurado de Enjuiciamiento.

Denuncia contra el doctor Alejandro García Maañón

En relación con las actuaciones vinculadas al doctor Alejandro García Maañón, presidente de la Cámara de Apelaciones y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de San Isidro, se formó el expediente N° 608/25 AJ en el ámbito de la Comisión de Administración de Justicia.

En dicho marco, desde la Comisión se libraron los oficios correspondientes a fin de requerir los sumarios administrativos tramitados ante la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, así como la investigación penal preparatoria vinculada a los hechos denunciados.

Una vez recopilada y analizada la información, y previo análisis del Consejo Directivo, el Colegio resolvió promover la denuncia y asumir el rol de acusador institucional ante el Jurado de Enjuiciamiento, en relación con las conductas atribuidas al mencionado magistrado.

De este modo, la institución reafirma su rol histórico en la defensa de la legalidad, la transparencia y el adecuado funcionamiento del sistema judicial.

Innovación institucional: encuesta sobre el funcionamiento judicial

A fin de obtener un diagnóstico preciso sobre la realidad del funcionamiento del Departamento Judicial de San Isidro respecto a su administración de justicia, se gestionó a través de la Comisión la creación de una encuesta digital anónima.

Esta herramienta busca relevar información directa de los matriculados y matriculadas sobre el desempeño de los juzgados civiles y comerciales, de familia, contenciosos administrativos y tribunales del trabajo de la jurisdicción.

Se destaca que la iniciativa retoma una experiencia previa de la institución, la cual en la actualidad incorpora aspectos críticos como la vulneración de la ley de honorarios.

Fue diseñada a través de un formulario de Google Forms; la encuesta permite volcar los datos automáticamente a planillas para su análisis estadístico y posterior evaluación.

Su metodología permite que cada abogado responda únicamente sobre aquellos juzgados o tribunales con los que interactúa.

En otro orden de ideas, esta Comisión se mostró a favor de la vuelta a la presencialidad total, entendiendo que la falta de esta ha sido un factor determinante en las demoras judiciales.

COMISIÓN DE DEFENSA DEL ABOGADO/A

Autoridades y fundamento normativo

La Comisión de Defensa del Abogado ha continuado durante el período 2025 con el objetivo que signara su creación: velar por la defensa del libre ejercicio de la profesión y defender los derechos e intereses del colegiado en su labor cotidiana, dentro de la incumbencia de los artículos 19, incisos 4 y 10, y 42, incisos 4 y 5, de la ley 5177.

Funciones y ámbito de actuación

Intervención ante afectaciones al ejercicio profesional

La Comisión desarrolla su actividad mediante intervención de oficio o a través de las denuncias presentadas por los matriculados cuando se ve afectado el libre ejercicio profesional, particularmente ante deficiencias e irregularidades de los organismos públicos que afecten la actividad.

Asistencia integral al matriculado

Extiende su actividad a toda ayuda, asistencia y soporte que, en forma general y particular, puede brindar a los colegas ante situaciones adversas, ya sea frente a los distintos estamentos del estado o en su vida en relación. En este sentido, esta Comisión se ha involucrado en distintas situaciones que presentaron nuestros matriculados, acercando, conteniendo y defendiendo el bienestar general del matriculado dentro del marco general que emana de nuestra ley de matrícula.

Actuaciones concretas

Durante el período, esta Comisión ha recibido en sus reuniones a matriculados que presentaron denuncias o distintas problemáticas en el ejercicio de su ministerio, dándole respuesta al profesional y, en muchos casos, haciéndose presente con algún miembro de la comisión en el acto profesional que se requiriese, o efectuando el reclamo institucional pertinente. Asimismo, ha intervenido como mediadora en casos de prevención de conductas que podrían vulnerar la ética profesional, a los fines de aconsejar al colega.

Trabajo interinstitucional

Destacamos que en las oportunidades que se requería se interactuó con otras comisiones, departamentos e institutos de nuestro Colegio, en especial con la Comisión de Administración de Justicia, con cuyas autoridades confluimos en acciones que dieron respuesta a los matriculados en su actuación ante los órganos judiciales.

Principales líneas de acción

Asistencia, contención directa y asesoramiento al matriculado

La Comisión no solo operó de manera administrativa mediante la gestión de los expedientes, sino que tuvo un rol muy activo en el trato personal con los colegas. En múltiples expedientes se dejó constancia de entre-

vistas presenciales y telefónicas con los matriculados, donde se les brindó asesoramiento técnico, contención profesional y estrategias de acción frente a situaciones adversas en el ejercicio.

Defensa del trato digno y reclamos ante sanciones arbitrarias

La Comisión actuó de oficio y por denuncia frente a organismos que vulneraron la ley 5177. Se destacan dos intervenciones importantes.

Frente a Juzgados de Faltas del Ministerio de Transporte de la Provincia de Buenos Aires, se libraron oficios exigiendo que se instruya a las dependencias sobre la normativa de la ley 5177, recordando el respeto y consideración ineludible que exige la investidura del abogado, conforme al artículo 56.

Frente al Juzgado Correccional N° 5 de Mar del Plata, se reclamó institucionalmente frente a la imposición de sanciones procesales a colegas sin que se haya respetado el derecho al debido proceso.

Contacto directo con los tribunales y revisión de causas

Para garantizar una defensa efectiva, la Comisión requirió formalmente la habilitación de usuarios del sistema de gestión judicial para sus autoridades, como el Dr. Juan Ignacio Lorente, y la remisión de copias íntegras de expedientes en distintos fueros y jurisdicciones, entre ellos Juzgados de Familia de Zárate y San Isidro, y la Justicia de Paz de Magdalena, a fin de auditar directamente los expedientes donde los abogados manifestaron estar sufriendo trabas profesionales.

Datos estadísticos

Concepto	Cantidad
Nuevas actuaciones	50
Causas dictaminadas y archivadas	42
Causas en trámite	15

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y SOCIALES

Conmemoración del Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia

En el marco de la conmemoración del Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia, durante la semana del 24/3/2025 se publicó la siguiente declaración institucional:

“¿a la memoria le falta realidad
a la realidad le falta memoria?
¿qué hacer con la memoria
con la realidad
en la mitad de esta derrota o alma?”
Juan Gelman

Como cada 24 de marzo, el Consejo Directivo del Colegio de Abogados de San Isidro recuerda con dolor la

última interrupción del orden constitucional y democrático, protagonizada por las Fuerzas Armadas y de Seguridad, con el apoyo de parte de la sociedad civil.

Vale destacar los resultados nefastos de la larga noche de la dictadura cívico-militar: miles de desapariciones forzadas, apropiación de niños y niñas nacidos en cautiverio, detenciones ilegales, miles de torturados y suspensión de la vigencia de derechos fundamentales, como el de libre circulación, el de reunión, el de participación política y gremial, el de peticionar ante las autoridades, entre otros.

Por otro lado, la destrucción del tejido productivo a través de medidas económicas que privilegiaron el ingreso irrestricto de productos importados, el endeudamiento externo, la estatización de la deuda privada y la inflación desenfrenada propiciaron el aumento de la indigencia, la pobreza y la desigualdad social.

Vale señalar también que se aguardan aún sentencias definitivas en decenas de juicios en los cuales se investigan delitos de lesa humanidad que llevan más de veinte años de trámite judicial, lo que determina lisa y llanamente ausencia de justicia.

Luego de aquel fatídico 24 de marzo de 1976, el Colegio de Abogados de San Isidro no olvida los hechos acontecidos y renueva con su accionar diario el compromiso irrestricto con el estado de derecho y la defensa permanente de la Constitución Nacional.”

Actividad de cine y debate: infancias y derecho a la identidad

El 18 de septiembre, la Comisión convocó a una actividad de cine y debate titulada “Infancias y derecho a la identidad”.

La jornada fue organizada conjuntamente por la Comisión de Derechos Humanos y Sociales del Colegio de Abogados de San Isidro, la Asociación Civil Aralma y Wukong Films.

Durante el encuentro se proyectó la película *Origen Mío*, un documental que sitúa en el centro del debate el derecho de las niñas y los niños a crecer en entornos familiares seguros y amorosos, así como a preservar su identidad de origen. La obra ofrece una mirada profunda sobre la desaparición, la apropiación y la trata de menores, las secuelas psíquicas que estas experiencias dejan en quienes fueron víctimas, y los mecanismos de adopción legal y legítima.

Panel de debate

Posteriormente a la proyección, se realizó un debate con el público presente, en el que participó un panel integrado por las siguientes expositoras:

Dra. Dora Barrancos, investigadora, socióloga e historiadora;

Lic. Sonia Almada, escritora y psicoanalista;

Dra. Rosa Cabral, abogada de la Comisión por la Plena Identidad y el Derecho a la Salud (CASI), especialista en derecho de familia.

El intercambio permitió profundizar en las temáticas abordadas por el documental, enriqueciendo la reflexión colectiva sobre el derecho a la identidad y la protección integral de la infancia.

COMISIÓN DE INCUMBENCIAS PROFESIONALES

La Comisión de Incumbencias Profesionales del Colegio de Abogados de San Isidro desarrolló durante el año 2025 una intensa labor orientada al estudio, análisis y defensa de las incumbencias profesionales de la abogacía, así como a la capacitación de los matriculados en temáticas de relevancia para el ejercicio profesional.

Funcionamiento y reuniones periódicas

Durante el año 2025, la Comisión ha llevado adelante reuniones periódicas de trabajo, celebradas los terceros jueves de cada mes a las 14:00 horas en la Sede de Martín y Omar 339, ámbito en el cual se desarrollaron las distintas actividades de análisis, debate y elaboración de propuestas vinculadas con la temática propia de la Comisión.

Objeto y alcance de la labor de la Comisión

Nuestra Comisión se encuentra dedicada al estudio y seguimiento de la problemática vinculada con la actuación profesional del abogado, abordando el análisis de proyectos legislativos que puedan afectar de modo directo o indirecto las incumbencias profesionales. Asimismo, se analizan los puntos de intersección con otras profesiones y se promueve la identificación de nuevas incumbencias surgidas a partir de la evolución del mercado profesional y de los avances científico-tecnológicos, procurando fortalecer el rol institucional del abogado en los distintos ámbitos de actuación profesional.

Actividades de capacitación desarrolladas

En el marco de las funciones propias de la Comisión de Incumbencias Profesionales, y en atención a la necesidad permanente de fortalecer y preservar los ámbitos de actuación profesional de la abogacía, se consideró oportuno promover durante el período informado instancias de capacitación orientadas a reforzar conocimientos prácticos vinculados con áreas específicas del ejercicio profesional. En tal sentido, la Comisión advirtió la conveniencia de profundizar la formación de los matriculados en materias respecto de las cuales se observa, en la práctica cotidiana, una creciente demanda de capacitación específica, así como también una tendencia a la delegación de tareas tradicionalmente comprendidas dentro de las incumbencias profesionales del abogado.

El día 29 de abril de 2025 se realizó la Jornada de Actualización «El Juzgamiento y Proceso ante los Juzgados de Faltas», dictada por el Dr. Andrés Rolón. La actividad fue transmitida en forma virtual, con carácter no arancelado y con inscripción previa, permitiendo la participación de un amplio número de matriculados interesados en la temática. Durante la jornada se abordaron los principales aspectos procedimentales vinculados al funcionamiento de los Juzgados de Faltas, brindándose herramientas prácticas para el ejercicio profesional en dicho ámbito. El material utilizado en la exposición, así como también una breve reseña del encuentro, se encuentra disponible para consulta de los colegas en el Área Académica del Colegio.

El día 29 de mayo de 2025 se realizó la Jornada de Actualización «Cómo solicitar informes RPI, ARBA y obtener Segundas Copias de Escrituras», dictada por la Dra. María Victoria Martinelli Philipp. La actividad fue transmitida también en modalidad virtual, con carácter no arancelado y con inscripción previa, y estuvo orientada a brindar a los matriculados herramientas prácticas para la gestión de trámites habituales en el ejercicio profesional, particularmente aquellos vinculados con organismos registrales y administrativos. El material utilizado en la exposición, así como también una breve reseña del encuentro, se encuentra igualmente a disposición de los colegas en el Área Académica del Colegio de Abogados de San Isidro.

Análisis de proyectos legislativos

Durante los meses siguientes, la Comisión abordó el análisis del Proyecto de Ley A-3/25-26, remitido por el Poder Ejecutivo provincial, mediante el cual se propone la creación de la Instancia de Conciliación Laboral Obligatoria Prejudicial (ICLOP) en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

En el marco de sus funciones específicas, la Comisión realizó un examen técnico del proyecto, focalizando especialmente en aquellas disposiciones susceptibles de incidir en el ejercicio profesional de la abogacía y en las incumbencias propias de los abogados en materia laboral. A tal efecto, se analizaron diversos aspectos del sistema propuesto, entre ellos el diseño institucional del organismo administrativo encargado de la

instancia conciliatoria, el régimen de actuación y selección de conciliadores laborales, el procedimiento previsto para la tramitación de los reclamos, así como también el mecanismo de homologación administrativa de los acuerdos conciliatorios.

Asimismo, la Comisión consideró particularmente la relevancia del patrocinio letrado en la instancia prejudicial, en tanto garantía esencial para la adecuada tutela de los derechos de las partes y para la preservación del rol del abogado como operador jurídico indispensable en la resolución de conflictos laborales.

Como resultado del estudio efectuado, la Comisión elaboró el correspondiente dictamen técnico, en el que se formularon consideraciones respecto de los alcances del proyecto y de sus posibles implicancias en la práctica profesional. Dicho dictamen fue posteriormente elevado al Consejo Directivo para su conocimiento y tratamiento, en cumplimiento de las atribuciones consultivas propias de esta Comisión.

Asimismo, la Comisión de Incumbencias tomó intervención en el análisis del Proyecto de Ley Expte. D-633/25-26, presentado ante la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, mediante el cual se propone incorporar a la Ley 5177 un régimen de licencias para abogados y procuradores de la matrícula, a través de la creación de los artículos 56 bis y 56 ter.

En el marco de sus funciones, la Comisión efectuó un examen técnico del proyecto, analizando su compatibilidad con el régimen vigente de ejercicio profesional establecido por la Ley 5177 y evaluando sus posibles implicancias en el desarrollo de la actividad profesional y en el funcionamiento del servicio de justicia. En particular, se consideraron aspectos vinculados con el alcance de las licencias propuestas, su incidencia en la suspensión de plazos procesales, las consecuencias en el ejercicio profesional tanto en el ámbito judicial como extrajudicial, así como también los eventuales riesgos de utilización indebida del instituto y su posible impacto en los derechos de los justiciables.

Objetivos para el año 2026

Como objetivos de trabajo para el año 2026, la Comisión de Incumbencias Profesionales continuará con sus reuniones periódicas de trabajo, que se mantendrán los terceros jueves de cada mes a las 14:00 horas en la sede de Martín y Omar del Colegio de Abogados de San Isidro, así como también con la organización de reuniones abiertas de comisión destinadas a la capacitación y formación de los colegas, especialmente en relación con nuevas incumbencias profesionales y áreas emergentes del ejercicio de la abogacía.

La Comisión reafirma su compromiso con el resguardo, la defensa y el fortalecimiento de las incumbencias profesionales de la abogacía, promoviendo el análisis permanente de los cambios normativos y de las nuevas áreas de actuación profesional, en beneficio de la matrícula y del adecuado funcionamiento del servicio de justicia.

Convocatoria a los matriculados

Se invita a todos los matriculados del Colegio de Abogados de San Isidro a participar activamente de la Comisión de Incumbencias Profesionales, contribuyendo con su experiencia y aportes al desarrollo de las tareas que la misma lleva adelante. A tales efectos, se encuentra a disposición el teléfono de contacto 4743-0303 para quienes deseen incorporarse a las actividades de la Comisión.

COMISIÓN DE INFORMÁTICA

Autoridades y representación institucional

La Comisión de Informática del Colegio de Abogados de San Isidro integra la Comisión de Informática del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, y la de Informática Jurídica e Inteligencia Artificial de la Federación Argentina de Colegios de Abogados.

Objeto y alcance de la labor de la Comisión

Como parte del rediseño de las incumbencias asignadas a la Comisión, se tomaron iniciativas correspondientes a diferentes áreas del Colegio, con la certeza de que la actividad desarrollada resulta de carácter transversal.

Por ello, la Comisión de Informática asesoró al Consejo Directivo para la toma de decisiones relacionadas con la incidencia de la informática y la tecnología en el ejercicio profesional de los abogados, persistió en la intervención de la modernización y reequipamiento del CASI, el diseño de actividades de capacitación junto con el Área Académica, la resolución de contingencias informáticas a matriculados y el abordaje de cuestiones relacionadas a la gestión de procesos.

Actividades de capacitación

En el marco de las actividades académicas y de difusión vinculadas con la informática jurídica, la Comisión de Informática participó activamente en diversas jornadas y congresos organizados por instituciones académicas y colegios profesionales, contribuyendo al análisis de los desafíos que la tecnología plantea al ejercicio de la abogacía.

El proceso electrónico en la Provincia de Buenos Aires

El 25 de junio de 2025 se dictó el taller titulado «El proceso electrónico en la Provincia de Buenos Aires» a cargo del Dr. Aníbal Ramírez, en el marco del Programa Anual de Iniciación en el Ejercicio Profesional dirigido por la Dra. Florencia S. Ancao. La jornada fue coordinada por la Dra. Luciana Gentile y contó con la presencia de más de 40 profesionales. En el evento, de carácter presencial, se brindó una capacitación para jóvenes y noveles abogados, y su intención se dirigió a dotarlos de herramientas digitales básicas para la gestión de procesos judiciales en los fueros Civil, Comercial y de Familia.

Participación en Bootcamp de IA y abogacía

El 19 de junio de 2025, el Dr. Aníbal Ramírez participó como disertante en una actividad organizada por la Comisión de Derecho Informático e Inteligencia Artificial de la Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA), presidida por el Dr. Miguel Luis Jara. En dicha jornada se expuso sobre legal prompt engineering, y particularmente sobre la utilidad de la herramienta NotebookLM en el ejercicio profesional de la abogacía, analizando su potencial para la organización de información jurídica, el análisis de documentación compleja y la optimización de los procesos de investigación y elaboración de escritos judiciales mediante el uso de inteligencia artificial.

Participación del ciclo de conferencias por el 50 aniversario del Instituto de Derecho Comercial del Colegio de Abogados de San Isidro

El 24 de septiembre de 2025, la Comisión de Informática organizó conjuntamente con el Instituto de Derecho Comercial del Colegio de Abogados de San Isidro una jornada dedicada a la contratación electrónica, en la que se analizaron los principales aspectos jurídicos vinculados con la formación del consentimiento en entornos digitales, la validez de los contratos celebrados por medios electrónicos y los desafíos probatorios que presentan estas modalidades contractuales. La actividad se desarrolló en modalidad de videoconferencia, permitiendo la participación de numerosos matriculados interesados en la temática.

Prueba electrónica

El 27 de noviembre de 2025 se realizó una colaboración junto al Instituto de Derecho Civil para la jornada titulada «Prueba electrónica», desarrollada entre las 18 y las 20 horas en modalidad de videoconferencia, en la cual se abordaron cuestiones relativas a la producción, conservación y valoración de la prueba digital en los procesos judiciales, así como las particularidades técnicas y jurídicas que presenta la evidencia electrónica en el marco del proceso judicial contemporáneo.

Colaboración con el Área Académica del Colegio de Abogados de San Isidro

En colaboración con el Área Académica del Colegio de Abogados de San Isidro se impulsaron y desarrollaron dos iniciativas destinadas a fortalecer la capacitación práctica de los matriculados mediante el uso de herramientas digitales: CASI Clips y PodCASI.

Si bien ambos proyectos se gestionan operativamente dentro del Área Académica, su concepción e impulso inicial fueron promovidos desde la Comisión de Informática, con el objetivo de generar nuevos formatos de divulgación jurídica que permitan brindar información práctica, accesible y de rápida consulta para los profesionales del derecho.

CASI Clips

En particular, CASI Clips fue concebido como un espacio de producción de videos breves de carácter instructivo, orientados a resolver problemáticas concretas del ejercicio profesional cotidiano, especialmente en materia de herramientas digitales, gestión de procesos electrónicos y utilización de plataformas administrativas y judiciales.

Durante el período informado se produjeron nuevos contenidos audiovisuales que abordan diversas cuestiones prácticas vinculadas al ejercicio de la abogacía, entre ellos:

Firma en bloque, a cargo de la Dra. Martina I. Mateo.

Confección de cédula conforme Acordada 3845, a cargo de la Dra. Martina I. Mateo.

Cómo solicitar partidas digitales, a cargo de la Dra. Jennifer Tomaszek.

Inicio de demanda en la Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Estefanía Fernández.

Cómo apostillar y legalizar documentos mediante Trámites a Distancia (TAD), a cargo de la Dra. Jennifer Tomaszek.

Cuestiones prácticas ante juzgados de faltas municipales, a cargo del Dr. Andrés Rolón.

Generación del formulario 185 de ARCA, a cargo de la Dra. Victoria Martinelli.

Cómo crear un set en la MEV, a cargo de la Dra. Yajhaira Sánchez Sánchez.

Registro de actas de SAS en registros digitales, a cargo de la Dra. Victoria Martinelli.

Cómo iniciar una mediación, a cargo del Dr. Martín Moretti.

Sistema SIMP, a cargo del Dr. Franco Bisconti.

Adhesión de servicios en la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, a cargo de la Dra. Yajhaira Sánchez Sánchez.

Sustitución de patrocinio, a cargo de la Dra. Jennifer Acosta.

Estos contenidos permiten acercar a los matriculados herramientas prácticas para la gestión cotidiana del ejercicio profesional, facilitando la comprensión y utilización de sistemas informáticos, plataformas administrativas y procedimientos digitales que forman parte del trabajo diario de los abogados.

PodCASI

En paralelo, el ciclo PodCASI continúa consolidándose como un espacio de divulgación y análisis jurídico en formato podcast, permitiendo a los matriculados acceder a contenidos de interés profesional mediante plataformas digitales de fácil acceso.

Durante el período informado se incorporaron nuevos episodios al repositorio del proyecto, entre los cuales pueden mencionarse:

Derecho del pasajero del transporte aerocomercial ante demoras y cancelaciones, a cargo del Dr. Schinca (16/12/2025).

La libertad de expresión como garante del sistema republicano de gobierno, a cargo del Dr. Vidal (9/12/2025).

Efectividad y goce del derecho de nuestras niñeces desde la perspectiva del abogado del niño, a cargo de la Dra. Teresa Maggio (25/11/2025).

El contribuyente frente al aumento de los impuestos municipales. Alternativas de defensa, a cargo del Dr. Di Capua (14/10/2025).

Inconstitucionalidad del art. 2 inc. j de la Ley 15.057. Novedad sobre el plazo de caducidad, a cargo de la Dra. Soria y el Dr. Lubo (14/10/2025).

Finanzas internacionales en entornos digitales, a cargo de la Dra. Flavia Medina (8/9/2025).

Fallo Acevedo. Nuevo rumbo de la CSJN sobre privilegios laborales en la quiebra, a cargo del Dr. Joaquín Bas (25/8/2025).

La inteligencia artificial y los contratos de consumo internacional, a cargo de la Dra. Flavia Medina (12/8/2025).

La longevidad como territorio jurídico: derechos, dignidad y transformación social, a cargo de la Dra. Diana Fiorini (8/7/2025).

Turismo reproductivo, a cargo de la Dra. Flavia Medina (23/6/2025).

IA, deepfake y violencia digital (Ley Olimpia), a cargo del Dr. Quadri (3/6/2025).

Defensa del consumidor y neurociencias, a cargo del Dr. Alejandro Chamatropulos (16/5/2025).

Ambas iniciativas constituyen herramientas eficaces para acercar contenidos jurídicos relevantes a los matriculados mediante formatos digitales ágiles y accesibles, favoreciendo la actualización profesional y la difusión de temáticas vinculadas con el ejercicio contemporáneo de la abogacía.

Desde la Comisión de Informática se ha brindado apoyo institucional y acompañamiento permanente para la continuidad y desarrollo de estos proyectos, promoviendo la generación de contenidos que contribuyan a la formación profesional y al aprovechamiento de nuevas tecnologías aplicadas al ejercicio del derecho.

COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO

Actuaciones nuevas:	194
Actuaciones en trámite ante Secretaría:	69
Actuaciones dictaminadas:	158
Actuaciones pasadas al archivo:	112
Actuaciones pasadas al Tribunal de disciplina:	31
Actuaciones pasadas a otros Colegios por incompetencia:	24
Audiencias art. 42 inc.8 ley 5.177:	20

Nos complace anunciar una **reestructuración estratégica** de nuestra oficina, diseñada para optimizar la agilidad operativa y potenciar la colaboración interna con lo cual alcanzamos una mayor celeridad en el procedimiento y resolución de los expedientes de la Comisión. -

Con esta nueva arquitectura de equipo, estamos mejor posicionados para superar nuestros próximos objetivos y seguir elevando el estándar de excelencia que nos define.

COMISIÓN LEY 5177

Actuaciones generales

Durante el período informado, esta Comisión ha recibido y tramitado diversas denuncias vinculadas con el ejercicio profesional y el cumplimiento de las normas de ética, conforme a las facultades conferidas por la Ley 5177 y su reglamentación.

Casos relevantes tramitados

-Actuaciones promovidas por Dra. Verónica Cuarterola

Se destaca la presentación efectuada por la Dra. Verónica Cuarterola, quien con fecha 5 de febrero de 2025 promovió actuaciones manifestando haberse desvinculado de una compañía aseguradora en la cual se desempeñaba en el área de políticas de prevención de riesgos del trabajo, habiendo ingresado a la misma en diciembre de 2021.

Refirió que, conforme al código de conducta interno de la entidad, se establecía la prohibición de litigar contra la aseguradora por el plazo de dos (2) años contados desde la finalización de la relación laboral, en razón de eventuales conflictos de intereses. Acompañó a tal efecto declaración jurada suscripta y copia del reglamento interno.

Asimismo, sostuvo que dicha restricción se extendería a la totalidad de las compañías aseguradoras, lo cual, a su entender, configuraba una limitación irrazonable a su derecho al trabajo, con sustento en lo dispuesto por los arts. 14 y 16 de la Constitución Nacional.

Análisis y decisión de la Comisión

Ahora bien, del análisis de las cláusulas cuarta y quinta de la declaración jurada acompañada, surgió que, ante la extinción del vínculo contractual, la profesional asumía la obligación de guardar confidencialidad por el término de dos (2) años, así como de abstenerse de patrocinar a trabajadores en reclamos contra la aseguradora en la cual prestaba servicios.

En virtud de ello, esta Comisión entendió que la restricción para litigar resultaba razonable exclusivamente respecto de la entidad empleadora, dentro del plazo indicado, en resguardo del deber de confidencialidad y a fin de evitar situaciones de conflicto de intereses.

Por el contrario, no se advirtió impedimento ético alguno que obste al ejercicio profesional de la letrada respecto de otras compañías aseguradoras, en tanto no se verificara la existencia de conflicto de intereses.

En atención a que la denunciante no había acompañado elementos probatorios suficientes que acreditaran la existencia de una obligación expresa de no litigar contra otras aseguradoras, esta Comisión concluyó que no se encontraban reunidos los presupuestos necesarios para disponer el traslado previsto en el art. 31 de la Ley 5177.

En consecuencia, y por los fundamentos expuestos, se aconsejó el archivo de las presentes actuaciones.

-Expediente N.º 6827 – publicidad en vía pública

Por otra parte, en el mes de noviembre de 2024 se iniciaron actuaciones en el marco del Expediente N.º 6827, a raíz de la comunicación remitida por la Dra. Graciela Cuns, quien puso en conocimiento la existencia de publicidad presuntamente contraria a las normas de ética profesional en la vía pública del centro de San Isidro.

En dicha presentación se adjuntó material fotográfico correspondiente al Estudio Jurídico Paianigiani & Asoc., en el cual se promocionaban servicios bajo la consigna “sucesiones sin gastos previos”, indicando domicilio en la calle Belgrano 351, oficina 8, San Isidro, junto con diversos teléfonos de contacto.

Resolución de la Comisión con fecha 3 de marzo de 2025

Analizados los antecedentes, con fecha 3 de marzo de 2025 esta Comisión resolvió aconsejar:

- a) Cursar notificación al Estudio Jurídico Paianigiani & Asoc. a fin de que adecuara la publicidad a lo dispuesto por el art. 18 de las Normas de Ética Profesional y el art. 60 inc. 7 de la Ley 5177, debiendo acreditar fehacientemente su cumplimiento en autos.
- b) Informar la nómina de profesionales que integraban el estudio.
- c) Proceder al retiro de la publicidad cuestionada.

Todo ello dentro del plazo perentorio de diez (10) días, bajo apercibimiento de promover la correspondiente denuncia disciplinaria.

Trámite continuo y proyecciones

Se dejó constancia de que la Comisión continuaría dando trámite a todas las denuncias que le fueran remitidas.

Asimismo, se proyectó la realización de actividades de capacitación vinculadas a la ética profesional, en articulación con otras comisiones del Colegio, tales como Abogacía Joven y Padrinazgo.

Se invita a todos los matriculados a participar activamente de esta Comisión, encontrándose habilitado a tal fin el correo electrónico institucional: comisionley5177@casi.com.ar.

***Resumen**

Causas nuevas:	3
Anteriores:	1
Causas en trámite ante Secretaria:	1
Causas dictaminadas:	3
Causas pasadas al archivo:	3
Causas pasadas a otro Colegios por incompetencia:	-

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL Y SEGUIMIENTO LEGISLATIVO

Funcionamiento y agenda de trabajo

A lo largo de esta gestión, la Comisión desarrolló su labor con el objetivo de analizar y dar seguimiento a las iniciativas normativas de incidencia en el ejercicio profesional y en el ámbito del derecho. Durante este

ciclo se abordaron diversas temáticas de relevancia institucional, destacándose el tratamiento de dos ejes principales que concitaron el interés y la participación de los integrantes.

Régimen de licencias de los abogados y abogadas en la provincia de Buenos Aires

Se estudiaron las disposiciones vigentes, se relevaron las necesidades vinculadas con la práctica profesional y se evaluaron eventuales propuestas orientadas a actualizar y unificar los criterios aplicables a la actividad forense en el territorio bonaerense.

Proyecto de ley de conciliación laboral previa

Otro de los asuntos que concitó especial atención fue este proyecto de ley de conciliación laboral previa en el ámbito de la provincia de Buenos Aires. Se realizó un seguimiento de esta iniciativa, analizando sus alcances, implicancias procesales y su potencial impacto en el desarrollo de la práctica profesional, así como en los mecanismos de resolución de conflictos en el fuero laboral.

COMISIÓN DE PADRINAZGO PROFESIONAL

Actividades desarrolladas

Reuniones Abiertas de Comisión presenciales

Aa los fines de difundir el trabajo y funcionamiento de la Comisión y brindar información acerca del proceso de designación de padrinos y madrinas para los solicitantes.

Curso de Iniciación Profesional: coordinación, elaboración del contenido y dictado de talleres dentro del Módulo Gestión del Estudio Jurídico.

Página web: provisión de información para la actualización y difusión de actividades en el subsitio perteneciente a la Comisión dentro de la página web del CASI.

Grupos de WhatsApp: como importante recurso de apoyo e interconsulta para los recién matriculados, la Comisión administra, brinda información relevante para el ejercicio de la profesión y evacua consultas dentro de los cinco chats que nuestro órgano tiene a cargo.

Asignación de Padrinos: los colegas recién matriculados que cumplan con los requisitos exigidos pueden solicitar la asignación de padrino/madrina para evacuar personalmente consultas más complejas a quienes así lo requieran. La solicitud se ha realiza mediante un formulario "Google Forms" al cual se accede desde la página web del Colegio y desde la sección Descripción de cada uno de los grupos de WhatsApp mencionados en 4).

Cursos dictados

Presenciales

Gestión del Tiempo en el Estudio Jurídico (abril), Taller de Redacción de Escritos Judiciales y aplicación de inteligencia artificial realizado en el Auditorio con asistencia de 110 colegas (junio), Taller sobre Cuestiones prácticas sobre el proceso de alimentos (octubre).

Virtuales

Taller de Redacción de Escritos Judiciales y aplicación de inteligencia artificial con ChatGpt, con asistencia de más de 300 matriculados (septiembre) – Cuestiones Prácticas en Trámites Registrales (mayo).

Charla pre-jura: cuando las autoridades del Colegio lo requieren, miembros de la Comisión brindan la charla introductoria a los nuevos colegas previos a tomarles juramento para su incorporación a la matrícula.

Proyectos 2026

Hemos establecido como proyectos de trabajo del 2026 las siguientes actividades:

Continuar con la realización de talleres de capacitación para favorecer la autonomía profesional de los colegas recién matriculados a fin de que ejerzan la profesión de forma autosuficiente y en cumplimiento con las normas de ética.

Realizar actividades y campañas de difusión a los fines de incorporar nuevos colegas a los listados de padrinos y madrinan.

Potenciar el contenido de calidad para difundir en los grupos de WhatsApp.

Mensaje final

Durante el 2025, la Comisión de Padrinazgo Profesional fue un espacio de encuentro y crecimiento, donde cada aporte fortaleció la red de colegas.

Para futuras iniciativas y consultas dejamos a disposición nuestro correo electrónico: padrinazgo-profesional@casi.com.ar.

COMISIÓN DE PATRONATO DE LIBERADOS Y ASUNTOS PENITENCIARIOS

En primer lugar, se realizaron siete visitas institucionales a **establecimientos penitenciarios** dependientes del Servicio Penitenciario Bonaerense (en adelante S.P.B.), conforme se detalla a continuación.

Visita a las Unidades penitenciarias n° 25 y 22, ambas en la localidad de Lisandro Olmos, Pdo. de La Plata, realizada el viernes 21-03-2025.

Unidad n° 25

La Unidad consta de un edificio de planta baja y dos pisos, construido en 1935, donde se encuentran los pabellones que ocupan los internos. Hay además en Sector de régimen abierto, que cuenta con 2 casas, separadas de los pabellones. Dichas casas albergan 12 internos, algunos de los cuales gozan de salidas transitorias.

La capacidad del establecimiento es para **252** internos. El día de nuestra visita sólo alojaba **167**, todos ellos varones, de los cuales 107 estaban condenados, y 60, procesados. No hay aquí, pues, superpoblación.

Esta Unidad está destinada al alojamiento de internos que en su gran mayoría tienen más de 60 años, muchos de ellos afectados por distintas enfermedades (valetudinarios). La mayoría de los internos de esta Unidad están imputados de delitos contra la integridad sexual. Buena parte de la población tiene oficios. Aproximadamente el 90 % de los internos aquí alojados están detenidos por primera vez. Se trata de una población tranquila, que en general no presenta problemas de convivencia.

Unidad n° 22, llamada HO.G.A.M. (Hospital General de Agudos Mixto).

Esta Unidad, inaugurada en 1991, es un hospital penitenciario de agudos, que aloja a internos provenientes de todas las Unidades del S.P.B. que requieren tratamientos específicos, muchos de éstos quirúrgicos. Permanecen aquí sólo el tiempo necesario para su tratamiento y recuperación, siendo regresados a las Unidades de donde provienen en cuanto su estado de salud lo permite.

Para el alojamiento de los internos, la Unidad cuenta con un edificio de planta baja y 2 pisos. En la planta baja está el Sector “Pre-post operatorio”, el Sector “Clínica Médica”, y el “Anexo Femenino”. En el 1er. piso está la “Sala de Cirugía”, y en el 2º piso la de “Infectología; hay aquí varios enfermos de tuberculosis. Cabe señalar que en esta Unidad cada interno tiene su “habitación” individual, que no se llama aquí “celda”. Tampoco se habla de “internos” sino de “pacientes”.

La Unidad cuenta con 2 quirófanos, sala de diagnóstico por imágenes, laboratorio, consultorios de odontología y de oftalmología, farmacia, 2 ambulancias y un nutrido plantel profesional.

La capacidad de la Unidad es para 74 internos, pero el día de nuestra visita sólo había 43, de los cuales 22 estaban penados y 21 procesados.

La población de la Unidad es heterogénea. Lo único que tienen en común todos los internos aquí alojados es que su estado de salud requiere internación. No cuenta aquí la edad del interno, ni su situación procesal, ni el régimen penitenciario al que está sometido, ni el delito que se le imputa, ni su comportamiento.

Visita a las Unidades penitenciarias n° 17, en Urdampilleta, Partido de Bolívar, y n° 37, en Barker, Partido de Juárez, realizada el martes 27 y 28/5/2025.

Unidad n° 17

Esta Unidad, inaugurada en mayo de 2005, se compone de 6 Pabellones de régimen cerrado con máxima seguridad, cada uno de los cuales posee 16 celdas, con capacidad para 2 internos por celda, y 6 Pabellones de régimen cerrado con mediana seguridad, cada uno de los cuales consta de 8 celdas. Los 12 Pabellones, todos ellos en planta baja, se distribuyen en forma de panóptico radial (como los rayos de una rueda), alrededor de un control central; cada pabellón cuenta con un patio contiguo, descubierto.

Además de los 13 Pabellones antes mencionados, hay otro Pabellón, con 6 internos en Admisión y otros 6 en “Separación del Área de Convivencia” (S.A.C.).

Fuera del muro perimetral de hormigón que encierra las 13 Pabellones referidos, hay 4 Casas, cada una de las cuales aloja a 9 internos con *régimen abierto* (art. 100 de la ley 12256, reformado por ley 12543). Gozan de este último régimen 36 internos, uno de ellos con salidas laborales de 8 a 17 hs., y otros 10 con salidas transitorias

Fuimos invitados a conocer la capilla bajo la advocación de San José. Es pequeña, cuidadosamente mantenida y muy acogedora. La Directora nos contó que con motivo de su inauguración le envió una carta al Papa Francisco pidiéndole su bendición. El Papa le contestó con un video y con una carta manuscrita, que ella conserva en su despacho y exhibe con legítimo orgullo.

Cabe destacar que toda la Unidad se encuentra en excelente estado de mantenimiento, con sus paredes pintadas y todos los espacios de jardín muy bien cuidados.

El día de nuestra visita la Unidad alojaba 891 internos, todos ellos varones, de los cuales 544 estaban condenados, y 347, procesados. La capacidad del establecimiento es para 470, de modo que ese día estaba excedida en un 89,67 %. En el sector de régimen abierto, en cambio, la capacidad de las Casas está respetada, no observándose allí superpoblación.

Unidad n° 37

El diseño arquitectónico de esta Unidad es muy similar al de la Unidad 17 de Urdampilleta, antes descripto: 6 Pabellones, que aquí son de régimen semiabierto, modalidad amplia, y 6 Pabellones de régimen semiaabierto, modalidad moderada (o limitada).

Los 12 Pabellones, todos ellos en planta baja, se distribuyen en forma de panóptico radial, alrededor de un control central. Como en Urdampilleta, cada Pabellón cuenta con un patio contiguo descubierto.

Aparte de los 12 Pabellones distribuidos alrededor del control central, existen 2 Pabellones más. Uno de ellos, con 11 celdas, es de "Resguardo Personal" (S.A.C.), y el otro, que cuenta también con 11 celdas, previstas cada una para albergar 3 internos, es de Autodisciplina.

Como es una Unidad de régimen semiabierto, no hay aquí muro perimetral de hormigón. Sólo 2 alambrados de alambre tejido de unos 4 metros de altura, rodean todo el espacio donde viven los internos (pabellones, escuela, talleres, huertas).

Finalmente, igual que en Urdampilleta, fuera de los alambrados perimetrales hay 4 Casas, cada una de las cuales aloja a 9 internos, con *régimen abierto*. Este Sector está rodeado únicamente por un solo alambrado, mucho más bajo.

El día de nuestra visita la Unidad alojaba 917 internos, todos ellos varones. La capacidad del establecimiento es para 776, de modo que ese día estaba excedida en un 18,17 %.

Visita a la Unidad Penitenciaria n° 1, llamada "Cárcel de Encausados", sita en la localidad de Olmos, Partido de La Plata, y a la **Escuela de Cadetes del S.P.B. Inspector General Baltasar Iramain**, en la ciudad de La Plata, realizadas el jueves 10/7/2025.

Unidad n° 1

Esta Unidad, inaugurada en 1939, posee 72 pabellones, distribuidos en un edificio de planta baja y 5 pisos, a razón de 12 pabellones por piso.

El edificio está construido en forma de panóptico radial, constando de 6 "alas", que serían como los rayos de una rueda. Esas "alas" convergen en un control central, donde están las escaleras que conducen a los pisos superiores. Cada una de esas "alas" consta de planta baja y 5 pisos, y cada uno de esos pisos comprende 2 pabellones por "ala". En síntesis: 12 pabellones en cada piso, distribuidos en las 6 "alas" de ese piso, lo que da un total de 72 pabellones.

En un lateral del terreno que ocupa la Unidad, y fuera del edificio de planta baja y 5 pisos donde están los pabellones, hay un **enorme galpón** de más de 100 metros de largo, refaccionado hace pocos años, con techo de chapas, donde se encuentra el "**Polo Industrial Olmos**", con numerosos talleres.

La mayor parte de ese galpón está ocupada por un ambicioso emprendimiento gubernamental llamado "**Plan Qunita**". Se fabrican allí no sólo cunas de cartón prensado (símil madera) sino también las mantas y acolchados para cada cuna, y trajecitos para los bebés. Vimos en ese sector una gran cantidad de máquinas de coser y de carpintería y además una gran cantidad de internos trabajando en esas máquinas. Se trata de un emprendimiento a gran escala. Trabajan aquí alrededor de 500 internos, que cobran entre \$ 150.000 y \$ 170.000 por mes, según nos informó un referente del sector. Estos trabajos se realizan en el marco del Programa "Trabajos Penitenciarios Especiales", creado por la ley 11046/1990. Las cunas producidas se distribuyen en maternidades y hospitales de la Provincia.

El día de nuestra visita la Unidad alojaba 2683 internos (1175 procesados y 1512 penados), todos ellos varones. La capacidad del establecimiento es para 1790, de modo que dicha capacidad estaba notablemente excedida.

Escuela de Cadetes

Vimos primero el hermoso edificio original de la Escuela, que perteneció a Santos Pagos y después a Baltasar Iramain, quien lo donó al S.P.B. Se nos mostraron después las construcciones más nuevas.

Estuvimos en el dormitorio de los cadetes varones, que ocupa la planta baja de un edificio de dos plantas. Dicho dormitorio comprende un espacio colectivo único, sin tabiques de separación entre las camas, que están dispuestas en 3 niveles. En el piso superior está el dormitorio de las mujeres.

El salón comedor y las aulas están en otros edificios de planta baja.

La Escuela cuenta con una capilla, separada del resto de las instalaciones, y de un amplio parque.

Se reciben allí los oficiales del S.P.B., que egresan con el grado de Adjutor. La carrera, que dura 2 años y tiene una carga horaria de 1856 horas, es una "Tecnatura superior en gestión penitenciaria para la inclusión social". El plan de estudios comprende 46 materias. El 1er. año se cursa mayormente en forma virtual. El 2º año, en cambio, se cursa en forma presencial y con internación.

En el día de nuestra visita cursaban el 2º año 210 cadetes varones y 442 mujeres.

Visita a las Unidades penitenciarias n° 21 y 57, en Campana, realizadas el martes 23/9/2025.

Unidad n° 21

Esta Unidad, inaugurada en 1998, tiene un Sector de máxima seguridad, compuesto de 9 Pabellones, y otro de mediana seguridad, integrado por 14 Pabellones.

La capacidad de la Unidad es para 800 internos, pero por una decisión judicial se amplió esa capacidad hasta 912.

Hay aquí internos procesados bajo régimen cerrado, unos con modalidad atenuada y otros con modalidad estricta. En el Sector de mediana seguridad el régimen es semiabierto, unos con modalidad amplia y otros con modalidad limitada. Hay también en la Unidad algunos internos con régimen abierto.

Unidad n° 57

Como ya hemos visitado esta Unidad en años anteriores, de lo que hemos dado cuenta oportunamente a ese Consejo, nos limitaremos aquí a decir que se trata de una Unidad modelo, inaugurada en 2019, destinada al alojamiento de jóvenes adultos varones (de 18 a 21 años), imputados de delitos reprimidos con penas de hasta 5 años de prisión, con un programa tratamental específico orientado a evitar la reincidencia, basado en la plena ocupación.

Todos los internos aquí alojados tienen la posibilidad y la obligación de trabajar y de estudiar. Las circunstancias, empero, hacen que esta obligación deba flexibilizarse en algunos casos.

La Unidad se compone de 4 Módulos, cada uno de los cuales cuenta con 6 Pabellones. Cada Pabellón comprende 6 celdas, previstas para albergar a 4 internos. Cada Módulo cuenta, además, con su escuela y con un galpón destinado a talleres.

Esta Unidad es de régimen cerrado, con las modalidades estricta y atenuada.

La capacidad de la Unidad es para 576 internos, que se halla apenas excedida.

Visitas Institucionales a Comisarías

Miembros de nuestra Comisión realizaron numerosas visitas institucionales a Comisarías de nuestro Departamento Judicial, en las que se encuentran personas privadas de la libertad, acompañando a los jueces veedores, en el marco de la Acordada 3632/2013 de la S.C.J.B.A., con el fin de constatar las condiciones en que se encuentran los detenidos, como así también el estado en que están los lugares de detención. El art. 3º de dicha Acordada establece que el Comité Departamental deberá notificar al Colegio de Abogados la realización de estas visitas con antelación suficiente, a fin de que pueda enviar representantes a presenciarlas.

En muchos casos los magistrados veedores no respetan las fechas y los horarios establecidos, lo que dificulta el cumplimiento de nuestro deber.

Reuniones de Comisión

Nuestra Comisión se reunió todos los primeros lunes de cada mes, a las 14:30 hs. en la sede del Colegio de la calle Martín y Omar 334, a fin de evaluar las actividades realizadas y programar las futuras, como así también a abordar temas de interés.

Continuando con la temática "Compartiendo Conocimientos", en la reunión del lunes 2 de junio recibimos

la visita del Sr. Jefe del S.P.B., Dr. Xavier Areses, que nos brindó un panorama completo de la situación en que se encuentra actualmente el Servicio, refiriendo además experiencias recogidas en el exterior.

Jornada sobre el “Protocolo para la Prevención y Solución de Conflictos Disciplinarios y Fomento de la Mediación en Contexto de Encierro”

Varios miembros de nuestra Comisión concurrieron a esta Jornada, que tuvo lugar el jueves 5 de junio en el Centro Universitario de la Unidad penitenciaria n° 48, en San Martín (CUSAM). La Jornada fue presidida por el Dr. Alejandro David, Juez de Ejecución Penal de nuestro Departamento Judicial. Se encontraban presentes la Dra. Julia Berlingeri, también Jueza de Ejecución Penal, integrantes del CUSAM y varios funcionarios del S.P.B., entre ellos el Inspector Mayor (E.G.) Martín Bárcena, Director de la Unidad 46, y el Director de la Unidad n° 48, quien pronunció unas palabras de apertura.

Como es hábito de nuestra Comisión, en todas nuestras visitas a Unidades penitenciarias donamos libros para las bibliotecas.

Añadiremos que en nuestras visitas a las Unidades de Olmos, Urdampilleta, Barker y Campana nos trasladamos en una combi. Y en nuestra visita a Urdampilleta y Barker, como nos ocupó dos días, debimos pernoctar en un Hotel de la ciudad de Olavarría.

COMISIÓN DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

Funcionamiento y actividades ordinarias

A lo largo de toda esta gestión, la Comisión mantuvo distintas reuniones ordinarias, caracterizadas por la amplia participación de un gran número de colegas. En estos encuentros se abordaron temas vinculados con la actualidad normativa y la práctica del derecho de la previsión y la seguridad social, se discutieron y resolvieron cuestiones propias de la práctica profesional de algunos integrantes de la Comisión, y se expusieron experiencias profesionales ante distintos organismos.

Paralelamente, se analizaron las nuevas normativas que inciden en el ejercicio profesional de esta rama del derecho, así como las novedades de actualidad propias del fuero de la seguridad social.

Se destaca que durante este lapso se continuó brindando el servicio de cálculo de haberes y sentencias previsionales a través del sistema Blue Corp.

Incorporación de nuevos miembros

Merece especial mención la incorporación de numerosos miembros a la Comisión en este ciclo, integrando tanto a quienes recién se inician en esta rama como a experimentados colegas con reconocidas trayectorias en las comisiones de previsión y seguridad social de la Asociación de Abogados de la Provincia de Buenos Aires (ADAP) y de la Asociación de Abogados de Buenos Aires (AABA), cuya participación distingue a este espacio.

Actividades de capacitación y eventos destacados

Al inicio del ejercicio se llevó a cabo una jornada extraordinaria de capacitación con fines solidarios, desti-

nada a beneficiar a los afectados por el temporal que azotó la ciudad de Bahía Blanca. De dicha actividad participaron más de cien colegas de diversas partes del país.

El día 9/4/2025 tuvo lugar la primera reunión ordinaria de la Comisión correspondiente a esta etapa. Durante ese mismo mes se realizó la primera capacitación del año, consistente en un taller sobre el Sistema de Intercambio de Información de la Seguridad Social (SICAM) para abogados, con la participación de la Dra. Edith Martínez, integrante de la Comisión Previsional de la Asociación de Abogados de Buenos Aires. En esta instancia participaron más de cien asistentes, quienes pudieron profundizar sus conocimientos en una de las temáticas que con mayor frecuencia presenta dificultades en la tramitación de los beneficios previsionales.

En junio de 2026 se celebró una reunión de comisión cuyo tema central fue el análisis de las pensiones ante la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), con la participación del señor gerente de la oficina de ANSES de San Fernando.

El día 3 de julio dio inicio un curso de actualización sobre jubilaciones y pensiones docentes y judiciales de la provincia de Buenos Aires, a cargo de las docentes Dra. Silvia Ballesteros y Dra. Gabriela Redruello. En esta oportunidad se optó por una modalidad mixta, presencial y virtual, que permitió la participación de más de trescientos previsionales a lo largo de tres encuentros.

En octubre se realizó una jornada de actualización sobre liquidación de sentencias de reajustes y uso de las herramientas de Blue Corp, dictada por el Dr. Carlos Pepe, secretario del Juzgado Federal de la Seguridad Social nro 9, y por el Dr. Lucio Villareal, secretario de la Cámara Federal de La Plata, Sala III, con competencia en materia de seguridad social.

La Dra. Gabriela Redruello, vicepresidente de la Comisión y directora académica de esta, participó como ponente en las Jornadas Nacionales de Previsión Social, integrando el panel 3 con una exposición sobre cuestiones complejas ante la ANSES y pensiones: entre derechos, conflictos y desafíos.

BIBLIOTECA

Introducción

La Biblioteca continúa su proceso de desarrollo y consolidación como un espacio que armoniza la tradición con la innovación.

En consonancia con las transformaciones del entorno informacional, la institución se posiciona a la vanguardia del sector mediante la continua adaptación de sus servicios a las necesidades emergentes. Un hito destacado en este esfuerzo es la reedición del «Correo Jurídico», una publicación de periodicidad mensual que compila y difunde las novedades legislativas y jurisprudenciales más relevantes del ámbito nacional y provincial. Dicha iniciativa tiene como propósito fundamental mantener informados a los profesionales del derecho y al público especializado, reforzando así el rol de la Biblioteca como centro de referencia en la materia.

Paralelamente, la institución no descuida la constante evolución de los servicios digitales ni las transformaciones en los soportes y formatos del libro. El período que se informa ha estado caracterizado por un crecimiento sostenido en la demanda de recursos electrónicos, fenómeno que evidencia una comunidad de usuarias y usuarios dinámica, en permanente evolución y con una creciente preferencia por el acceso remoto y los contenidos digitales.

Gestión y adaptación tecnológica

Mantenemos nuestras suscripciones a las plataformas de lectura, garantizando acceso remoto y bonificado al 100% para matriculados y profesionales vinculados a la Institución.

Plataformas destacadas

Hammurabi Digital

Erreius Nueva plataforma a la que suscribimos en junio del año 2025 con acceso libre y gratuito.

Estas herramientas permiten a los usuarios acceder a los más de 800 libros publicados, entre las dos editoriales, en formato digital. El acceso es al catálogo completo, en sus diversas ramas derecho, civil, penal, laboral, procesal, comercial entre otros. En la plataforma se pueden guardar los títulos que más consultados, también hacer citas, copiar, traducir, convertir texto en audio, y resaltar entre otras funciones. Además cada nueva publicación, la editorial la incorpora en el catálogo, garantizando la actualización continua.

Comunicación y difusión

Fortalecimos nuestra presencia en redes sociales (Facebook, Instagram) y en el sitio web institucional, sumando el envío de novedades por correo electrónico, comunicación que se realiza a nivel Institucional mensualmente, a todos los matriculados.

Además del “Correo Jurídico”, que hemos estado publicando sistemáticamente hasta dos entregas por mes, también seguimos difundiendo las novedades editoriales que se encuentran tanto en la biblioteca física, como en la virtual. De esta manera actualizamos la temática según los intereses de nuestros usuarios.- Así realizamos de manera sostenida las publicaciones de los libros que hemos adquirido tanto en formato papel, como digital, para mantener actualizada a nuestra comunidad.

Acciones cooperativas y compromiso social

En colaboración con la Comisión de Derechos Humanos, continuamos impulsando la creación de bibliotecas en unidades penitenciarias de la provincia de Buenos Aires. Durante 2025:

Libros recolectados:	592 volúmenes
Total acumulado desde 2008:	11.703

Se agradece a todas las personas que realizaron donaciones de material bibliográfico, entre los que se incluyen obras literarias, de historia, narrativa fantástica, biografías, enciclopedias, entre otras temáticas. Asimismo, se recibieron libros infantiles, los cuales fueron destinados a las penitenciarías de mujeres, considerando la permanencia de niñas y niños con sus madres durante determinados períodos.

Se extiende un agradecimiento especial a la Secretaría de Jurisprudencia de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de San Isidro, y particularmente a la Dra. Elizabeth Y. Mayan, por su valioso aporte de jurisprudencia en materia penal.

Gestión de colecciones

Desarrollo y evaluación de la colección

Trabajamos en la actualización constante de nuestro acervo, priorizando la relevancia temática y el equilibrio entre formatos. Realizamos depuración de materiales obsoletos y control riguroso de crecimiento.

Convenios y suscripciones

Renovamos acuerdos estratégicos con:

El Derecho | El Dial.com | Erreius | Microjuris | Información Legal | Lejister | Rubinzal-Culzoni

Espacios y Servicios

Salas de lectura. La Biblioteca dispone de dos modalidades de sala para responder a las distintas necesidades de sus usuarios:

Sala parlante: para trabajo colaborativo
Sala silenciosa: para concentración y estudio

Ambas cuentan con los siguientes recursos:

10 equipos con acceso a Internet, bases de datos y colecciones digitales
Mobiliario ergonómico (6 mesas, 26 asientos)
Servicio de Wi-Fi gratuito
Estanterías abiertas para la consulta de revistas físicas

Fondo bibliográfico y usabilidad

La utilización del fondo bibliográfico no se limita al acceso presencial al reservorio físico, sino que se manifiesta también en la creciente actividad registrada en el catálogo en línea. En los últimos años, se ha procurado enriquecer esta herramienta mediante la incorporación de nuevas funcionalidades y documentos digitales. El objetivo es que cada usuario que consulte el catálogo pueda obtener la información requerida o conocer el material disponible en la Biblioteca.

A través del sistema de búsqueda, es posible realizar consultas, verificar la disponibilidad de ejemplares y descargar aquellos recursos que se encuentran en acceso abierto.

Asimismo, desde hace varios años, la búsqueda puede filtrarse por tipo de material (libro, revista o artículo) y por la condición de digitalización del documento.

Consulta del catálogo online desde el año 2022 al 2025 – Estadística comparada

Año	Usuarios activos	Usuarios nuevos	Sesiones (consultas)	Vistas
2022	1.611	855	2.488	3.618
2023	2.480	1.871	3.594	6.401
2024	2.133	1.530	2.885	2.978
2025	2.682	1.892	3.928	4.002

Procesamiento técnico

Los procesos técnicos abarcan desde la selección del material que ingresa a la Biblioteca hasta su puesta a disposición de las y los usuarios.

Estas tareas incluyen la adquisición, revisión, sellado, inventariado, clasificación, catalogación, carga en la base de datos «ABCD» y la preparación del material para el préstamo. Asimismo, se realizan bajas, altas y correcciones de registros.

Actualmente, el catálogo cuenta con un total de 28.730 registros.

A continuación, se detalla la cantidad de material ingresado y las correcciones realizadas durante 2025:

Monografías ingresadas: 55
 Artículos ingresados: 53
 Correcciones de registros: 2.555

La clasificación temática se realiza utilizando el tesoro del SAIJ, lo que garantiza una organización precisa y accesible de los materiales.

Digitalización y preservación

Durante el período se incorporaron al catálogo los siguientes recursos digitales:

Textos y enlaces: 61
 Imágenes digitales: 61
 Total de registros digitales subidos al catálogo: 122

Con el propósito de gestionar un fondo propio —tanto físico como digital— se continuó avanzando en la preservación de las publicaciones más antiguas mediante su digitalización. Durante 2025, se dedicó especial atención al boletín institucional «**Dos Primeras**», trabajando sobre los ejemplares publicados desde su primera edición en 1995 hasta el año 2006.

Como resultado, se digitalizaron **40 Boletines**, los cuales se encuentran actualmente disponibles en el área de «Publicaciones» del sitio web institucional.

Cabe señalar que estos materiales no están incluidos en el conteo anterior de registros digitales del catálogo, aunque para el próximo año se proyecta habilitar también su acceso desde dicha plataforma. Este proceso implicó la organización y localización de los números faltantes, el escaneo, la corrección de archivos, la generación de copias originales y la creación de copias de alta calidad comprimidas para agilizar la consulta, asegurando así la accesibilidad del material para toda la comunidad de usuarios.

Donaciones

Se agradece especialmente a quienes contribuyeron con material bibliográfico durante el año:

Dras. y Dres. María C. Mourelle de Tamborenea, Silvia Ballesteros, Ariel A. Dasso, Federico Despoullis Netri y Osvaldo Pisani.

Circulación de materiales y consultas

Estadísticas de usuarios virtuales y presenciales

USUARIOS	2025
DOMICILIO	633
SALA	3581
CHATS	930
E MAILS	2004
*PLATAFORMAS DE LECTURA	733
TOTAL	7.881

Durante 2025 se incorporó la plataforma Erreius a partir del 10 de junio, sumándose a Hammurabi Digital, con lo cual se ampliaron los servicios digitales ofrecidos de manera gratuita a las personas matriculadas.

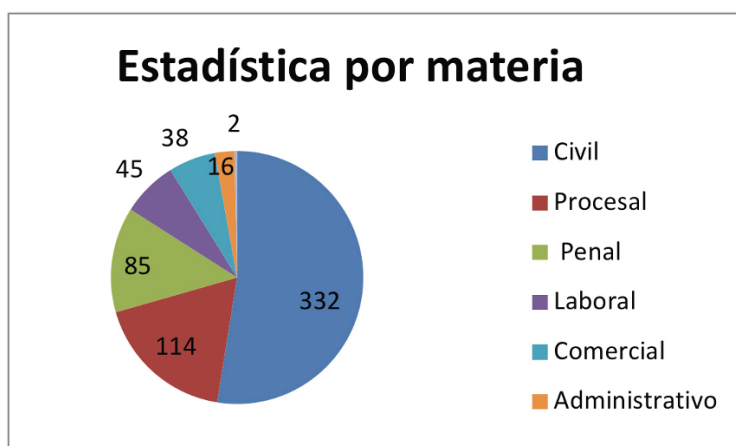
La siguiente tabla detalla la cantidad de usuarios que visitaron la Biblioteca de manera presencial y las consultas realizadas mensualmente durante 2025:

Prestamos en Salas de Lectura

Mes	Usuarios	Consultas
Enero	128	306
Febrero	146	334
Marzo	252	429
Abril	301	561
Mayo	339	531
Junio	330	550
Julio	125	226
Agosto	400	600
Septiembre	410	580
Octubre	420	590
Noviembre	410	570
Diciembre	320	420
Total	3.581	5.697

Estadísticas de Materia

MATERIA	CANTIDAD
Civil	332
Procesal	114
Penal	85
Laboral	45
Comercial	38
Administrativo	16
Tributario	2



Sede Pilar

Durante el período se continuaron las tareas iniciadas el año anterior en la base de datos de libros de la sede Pilar.

Fue necesario realizar un nuevo inventario de la totalidad de los libros destinados a consulta, así como modificar la base de préstamos del IFOCAB para armonizarla con el catálogo general y garantizar la localización efectiva de los títulos en las estanterías.

Estas tareas de reorganización y control se repetirán durante el próximo período, dado el reciente traslado de la sede, lo que implica la necesidad de realizar el control de inventario anual para conocer el estado de la colección. Durante 2025 se registraron **44 préstamos de títulos** en esta sede.

En relación a este año de actividades intensas, la Biblioteca reafirma su rol como centro de información, formación y acompañamiento para la comunidad jurídica. Con una mirada puesta en la innovación y la calidad, seguimos construyendo un espacio vivo, accesible y en constante evolución.

DEPARTAMENTO DE CULTURA

Presentación

Durante el período 2025-2026, el Departamento de Cultura del Colegio de Abogados de San Isidro desarrolló una intensa agenda de actividades artísticas, educativas y culturales orientadas a fortalecer el encuentro entre la comunidad jurídica y las diversas expresiones del arte y el pensamiento.

A través de exposiciones, conciertos, presentaciones teatrales, conferencias, talleres y encuentros culturales, el Departamento continuó consolidando un espacio de intercambio creativo que promueve la sensibilidad estética, la reflexión y la participación comunitaria.

Las propuestas incluyeron muestras de artes visuales de artistas consagrados y emergentes, ciclos de música y conferencias audiovisuales dedicadas a grandes figuras de la cultura universal, actividades teatrales y literarias, así como el sostenimiento de los tradicionales talleres culturales del Colegio -literatura, coro, canto, tango, pintura, teatro- y las nuevas incorporaciones como los talleres de yoga y gimnasia cerebral, que han convocado a numerosos participantes.

Asimismo, se promovieron actividades destinadas a fortalecer la participación de la comunidad del Colegio y sus familias, como el tradicional Salón de Pintura del Pequeño/a Abogado/a, los encuentros corales, el Concurso de pintura y fotografía para Abogados y Abogadas, y diversas propuestas abiertas al público.

El conjunto de estas actividades refleja el compromiso del Departamento de Cultura con la promoción de la cultura como herramienta de integración, formación y enriquecimiento personal, consolidándose como un espacio activo dentro de la vida institucional.

A continuación, se detallan los diferentes eventos realizados entre marzo de 2025 y febrero de 2026, ordenados cronológicamente.

Actividades realizadas en 2025

Marzo - Abril

Muestra: «Imagen y Palabra»

La muestra «Imagen y Palabra» reunió a poetas y artistas visuales en un diálogo entre literatura y artes plásticas. A través de poemas, pinturas y música, la exposición exploró la relación entre palabra e imagen como formas complementarias de expresión artística.

Abril/Mayo**Conferencia audiovisual: Richard Strauss – Sinfonía Alpina**

El musicólogo Mario Melendi ofreció una conferencia dedicada al poema sinfónico «Una Sinfonía Alpina» de Richard Strauss, analizando la estructura musical de la obra y su representación del ascenso a la montaña a través de veintidós secciones musicales.

Muestra: «Naturaleza e ilusión»

Las artistas Belén Calvo y Cristina Izuel presentaron la muestra «Naturaleza e ilusión», una propuesta plástica que reunió miradas complementarias sobre el paisaje, la imaginación y la sensibilidad artística, ofreciendo al público un recorrido visual donde naturaleza y fantasía se entrelazan.

Muestra: «Conexiones Orgánicas»

La muestra «Conexiones Orgánicas» reunió a la familia de artistas encabezada por Isabel Chedufau, junto a sus hijos Florencia, Malala y Joaquín. La exposición propuso una reflexión artística sobre los vínculos familiares y su relación con la naturaleza, generando un diálogo entre generaciones y sensibilidades artísticas.

Mayo**Teatro: «Hay que apagar el fuego»**

El Departamento de Cultura presentó la obra teatral «Hay que apagar el fuego», de Carlos Gorostiza, con entrada libre para matriculados e invitados. La propuesta acercó al público una obra emblemática del teatro argentino, reafirmando el compromiso del Colegio con la difusión de las artes escénicas.

Muestra: «Radiaciones»

La artista Viviana Troya presentó la muestra «Radiaciones», una exposición que integró arte textil, collage, pintura y escultura. A través de estas técnicas, la artista exploró la relación entre materia, luz y energía, construyendo un universo visual donde cada obra irradia una intensidad simbólica particular.

Junio/Julio**Muestra: «Caleidoscopio»**

Los artistas Marcela Bacher, Tamara Bas, Hernán Díaz Pérez e Ignacio Saralegui presentaron la muestra colectiva «Caleidoscopio», una propuesta donde el color, la forma y la experimentación visual dialogan en una experiencia estética diversa, celebrando la pluralidad de lenguajes en el arte contemporáneo.

Muestra: «Reflejos del sol»

La artista Marisa Shanahan presentó la muestra «Reflejos del sol», una exposición pictórica donde el cromatismo y la vibración del color se convierten en los principales protagonistas, invitando al espectador a sumergirse en una atmósfera de gran fuerza expresiva.

Muestra: «33 óleos y 1 pastel»

El artista plástico Luis Belgrano exhibió la muestra «33 óleos y 1 pastel», una selección de obras que recorren distintas etapas de su producción artística desde la década de 1980. La exposición se centró en paisajes y escenas que evocan la contemplación del tiempo y la memoria.

Agosto/Septiembre**Conferencia audiovisual: Gustav Mahler – La vida celestial**

El musicólogo Mario Melendi brindó una conferencia audiovisual dedicada a la Cuarta Sinfonía en Sol Mayor de Gustav Mahler, conocida como «La vida celestial». Durante el encuentro se analizaron los aspectos musicales y estéticos de la obra, combinando conocimiento, escucha y reflexión.

Muestra: «Proyecto África: el sueño y la mirada de Juan»

El Colegio presentó la muestra fotográfica «Proyecto África: el sueño y la mirada de Juan», dedicada al trabajo del fotógrafo cordobés Juan Ignacio Bettolli. La exposición reunió imágenes captadas durante su travesía en bicicleta por más de catorce países africanos, constituyendo un emotivo homenaje a su espíritu aventurero.

Encuentro Coral en la Legislatura de la C.A.B.A.

En el marco de la Semana de la Abogacía, el Coro del Colegio de Abogados de San Isidro participó de un encuentro coral realizado en el Salón Dorado de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, junto al Coro del Colegio Público de la Abogacía de la Capital Federal, fortaleciendo los vínculos culturales entre ambas instituciones.

Muestra: «Semblanzas»

El artista Julio López Vietri presentó la exposición «Semblanzas», centrada en la figura humana abordada desde una construcción geométrica y estructural. Alejada del realismo tradicional, la obra propone una interpretación expresiva basada en la síntesis formal y la investigación geométrica.

Muestra: «Geometrías y algo más»

La artista Elena Macor presentó la exposición «Geometrías y algo más», con curaduría de Enrique Burone Risso. La muestra exploró la relación entre geometría, abstracción y paisaje interior, construyendo un lenguaje plástico que invita a contemplar la armonía entre forma y emoción.

Septiembre - Octubre

Muestra: «Tricampeones [más que dibujos y pinturas]»

En el Salón de Actos se presentó la muestra «Tricampeones», de los artistas Jorge Meijide, Aníbal Tuso y Bautista Belgrano. La exposición reunió dibujos, pinturas, instalaciones y humor gráfico inspirados en la pasión futbolera y los triunfos de la selección argentina, generando un clima festivo donde arte y emoción deportiva se entrelazaron.

Charla: «Claves para acercarse a la lectura de Jorge Luis Borges»

El Departamento de Cultura organizó la charla «Claves para acercarse a la lectura de Jorge Luis Borges», a cargo del Dr. Roberto Vázquez Ferreyra, con la moderación del Dr. Juan Formaro. El encuentro ofreció herramientas para profundizar en la obra borgeana, abordando su complejidad narrativa y su legado literario.

Octubre - Noviembre

XLVI Salón de Pintura y Fotografía del Abogado y de la Abogada

Se llevó a cabo la 46° edición del Salón de Pintura y Fotografía del Abogado y de la Abogada, con la participación de profesionales de la abogacía, el notariado y el Poder Judicial. El jurado, integrado por Isabel Chedufau, Julio López Vietri y Enrique Burone Risso, seleccionó las obras premiadas, reafirmando el compromiso del Colegio con la promoción de las artes visuales.

Muestra: «Narrar el lugar»

La muestra «Narrar el lugar», del artista Pablo Pereyra, con curaduría de Miriam Caudullo, presentó una serie de pinturas que exploran el Delta y sus bordes urbanos como territorios narrativos, donde lo cotidiano se transforma en relato poético.

Salón de Pintura del Pequeño/a Abogado/a

El Colegio celebró el tradicional Salón de Pintura del Pequeño/a Abogado/a, un concurso destinado a

niños, niñas y adolescentes de entre 3 y 15 años, familiares de los matriculados. El jurado, integrado por Miriam Caudullo, Aníbal Tuso y Enrique Burone Risso, seleccionó a los ganadores en una jornada festiva que reunió a numerosos participantes.

-Renuncia del Dr. Alberto Zeballos. Durante el mes de noviembre, se recibió la renuncia del Director Emérito, Dr. Alberto Zeballos. Agradecemos enormemente su destacada trayectoria y dedicación, y le deseamos lo mejor en esta nueva etapa.

Noviembre - Diciembre

Muestra: «Jinetes del color»

En el Salón de Actos se exhibió la muestra pictórica grupal «Jinetes del color», correspondiente al taller dirigido por Graciela Genovés, con la participación de veintitrés artistas. La exposición propuso un recorrido por diversas miradas plásticas donde la paleta cromática y la sensibilidad artística se conjugaron para ofrecer una experiencia visual rica y diversa.

Conferencia audiovisual: Van Gogh / Ravel

Se llevó a cabo una conferencia audiovisual dedicada a la vida y obra de Vincent Van Gogh y Maurice Ravel. La presentación, a cargo de Beatriz Finocchietti y Mario Melendi, generó un diálogo interdisciplinario entre pintura, música y danza, proyectando imágenes de las obras de Van Gogh acompañadas de interpretaciones de La Valse y Bolero de Ravel.

Evento musical: «Mundo Jazz»

En los jardines del Colegio se realizó el evento «Mundo Jazz», una velada musical que reunió a destacadas figuras del género: Paula Mejjide y su grupo, y París Jazz Club. La actividad, con entrada libre para matriculados y acompañantes, convocó a la comunidad a disfrutar de una propuesta cultural en un ambiente distendido.

Teatro: Cierre del Taller con «Asuntos del Cielo»

El taller de teatro realizó su muestra de cierre con la obra «Asuntos del Cielo».

Encuentro Coral de Fin de Año

En la sede de Martín y Omar 339 tuvo lugar el Encuentro Coral de Fin de Año, con la participación del Coro del CASI, el Coro Club Ciudad de Buenos Aires y el Coro Femenino Andersen, quienes brindaron una velada de música coral para culminar el año de actividades.

Cierre de Talleres 2025

Se realizó la muestra de cierre de los talleres de literatura, canto, tango, memoria, yoga y pintura. Cada disciplina mostró sus avances en el Salón de Actos de Martín y Omar 339.

Actividades realizadas en 2026

Febrero

Muestra: «Tintes del Litoral»

En el Salón de Actos, la artista Beatriz Vallaro, bajo el proyecto curatorial de Patricia Carro, presentó «Tintes del Litoral». Esta muestra exhibió la técnica de estampación botánica (ecoprint), un proceso ecológico que refleja la conexión con la naturaleza. La exposición permaneció abierta al público hasta el 28 de febrero.

Lanzamiento: Ola Cultural 2026

Se lanzó la nueva agenda de talleres culturales del CASI. Con actividades que abarcan desde arte y literatura hasta yoga y teatro, el Departamento de Cultura abrió sus puertas a la comunidad para un 2026 de aprendizaje y vínculos. Los talleres, dirigidos por prestigiosos docentes, se desarrollan durante todo el año, ofreciendo beneficios a los matriculados.

Marzo

Muestra: «Bravas. La vida nos despeina»

En conmemoración del Día Internacional de la Mujer (8M), el Instituto de los Derechos de las Mujeres, en colaboración con el Departamento de Cultura, presentó la exposición «Bravas. La vida nos despeina», una muestra transdisciplinaria de la artista Sandra Fodor (Safo de Barracas). Bajo la curaduría de Micaela Fernández Darriba, esta exhibición puso en valor la resistencia y la lucha de las mujeres, destacando la fuerza cotidiana en cada historia.

Donaciones para la pinacoteca

Durante este período, se recibieron como donación diversas obras de arte que pasarán a integrar la pinacoteca del Colegio. Agradecemos estas valiosas incorporaciones que enriquecerán el patrimonio cultural de la institución:

Cristina Izuel: «Flores de Otoño» (acrílico sobre tela)

Belén Calvo: «Misterios del Abismo» (acrílico sobre tela)

Viviana Troya: «Celina Crespo y su hijito» (collage, serie “El Viaje”)

Julio López Vietri: «Si no se entiende, se aguanta» (collage en técnica mixta, año 2000)

Elena Mercedes Macor: «Paisaje» (acrílico sobre tela)

Beatriz Vallaro: Obra de estampación botánica intervenida (técnica mixta sobre papel)

Sandra Fodor: Mosaico redondo sin título

Cierre y agradecimientos

El conjunto de actividades desarrolladas durante este período da cuenta de una programación cultural sostenida y diversa, que ha permitido consolidar al Departamento de Cultura como un espacio activo dentro de la vida institucional del Colegio de Abogados de San Isidro. Las exposiciones, conciertos, presentaciones teatrales, conferencias y talleres realizados ofrecieron oportunidades de encuentro, intercambio y disfrute, acercando distintas expresiones artísticas a la comunidad del Colegio.

Estas experiencias permiten proyectar nuevos desafíos para el futuro, orientados a ampliar y fortalecer la presencia de la cultura dentro del ámbito institucional. Un objetivo central será profundizar el trabajo conjunto con los distintos institutos, comisiones y departamentos del Colegio, promoviendo actividades compartidas que integren el pensamiento jurídico con las diversas manifestaciones culturales.

Las acciones desarrolladas han sido posibles bajo la dirección de la Dra. Claudia Nesprías, Directora del Departamento de Cultura, junto con la colaboración de profesionales abogados y artistas plásticos como la Dra. María Adela Dobalo, el Dr. Aníbal Tusó, la Dra. Miriam Caudullo, la Dra. Gabriela Vicente, la Dra. Silvana Chiquin, entre otros, y el equipo de trabajo del área, cuyo compromiso y dedicación hacen posible sostener y proyectar una agenda cultural dinámica, abierta y en permanente crecimiento.

DEPARTAMENTO DE DEPORTES

Donde la camaradería se encuentra con la excelencia deportiva

Un año para celebrar

Ha sido un año que quedará grabado en nuestra historia no solo por los impresionantes logros deportivos alcanzados, sino fundamentalmente por el espíritu de camaradería, compañerismo y pasión que nuestros colegas deportistas demostraron en cada entrenamiento, en cada competencia y en cada encuentro.

Una vez más, y como todos los años, el 2025 se inició con la mirada puesta en la organización y fortalecimiento de la actividad deportiva desde este Departamento, con la convicción de que el deporte es mucho más que competencia: es el puente que construye lazos inquebrantables entre colegas, la camaradería se vive en estado puro.

Una invitación permanente

Desde el Departamento hemos trabajado incansablemente en reforzar la convocatoria permanente a todos los matriculados de nuestro Colegio para participar en las distintas disciplinas deportivas. Con la mirada puesta en la integración, hemos generado espacios de encuentro en las charlas previas a los juramentos para quienes ingresaban como nuevos colegas, extendiendo una cálida bienvenida al mundo deportivo del CASI.

La difusión ha sido constante a través de nuestra página web y redes sociales, llegando tanto a quienes recién se suman a la casa como a aquellos que ya pertenecen a nuestra comunidad. El resultado: un crecimiento sostenido del grupo de abogados y abogadas que hoy llevan con orgullo los colores del CASI por toda la provincia y el país.

Presencia institucional destacada

A nivel provincial, el Colegio de Abogados de San Isidro ha mantenido una presencia activa y protagónica en todas las reuniones desarrolladas bajo el ámbito de **COLPROBA**, tanto en la Ciudad de La Plata como en Mar del Plata. Hemos trabajado codo a codo en la organización de la **edición número 48 de las Jornadas Deportivas Interdepartamentales para Abogados de la Provincia de Buenos Aires**, reafirmando nuestro compromiso con el movimiento deportivo colegial.

Logros para contar

Tetracampeones en las Jornadas Interdepartamentales

¡Por cuarto año consecutivo, el CASI se consagró TETRACAMPEÓN!

En las Jornadas Deportivas 2025, desarrolladas en noviembre en la Ciudad de Mar del Plata, nuestra delegación alcanzó la hazaña de obtener la mayor cantidad de medallas por cuarto año seguido. Más de **350 colegas** formaron parte de esta delegación histórica, compitiendo en distintas disciplinas y logrando el **1er. puesto en el medallero general**.

Este tetracampeonato no es fruto de la casualidad: es el resultado del esfuerzo, la disciplina y el entrenamiento sostenido a lo largo de todo el año, pero también del increíble espíritu de equipo que caracteriza a nuestra delegación.

Campeones Nacionales en Misiones

Entre el **2 y 6 de abril**, la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, fue sede del **36° Torneo Nacional de Fútbol para Abogados, Procuradores y Escribanos**, con la participación de más de **2500 profesionales de todo el país**.

El evento reunió a **120 equipos** compitiendo en canchas reglamentarias, con finales disputadas en estadios de fútbol de primera división y arbitraje profesional. Las categorías incluyeron fútbol masculino (Libres, Veteranos, Seniors, Super Senior y Master) y femenino (Libres).

Nuestro Colegio estuvo impecablemente representado por el equipo masculino +35 (Veteranos), que se consagró CAMPEÓN entre un total de 34 equipos de todo el país.

Disciplina por disciplina: el detalle de la excelencia

Con motivo de las Jornadas Interdepartamentales N°48, cada disciplina deportiva trabajó con dedicación y profesionalismo. Aquí el detalle de sus logros:

Vóley: Potencia femenina y masculina

Se continuó con la preparación, formación y consolidación de los equipos de vóley femenino y masculino, desarrollando entrenamientos durante todo el año en el **Club Teléfonos**.

Vóley Femenino A: ¡CAMPEONAS! Llegaron a la final y obtuvieron el primer puesto.

Vóley Femenino +35: ¡CAMPEONAS! Demostrando que la experiencia es garantía de éxito.

Vóley Masculino: Obtuvieron el **segundo puesto** en una final vibrante contra Lomas de Zamora.

Básquet: crecimiento y competitividad

Los equipos de básquet femenino y masculino afianzaron su juego con entrenamientos regulares y participación en torneos preparatorios, obteniendo **segundo lugar** en las categorías Campeonato y Maxi masculinas.

Golf: precisión ganadora

La delegación de golf individual demostró su calidad obteniendo el **primer puesto** en las categorías 17.0-24.9 y 25.0-54.0, alcanzando una destacada cantidad de medallas.

Fútbol Femenino: Consolidación y profesionalismo

El equipo de fútbol femenino consolidó su crecimiento con entrenamientos sistemáticos y participación en torneos durante el año, sumando profesionalismo con el valioso aporte del cuerpo técnico.

Fútbol Masculino: éxito en todas las categorías

Los equipos de fútbol en sus distintas categorías (Libres, Veteranos, Seniors, Super Senior y Master) participaron del torneo obteniendo resultados altamente positivos y consolidando los grupos humanos.

¡Mención especial para el equipo Senior, que se consagró CAMPEÓN y obtuvo el ascenso a la Categoría B!

Tenis y Paddle: raquetas ganadoras

Se dictaron clases sistemáticas de tenis y paddle para la preparación de los equipos femenino y masculino, logrando la formación de representativos en todas las categorías y el triunfo en la mayoría de ellas. Para 2026 nos proponemos reforzar los entrenamientos de paddle para seguir cosechando excelentes resultados.

Tiro: tradición que se renueva

El equipo de tiro obtuvo notables resultados, como cada año, con la particular alegría de haber incorporado nuevos miembros que se sumaron a los históricos participantes, asegurando la continuidad de esta disciplina.

Hockey sobre Césped: fortaleza femenina

El equipo de hockey femenino sobre césped compitió con alto grado de exigencia, luchando palmo a palmo por el podio y obteniendo el **primer lugar en la categoría +35**.

Handball Femenino: potencia en auge

El equipo de handball femenino se sigue consolidando como equipo y como grupo humano, incorporando nuevas participantes a la delegación del CASI y sumando profesionalismo con la valiosa asistencia del cuerpo técnico.

Natación: fábrica de medallas

El equipo de natación volvió a obtener excelentes resultados deportivos en las Jornadas Interdepartamentales N°48, logrando la victoria en la mayoría de sus categorías y aportando la mayor cantidad de medallas obtenidas por el Colegio. ¡Una verdadera potencia!

Bochas: infalibles

El equipo de bochas, tal como nos tienen acostumbrados, se alzó una vez más con la victoria. ¡La tradición ganadora continúa!

Beach Vóley: imperio femenino

El equipo de beach vóley femenino obtuvo el **primer puesto**, tal como lo viene haciendo desde la incorporación de esta disciplina en las Jornadas Interdepartamentales.

Aguas Abiertas: hacia la gloria

La disciplina de aguas abiertas sumó medallas por segundo año consecutivo, obteniendo el **primer puesto** en las categorías:

Damas Libres

Masculino Libres

Femenino +35

Masculino +35

Masculino +55

El almuerzo pre-jornada

El **1 de noviembre** se llevó a cabo el tradicional almuerzo de deportes pre-jornada, que marcó un hito por su convocatoria: **la mayor de los últimos años**. En ese encuentro inolvidable se respiró camaradería en cada abrazo, espíritu deportivo en cada brindis y la certeza de que, más allá de los resultados, lo que verdaderamente nos une es la pasión por representar a nuestro Colegio.

Inversiones y mejoras

Pensando siempre en optimizar el rendimiento de nuestras representaciones, durante 2025:

Se incorporaron nuevos entrenadores en distintas disciplinas, elevando el nivel profesional de la preparación.

Se adquirieron nuevos elementos deportivos para los entrenamientos de las distintas disciplinas, garantizando las mejores condiciones para nuestros deportistas.

Renovar la apuesta

Desde este Departamento, la misión es clara: **seguir incentivando la participación y práctica del deporte como estímulo a la camaradería**. Porque sabemos que cada entrenamiento, cada partido, cada viaje compartido, fortalece los lazos que nos unen como comunidad colegial.

El 2025 ha sido un año extraordinario, pero ya miramos hacia adelante con la convicción de que lo mejor está por venir. Seguiremos trabajando para que más colegas se sumen a esta gran familia deportiva, para que los entrenamientos sean cada vez más profesionales y para que el espíritu del CASI siga brillando en cada competencia.

Agradecimiento

A cada uno de los más de 350 colegas que integraron nuestra delegación, a los cuerpos técnicos, a los colaboradores y a las autoridades del Colegio que apoyaron incondicionalmente esta gestión: **GRACIAS**. Gracias por la disciplina, por el esfuerzo, por las horas de entrenamiento, por las alegrías compartidas. Gracias por demostrar que los abogados de San Isidro no solo destacan en los tribunales, sino también en las canchas, en las piletas, en las canchas de tenis y en cada espacio donde se compite con el corazón.

DEPARTAMENTO DE INTERIOR

Por la calle Martín y Omar

El Salón de Actos, presencia remozada

El Salón de Martín y Omar 339 con sus fantásticos laterales uno mirando al parque y el otro orientado a la galería abovedada vestida con obras de arte, fue intervenido renovando su imagen, luz e identidad. La propuesta buscó adecuar el espacio a las exigencias contemporáneas, potenciando su multifuncionalidad como eje de actividades institucionales, académicas y culturales-

Los trabajos comprendieron una pintura general de techos y paredes, precedida de la preparación de superficies, que devolvió al salón una luminosidad uniforme y una estética renovada. El asesoramiento técnico especializado permitió proyectar el recambio total del sistema de iluminación, tanto en techo como en paredes. Se instalaron nuevos spots triples direccionales que reemplazaron los artefactos existentes, mejorando la distribución y calidad lumínica. Los antiguos candelabros dieron paso a luminarias unidireccionales orientadas hacia abajo, que aportan una estética más depurada y una iluminación funcionalmente superior. La instalación incluyó el tendido de cableado nuevo para la totalidad de los puntos de luz, garantizando mayores condiciones de seguridad y adecuación normativa.

Logo y letras corpóreas

La identidad institucional encontró su lugar en la pared frontal, donde ahora luce un logotipo en relieve, con base estructural y frente de acrílico, acompañado de la denominación institucional.

Completa la intervención la incorporación de cartelera reglamentaria de salidas de emergencia, en cumplimiento de las normas de seguridad vigentes, reforzando las condiciones de prevención sin alterar la armonía estética del conjunto.

El resultado es un espacio que conjuga funcionalidad, identidad y confort, preparado para albergar las múltiples expresiones de la vida institucional con la jerarquía que merecen.

El pequeño jardín octogonal

El jardín interno del Restaurante de Martín y Omar 339 constituye un preciado rincón verde en medio de la actividad diaria; su renovación durante octubre de 2025 revivió su impronta de encuentro y descanso visual.

Las tareas comprendieron la puesta a punto del cantero central del restaurante, con reposición y renovación de especies que respetan la armonía del conjunto. Las macetas del sector de los sillones fueron intervenidas con más plantas ornamentales, sumando el trasplante de aproximadamente treinta cubresuelos, junto con los reemplazos necesarios para asegurar la vitalidad del conjunto.

La renovación del sustrato, la aplicación de fertilizantes y los tratamientos preventivos de control de plagas

garantizan la correcta implantación de las nuevas especies y su sostenibilidad en el tiempo. Cada elección vegetal fue cuidadosamente considerada: adaptación a las condiciones de luz natural del entorno interior, resistencia y bajo requerimiento de mantenimiento, y armonía estética con la arquitectura y el mobiliario del sector. El resultado es un pequeño cantero que, por su disposición y belleza, ejerce la atracción serena de un imán de descanso.

Por la calle Acassuso

Nueva adquisición en San Isidro

En el marco de una política de fortalecimiento institucional y ampliación de servicios para los matriculados, el Colegio de Abogados de San Isidro ha concretado una adquisición de significativo valor. Se trata de un lote baldío contiguo al edificio anexo de la institución, que permitirá proyectar nuevos espacios pensados especialmente para facilitar el desempeño profesional de nuestros colegas.

El inmueble

El terreno adquirido se encuentra en la calle Acassuso al 420, entre las calles Ituzaingó y Almirante Brown. Sus dimensiones son: doce metros con sesenta y nueve centímetros de frente al Nordeste, por treinta metros con treinta y un centímetros de fondo, lo que arroja una superficie total de trescientos ochenta y cuatro metros con sesenta y tres decímetros cuadrados.

La ubicación no puede ser más estratégica: linda con el edificio anexo de Acassuso 24, esta continuidad edilicia permitirá en el futuro una integración funcional entre las sedes existentes y los nuevos espacios a desarrollar.

El proyecto: coworking para abogados y abogadas

El objetivo central de esta adquisición es dotar al Colegio de espacios modernos, flexibles y equipados que respondan a las necesidades actuales del ejercicio profesional. En un contexto donde las modalidades de trabajo evolucionan y muchos colegas desarrollan su labor de manera independiente o en formatos híbridos, contar con infraestructura de calidad se vuelve una herramienta clave.

La iniciativa busca no solo facilitar el trabajo diario de los colegas que no cuentan con oficina propia, sino también generar un ámbito de encuentro profesional que fortalezca los vínculos entre los abogados y abogadas de la matrícula.

Un paso más

Esta adquisición se suma a las obras recientemente finalizadas en la sede de Pilar —detalladas más arriba— donde se transformaron 220 metros cuadrados en un espacio de gestión moderna y funcional. Con la compra de este terreno, el Colegio consolida una visión de largo plazo: estar presente en los puntos clave del departamento judicial y ofrecer a sus matriculados infraestructura acorde a los tiempos que corren.

Mudanza cruzada, para atender mejor

Un lugar mejor para cada área: Tesorería y Servicios intercambiaron sus espacios.

En octubre de 2025 se concretó la readecuación integral y el traslado del Departamento de Servicios y de la Tesorería, buscando transformar la experiencia de quienes concurren a la institución en un recorrido más ágil, ordenado y confortable.

El nuevo diseño distribuye estratégicamente cinco puestos de atención permanente en Tesorería, a los que se suma un sexto módulo destinado a tareas administrativas generales a partir de las 14 horas, optimizando así la capacidad operativa y la fluidez en la resolución de gestiones.

El Departamento de Servicios, punto neurálgico de trámites frecuentes como firma digital, instalación de drivers, gestiones ante RENAPER, cálculo de tasas y liquidaciones previsionales, fue objeto de una especial atención. La creciente afluencia de público motivó la unificación y ampliación de su espacio físico, mejorando la dinámica de circulación y la calidad de la atención.

Las adecuaciones técnicas acompañaron la transformación espacial: se ampliaron líneas telefónicas y se modificó la central, se incorporó nuevo mobiliario, se colocaron mamparas separadoras en el sector de Servicios para optimizar la privacidad en cada puesto de atención, y se instaló esmerilado en Tesorería, reforzando las condiciones de seguridad y resguardo.

Cabe destacar que esta metamorfosis espacial fue posible gracias al compromiso del personal de los sectores involucrados y del equipo de Mantenimiento, cuya labor colaborativa permitió que la transición se desarrollara con eficiencia y continuidad operativa.

La reconfiguración mejora la funcionalidad actual, y también sienta las bases para seguir fortaleciendo la calidad de los servicios institucionales.

Aroma a café

En 2025, el Colegio concretó la reapertura del **Bar del Edificio Anexo**, ubicado en el segundo piso de Acausado 424, que permanecía cerrado desde el período de pandemia.

El edificio anexo concentra diariamente una intensa circulación de profesionales que concurren al Departamento de Servicios, Tesorería, Biblioteca y Área Académica. La reapertura del bar responde a la necesidad una pausa, un lugar donde la gestión se encuentra con la conversación y el descanso.

Previo a su apertura en septiembre de 2025, se realizaron exhaustivas tareas de reacondicionamiento: reparación de llaves de paso, limpieza de cañerías para recuperar la presión de agua, reemplazo de instalaciones vinculadas al cambio de termotanque por sistemas de mayor seguridad, renovación de conexiones en el sector de cocina. La cocina fue equipada con nuevos módulos bajo mesada, alacenas y una mesada de granito con bacha de acero inoxidable, optimizando su funcionalidad.

La adquisición de equipamiento gastronómico —heladera mostrador, freezer vertical, microondas y vajilla completa— permitió poner en marcha el servicio con estándares adecuados. Complementariamente, se incorporó mobiliario para la terraza del segundo piso: cuatro mesas y dieciséis sillas que extienden el espacio disponible y ofrecen una alternativa de permanencia al aire libre. La reapertura del Bar del Edificio Anexo restituye un punto de encuentro que favorece la interacción entre colegas, es pausa, es café, es terraza...es mejor atención profesional.

Por la calle Belgrano

Recuperación de Belgrano 126 y mudanza del Departamento de Informática

La optimización de los recursos edilicios implica mirar cada espacio con atención y descubrir en él un nuevo potencial. Ese fue el caso de la oficina 407 de Belgrano 126, un ambiente de 22 m² que se encontraba sin uso y que hoy alberga el renovado Departamento de Informática.

La decisión de trasladar el área respondió a la necesidad de dotar al equipo técnico de un espacio específico, acorde a las exigencias operativas y a la importancia estratégica de sus funciones.

El desafío implicó optimizar los recursos presupuestarios: se resolvió ejecutar con personal propio las tareas de instalación de piso, pintura y adecuaciones eléctricas. La decisión generó un ahorro significativo sin resignar calidad, manteniendo estándares adecuados para un área de uso técnico intensivo.

Se retiró el revestimiento existente y se colocó piso vinílico SPC sistema click, de 5 mm de espesor, apto para alto tránsito, que garantiza durabilidad y fácil mantenimiento. Los trabajos de pintura general prepararon el ambiente para recibir la nueva funcionalidad, mientras que la instalación de un equipo de aire acondi-

cionado split frío/calor, marca Sansei de 3.500 W con tecnología inverter, asegura las condiciones térmicas necesarias para la conservación de los equipos tecnológicos y el confort del personal.

La intervención permitió recuperar un espacio en desuso, transformándolo en un área operativa de jerarquía, mejorando la organización interna y racionalizando el uso de las dependencias del Colegio con criterios de eficiencia y sustentabilidad.

Llegamos a Pilar

Nueva vida para la sede de Pilar: un centro de gestión moderna

Un proyecto de 220m² que transforma por completo la experiencia del Colegio en el corazón de Pilar. Sobre la calle Hipólito Yrigoyen al 420, en pleno centro de Pilar, el CASI acaba de completar una metamorfosis profunda. Lo que antes era un inmueble con sectores subutilizados, una galería cerrada precariamente y un quincho que había cumplido su ciclo, hoy es un espacio de trabajo fluido, profesional y contemporáneo. La intervención, pensada para optimizar cada metro cuadrado de los 220m² disponibles, reconfigura por completo la experiencia de quienes se acercan a realizar trámites, reunirse o trabajar.

La galería que se convirtió en eje operativo

El cambio más radical ocurrió en el sector de la galería. Allí donde había un quincho con pileta de lavar, revestimientos antiguos y cañerías de gas en desuso, se hizo limpieza total. Se demolieron los gabinetes de gas, se removió por completo la estructura del quincho y se desmontaron revestimientos, piletas y cañerías. Sobre ese vacío se construyó un nuevo techo de chapa sinusoidal con tirantes de madera, que incorpora aislación hidrófuga y térmica. El piso se unificó con un alisado de cemento que dialoga con la cerámica roja de la galería contigua.

Sobre ese espacio ahora cubierto, se levantó un cerramiento de 7,50 metros de largo en hierro y madera, con vidrios repartidos entre translúcidos y de colores que juegan con la luz natural. El conjunto incluye tres puertas con cerraduras y ventanales que delimitan sin encerrar. Adentro, tres tabiques divisorios de Durlock de 10cm con aislación acústica dieron forma a dos consultorios y una pequeña recepción interna. Para garantizar privacidad, se desmontaron las puertas originales que conectaban el quincho con la galería y se cerró ese vano con otro tabique aislante. Todo el sector se unifica visualmente con un cielorraso suspendido de Durlock que suma 43m² de superficie continua.

Recepción y área de servicios: el nuevo frente de atención

El acceso principal también se repensó. El área de recepción, donde antes había un espacio ambiguo, hoy aloja seis puestos de trabajo organizados en una isla de escritorios de melamina blanca con estructura de hierro pintado. Dos de ellos, los de recepción, tienen 1,70 x 0,70m e incluyen muebles bajos de apoyo. Todo el conjunto está equipado con bandejas pasacables, cajas para conexiones eléctricas y tapas técnicas que mantienen el orden visual.

Sobre un costado se construyó en seco una cabina para BAPRO, con tabiques de Durlock y una ventana de atención. El acceso es mediante puerta corrediza, una solución que optimiza el espacio. Detrás del mostrador, un fondo diseñado en melamina con acabado símil madera y detalles en azul incorpora el logo institucional, funcionando como un back wall de identidad visual.

Cocina que mutó en office

El sector de cocina se reconvirtió en un office funcional. Se construyó un tabique de Durlock de 3,10 metros

de largo con puerta corrediza de embutir de 80cm, que separa el espacio sin restar amplitud visual.

Se demolieron una banquina y muebles viejos, se anularon cañerías de gas y se completó el piso con mosaico granítico similar al existente. Sobre la banquina acondicionada se instaló un mueble nuevo de 2,40 metros en melamina bordó, con mesada de granito gris Mara, alacena colgante con nicho para microondas y bacha simple. Las canaletas para la nueva instalación eléctrica se integraron de manera discreta, y los vidrios de la puerta se recubrieron con vinilo para generar un fondo limpio al muro de cierre del lado de la galería.

Baño y circulaciones: pequeños gestos, grandes cambios

El baño existente también se reconfiguró. Se levantó un cerramiento de Durlock que separa la bacha del pasillo, y la puerta de vidrio de la ducha original se reutilizó como acceso a este nuevo sector. Una decisión tan simple como efectiva para ganar privacidad sin obra mayor.

En el pasillo que conecta con la sala de reuniones, se retiró el muro unos 90cm para generar un nicho donde ahora se guardan las sillas tipo pupitre. Una cortina pesada las oculta cuando no se usan, manteniendo la limpieza visual del espacio.

Sala académica con personalidad propia

En el sector destinado a actividades académicas, se resolvió un antiguo problema estético: la presencia de un hogar fuera de uso. Sobre él se montaron paneles de madera que lo cubren por completo, generando un fondo neutro y cálido que hoy aloja un pizarrón y una pantalla para TV. El espacio funciona ahora como aula flexible, lista para clases y reuniones.

Luz, conectividad y confort: la nueva piel técnica

El corazón de la obra corre por dentro. Se instaló un sistema eléctrico completamente nuevo con 60 bocas distribuidas en todo el inmueble. En el sector servicios, 24 tomas dobles Cambre siglo XXII alimentan seis puestos de trabajo, con circuitos independientes para scanner, impresoras y equipos. Se montaron 15 artefactos de iluminación en los nuevos cielorrasos, y se agregaron tomas específicos para TV en el aula y para computadora en hall de acceso.

Los seis aires acondicionados cuentan con un circuito aparte, al igual que la iluminación general. Se instaló una nueva jabalina para el cableado estructurado y se reforzó la alimentación desde el tablero principal hasta el medidor. Todo el sistema se ordenó en un tablero renovado con 15 llaves térmicas nuevas.

Pintura y acabados: el entorno que unifica

La paleta final es blanca, luminosa y neutra. Se aplicó látex interior Química Llana en muros, con enduido completo en los 40m² de tabiques nuevos de Durlock y en los 80m² totales del sector consultorios. Se repararon canaletas, grietas y cielorrasos existentes. Las puertas de hierro se pintaron con esmalte sintético blanco; las de madera, con cetol. El frente y el patio recibieron látex exterior, y la escalera también se integró a la nueva piel del edificio.

El mobiliario: líneas limpias para el día a día

Los seis puestos de trabajo del sector servicios se resolvieron con escritorios Línea K en melamina blanca y estructura de hierro pintado. Las dimensiones: 1,00 x 0,70m, con paneles divisores entre puestos. Los dos escritorios de recepción son más largos (1,70 x 0,70m) e incorporan mueble bajo de apoyo. Todo el sistema incluye bandejas pasacables, cajas para conexión eléctrica, tapas técnicas y cubre piernas. Para completar, se sumaron cajoneras móviles que aportan guardado sin rigidez.

El resultado es un edificio que ya no recuerda al anterior. Los 220m² de Yrigoyen 420 funcionan hoy como

una sede moderna, eficiente y preparada para recibir a los matriculados y matriculadas con la misma calidad de servicio que en San Isidro, pero con la escala y el espíritu de Pilar.

MATRÍCULA

Movimientos de matrícula desde el 1/3/2025 hasta el 27/2/2026

A la par de expresar nuestra más cordial bienvenida a todos los nuevos colegas que se incorporan al CASI señalamos que cada juramento representa el inicio de un camino profesional que desde esta institución acompañamos con dedicación, ofreciendo espacios de capacitación, contención y desarrollo, tal como expresan las autoridades en cada una de esas ceremonias

Asimismo, expresamos nuestro reconocimiento a quienes, por distintas circunstancias, han decidido suspender su matrícula, jubilarse o han pasado a otro colegio departamental, con los mejores deseos en sus nuevos caminos.

Con especial respeto y consideración recordamos a los colegas que nos han dejado físicamente durante este período. Su memoria permanece entre nosotros.

Matriculados	
Juramentos de abogados	469
<hr/>	
Juramentos de abogados con cargo incompatible	64
<hr/>	
Juramentos de abogados con incompatibilidad relativa	4
<hr/>	
Juramentos de procuradores con cargo incompatible	4
<hr/>	
Total	541
Pases de colegio	
Pases de abogados a este colegio departamental	22
Pases de abogados a otro colegio	16
Rehabilitaciones de abogados	180
<hr/>	
Suspensiones	
Suspensiones voluntarias de abogados	143
Cancelación de abogados por jubilación	125
Suspensiones de abogados por incompatibilidad	21
Suspensiones de abogados por fallecimiento	29
Exclusiones	185
<hr/>	
Total	503

Gestión administrativa

Detrás de cada uno de los 1.262 trámites procesados durante este período —ingresos, pases, rehabilitaciones, suspensiones y cancelaciones— hay un equipo que trabaja con esmero y vocación de servicio. Cada

abogado/a que se matriculó, cada colega que gestionó su pase, cada profesional que tramitó su rehabilitación o su suspensión, o realizó otros trámites propios del sector, fue atendido con la mejor disposición, guiado en cada paso del procedimiento y asesorado con eficiencia. Destacamos esa labor silenciosa que suma con creces a la vida institucional del Colegio.

DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES

El Departamento de Publicaciones ha continuado con su misión de proyectar, editar y difundir el quehacer institucional del Colegio, así como de brindar herramientas útiles para el ejercicio profesional. Nuestra labor abarcó desde la edición de publicaciones periódicas y especiales en soporte papel y digital, hasta la gestión integral de contenidos para la web y las redes sociales.

A continuación, se detallan las principales actividades y logros del período.

Producción Editorial: Publicaciones 2025

Durante el 2025, el Departamento consolidó su línea editorial con la publicación de números clave de sus revistas emblemáticas, tanto en formato digital como en tiradas reducidas en papel.

Revistas Jurídicas (compiladas y editadas desde el Área Académica del Colegio)

Revista Jurídica de San Isidro - ISSN 2953-5174 (Serie Contemporánea)

Nº 6 - «Planificación Sucesoria» (Mayo 2025)

Nº 7 - «Ética y Derecho» (Octubre 2025)

Ambos números disponibles en:

<https://www.casi.com.ar/RJURIDICA6>

y

<https://www.casi.com.ar/RJURIDICA7>

Cuatro Primeras (Periódico Institucional)

Esta publicación periódica abordó temas de máxima actualidad para la matrícula y la sociedad:

Nº 61 - «**Defensa y compromiso**»: Abordó las problemáticas que atraviesan el ejercicio profesional, la defensa de los valores éticos y el fortalecimiento del vínculo colegial. Incluyó acciones institucionales clave como el respaldo al Colegio de Abogados de Entre Ríos, las presentaciones en los juicios políticos a las doctoras Makintach y Valentini, y la defensa del régimen de honorarios. [<https://www.casi.com.ar/4PRIMERAS61>]

Nº 62 - «**Justicia en madeja**»: Un análisis del sistema judicial y sus desafíos, desde las comisiones médicas hasta fallos que priorizan el trámite sobre la justicia sustancial. Se compartió también la declaración de la FACA sobre las potestades disciplinarias de algunos magistrados. [<https://www.casi.com.ar/4PRIMERAS62>]

Nº 63 - «**El caso Makintach y la justicia de San Isidro**»: Edición especial dedicada a la destitución de la ex jueza Julieta Makintach. Se transcribieron las partes más relevantes del veredicto unánime del Jurado de Enjuiciamiento y el alegato del CASI. [<https://www.casi.com.ar/4PRIMERAS63>]

Ediciones Especiales

Corran la voz (Abril 2025): Desde el Instituto de los Derechos de las Mujeres, edición especial dedicada a las «XIII Jornadas nacionales de Abogadas: Defender y juzgar con perspectiva de género. A 30 años de la sanción de la Constitución Nacional».

La publicación incluyó un reportaje a la Presidenta del CASI, Dra. Guillermina Soria, relatorías de los paneles, ponencias ganadoras y una muestra de arte.

[<https://www.casi.com.ar/sites/default/files/VOZ3.pdf>]

Gestión de Contenidos Digitales y Comunicaciones

Nuestra labor se extendió más allá de las publicaciones periódicas, abarcando la comunicación diaria y la experiencia digital del colegiado. Al igual que los newsletters institucionales quincenales para toda la matrícula, ascendiendo a más de 400 notificaciones anuales incluyendo las actividades académicas.

Portal Web

El sitio [www.casi.com.ar] se consolidó como el eje de la comunicación institucional.

El equipo del Departamento tiene a su cargo la producción, acopio, edición y corrección de todos los contenidos, imágenes y novedades que se publican a diario.

El trabajo se realizó en estrecha colaboración con la Comisión de Comunicaciones para el monitoreo de redes sociales, la atención de consultas y la supervisión del envío del newsletter *Info CASI*.

Redes Sociales

Se detectó un notable crecimiento en la interacción con los usuarios, especialmente en Instagram*, que se ha convertido en un canal clave para consultas de colegas y del público en general, cuyo comportamiento

Navegación y Experiencia de Usuario (UX)

Para facilitar el acceso a la información, el sitio web se organizó en compartimentos temáticos de fácil acceso:

A - Relaciones entre los Matriculados y el Colegio: Información institucional, Tribunal de Disciplina, matrícula, tesorería y beneficios.

B - El Ejercicio Profesional en Acción (Tu Estudio Digital): Servicios (RENAPER, Personas Jurídicas), turneros, formularios, herramientas para litigar (calculadoras, firma digital, honorarios) y links de interés a organismos externos.

C - Capacitación, Actualización y Perfeccionamiento Profesional: Área académica, calendario de cursos, institutos y posgrados.

D - Colegiación y Resolución de Conflictos: Mediación (prejudicial, voluntaria) y arbitraje.

E - Estudio e Investigación Profesional y para la Comunidad: Biblioteca (Chat, catálogo) y fondo de publicaciones del Colegio, además de publicaciones on línea a texto completo.

F - Recreación Profesional y para la Comunidad: Actividades culturales y deportivas.

G - Compromiso Social de la Colegiación ante la Comunidad: Consultorio Jurídico Gratuito y Defensoría del Niño.

Innovación Tecnológica

El 2025 fue un año de importantes avances en la infraestructura y las herramientas digitales del Colegio, orientados a mejorar la estabilidad y la experiencia del usuario.

- Modernización de la Plataforma: Se implementan mensualmente diferentes herramientas de actualización.
- Mejoras en Infraestructura: Desde que se realizó una migración clave a un servidor externo y se contrataron nuevos servicios de hosting, ha mejorado notablemente la estabilidad y seguridad del portal.
- Nuevas Herramientas: Se han optimizado funcionalidades para la navegación y los servicios, incluyendo:
 - Herramientas de búsqueda avanzada. | Visualización mejorada de imágenes | Lector de libros digitales
 - | Sistema de turneros electrónicos para firma digital y otros trámites unificados a COLPROBA.

Redes Sociales. Conclusión y Perspectivas

El franco ascenso en la utilización del portal web y la creciente interacción en redes sociales demuestran el interés y la confianza de los matriculados en los canales de comunicación del CASI. Continuaremos trabajando para reforzar los contenidos basándonos en el flujo y las inquietudes de los usuarios, asegurando la actualización permanente de la información y la mejora continua de nuestras plataformas.

Seguidores actualmente

Seguidores totales en redes sociales del CASI: 75.610 (+12% YoY)

- Seguidores IG: 29.700 (+18% YoY)
- Seguidores FB: 15.600 (+2.5% YoY)
- Seguidores TW: 4.360(-0.9%)
- Seguidores YT: 8.450 (+20.5%)
- Seguidores IG AA: 17.500 (+11.5%)

Estadísticas de la cuenta de Facebook institucional:

Visualizaciones: Número de veces que se vio o se mostró tu contenido (ya sea de forma orgánica o pagada), incluidos videos, publicaciones, historias y anuncios - 4.300.000 (90% de anuncios, 10% de origen orgánico). Los anuncios fueron de los Posgrados UBA 2025 y Makintach

Interacciones con el contenido: likes, comentarios, compartidos, guardados en nuestras publicaciones - 7.700 (+48% YoY)

Estadísticas de la cuenta de Instagram institucional:

Visualizaciones: Número de veces que se vio o se mostró tu contenido, incluidos videos, publicaciones, historias y anuncios - 2.513.600 (45% de anuncios, 55% de origen orgánico). Los anuncios fueron de los Posgrados UBA 2025 y Makintach

Interacciones con el contenido: likes, comentarios, compartidos, guardados en nuestras publicaciones - 20.100 (+157% YoY)

Público

- Facebook: - Mujeres: 71,8% | - Hombres: 28,2

Edades: 18-24: 0,8% | 25-34: 16,8% | 35-44: 34,7% | 45-54: 27% | 55-64: 13,6% | 65+: 7%

- Instagram: - Mujeres: 68,4% | - Hombres: 31,6%

Edades: 18-24: 1,3% | 25-34: 18,9% | 35-44: 33,1% | 45-54: 27,7% | 55-64: 13,6% | 65+: 5,3%

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS

Infraestructura y sedes de atención

El Departamento de servicios desarrolla sus funciones en diversas instalaciones diseñadas para optimizar el ejercicio profesional.

La sala del Edificio de tribunales, ubicada en Ituzaingó 340, segundo entrepiso, atiende en el horario de 8:00 a 15:30. Por su parte, la sala de Avda. Centenario 1860, y la sala Bilbao, localizada en Bilbao 912, operan de 8:00 a 14:00.

Asimismo, la sala Pilar, en Hipólito Yrigoyen 420 de esa localidad, presta servicios de 8:00 a 15:30. Complementariamente, el Stand de servicios en la planta baja del Edificio de Tribunales de San Isidro funciona de 8:00 a 15:30.

Servicios generales a la matrícula

En los espacios mencionados se brinda acceso a computadoras habilitadas con permanencia de treinta minutos por letrada/o, escáneres, atención de consultas generales de forma presencial o remota y recepción de sobres para el correo interno entre profesionales.

En las sedes de Tribunales y Pilar se gestionan cartas documento de Oca con tarifas preferenciales, el cobro de bonos Ley 8480, y la venta de artículos de librería e institucionales. La infraestructura incluye impresiones sin cargo hasta diez carillas, carteleras digitales con información académica mediante códigos QR y una sala de estar exclusiva en el segundo entrepiso de Tribunales equipada con conexión inalámbrica, puertos USB y cafetería.

Gestión de firma digital y asistencia técnica

La oficina del Departamento de Servicios, situada en el edificio anexo, unifica la atención mediante seis puestos especializados en firma digital, asistencia técnica y subgerencia.

Desde el 1/3/2025, la gestión de la firma digital posee carácter obligatorio, requiriendo un trámite personal para la toma de datos biométricos. Esta herramienta garantiza la validez jurídica, integridad y seguridad de los documentos electrónicos.

Durante el ejercicio actual, se registraron **4816 firmas digitales**, de las cuales 4475 correspondieron a la sede de San Isidro y 341 a la sede de Pilar.

El área de asistencia técnica brinda soporte para la instalación de drivers y dispositivos necesarios para el funcionamiento del dispositivo criptográfico, además de resolver inconvenientes en el envío de notificaciones electrónicas. Detalles:

TOKEN – Instalación de drivers

Instalación de drivers y complementos, instalación del certificado raíz, configuración de navegadores (Explorer, Chrome, etc.), búsqueda de soluciones a errores frecuentes, instalación Foxit Reader (programa para convertir archivos en PDF).

Durante este período asistieron a un total de **7315** letrados, de manera presencial **5930** y en remoto **1385** en las sedes de San Isidro y Pilar.

Instalación de drivers. Atención presencial y remota

Detalle de atención	Cantidad
Atención remota San Isidro	1173
Atención presencial San Isidro	5560
Atención remota sala Pilar	212
Atención presencial sala Pilar	370
Total	7315

Trámites ante organismos y gestión previsional

RPI

El departamento facilita la interacción con el Registro de la Propiedad Inmueble mediante administradores registrados que gestionan claves, habilitaciones y consultas de usuarios para la solicitud de informes en línea. La letrada o letrado puede suscribirse y solicitar informes de manera online (dominio, inhabilitación, Índice de titulares, etc.)

Gestiones

- Generar pines para los nuevos matriculados
- Habilitación y bajas
- Blanqueo de usuario y contraseña (Ante el olvido de algún dato)
- Respuestas a consultas recibidas relacionadas con el uso.

Sustitución de patrocinio

Respecto a la sustitución de patrocinio, el proceso se centraliza en el portal de autogestión de COLPROBA, donde el área de servicios valida los datos y ofrece el envío de carta documento sin cargo en caso de ausencia de domicilio electrónico del colega sustituido.

Blue Corp

Mediante el sistema Blue corp, se ofrece un servicio gratuito para la determinación de beneficios previsionales y cálculos de haberes o reajustes.

La atención se realiza de forma presencial o mediante videoconferencia, habiéndose efectuado **668 liquidaciones** en el año.

Más detalles. Liquidaciones realizadas por el sistema Blue Corp

Tipo de liquidación	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE
DERECHO	15	5	8	0	4	3	3	1	2	8	5	2
HABER	32	22	50	40	49	34	29	57	45	40	47	6
RETROACTIVO	15	9	20	22	22	12	10	5	9	12	15	4
REAJUSTE	0	0	0	0	2	0	0	2	0	0	2	0
Subtotales	62	36	78	62	77	49	42	65	56	60	69	12
Total general: 668												

Documentación personal

A través del convenio con **RENAPER**, se facilita la tramitación de documentos de identidad y pasaportes para matriculados y sus familiares directos, alcanzando un total de 1631 trámites expedidos.

Trámites expedidos ante RENAPER

Documento	Cantidad
DNI	485
DNI express	301
Pasaporte	672
Pasaporte express	173
Total general	1631

Infraestructura de Despachos/ Salas de reuniones

Asimismo, se ofrece el préstamo gratuito de despachos-boxes y salas de reuniones en el edificio anexo y en la sede de Pilar, disponibles de lunes a viernes entre las 8:30 y las 15:00.

El servicio fue utilizado por **565** profesionales durante el período reportado. (San Isidro **414**, Pilar **151**).

Convenios y beneficios institucionales

Se mantienen vigentes numerosos acuerdos con entidades comerciales, hoteleras y educativas para beneficio de los matriculados.

En el ámbito profesional, destacan descuentos en servicios de recuperación de datos con Savedata, servicios editoriales en Prosa editores, gestión de domicilios constituidos en OSI servicios integrales SRL y envíos de correspondencia con Andreani.

El Colegio ofrece además tarifas reducidas en su playa de estacionamiento y acceso gratuito a bases de datos de THOMSON REUTERS y UTSUPRA.

En el rubro de turismo y recreación, se suscribieron convenios con establecimientos como Sacramento Management hotel, Hotel Alejandro I, y diversas cadenas en destinos nacionales.

Los beneficios alcanzan también a centros de salud como el centro podológico integral, gimnasios y clubes deportivos como el Hindú Club y Rowing Club argentino.

El sector educativo presenta una amplia oferta con descuentos en aranceles para los colegios San Isidro, Martín y Omar, Carmen Arriola de Marín, Cardenal Pironio y Santa María de Luján, entre otros. A nivel universitario, existen convenios con la Universidad de Palermo, Universidad de San Andrés, Universidad de San Isidro e ISIIC (chino mandarín) para cursos de grado, posgrado e idiomas.

Objetivos estratégicos para el primer semestre

La planificación para el próximo período contempla la búsqueda activa de nuevos beneficios y servicios para los colegiados.

Se proyecta la incorporación de un nuevo puesto de atención para firma digital en la oficina de servicios y la capacitación intensiva del personal como oficiales de registro e instructores mediante la firma Encode.

TRIBUNAL DE ARBITRAJE GENERAL

Este Tribunal de Arbitraje General se encuentra presidido por el Dr. Gustavo Gimenez Hutton, acompañado por la Dra. Viviana Laresca en su condición de Vicepresidenta 1ª y por el Dr. Gustavo Fratini cumpliendo la función de Vicepresidente 2º.

La labor del Tribunal durante el período que comprende esta Memoria, continuó en forma ininterrumpida con la tramitación de los expedientes iniciados en los años anteriores receptando otros cuyas acciones se promovieron durante este año.

Por otra parte se mantuvieron las reuniones mensuales internas Árbitros, llevadas a cabo en forma mensual como es de estilo.

Expediente digital

Tal como anticipáramos en el ejercicio anterior, se ha finalizado las tareas necesarias para la implementación del expediente digital, en el convencimiento que su incorporación redundará en un notable avance en lo que refiere a la gestión de las causas que tramiten por ante el Tribunal, poniéndonos a la vanguardia en cuanto a la modernización de los Tribunales Arbitrales bonaerenses.

En este aspecto se destaca la labor de los integrantes de la comisión creada a tal efecto con un especial agradecimiento a la experta en la materia, Dra. Gimena Veglia, quien desarrolló en su totalidad la plataforma para ponerlo en práctica, siempre salvaguardando las garantías constitucionales, la confidencialidad que impera en el proceso arbitral y el RUCA.

Con esta entrega se dio por finalizado un trabajo conjunto entre todos los Árbitros y la Dra. Veglia, de dos años.

El proyecto ya concluido fue presentado al Consejo Directivo hacia fines del año 2025 con un instructivo y los requerimientos para la implementación y puesta en marcha del expediente digital arbitral (EDA).

También, en el mes de diciembre, se elevó el **Proyecto de reforma de las “Normas Reglamentarias y Disposiciones Particulares de Actuación ante el Tribunal”**, incorporando a su normativa las particularidades que devienen del uso y aplicación del expediente digital en la gestión general de causas de nuestro Tribunal, sometiéndolo al tratamiento del Cuerpo.

Difusión de las actividades del Tribunal

Se ha mantenido la actividad tendiente a la de difusión del proceso arbitral, a través de de charlas a entidades profesionales, la incorporación de la utilización constante de los medios con los que cuenta el Colegio, tales como página web (por ejemplo la publicación de la jurisprudencia comentada del Tribunal Arbitral), en instagram a través de volantes y la edición de un video explicativo.

Curso de Arbitraje

Siguiendo con el objetivo de difundir el ámbito de competencia, facultades, procedimiento arbitral y su reglamentación, en el mes de setiembre y parte de octubre se impartió el “Curso de arbitraje - 2025” gratuito, dirigido a letrados/as, así como también a martilleros y público en general, el que fue dictado exclusivamente por los actuales miembros de nuestro Tribunales.

Dado que la metodología híbrida (asistencia presencial y on line) facilitaba la participación, volvió a concitar el interés del público que con entusiasmo participó en cada una de las distintas clases.

En atención a la respuesta altamente positiva recibida de parte de los concurrentes, se dispuso reeditar esta actividad docente respetando las mismas características y metodología de los cursos anteriores con ligeras variantes e incorporando nuevos temas de interés general.

Es necesario resaltar que en esta oportunidad se incorporó una clase especial sobre el uso y aplicación del EXPEDIENTE DIGITAL, la que estuvo a cargo de la Dra. Gimena Veglia.

El **programa** se desarrolló conforme se transcriben a continuación:

Módulo I - 24/09/25

1.- Principios generales: Beneficios comparativos con el proceso judicial. Elección. Autonomía de la

Voluntad. Debido Proceso. Facultades de los Árbitros. Etapas – Conciliación y Arbitraje. Medidas Cautelares: Dictado y Ejecución. Relación con la Justicia (Poder Judicial).- Disertante, Sr. Árbitro Dr. FABIÁN SCHINCA

2.- El Arbitraje Institucional. Importancia (beneficios) y directivas en la Designación de Árbitros.- El Tribunal de Conciliación y Arbitraje.- Funcionamiento y Experiencia.-RUCA. (Reglamento Único de Conciliación y Arbitraje institucional) Competencia General Art. 16, Habilidadación de Competencia Art. 17 y Competencia Indirecta Art. 18. Normas Aplicables.-Disertante, Sra. Árbitro Dra. LILIANA AUFDEM BRINKE

Módulo II - 01/10/25

3.- El arbitraje y su importancia en las cuestiones societarios y en la planificación de empresa familiar.- Disertante, Sr. Árbitro Dr. OSVALDO PISANI

4.- Facultades del Tribunal. Aplicación subsidiaria del CPPCC. (Art. 20). Vicios de Procedimiento (Art. 23). Plazos (Art. 24 RUCA).- Idioma (Art 26) Notificaciones Art. 27; Diligencias y Actuaciones del Tribunal.- Habilidadación de días y horas Inhábiles.- Denuncia y Constitución de Domicilios (Art.28). Presentaciones. Copias (Art. 29)-Aceptación del Procedimiento (Art. 30).- Disertante, Sra. Árbitro Dra. VIVIAN CROUSSE

Módulo III - 15/10/25

5.-. Acuerdos Arbitrales.- Cláusula Compromisoria.- Compromiso Arbitral – Requisitos. Consentimiento. Objeto. Forma. Interpretación y Alcance del Acuerdo Arbitral.-

Árbitros. Funciones. Capacidad. Designaciones. Estándares para elegir Aceptación- Relación con las partes. Recusación.- Responsabilidades. (Legislación Nacional y Códigos Civil y Comercial de la Nación y Códigos Procesales y legislación internacional).- Disertante, Sr. Árbitro Dr. FULVIO SANTARELLI

6.- Procedimiento Arts.31 / 35. Audiencia Preliminar (Art. 38). Acuerdo (Art. 41)- Prueba; Obligatoriedad de las Partes. Medios Admitidos de Prueba. “in dubio pro arbitraje”.- (Código Civil y Comercial de la Nación).- Audiencia de Vista de Causa (Art. 45). Cómo se inicia la demanda. Costos. Notificaciones. Medidas Cautelares: Dictado y Ejecución. Relación con la Justicia (Poder Judicial). Disertante, Sra. Árbitro Dra. LORENA GONZALEZ

Módulo IV - 22/10/25

7.- Laudos: Resoluciones Arbitrales, Naturaleza y efectos – Plazo para Dictarlos. Contenido. Costas.- Recursos. (en el Códigos Civil y Comercial de la Nación y Códigos Procesales). Aclaratoria y nulidad. Ejecución. Disertante, Sr. Árbitro Dr. SIMÓN DE IRIGOYEN

8.- Reconocimiento y ejecución de laudos extranjeros. Disertante, Sr. Árbitro Dr. RODRIGO BUSTINGORRY

Módulo V - 29/10/25

9.- Expediente digital. Disertante, Dra. GIMENA VEGLIA

Renovación del Tribunal

Han renovado el cargo los siguientes Arbitros: Dra. Claudia L. Ferroni, Dr. Gustavo Fratini, Dr. Gustavo J. Gimenez Hutton, Dra. María Lorena González, Dra. Viviana E. Laresca y Dra. Gabriela G. Vicente

Consecuentemente a ello, los miembros del Tribunal han designado a sus autoridades, de este modo:
Presidente: Dr. Gustavo J. Gimenez Hutton; Vicepresidenta 1ª : Viviana E. Laresca y Vicepresidente 2º: Dr. Gustavo Fratini.-

DELEGACIÓN DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PERSONAS JURÍDICAS COLEGIO DE ABOGADOS DE SAN ISIDRO

La Delegación de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas que funciona en el ámbito del Colegio de Abogados de San Isidro constituye un espacio institucional destinado a los profesionales que interactúan con dicho organismo de la Provincia de Buenos Aires. A través de esta Delegación se canalizan trámites administrativos vinculados con sociedades comerciales, asociaciones civiles, fundaciones y demás entidades sometidas a su control, brindándose además orientación técnica y legal para la preparación y presentación de las gestiones correspondientes.

En este sentido, la Delegación cumple una función relevante dentro de los servicios institucionales que el Colegio de Abogados de San Isidro ofrece a sus matriculados, facilitando el acceso a los procedimientos administrativos y promoviendo el adecuado funcionamiento de las personas jurídicas en el ámbito provincial.

La presente memoria tiene por objeto exponer la actividad desarrollada durante el año 2025, considerando tanto los trámites administrativos ingresados como las tareas de orientación técnica realizadas en apoyo a los profesionales y entidades que recurren a esta Delegación.

Contexto institucional: proceso de digitalización de trámites

Durante el año 2025 la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires inició la implementación gradual del sistema de tramitación digital para diversos procedimientos administrativos. Este proceso se desarrolló de manera progresiva y por etapas, incorporando determinados tipos de trámites a la modalidad digital, mientras que otros continuaron gestionándose mediante el procedimiento tradicional en formato papel. Como consecuencia de esta transición, durante gran parte del período analizado coexistieron ambas modalidades de tramitación, dependiendo de la disponibilidad del trámite dentro de la plataforma digital habilitada por la autoridad administrativa.

La incorporación de este nuevo sistema implicó un proceso de adaptación para los profesionales y para las entidades que interactúan con el organismo provincial. En ese contexto, se registró un aumento significativo de consultas vinculadas con la identificación del procedimiento aplicable, los requisitos formales de presentación y las modalidades de gestión correspondientes a cada trámite.

Frente a este escenario de transición administrativa, la Delegación asumió un rol especialmente relevante en materia de orientación y asesoramiento técnico a profesionales y representantes de entidades brindando acompañamiento en la interpretación de los nuevos procedimientos, en la identificación de los trámites disponibles en la plataforma digital y en la correcta preparación de las presentaciones ante la autoridad administrativa.

De este modo, la Delegación consolidó su función como espacio institucional de consulta, orientación y apoyo técnico, contribuyendo a facilitar el proceso de adaptación al sistema de tramitación digital y a fortalecer el adecuado funcionamiento de las personas jurídicas en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires. En este contexto, durante el año 2025 se registró la siguiente distribución entre trámites digitales y trámites ingresados en formato papel.

MODALIDAD DE TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES – AÑO 2025

MODALIDAD DE TRAMITACIÓN	CANTIDAD	PORCENTAJE
TRÁMITES DIGITALES	247	12,7 %
TRÁMITES EN FORMATO PAPEL	1.699	87,3 %
TOTAL	1.946	100 %

Durante el período analizado, la modalidad de presentación de los expedientes no dependía de una elección del usuario, sino del tipo de trámite habilitado por la autoridad administrativa para su tramitación digital o en formato papel.

Actividad administrativa de la Delegación

Durante el año 2025 ingresaron ante el área de Personas Jurídicas de la Delegación un total de **1.946 trámites administrativos**, correspondientes a distintas gestiones vinculadas con el funcionamiento institucional y societario de las entidades sometidas al control de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires.

Estos trámites comprenden diversas actuaciones administrativas, entre ellas constituciones de sociedades, designaciones de autoridades, presentación de ejercicios económicos, reformas estatutarias o contractuales, rúbricas de libros sociales y otras gestiones propias de la dinámica institucional de las personas jurídicas.

Distribución de la actividad según tipo de entidad

TIPO DE ENTIDAD	CANTIDAD	PORCENTAJE
SOCIEDADES COMERCIALES	1.613	82,9 %
ASOCIACIONES CIVILES / FUNDACIONES	333	17,1 %
TOTAL	1.946	100 %

El análisis de estos datos permite observar una marcada predominancia de trámites vinculados con **sociedades comerciales**, las cuales concentran la mayor parte de las gestiones ingresadas durante el período analizado. No obstante, también se registra un volumen relevante de presentaciones provenientes de **asociaciones civiles y fundaciones**, particularmente en relación con trámites vinculados al funcionamiento institucional, tales como designación de autoridades, reformas estatutarias, presentación de ejercicios económicos y rúbrica de libros sociales.

En este sentido, la Delegación cumple un rol relevante en el acompañamiento técnico y administrativo de las entidades sin fines de lucro, brindando orientación en los procedimientos necesarios para su regular funcionamiento y para el cumplimiento de las obligaciones formales ante la autoridad de contralor.

Naturaleza de los trámites ingresados

TIPO DE TRÁMITE	CANTIDAD	PORCENTAJE
TRÁMITES ADMINISTRATIVOS	607	31,2 %
EJERCICIOS ECONÓMICOS	295	15,2 %

AUTORIDADES / ART. 60	273	14,0 %
RÚBRICA DE LIBROS	253	13,0 %
REFORMAS Y MODIFICACIONES	236	12,1 %
CONSTITUCIÓN DE ENTIDADES	202	10,4 %
CESIÓN DE CUOTAS	80	4,1 %
TOTAL	1.946	100 %

Nota: La categoría “Trámites administrativos” incluye diversas actuaciones tales como reformas estatutarias o contractuales, cambios de sede social, prórrogas de plazo de duración, reconducciones societarias y otras gestiones de naturaleza similar.

Consultas y orientación técnica por correo electrónico

Durante el año 2025 se registraron **652 consultas** a través del correo electrónico institucional de la Delegación. Este canal constituye una herramienta de comunicación y asistencia técnica utilizada principalmente por profesionales del derecho y de las ciencias económicas que intervienen en la preparación y presentación de trámites ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires. Las consultas recibidas se vinculan, en su mayoría, con la identificación del procedimiento aplicable, los requisitos formales de presentación, la interpretación de observaciones administrativas y la correcta preparación de la documentación necesaria para la tramitación de expedientes ante el organismo provincial. En este marco, el correo institucional se consolida como un instrumento relevante de orientación técnica y acompañamiento profesional brindado por la Delegación.

Evolución mensual de consultas

MES	CONSULTAS	% ANUAL
ENERO	23	3,5 %
FEBRERO	48	7,4 %
MARZO	37	5,7 %
ABRIL	50	7,7 %
MAYO	53	8,1 %
JUNIO	42	6,4 %
JULIO	74	11,3 %
AGOSTO	74	11,3 %
SEPTIEMBRE	85	13,0 %
OCTUBRE	52	8,0 %
NOVIEMBRE	67	10,3 %
DICIEMBRE	47	7,2 %
TOTAL	652	100 %

Distribución de consultas según tipo de entidad

TIPO DE ENTIDAD	CANTIDAD	PORCENTAJE
SOCIEDADES COMERCIALES	359	55,1 %
ASOCIACIONES CIVILES Y FUNDACIONES	293	44,9 %
TOTAL	652	100 %

Indicadores destacados

652 consultas registradas durante el año

Promedio mensual de 54 consultas

Septiembre fue el mes con mayor demanda (85 consultas)

55,1 % de las consultas vinculadas con sociedades comerciales

44,9 % vinculadas con asociaciones civiles y fundaciones

El análisis de estos datos permite observar que la mayor demanda de consultas se concentra durante el segundo semestre del año, particularmente en los meses de julio, agosto y septiembre. Asimismo, la distribución por tipo de entidad muestra una leve predominancia de consultas vinculadas con sociedades comerciales, aunque también se registra un volumen significativo de consultas relacionadas con asociaciones civiles y fundaciones, lo que refleja la diversidad de actores que interactúan con la Delegación.

En su mayoría, estas consultas son realizadas por profesionales del derecho que intervienen en la preparación y presentación de trámites ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, lo que evidencia la importancia del correo institucional como herramienta de orientación técnica y legal, acompañamiento profesional y apoyo operativo para la correcta tramitación de expedientes.

Actividades de orientación y asistencia institucional

La actividad desarrollada por la Delegación durante el año 2025 puede analizarse considerando tanto los trámites administrativos formalmente ingresados **como las** consultas de orientación técnica recibidas a través del correo electrónico institucional.

En conjunto, estos registros permiten dimensionar el volumen de intervenciones institucionales realizadas por la Delegación en el acompañamiento a profesionales y entidades que interactúan con la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires.

Durante el período analizado se registraron **2.598 intervenciones institucionales**, distribuidas entre trámites administrativos ingresados y consultas de asesoramiento técnico realizadas por profesionales y entidades que interactúan con la Delegación.

Intervenciones institucionales registradas – Año 2025

TIPO DE ACTIVIDAD	CANTIDAD	PORCENTAJE
TRÁMITES ADMINISTRATIVOS INGRESADOS	1.946	74,9 %

CONSULTAS DE ASESORAMIENTO POR CORREO ELECTRÓNICO	652	25,1 %
TOTAL DE INTERVENCIONES	2.598	100 %

Del total de intervenciones registradas, 1.946 corresponden a trámites administrativos ingresados ante el área de Personas Jurídicas de la Delegación, mientras que 652 se vinculan con consultas de asesoramiento técnico realizadas a través del correo electrónico institucional, canal utilizado mayoritariamente por profesionales del derecho y de las ciencias económicas que intervienen en la preparación y presentación de trámites ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas.

Estos datos permiten dimensionar que aproximadamente una de cada cuatro intervenciones realizadas por la Delegación corresponde a tareas de orientación técnica, actividad que resulta fundamental para facilitar la correcta tramitación de los expedientes y el adecuado cumplimiento de los procedimientos administrativos ante la autoridad de contralor.

Consideraciones finales

La actividad desarrollada durante el año 2025 refleja el rol institucional que cumple la Delegación de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas en el ámbito del Colegio de Abogados de San Isidro, constituyendo un espacio de articulación entre los profesionales matriculados y la autoridad administrativa de contralor de las personas jurídicas en la Provincia de Buenos Aires.

Los datos expuestos en la presente memoria permiten dimensionar el volumen de intervenciones institucionales realizadas durante el período analizado, que incluyeron tanto la tramitación administrativa de expedientes como las tareas de orientación y asesoramiento técnico brindadas a profesionales y entidades. En particular, el proceso de modernización administrativa impulsado por la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, a través de la incorporación progresiva de sistemas de tramitación digital, plantea nuevos desafíos en la gestión de los procedimientos administrativos. En este contexto, la Delegación ha desempeñado un papel relevante en el acompañamiento a los profesionales durante el proceso de adaptación a las nuevas modalidades de tramitación, contribuyendo a facilitar la correcta preparación y presentación de los expedientes ante el organismo provincial.

Asimismo, la significativa cantidad de consultas registradas durante el año evidencia la importancia de contar con instancias de orientación técnica que permitan canalizar adecuadamente las inquietudes de los profesionales y mejorar la calidad de las presentaciones administrativas.

De este modo, la Delegación consolida su función como un espacio institucional de apoyo, asistencia técnica y articulación con la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, contribuyendo al fortalecimiento del funcionamiento institucional de las sociedades comerciales, asociaciones civiles y fundaciones que desarrollan su actividad en la Provincia de Buenos Aires.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
PRIMERA PARTE	
Autoridades	3
Actividad y gestión de la Presidencia y del Consejo Directivo	11
Optimización del uso del inmueble sito en calle Belgrano 126, San Isidro	11
Acompañamiento institucional al Colegio de Abogados de Entre Ríos (CAER)	12
Participación y posicionamiento público	12
Presencia en medios radiales y plataformas digitales	12
Defensa del rol del Abogado del Niño: reunión con el Procurador General	13
Apoyos para concursos al cargo de Defensor del Niño a nivel nacional	13
Mesa de trabajo con la Asociación AAJUCASI (Caja de la Abogacía)	13
Actividad protocolar	14
Canales de diálogo con el Colegio de Magistrados y Funcionarios	14
Otras actividades protocolares (eventos, conferencias, juramentos, aniversarios)	14
Consejo de la Magistratura de la provincia de Buenos Aires	15
Convenios y relaciones interinstitucionales	16
Caja de Previsión Social para Abogados de la provincia de Buenos Aires	16
Espacio de escucha sobre aportes	16
Impacto de la ley 15563	16
Intervención frente al recorte del plan integral Casa Salud	17
Colegio de Abogados de la provincia de Buenos Aires	17
Debate sobre el proyecto de reforma de la ley de la Caja de Previsión	17
Actividad académica	17
50° aniversario del Instituto de Derecho Comercial.....	17
Reforma del Código Procesal Civil y Comercial: jornada sobre alimentos	18
VIII Encuentro de Áreas Penales de los Colegios de Abogados	18
Actividad deportiva	18
Jornadas Deportivas Bonaerenses 2025 – Tetracampeonato	18
Áreas del CASI	19
-Gestión Social	19
Divulgación de la normativa del voluntario obligatorio	19
Incorporación de abogados al Listado de Abogados del Niño	19
Actualización del límite de ingresos para el Consultorio Gratuito	19
-Comisiones	20
Nombramiento en la Comisión de Previsión y Seguridad Social	20
Informe de la Presidencia de la Comisión Nacional de la Abogacía Joven (FACA)	20
Designación interina de la Comisión de Jóvenes Abogados del CASI	20
-Institutos	21

	Pág.
Creación del Instituto de Derecho de la Navegación	21
Reestructuración y nuevos nombramientos de Institutos	21
Asamblea General Ordinaria	22
Cena anual de camaradería	22
Revista «4 Primeras»	23
Delegación Pilar	23
Concreción de la nueva sede institucional	23
Tribunal Arbitral	24
Implementación del expediente digital arbitral	24
Seguimiento de proyectos de ley y debates	24
Proyecto de ley sobre régimen de licencias	24
Desregulación de la actividad y defensa de la colegiación	25
Proyecto de modificación del Reglamento de Concursos públicos (Nación)	25
Instancia previa obligatoria en el Fuero laboral	25
Reforma del Código Procesal Civil y Comercial (domicilio electrónico)	26
Proyecto provincial para reducir la feria judicial	26
Situación del poder judicial	26
Designaciones para cubrir cargos vacantes (24 magistrados y funcionarios)	27
Jurados de enjuiciamiento	28
Destitución de la Dra. Julieta Makintach	28
Jury contra la Dra. Mariana Soledad Valentini	29
Denuncia contra el Dr. Alejandro García Maañón	29
Fuero laboral	30
Intervención ante el Tribunal de Trabajo N° 6	30
Situación de matriculados	30
Rechazo a la rehabilitación de matrícula del Dr. C. S.	30
Acompañamiento en el exterior: caso del Dr. G. D. G. (Venezuela)	31
Aplicación del artículo 26 de la ley 5177 (suspensiones provisorias)	31
Inconducta deportiva: repudio y comunicado	32
Denuncias por presunto ejercicio ilegal de la abogacía (art. 116 ley 5177)	32
Ayuda solidaria	32
Temporal en Bahía Blanca	32
Campaña solidaria «Juntos por Tomy»	33
Sexagésimo aniversario del Colegio de Abogados de San Isidro	33
Modernización y patrimonio	34
Apertura del bar en el anexo	34
Compra de propiedad lindera (Acassuso 420)	34
Nueva empresa de seguridad contratada	34
Denuncia penal por estafas virtuales (alerta institucional)	35
Declaraciones institucionales del Consejo Directivo	36
Apoyo al Colegio de Abogados de Entre Ríos	36
Rechazo al proyecto de desregulación de profesiones	36

	Pág.
Rol de las mujeres en la colegiación (jornada del 9 de octubre de 2025)	37
Rechazo a la expresión «caranchos» del Presidente de la Nación	38
Veredicto del jury a Julieta Makintach	38
Ley de modernización laboral (crítica institucional)	39
Discursos de la Presidenta del Consejo Directivo, Dra. Guillermina Soria	40
Discurso por el Día de la Abogacía 2025	40
Reconocimiento a colegas con 40 años de ejercicio profesional	43
Discurso en la celebración de fin de año	44
Obituarios	46

SEGUNDA PARTE

Tribunal de Disciplina	47
Ejecución de Sentencias	49
Área Académica	50
Instituto de Derecho Administrativo	54
Instituto de Derecho Aeronáutico y Espacial	55
Instituto de Derecho Animal	58
Instituto de Derecho Ambiental y Sustentabilidad	59
Instituto de Derecho Canónico	60
Instituto de Ciencias Penales	61
Instituto de Derecho Civil	62
Instituto de Derecho Comercial, Económico y Empresarial	64
Instituto de Derecho Concursal	66
Instituto de Derecho de Familia	67
Instituto de los Derechos de las Mujeres	69
Instituto de Filosofía del Derecho	71
Instituto de Derecho Financiero y Derecho Tributario	72
Instituto de Gestión Social y Resolución de Conflictos	72
Instituto de Derecho Informático	73
Instituto de Derecho Internacional Privado	74
Instituto Interdisciplinario del Mercosur	76
Instituto de Derecho Internacional Público	77
Instituto de Derecho de la Navegación	78
Instituto Interdisciplinario del Niño y la Familia	82
Instituto de Neurociencias y Derecho	83
Instituto de Derecho Procesal	85
Instituto de Derecho a la Salud	87

	Pág.
Instituto de Derecho del Seguro	89
Instituto de Derecho del Trabajo y Seguridad Social	90
Área de Iniciación en el Ejercicio Profesional	93
Área Gestión Social	96
Consultorio Jurídico Gratuito	96
Convenio Marco de Acceso a la Justicia entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y el Colegio de Abogados de San Isidro	101
Defensoría del Niño, Niña y Adolescente	108
Centro de Mediación	114
Abogado del Niño	117
Área de Recursos Humanos	122
Sede del Colegio de Abogados de San Isidro en Pilar	124
Comisión de Abogacía Joven	126
Comisión de Acción Social y Discapacidad	128
Comisión de Administración de Justicia	132
Comisión de Defensa del Abogado/a	138
Comisión de Derechos Humanos	140
Comisión de Incumbencias Profesionales	141
Comisión de Informática	143
Comisión de Interpretación y Reglamento	146
Comisión Ley 5177	147
Comisión de Legislación General y Seguimiento Legislativo	148
Comisión de Padrinazgo Profesional	149
Comisión de Patronato de Liberados	150
Comisión de Previsión y Seguridad Social	154
Departamento de Biblioteca	155
Departamento de Cultura	160
Departamento de Deportes	165
Departamento de Interior	168
Departamento de Matrícula	173
Departamento de Publicaciones / Comunicaciones	174
Departamento de Servicios	177
Tribunal de Arbitraje General	180
Delegación Dirección Provincial de Personas Jurídicas	183